Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

<u>Identificación del documento</u>: SEMARNAT-04-002-A - MIA Particular: Recepción, evaluación y resolución de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular.- mod. A: no incluye actividad altamente riesgosa.

Partes o secciones clasificadas: Páginas 3, 5-9, 18-19, 36, 164.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Nombres de personas físicas terceros autorizados para oír y recibir notificaciones, firmas, Dirección de particulares, números de teléfono y direcciones de correo electrónico por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Miguel Ángel Zamudio Villagómez

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT Recursos Nayarit¹, previa designación, firma el presente el Jefe de la Unidad Jurídica."

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII , en la sesión celebrada el 18 de abril del 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII.pdf

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1. DATOS DEL PROYECTO

I.1.1. Nombre del proyecto

"Granja Acuícola Gpe. Victoria para el Cultivo semiintensivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) en el Municipio de San Blas, Nayarit".

I.1.2. Ubicación del proyecto

El proyecto en estudio se ubica en el Municipio de San Blas, en el área geográfica denominada "Boca Cegada", la cual se localiza a 20 km al norte de la localidad de San Blas Nayarit, en las coordenadas extremas UTM WGS 84 X= 460,933.61, Y= 2,391,528.94 (vértice 02) y X=464,188.00, Y= 2,392,911.00 (vértice E).

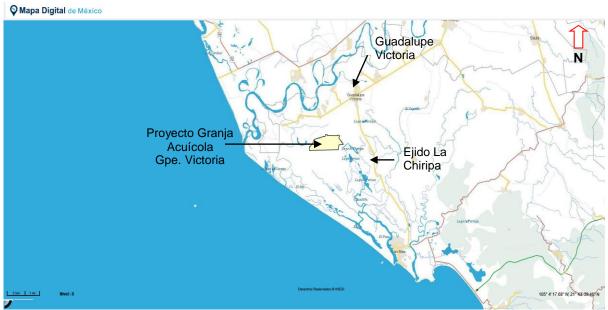


Figura I.1. Ubicación geográfica del proyecto dentro de San Blas

Las principales vías de acceso a la zona de San Blas, Nayarit, son a través de la carretera Federal No. 15 (México-Nogales), en el tramo Mazatlán – San Blas, Tepic- San Blas y Puerto Vallarta - San Blas por medio de carreteras pavimentadas. Al sitio del proyecto se accesa desde San Blas a través de carreteras pavimentadas y caminos de terracería transitables todo el año.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

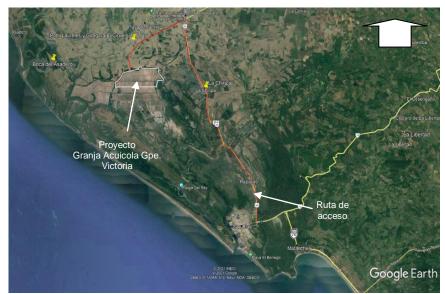


Figura I.2. Vista de la ruta de acceso para llegar al proyecto en el Municipio de San Blas.

Saliendo de la población de San Blas por la calle Benito Juárez se toma la carretera estatal No 54 Subramal San Blas- Gpe. Victoria, con rumbo al norte, recorriendo 16.53 km, pasando por la comunidad del Ejido La Chiripa, hasta llegar al Poblado Gpe. Victoria y entroncando con el Ramal Villa Hidalgo - El Limón, que es carretera pavimentada; se continua sobre ésta con rumbo hacia el oeste y, a 4.20 km a la altura del Poblado Laureles y Góngora (El Ciruelo). Ver imagen anterior,

La zona geográfica conde se pretende desarrollar el proyecto presenta actividades antropogénicas, traducidas en usos agrícolas, agropecuarios y pesqueros principalmente.

Además de que la camaronicultura inició aproximadamente en el año de 1970, con el surgimiento de un convenio entre el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnologicas de la Universidad de Sonora (CICTUS, hoy DICTUS) y la Universidad de Arizona, de Estados Unidos. En Este convenio se contempló la construcción de una Unidad Experimental de Puerto Peñasco, la cual se encuentra funcionando hasta la fecha y depende directamente de la Universidad de Sonora.

Por lo anterior, La zona de "Boca Cegada" no cuenta con las características idóneas para ofrecer terrenos afines a las actividades antes mencionas, optándose por la acuicultura. El estado de Nayarit, se encuentra uno de los sistemas de Manglar más importante a nivel nacional (Marismas Nacionales) con una estanquería reportada oficialmente de aproximadamente 1,500 ha. Además de su posición geográfica cercana a uno de los mercados consumidores de pescados y mariscos a gran escala, por lo que lo sitúan en una posición muy ventajosa para llevar a acabo el cultivo de especies de alto valor y calidad.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

I.1.3. Superficie total del predio y del proyecto

La superficie total del polígono del predio comprende una superficie de 391-04-22.91 Has y la superficie destinada para la Granja Acuícola, equivale 360.23 Has (Ver **ANEXO 1**).



A continuación, se enlistan las dimensiones de la Granja Acuícola Gpe. Victoria de acuerdo con las siguientes variantes:

Tabla I.1 Resumen de obras

INFRAESTRUCTURA	SUPERFICIE
1 Canal reservorio.	9-88-32.15 Has
Estanquería.	Piso de estanquería:
	239-62-15.00 Has
	Espejo de agua superficial de estanquería:
	269-00-00 Has
Bordería existente.	64-07-30.73 Has
Borderia a construir.	18-45-35.00 Has
1 Dren que incluye:	18-13-22.23 Has

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

2 Cárcamos de rebombeo en eldren y su cuarto de controles eléctrico.	(Dren 1 norte: 11-13-85.57 Has Dren 2 sur:
	6-99-36.66 Has)
Maternidades y precrías.	10-07-55.80 Has
Area total de infraestructura acuícola.	360-23-90.91 Has
Área Vegetación halófita.	30-80-32.00 Has
Área total del polígono la Granja.	391-04-22.91 Has

para alimentar los cárcamos de rebombeo será a través de la longitud de línea de transmisión eléctrica a lo largo de la bordería en 6.73 Km, que forma parte de la extensión ya autorizada de la "Fase 1".

Las coordenadas geográficas de la poligonal que contempla el proyecto se muestran a continuación en UTM WGS84:

Tabla I.2. Cuadro coordenado de la poligonal Gpe. Victoria

Cuadro de Construccion de Polígono Envolvente del Proyecto		
Coordenadas UTM WGS84		
V	Y	X
2	2,391,528.9432	460,933.6126
3	2,391,550.5995	461,239.1808
4	2,391,600.0000	464,044.0000
Α	2,392,066.0000	464,105.0000
В	2,392,082.0000	464,511.0000
С	2,392,148.0000	464,571.0000
D	2,392,723.0000	464,093.0000
E	2,392,911.0000	464,188.0000
F	2,392,988.0000	464,132.0000
G	2,393,001.0000	463,976.0000
Н	2,392,951.0000	463,954.0000
I	2,392,972.0000	462,840.0000
J	2,393,046.0000	462,852.0000
K	2,393,046.0000	462,658.0000
L	2,392,866.0000	462,619.0000
М	2,392,878.9940	462,426.0898
6	2,392,842.4152	462,419.1855
7	2,392,831.4651	462,268.4827
8	2,392,761.9382	462,084.2505
9	2,392,735.5538	462,078.6717
10	2,392,723.3951	461,995.9813
11	2,392,750.8124	461,989.0518

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

12	2,392,662.3313	461,677.8025	
13	2,392,532.9315	461,414.6823	
14	2,392,291.9462	461,345.2409	
15	2,391,921.6038	461,022.5363	
16	2,391,925.5936	460,951.1498	
17	2,391,793.8637	460,933.3600	
18	2,391,774.4670	460,958.9011	
2	2,391,528.9432	460,933.6126	
Superficie= 3,910,422.91 M ²			
	(391-04-22.91Has)		

ANTECEDENTES



I.1.4 Duración del proyecto

El proyecto "Granja Acuícola Gpe. Victoria", requiere de un periodo de 2 años para la rehabilitación de la granja y construcción de nuevos bordos para dividir estanques y la gestión para la obtención de créditos y de 25 años para la operación y mantenimiento del mismo

I.2 Datos del Promovente

I.2.1 Nombre o razón social

Ver ANEXO 2

I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente

I.2.3 Nombre y cargo del representante legal

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Registro Federal de Contribuyentes del representante legal: Clave única de Registro de Población (CURP) del representante legal: I.2.4 Dirección del promovente y/o de su representante legal I.3. Responsable del estudio de impacto ambiental I.3.1. Nombre o razón social **I.3.2**. Registro Federal de Contribuyentes: **I.3.3.** Nombre del responsable técnico de la elaboración del estudio I.3.4. Dirección del responsable del estudio Por lo anterior, que como lo establece el artículo 36 del Regalmento en Materia de Impacto Ambiental de la LGEEPA que a la letra dice: declaro bajo protesta de decir verdad, que los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación sugeridas



son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se somete a PEIA ya que se pretende continuar con la operación para la rehabilitación de obras destinadas a engorda y comercialización del camarón blanco y en el que el objetivo central es el identificar y describir los principales factores que en el aspecto ambiental componen la "Granja Acuícola Gpe. Victoria", y de sus obras asociadas y las actividades, insumos y servicios requeridos para tal fin.

Para lo cual también se analizaron los factores que tienen un enfoque técnico y socioeconómico considerados para la selección del sitio y justificación.

II.1. Información general del proyecto

El proyecto consiste en la continuación de la operación de obras (las cuales han autorizadas) y además de la rehabilitación de bordos, construcción de nuevos bordos para dividir estanquería, carcamos de rebombeo en dren, construcción de maternidades-precrías y, operación y mantenimiento de infraestructura acuícola existente en un polígono de predio de 391.04 Has, dentro del cual las obras ocupan un superficie de 360.23 Has, para destinarlas al cultivo semi-intensivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) en estanques rústicos. Se operará 58 estanques de 4.53 Has en promedio cada uno para un espejo de agua total de 269.00 Has, Canal reservorio (9.88 Has), Drenes (18.13 Has), bordería de estanquería existente (64.07 Has), bordería a construir (18.45 Has), así como área de maternidades-precrías (10.07 Has), 2 cárcamos de rebombeo-cuarto de control eléctrico en dren y 7 km de línea de cableado eléctrico.

En la actualidad la actividad acuícola en Nayarit enfrenta retos a mediano plazo. Actualmente la producción acuícola en el país se encuentra en un momento crítico por los efectos de la pandemia del COVID-19, es un sector que se comportó favorablemente en los últimos años. Así que la puesta en marcha para la Granja Acuícola, en su visión dará un aporte para la economía, además del respeto a la preservación de los servicios ambientales que ofrece la zona geográfica donde se pretende desarrollar y que los usos dados al suelo en el área son factibles para tal actividad.

II.1.1 Naturaleza del proyecto

Que el proyecto que se presenta "Granja Acuícola Gpe. Victoria", fue sometido y autorizado al PEIA en tres etapas, el cual ya tiene su Término de vigencia culminado, a través de los siguientes oficios resolutivos (Ver ANEXO 2).



"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Por lo que la promovente desea que las obras de dichos resolutivos se sometan nuevamente a PEIA para continuar con las actividades acuícolas, tales obras se mencionan a continuación:



La Construcción de la Primera Etapa está en una superficie de 1,200 Ha, que comprende las siguientes obras:

Canal de llamada con las siguientes dimensiones, 200 m de longitud, 40 m de plantilla y 3.20 m profundidad.

Cárcamo de bombeo, de concreto armado, equipado con 5 bombas verticales de hélice, con capacidad unitaria de 9 000 m3/hr, accionadas con energía eléctrica, para bombear 22 hr al día.

2 compuertas de entrada o alimentadoras para cada estanque.

1 compuerta de salida para cada estanque.

52 estangues semirústicos de 10 ha cada uno.

Área de edificios que albergará la bodega de alimentos (150 m²), edificio administrativo (150 m²), y edificio de servicios que contará con zona de talleres y almacenes (200 m²) y zona de cobertizo para vehículos y equipo (200 m²).

Fosa séptica, incluida en el área de edificios.

instalaciones necesarias para proveer de energía eléctrica por la CFE

Reacondicionamiento de caminos de acceso de 5 m de ancho por 5 km de longitud.

El agua para el llenado de la estanquería será tomada del estero Vena del Varadero, que a su vez es alimentado de Boca Cegada.

Trampa de sedimentación y fosa de oxidación.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

La evacuación de agua de las Fases II y III se dá en los drenes principales los cuales tienen su descarga final a la marisma La Tronconuda, a partir de la cual se drenará hacia el mar.

Canales de alimentación con nivel de espejo de agua de +3.05 m con amplitud decreciente, desde la toma de agua hasta los últimos estangues que alimentarán.

Red secundaria del drenaje del sistema de estanquería, con amplitud creciente desde su inicio hasta el dren principal de descarga al mar.

2 compuertas de salida y 2 compuertas de entrada para cada estanque.

20 obras de cruce de canal por fase.

Oficinas y área de servicios temporales, en un área de 1,000 m.

Las dimensiones de los estanques serán las siguientes: fondo 250.0 m X 400.00 m (10 Has) y 1.225 m de profundidad.

El área total de estanquería de Fases II y III será de 990 Has, las cuales se sumarán a las 320 Has ya autorizadas para la fase I por lo que el total del área de estanquería de las tres fases del proyecto no rebasarán las 1,310 Ha (131 estanques de 10 Ha c/u).

Las instalaciones de la Fase II estarán localizadas principalmente en la Zona Federal Marítimo Terrestre concesionada a la empresa promovente y las instalaciones de la Fase III estarán localizadas en terrenos de los Ejidos La Chiripa y Gpe. Victoria, así como en terrenos de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Para la operación de las FASES II y III se utilizó el cárcamo de bombeo localizado en el estero Vena del Varadero, el cual fue construido en la Fase I del proyecto. Se han empleado 13 bombas con capacidad de 4,000 L/seg cada una.



La construcción, operación y mantenimiento del proyecto Dren de Descarga al mar Fases II y III y la zona de Edificios, las cuales son obras complementarias al proyecto Granja de engorda de camarón, unidad Boca Cegada Fases II y III que consisten en:

1 dren de descarga de 5.6 km de longitud.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Zona de edificios para albergar bodega de alimentos, edificios de servicios, comedor y patio de maniobras.

El canal de descarga tiene en su sección trapezoidal las siguientes características: 150 m de ancho de planilla inicial y 50 cm de ancho de plantilla final; pendiente longitudinal cero en la cota 0.30 mscg; taludes de 1:3; 0.69 mscg del nivel de la superficie libre del agua de descarga; 0.39 m de tirante hidráulico en la descarga; 1.89 m/seg de la velocidad media de descarga; 1.40 m de altura del bordo de descarga; 480 m de longitud del bordo de descarga.

La capacidad de drenaje del dren durante su operación requería un gasto de 37.8 m³/seg

Ver siguientes fotografías de las condiciones actuales de las autorizaciones antes mencionadas:



El proyecto "Granja Acuícola Gpe. Victoria", comprende parte del sitio de la entonces Fase II, autorizada en su momento, tal como se muestra en el plano a continuación:

10

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

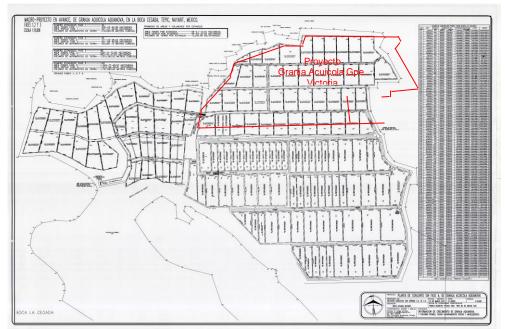


Figura II.3. Vista del proyecto autorizado en su momento como Fases I, II y granja acuicola Gpe Victoria y, ubicación del proyecto

El presente proyecto es sometido a PEIA para la continuación de la operación de las obras autorizadas antes mencionadas y además de la rehabilitación de bordos, construcción de nuevos bordos para dividir estanquería, carcamos de rebombeo en dren, construcción de maternidades-precrías y, operación y mantenimiento de infraestructura acuícola existente en un polígono de predio de 391.04 Has, dentro del cual las obras ocupan un superficie de 360.23 Has, para destinarlas al cultivo semi-intensivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) en estanques rústicos. Se operará 58 estanques de 4.53 Has en promedio cada uno para un espejo de agua total de 269.00 Has, Canal reservorio (9.88 Has), Drenes (18.13 Has), bordería de estanquería existente (64.07 Has), bordería a construir (18.45 Has), así como área de maternidades-precrías (10.07 Has), 2 cárcamos de rebombeo-cuarto de control eléctrico en dren y 7 km de línea de cableado eléctrico (Ver **ANEXO 1**).

En la imagen que se muestra a continuación se expresa el plano de conjunto de las obras y el polígono coordenado de las obras que se pretenden habilitar.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

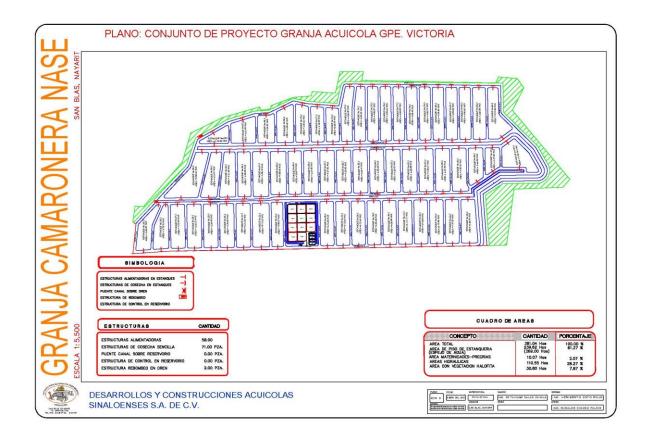


Figura II.4. plano de conjunto de las obras que se pretender volver a operar.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

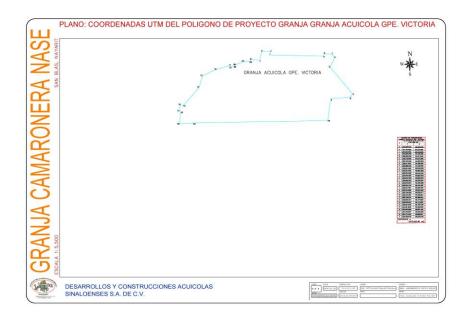


Figura II.4. plano de conjunto coordenado de las obras que se pretender volver a operar.

Para llevar a cabo operación de la granja acuícola, se tomará agua de la vena del Varadero del estero Boca Cegada mediante el canal de llamada y cárcamo de bombeo existente de la Granja acuícola Fase 1 (actualmente autorizada).

Del canal de llamada se enviará el agua al canal reservorio de la Fase 1, que a su vez abastecerá al canal reservorio que alimenta a la Granja Fase 2 y a la vez, éste, estará alimentando al presente proyecto.

Por otro lado, para descargar el agua residual generada durante el cultivo del camarón, esta será descarga en el océano pacífico a 1.7 km de distancia al sur de la boca del estero Boca Cegada, mediante la unión del dren de descarga de la Granja, al dren de descarga-laguna de sedimentación de la Fase 1, por lo que la descarga de agua no afecta al estero, además previo a la descarga al mar, estará el área de laguna de sedimentación para los sólidos suspendidos que van en el agua de descarga, la cual al llegar al mar, tendrá una calidad que permita su uso en otras actividades y no afecte negativamente en el mar.

Por otra parte, para la operación de la Granja, se hará uso del campamento de operaciones de la Granja Acuícola Fase 1.

El cuerpo de agua que será fuente de abastecimiento de agua para el cultivo de camarón es la Vena del Varadero alimentada por el estero Boca Cegada, por lo que se hará uso del cárcamo de bombeo del proyecto autorizado Granja Acuícola Fase I; del cárcamo de bombeo el agua será enviada al canal reservorio de la Fase I para pasar al canal reservorio de la Fase 2, alimentando a la estanquería de la misma Fase 2 y a la estanquería de la Granja Gp.e Victoria.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

La descarga de agua de los recambios en la estanquería de cultivo de camarón será al mar (océano pacífico), habiendo una distancia entre la boca del estero Boca Cegada y el sitio de descarga en el mar de 1.7 km. La descarga de las baterías de estanques, será al dren de la Fase 1, que se dirige a la laguna de sedimentación, para descargar en el océno pacífico. El sitio de descarga final al océano pacífico es en la coordenada UTM WGS84: X=460,185.28, Y=2,386,939.44. ver imagen a continuación:



Toma de agua en vena del Varadero-Boca Cegada y carcamo de bombeo de la Granja Fase 1, de la cual se abastecerá a la Granja Acuicola Gpe. Victoria

II.1.2.3. Ubicación física del proyecto

El proyecto se ubica en el Municipio de San Blas, en la zona denominada "Boca Cegada", la cual se localiza a 20 km al norte de la localidad de San Blas Nayarit.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

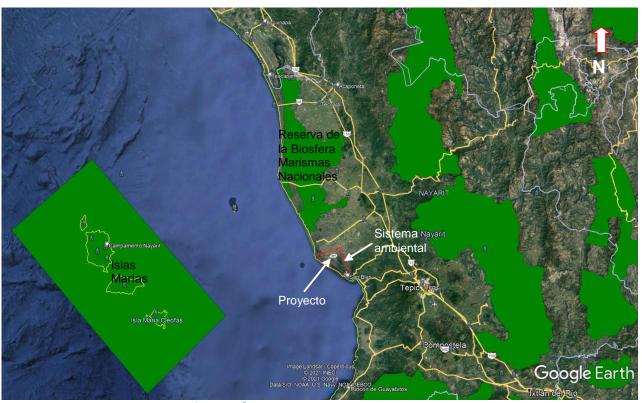


Croquis de ubicación física del proyecto "Granja Acuícola Gpe. Victoria" para el Cultivo semiintensivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) en el Municipio de San Blas, Nayarit.

Áreas Naturales Protegidas

El proyecto "Granja Acuícola Gpe. Victoria" no se encuentra dentro de ningún área natural protegida decretada. Las áreas naturales protegidas federales más cercanas, son Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales localizada a una distancia de 16.5 km al norte del sitio del proyecto, e Islas Marías, las cuales forman parte del área natural protegida Zona de Reserva y Refugio de Aves Migratorias y de la Fauna silvestre Islas del Golfo de California, localizadas a 89 km al este del sitio del proyecto. Tal como se presenta en la siguiente imagen:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Ubicación del proyecto Granja Acuícola Gpe. en el Municipio de Sablas, Nayariten relación a Reserva de la Biosfera Marismas Nacionalesses Marías del área natural protegida Zona de Reserva y Refugio de Aves Migratorias y de la Fauna silvestre Islas del Golfo de Californ

A continuación, se muestra la poligonal envolvente en el que se ubica la "Granja Acuícola Gpe. Victoria":

Tabla.II.3. Cuadro coordenado del polígono Gpe. Victoria

Cuadro de Construccion de Polígono Envolvente		
V	COORDENAD	AS UTM WGS84
	Υ	X
2	2,391,528.9432	460,933.6126
3	2,391,550.5995	461,239.1808
4	2,391,600.0000	464,044.0000
Α	2,392,066.0000	464,105.0000
В	2,392,082.0000	464,511.0000
С	2,392,148.0000	464,571.0000
D	2,392,723.0000	464,093.0000
Е	2,392,911.0000	464,188.0000
F	2,392,988.0000	464,132.0000
G	2,393,001.0000	463,976.0000
Н	2,392,951.0000	463,954.0000

16

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

I	2,392,972.0000	462,840.0000
J	2,393,046.0000	462,852.0000
K	2,393,046.0000	462,658.0000
L	2,392,866.0000	462,619.0000
М	2,392,878.9940	462,426.0898
6	2,392,842.4152	462,419.1855
7	2,392,831.4651	462,268.4827
8	2,392,761.9382	462,084.2505
9	2,392,735.5538	462,078.6717
10	2,392,723.3951	461,995.9813
11	2,392,750.8124	461,989.0518
12	2,392,662.3313	461,677.8025
13	2,392,532.9315	461,414.6823
14	2,392,291.9462	461,345.2409
15	2,391,921.6038	461,022.5363
16	2,391,925.5936	460,951.1498
17	2,391,793.8637	460,933.3600
18	2,391,774.4670	460,958.9011
2	2,391,528.9432	460,933.6126
Superficie = 3,910,422.91 M ²		
(391-04-22.91Has)		

La superficie total del polígono del predio donde se ubica el proyecto es de 391.04 Has y para la "Granja Acuícola Gpe. Victoria", se utilizará una superficie de 360.23 Has. Tal y como se aprecia en la siguiente fotografía aérea:



Figura II.5. fotografía que muestra el espacio de terreno que se utilizará para el proyecto.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Un dato importante que se muestra en la fotografía aérea anterior es lo referente a las condiciones de vegetación, no existen áreas a desmontar y ni para despalmar.

Tabla II.4. Resumen de obras

INFRAESTRUCTURA	SUPERFICIE
1 Canal reservorio	9-88-32.15 Has
Estanquería	Piso de estanquería: 239-62-15.00 Has Espejo de agua superficial de estanquería:
	269-00-00 Has
Bordería existente	64-07-30.73 Has
Bordería a construir	18-45-35.00 Has
1 Dren	18-13-22.23 Has
(Incluye 2 Cárcamos de rebombeo	(Dren 1 norte:
en dren y su cuarto de controles	11-13-85.57 Has
eléctrico)	Dren 2 sur:
Den	6-99-36.66 Has)
Maternidades y precrías	10-07-55.80 Has
Area total de infraestructura	360-23-90.91 Has
acuícola	
Área Vegetación halófita	30-80-32.00 Has
Área total del polígono la Granja	391-04-22.91 Has

II.1.3 Inversión requerida



Etapa de Construcción

Tabla II.5 Resumen de costos

Table ind Hodelion do doctor		
Concepto	Costo (Pesos 00/100 M.N)	
Mantenimiento de maquinaria	75,000.00	
Protección del suelo contra derrames de		
combustible		
Retiro de residuos y escombros		

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Total		

Etapa de Operación y Mantenimiento

Tabla II.6 Resumen de costos

Concepto	Costo (Pesos 00/100 M.N)
Monitoreo de calidad de agua	
Afinación de motores de maquinaria y vehículos	
Capacitación a personal	
Protección del suelo contra derrames de	
combustible	
Instalación de señalamientos en áreas de	
trabajo	
Retiro de residuos del sitio	
Total	

Etapa de Abandono

Tabla II.7 Resumen de costos

Concepto	Costo (Pesos 00/100 M.N)		
Preparación de áreas de siembra			
Pipas de agua			
Siembra de plantas			
Riegos			
Desmantelamiento de obras construidas			
TOTAL			

II.1.4. Vías de acceso al área donde se desarrollarán las obras o actividades

Las principales vías de acceso a la zona de San Blas, Nayarit, son a través de la carretera Federal No. 15 (México-Nogales), en el tramo Mazatlán – San Blas, Tepic- San Blas y Puerto Vallarta - San Blas por medio de carreteras pavimentadas. Al sitio del proyecto se accesa desde San Blas a través de carreteras pavimentadas y caminos de terracería transitables todo el año.

Saliendo de la población de San Blas por la calle Benito Juárez se toma la carretera estatal No 54 Subramal San Blas- Guadalupe Victoria, con rumbo al norte, recorriendo 16.53 km, pasando por la comunidad del Ejido La Chiripa, hasta llegar al Poblado Guadalupe Victoria y entroncando con el Ramal Villa Hidalgo - El Limón. Tal como se muestra en la imagen proyecta de la plataforma Google Earth.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Figura II.6. fotografía extraída de la plataforma Google Earth que muestra la vía de acceso principal para llegar a el proyecto.

II.1.5. Uso actual del suelo proyecto y sus colindancias en el sitio del proyecto

El uso del suelo en la zona de acuerdo a la cartografía de INEGI de Uso del Suelo y Vegetación Serie VI señala que el uso del suelo en el sitio del proyecto es acuícola, existiendo la infraestructura acuicola a operar; orginalmente, antes del año 1995, eran terrenos agrícolas que estaban abandonados, por haber perdido su capacidad productiva. Hacia el lado oeste de la "Granja acuícola Gpe. Victoria" el uso del suelo es acuícola con la Granja Acuicola Fase 1 y enseguida a éste, el uso es estuarino con el estero Boca Cegada y sus venas asociadas y con vegetación hidrófila tipo manglar, llevándose a cabo en el estero actividades de pesca ribereña, de cultivo de ostión y toma de agua para 2 granjas acuícolas, para la Granja acuicola Fase 1 y Fase 2 y en su momento cuando se obtenga la autorización, también para la presente "Granja acuícola Gpe. Victoria". Del lado sur al proyecto el uso del suelo es de infraestructura acuícola, con la Fase 2, más al sur es de pastizal inducido y del lado suroeste zona de manglar. Del lado este son de tipo humedal, vegetación halofita y de granjas acuícolas. Del lado norte el uso del suelo es de terrenos agrícolas, tal como se ejemplifica en la capa siguiente:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

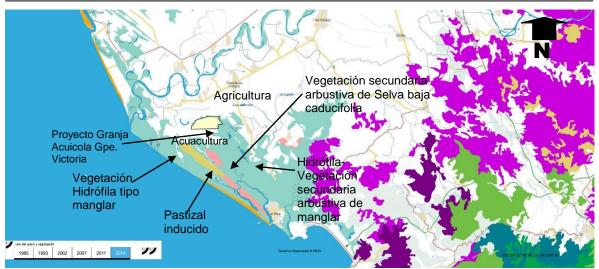


Figura II.7. fotografía Carta de Uso del Suelo y Vegetacion Serie VI. Fuente INEGI.



Figura II.8. Imagen extraída de la plataforma de Google Earth en la que se muestra las colindancias del proyecto.

Por otro lado, el (**NALCMS**) Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte, muestra en su análisis en conjunto con la CONABIO los cambios de cobertura de los suelos en un periodo comprendido del 2010-2015 a una escala de 30 metros, los cuales están catalogados como Suelo Agrícola y Cuerpo de Agua. Las cuales se constatan en las fotografías abajo expresadas. Como se muestra a continuación:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Y en la que una vez mas se corrobora que la puesta en operación para dicho proyecto no compromete la diversidad de la zona y que además seguirán ofreciendo los servicios ambientales específicos del lugar.

https://storymaps.arcgis.com/stories/d93f8ca21d6842d7b77350d135417399

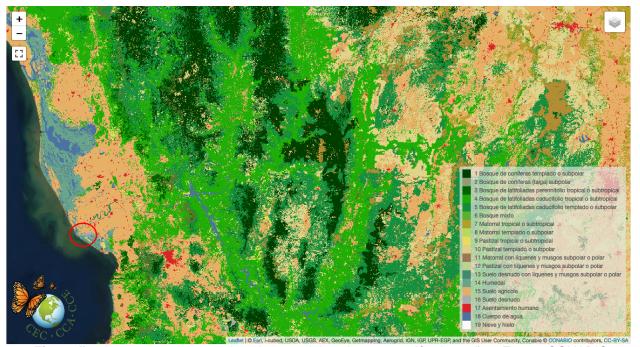


Figura II.9. Imagen que muestra la cobertura del suelo en sucesión de 5 años. Fuente CONABIO.

II.2 Características particulares del proyecto

II.2.1 Información biotecnológica de las especies a cultivar

La especie para cultivar es *Litopenaeus vannamei*, comúnmente conocido como camarón blanco. Esta especie fue seleccionada para el cultivo debido a que presenta excelentes condiciones de adaptación al cautiverio, como se ha visto en las granjas acuícolas de la región, además porque tienen una gran aceptación en el mercado, están disponibles en los laboratorios de producción de postlarvas del estado de Nayarit, Sinaloa y Sonora, se presenta de manera silvestre en las aguas de esteros de la zona y en el océano pacífico y, por que gran parte de la producción de camarón en cultivo se realiza con postlarvas de esta especie, debido a lo anterior es que no se utilizarán especies exóticas ni variedades híbridas y dado que es nativa en la zona, no representa un riesgo para el medio.

Biología General de Litopenaeus vannamei:

Ver imagen a continuación de la especie en mención:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

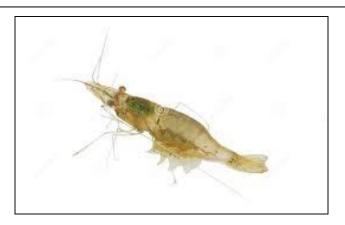


Tabla II.8. Clasificación Taxonómica

Phyllum	Arthropoda
Clase	Malacostraca
Subclase	Eumalacostraca
Orden	Decápoda
Suborden	Dendobrachiata
Familia	Penaeidae
Subfamilia	Penaeidae
Género	Litopenaeus
Especie	vannamei

De acuerdo con la clasificación taxonómica, el camarón blanco (*L. vannamei*), son camarones peneidos, de agua marina tanto somera como profunda, habitan en el océano pacífico y en los esteros del norte y sur de Nayarit, presentan apéndices birrámeos articulados, con dos pares de antenas, branquias y caparazón.

El cerebro es trilobulado, presentan ganglio supraesofágico, el sistema nervioso es ventral en el tórax y en el abdomen y ganglios metamerizados, el corazón es dorsal y se conecta directamente en el hemoceloma, estas especies tienen télico abierto, siendo de importancia sobre las técnicas de maduración y reproducción en cautiverio. Se diferencian de otras especies por que el rostrum presenta dos dientes en la parte ventral y las anténulas son iguales y pequeñas.

Esta especie es de vida corta, los adultos tienen hábitos oceánicos, mientras que las postlarvas y juveniles son de hábitos estuarinos. El desarrollo de huevo o postlarva consiste en tres estadios larvarios básicos: nauplio, zoea y mysis antes de alcanzar el estado de postlarva.

A fin de asegurar un éxito en el cultivo y evitar graves enfermedades que pongan en riesgo la producción y la inversión económica, es que se obtendrán postlarvas de camarón de laboratorios autorizados y de reconocido prestigio en el estado y/o estados vecinos.

23

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Los individuos de esta especie de camarón blanco (*L. vannamei*), que serán utilizados en el cultivo serán procedentes de algunos de los siguientes laboratorios:

Tabla II.9. Fuentes de abastecimiento de postlarvas de camarón

. C. i doineo de abacteemmente de pectiantas de t	
LABORATORIO	
Grupo Acuicola LUTMAR SA de CV, Sinaloa	
Maricultura del Pacífico S.A de C.V. Sinaloa	
Aquapacific S.A de C.V., Sinaloa	

Para 269.00 Has de espejo de agua cultivable del presente proyecto se estima utilizar 67,272,772 postlarvas de camarón por ciclo de cultivo, en etapa pl8 (8 días), las cuales se mantendrán en las maternidades, como postlarvas de alrededor de 0.05 gr (pl8) por 20 días, saliendo de 0.150 gr (pl28) y, de 0.150 gr en las precrias por 20 días, saliendo de las precrías de 1.25 gr (pl48), para siembra en los estanques de engorda de la "Granja Acuícola Gpe. Victoria" y, continuar a partir de ese estadío su cultivo hasta las cosechas pesando alrededor de 15 gr en la cosecha final del ciclo respectivo. Se sembrarán 25 postlarvas por m².

Los antecedentes de manejo a los cuales han estado sujetas estas especies en el laboratorio de producción de larvas de camarón, según el proveedor son:

Se emplean reproductores de 35-40 gramos, los cuales no han tenido problemas de salud, éstos se ubican en salas de maduración, mismas que tienen condiciones controladas de fotoperiodo invertido y temperatura (28-30). La dosis de alimento y temperatura hasta la ablación provocará la maduración y parchado de las hembras para posteriormente confinarlas en el área de desove donde se obtendrán del orden de 100 a 250 000 huevos por hembra alcanzando de 3 a 4 puestas por ciclo anual.

A los reproductores (hembras) se les aplican baños sanitarios de yodo y verde malaquita para retirar los probables hongos que se pudieran presentar, esto se realiza antes de la puesta de los huevos.

Por otro lado, el alimento excedente de los reproductores es retirado inmediatamente para evitar la probable formación de hongos y bacterias que pudieran provocar enfermedades.

Una vez ocurrida la puesta de huevos, 12 horas después se obtendrán los nauplios; a través del fototropismo positivo se seleccionará a los más aptos, siendo estos los que se llevarán a los tanques de desarrollo larvario a razón de 10 nauplios por litro, teniendo una primera etapa de alimentación a través del suministro de microalgas (zoea), para posteriormente pasar a una etapa en la cual cambian su conducta alimentaria a omnívora. El ciclo de modificaciones físicas y fisiológicas durará aproximadamente 20 días (según la temperatura), tiempo en el cual los organismos habrán alcanzado un desarrollo fisiológico y biológico adecuado para su siembra en estanques de cultivo y, están listos para ser enviados a las Granjas camaroneras.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Durante la etapa de desarrollo larvario el agua es filtrada, buscando tenga una calidad saludable, libre de bacterias, hongos y virus.

Sólo se estimulará la proliferación de fitoplancton y zooplancton, para favorecer su multiplicación ya que forma parte de la alimentación de las postlarvas de camarón y por la densidad de los organismos a sembrar es necesaria la fertilización de los estanques para favorecer la multiplicación del fitoplancton natural y demás organismos que forman parte de la alimentación de las postlarvas de camarón

Estrategias de manejo de la(s) especie(s) a cultivar:

Número de ciclos de producción al año.

Se tendrá 5 ciclos de producción al año, durante 42 semanas de cultivo.

Biomasas: iniciales y esperadas.

Los organismos a utilizar tendrán una biomasa inicial de alrededor de 0.05 gr desde las maternidades, pasando y saliendo de las precrias de 1.25 gr, para ser sembradas en los estanques de engorda y, las biomasas esperadas en la cosecha final del ciclo serán de 15 gr.

Los estanques generalmente reciben grandes cantidades de alimento, del cual una porción es asimilada como biomasa del camarón, pero otra porción alcanza el agua y los fondos del estanque, en forma de desecho metabólico que enriquece el agua fomentando el crecimiento de fitoplancton y a veces de algunas macroalgas, además del aumento de detritus orgánico suspendido en la columna de agua provocando turbidez.

Los problemas de la calidad del agua se hacen más complejos cuando se aplica en forma continua alimento balanceado y cuando la densidad de los organismos de cultivo es muy elevada. El desecho metabólico incluye entre otros al CO2, amonio (NH4+ y NH3) fósforo y otros componentes que estimulan el crecimiento del fitoplancton.

Para el manejo eficiente del cultivo se adoptarán las siguientes estrategias:

- Maximizar la utilización de la productividad natural tanto como sea necesario para satisfacer los requerimientos de nutrientes
- Suministrar fertilizantes para estimular la productividad natural del estanque, sólo en la cantidad necesaria.
- Utilizar alimentos procesados preparados específicamente para proveer lo que el sistema natural no logra proporcionar.
- Utilizar aireación para incrementar los niveles de oxígeno disuelto en el sistema y prevenir la estratificación salina y térmica, así como el bombeo de agua para el manejo de los recambios cada vez que sea necesario.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Con estas medidas se asegura el incremento de la biomasa del camarón, su estado de salud y la calidad del agua, tanto del estanque como de la que se descarga.

Por otra parte, el agua residual será tratada antes de que sea descargada al mar, pasando previamente por la laguna de sedimentación de la Granja Acuicola Fase1, donde ocurrirá la sedimentación de sólidos suspendidos; se utilizarán aireadores en los estanques (como se menciono antes), para asegurar que el agua que se descargue no vaya deficiente en oxígeno y se ayude a oxidar la materia orgánica, se aplicará sólo los insumos necesarios para que el contenido de la descarga de agua no vaya alto en nutrientes y provoque situaciones adversas como eutrofización y, sólo se realizarán recambios de agua en la estanquería del 10 al 20% diario y, en las materndiades del 1% y en precrías del 10%, lo que permitirá una descarga de agua con bajo contenido de residuos.

Tipo y cantidad de alimento a utilizar y forma de almacenamiento

El alimento que se empleará en el cultivo es alimento balanceado (camaronina) de Purina S.A. de C.V. u otra marca comercial; durante cada ciclo de cultivo se utilizarán 883.06 Toneladas. El alimento será guardado en el almacén del campamento de operaciones de la Granja Acuicola Fase 1, así los sacos de 25 Kg. serán estibados en el almacén sobre tarimas de madera para protegerlos de la humedad del piso y de las inclemencias del tiempo que se pudiera presentar.

• Características de los tipos de abonos y/o fertilizantes a utilizar, formas y cantidades de suministro, almacenamiento.

Los fertilizantes que se emplearán son los mismos que se utilizan en cualquier otra granja y son los siguientes:

Fósforo: éste se aplicará en una relación de 15:1 (Urea: fósforo) 25 a 30 kg/Ha por día, cuando sea necesario, se estima utilizar 43,040.0 kg totales por todo el ciclo.

Urea 16,095.04 kg por todo el ciclo.

Silicatos: se utilizarán 2.5 litros por ha /día, cuando sea necesario.

Hidróxido de calcio o carbonato de calcio: 100 Kg/ha /mes.

El sitio donde se almacenarán estos fertilizantes, contará con piso de concreto para evitar contaminación del suelo y del agua, además estarán depositados sobre tarimas, para detectar cualquier problema de pérdida de fertilizantes. Los fertilizantes líquidos como la urea se almacenarán en cisternas de plástico, tipo tinaco.

II.2.2 Descripción de obras principales del proyecto

26

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Se llevará a cabo la continuación de la operación y rehabilitación ya comentado anteriormente de las unidades de cutlivo semi-intensivo para engorda y comercialización de Camarón blanco, a construirse en tierra firme y que demandan la apertura de canales de llamada u obras de alimentación para el abasto de agua y, el desarrollo de líneas de conducción o drenes de descarga para el vertido de las aguas residuales y que se mencionan a continuación:

Existen 32 estangues los cuales se construyeron con tierra de préstamo lateral para la formación de bordos y, concreto sólo en las compuertas de entrada y salida de estanques; con la construcción de bordos para dividirlos, resultarán 58 estanques de 4.53 Has en promedio cada uno para un espejo de agua total de 269.00 Has, se cuenta con 9.88 Has de canal reservorio y 18.13 Has de dren de descarga, que se unen al dren colector de la Granja Acuícola Fase 1, para su descarga al mar pasando por el área de laguna de sedimentación de la misma Fase 1. De los 32 estangues existentes, dos se utilizarán para construir y operar el área de maternidades-precrías. El área de maternidades contará con 4 tanques rectangulares con superficie de 0.079 Has cada uno; con dimensiones de 44.8 metros de largo por 17.7 metros de ancho, serán construidos con bordos de tierra de préstamo lateral de 1.1 metros de alto, base de 7.0 metros, corona de 2.6 metros y talud de 1:1 metros, cubiertos con geomembrana de alta resistencia. El área de maternidades, será cubierta con un armazón metálico armable, que se cubre con membrana de polietileno de alta densidad dando forma al Raceways o invernadero. Se construirán 11 estangues de precría, los cuales serán de 0.50 Has cada uno, con dimensiones de 70.8 metros por 70.7 metros; estarán formados por bordería de suelo del mismo sitio, como resultado de nivelación del terreno, aplicando compactación al piso del estanque de precría y en bordos. El piso de los estanques y sus bordos serán cubiertos con geomembrana.

Por otro lado, la estación de bombeo o cárcamo en el canal de llamada de la Granja Fase 1, está diseñada para la instación de 13 bombas, existen 5 bombas de 40" con un gasto de 3 m3/seg para operar la Fase 1 y 3 bombas para la Granja Fase 2. para la Granja Acuícola Gpe. Victoria, se instalará 3 bombas más de 40" de diámetro y gasto de 3 m3/seg, con motor de 400 HP cada una.

Tipo de infraestructura:

Tabla II.10. Canal reservorio

	Existente
Materiales de construcción	Construido con tierra de préstamo
	lateral y acarreo
Dimensiones	Longitud total: 4,110.032 m; Ancho
	42.10 m; Base 36.50 m, Talud 3.5:1;
	Profundidad: 1.7 m.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Fuente de abasto	Agua del canal reservorio de la Fase 1, tomada del canal de llamada en Vena del Varadero del estero Boca Cegada.
Capacidad de conducción	31.16 m ³ /seg
Velocidad de	0.6 m/seg
desplazamiento	
Destino del agua	Estanquería y maternidades-precrías

Dren de descarga: el cual existe.

- Materiales de construcción: Excavación
- Dimensiones (largo, ancho, profundidad): Longitud total 8,718.12 m.
- 2 líneas de drenes:
 - Dren 1-2 de 5,556.80 m y ancho de 20 m.
 - Dren 2-2 de 3,161.32 m y ancho de 15.0 m.
- Base 8.0 m, taludes 2:1: Profundidad 1.5 m.
- Capacidad de conducción 9.90 m/seg y 0.60 m/seg de la velocidad media de descarga, respectivamente.
- Fuente de abasto: Agua proveniente de la estanquería y del área de maternidadesprecrías.
- Destino del agua: Dren colector de la Granja acuícola Fase 1 área de sedimentación - océano pacífico.

Infraestructura adicional:

Cárcamo de Bombeo en el canal de llamada.

La infraestructura del cárcamo de bombeo está diseñada para la instalación de 13 bombas, y que, para la Granja, se instalará 3 bombas de 40" de diámetro y gasto de 1.5 m3/seg, cada una accionadas con energía eléctrica y tiene las siguientes características:

Longitud = 40.0 m

Ancho = 20.0 m

Altura sobre el terreno natural = 4.0 m sobre el terreno natural.

Cuenta con plantilla concreto premezclado, cumpliendo con las especificaciones ASTM C 94. La resistencia del concreto es de acuerdo a la siguiente especificación:

Elementos estructurales en general: 150 kg/cm².

Plantilla de desplante: 75 kg/cm²

Todas las varillas de refuerzo, son corrugadas con límite de fluencia, Fy=4,200 Kg/cm².

Instalación de Rebombeo en dren:

Se instalará dos rebombeos en dren, uno a la altura del estanque No 25-2 lado noroeste y otro a un costado del estanque No 66-2 lado noroeste.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

El diseño constructivo será el siguiente:

Para la protección de la obra civil del rebombeo ante la erosión del piso del dren por el agua y asegurar la estabilidad de la obra, se instalará enrocamiento antes y después del cárcamo de rebombeo, en una longitud de 6 metros a ambos lados de la obra y con un espesor de 50 centímetros.

El cárcamo de rebombeo a la altura del estanque No 25-2 tendrá una longitud de 30 metros y 15 metros de ancho, el cárcamo de rebombeo a la altura del estanque No 66-2 tendrá una longitud de 40 metros y 20 metros de ancho. Se instalará en cada uno, 1 bomba de 40 pulgadas de diámetro con capacidad de descarga de 2.71 m³/seg., accionada con motor de 350 HP.

Se utilizará en la plantilla loza de concreto armado con varillas de ½ pulgada de diámetro, dentellón de concreto armado de 15X60 cms con 6 varillas de ½ pulgada y zapata de concreto armado con espesor de 30 cms y varillas de ½ pulgada en dos capas.

Columnas de concreto de 50X50 cms con 12 varillas de 5/8 y placa de base de 40X40x3.4" con 6 anclas de $\frac{3}{4}$, y tensor con varilla de 5/8 cubierto en dado de 20X20 cms.

Se utilizará en la plantilla concreto premezclado, cumpliendo con las especificaciones ASTM C 94. La resistencia del concreto será de acuerdo a la siguiente especificación:

Elementos estructurales en general: 150 kg/cm².

Plantilla de desplante: 75 kg/cm²

Todas las varillas de refuerzo, serán corrugadas con límite de fluencia, Fy=4,200 Kg/cm².

Los recubrimientos para el refuerzo serán:

- Concreto colado directamente sobre la tierra espesor 30 cm.
- Muros de concreto armado, espesor 25 cm.
- Columnas de 50X50 cm.
- A todas las piezas de acero estructural se les aplicará pintura óxido rojo con la calidad suficiente para garantizar la protección del acero según especificaciones AISC.

Adjunto a cada rebombeo, se tendrá un cuarto de controles eléctrico de 2X2 metros el cual se construirá con piso de concreto, paredes de block de concreto y techo de loza de concreto y junto éste se instalará un poste de concreto para colocar transformador eléctrico trifásico de 500 en KVA, mismo que alimentará de energía eléctrica al equipo de bombeo; la línea de cableado eléctrica que abastecerá de energía eléctrica a las bombas, vendrá desde la línea eléctrica existente en el interior de la Granja Fase 1 y Fase 2.

Estanquería rústica:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Serán 58 estanques de 4.53 Has de espejo de agua en promedio cada uno, destinados a la engorda de postlarvas de camarón blanco.

Dimensiones De ancho promedio de 114.88 m y longitud promedio de 359.67 m, con pendiente transversal de 0.003% y pendiente longitudinal de 0.001 % hasta el final. Tirante de agua dentro del estanque: 1.30 m. El volumen de agua que se requiere en promedio por estanque es de 56,582.75 m³ y para todos los estanques 3,281,800.00 m³ de agua, con un recambio del 10% al 20% diario.

Los estanques están formados por 3 tipos de bordería, a base del material producto de la excavación y nivelación del terreno, las características de la bordería son:

Bordería existente:

Bordo perimetral:

Longitud: 8,973.00 m Ancho base: 20.00 m Ancho corona: 4.0 m

Altura 1.80 m

Pendiente talud externa (lado del dren) 3.5:1 Pendiente talud interna (lado del estanque) 3.5:1

Bordo del canal reservorio:

Longitud total: 8,156.28 m. Ancho de base: 23.5 m Ancho corona: 4.0 m

Pendiente talud externa (lado del canal) 3.5:1 Pendiente talud interna (lado del estanque) 3.5:1

Bordo divisorio:

Ancho base: 18.0 m Ancho corona: 3.5 m Longitud: 9,139.84 m

Pendiente talud (estanque a estanque): 3.5:1

Bordería a construir

Bordo divisorio de estanque:

Ancho de base 17.50 m; Ancho de corona 4.0 m.

Longitud total: 10,544.8 m.

Pendiente talud (estangue a estangue) 3.50:1 m.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Cada estanque cuenta con estructuras o compuertas de concreto armado, siendo éstas:

Estructuras alimentadoras de estanque: 1 por estanque, están construidas con concreto armado F´c= 210 Kg/cm², con refuerzos de varillas en las entradas, salidas de agua y en anillos que unen los tubos de plástico.

Estructura de cosecha de estanque: 1 por estanque, también están construidas con concreto armado F'c= 210 Kg/cm², con refuerzos de varillas en las entradas, salidas de agua y en anillos que unen los tubos de plástico.

En cada estanque se sembrarán 25 postlarvas por metro cuadrado, esperando un porcentaje de sobrevivencia del 60%.

Las dimensiones de los drenes serán: Ancho 7 metros, banqueta de 4 metros. Línea sur-suroeste 4474.72 metros de longitud. Línea este 477.11 metros de longitud.

Cada estanque de precría contará con una bomba autocebante de 5 HP para sacar la materia que se acumula en el cono del estanque. Esta materia es arrastrada hacia el cono con ayuda de la gravedad y del efecto remolino que se emula a través de 8 aireadores, 4 de 3 HP en cada esquina del estanque y 4 en la zona del centro, 3 metros afuera del cono central.

Para la cosecha de las precrías, se tendrá una estructura de concreto de descarga de precrías, ubicada por el lado norte de los últimos estanques de precrías. Esta estructura estará conformada por 11 unidades de concreto de forma rectangular de 2.0 metros de largo por 1.20 metros de ancho cada una, separadas por un muro divisorio de concreto de 0.15 m de ancho y el resto de las paredes también del mismo ancho (0.15 m) y, la altura de las estructuras será 0.75 metro, cada estructura contará con una parrilla de filtrado de desechos.

A cada una de estas unidades de concreto llegarán los tubos de descarga de precrías de 6" provenientes desde los estanques de precría y en el fondo de las estructuras se tendrá un tubo de drenaje de 4" y de 60 cm de longitud que se conectará a un tubo colector de drenaje de 12" que irá a lo largo de toda la estructura de concreto de descarga de precrías, colectando agua de precrías y el cual descargará en el mismo dren interno de la Granja que se ha mencionado anteriormente.

En la estructura de concreto de descarga de precrías, se utilizará bombas de 5 HP.

Para alimentar de agua a los estanques de precría, se tendrá una estación de bombeo.

Los estanques de precrías, serán alimentados de agua mediante una estación de bombeo con agua proveniente del canal reservorio de la Fase 2 que está enfrente (lado

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (*Litopenaeus Vannamei*), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

sur) del área de Precrías, al cual le llega agua desde el canal de llamada con toma en la Vena del Varadero y pasando por el canal reservorio de las Fases 1 y 2.

La estación de bombeo se ubicará del lado externo del bordo del canal reservorio, por lo que se instalará una base de concreto de 7.50 m por 6.50 m donde se asentarán 6 bombas eléctricas de 40 HP, las cuales tomarán el agua mediante 6 tuberías de PVC hidráulico de 8" de diámetro y longitud de 26 metros, que atravesarán enterradas el bordo del canal reservorio y, del lado interno del bordo del canal reservorio, se instalará una base de apoyo para sostén de la tubería que succionará el agua.

Posterior a las bombas, las 6 tuberías de 8" convergirán a una tubería transversal sobre la misma base de concreto y, de la cual saldrán tres líneas de tubería de PVC hidráulico de 12" pulgadas de diámetro que se dirigirán enterradas hacia los estanques de precría para abastecerlos de agua. La tubería antes de ser enterrada se fijará al suelo con anillos de concreto colado para asegurar su firmeza.

Adjunto a la estación de bombeo, se construirá en un área de 126.75 m² (16.90 metros por 7.50 metros) un cuarto con piso de concreto, paredes de block de concreto y techo de loza de concreto para controles eléctricos de bombeo, donde se tendrá, por una parte, arrancadores de bombeo, por otro generador eléctrico de 400 KVA para aeración de precrías y maternidades y de ser necesario conectar bombeo de precrías, así como un cuarto de control de aireación. El generador eléctrico tendrá un tanque de diésel de 430 litros de capacidad.

En el exterior de este cuarto de generador eléctrico y controles, se tendrá una subestación eléctrica compacta y bases de concreto para instalar transformadores eléctricos. Para bombeo se tendrá uno de 300 KVA y, para aireación y maternidades se tendrá uno de 500 KVA. Asimismo, se tendrá postes de concreto que recibirán la línea de transmisión eléctrica de la CFE, con la que operará el sistema eléctrico de las precrías y maternidades. La línea eléctrica se derivará de la que existe en el interior de la Granja Acuicola Fases 1 y 2.

Los espacios libres en el área de maternidades y precrias se utilizarán como áreas de manobras.

Manejo sanitario:

Para prevenir problemas sanitarios y mortandad que pudieran suscitarse en el cultivo de camarón, lo cual pudiera conducir a pérdidas económicas graves, se destinarán los siguientes mecanismos de control, los cuales se enfocan más a la prevención y vigilancia que al control de las enfermedades, ya que constantemente hay productos cada vez más eficientes en el tratamiento y prevención de éstas:

La prevención se realizará con acciones que tiendan a mantener las condiciones de salud del camarón, a fin de evitar que las enfermedades ataquen.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

La vigilancia, ayudará a detectar los indicios de una enfermedad, con lo cual se podrá combatir tempranamente a los agentes causales, aplicando los antibióticos, terapias y medidas convenientes que permitan lograr que:

- Se lleve al mínimo la mortandad y diseminación de la enfermedad en los estanques.
- Se asegure la calidad del cultivo.

Las medidas de prevención a seguir son las siguientes:

- 1. Obtener parámetros ambientales óptimos y estables evitando el exceso de materia orgánica en la columna de agua e incrementos de temperatura. Para ello se aplicará la cantidad de alimentación adecuada cuantitativa y cualitativamente, evitando la desnutrición y sin que se vea afectado el sistema inmunológico del camarón.
- 2. Se realizará la limpieza y desinfección con yodo antes y después de utilizar los equipos y utensilios de trabajo durante la operación de la granja, de ser posible se secarán al sol para utilizar los rayos U.V.
- 3. Los edificios de almacenamiento y otras instalaciones de la granja se mantendrán limpias, en buenas condiciones, así como en forma ordenada, a fin de evitar crear la presencia de focos de infección.
- 4. Se instalarán mallas que fungirán como filtros (mayor de 1" y hasta 500 micras) en el cárcamo de bombeo con el propósito de retener peces y crustáceos que pudieran ingresar a través del bombeo y que pudieran afectar el cultivo, ya sea depredándolo o transmitiéndole enfermedades. Así mismo, se colocarán filtros en cada uno de los estanques con un nivel de retención de 250 hasta 1000 micras. Estas mallas que se utilizarán son de un tamaño adecuado para permitir un cambio suficiente de agua para el mantenimiento de las condiciones higiénicas.
- 5. Se sembrarán postlarvas que no estén infectadas con los patógenos que producen las enfermedades: mancha blanca y cabeza amarilla, entre otras, ya que actualmente son los principales agentes deprimentes de la camaronicultura, por lo que se exigirá al proveedor de las postlarvas el certificado de sanidad animal, a fin de tener la seguridad en la calidad de los organismos a cultivar y evitar la dispersión de los patógenos.
- 6. Se llevará a cabo monitoreo bacteriológico de forma rutinaria (diariamente) para evaluar las condiciones de salud del camarón.
- 7. Se prohibirá que aquellas personas que se sepa, sufran de enfermedades transmisibles o sean vectoras de éstas o tengan heridas infectadas o abiertas, desarrollen actividades que pudieran poner en riesgo tanto su salud como la de los organismos cultivados o la calidad del producto.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

- 8. En cada ciclo de cultivo, antes de realizar la siembra de postlarvas se desinfectarán los estanques para eliminar los probables patógenos existentes, para ello, se removerá el suelo del fondo de los estanques y se expondrá al sol; si es necesario, de acuerdo a los resultados de sanidad del cultivo anterior, se realizará la aplicación de cal y/o cloro en concentraciones no agresivas al ambiente.
- 9. En el caso de que el camarón llegue a infectarse por algún patógeno de consecuencias serias, se acelerará la cosecha antes de que toda la producción se pierda y baje aún más su calidad. Los organismos enfermos no se liberarán al medio natural. En el último de los casos en que no se pudiera tener una acción correctiva y para evitar correr riesgos innecesarios, se sacrificará a la población afectada y el agua de los estanques recibirá tratamiento de desinfección, para posteriormente en un tiempo pertinente ser drenada y descargada al área de sedimentación-mar.
- 10. Se buscará evitar y/o reducir el estrés en el cultivo de camarón manteniendo los parámetros ambientales (nivel de oxígeno, carga de algas, temperatura) y alimento en condiciones óptimas ya que estos pueden favorecer la susceptibilidad a enfermedades y la probable mortandad de los organismos.
- 11. Se llevará a cabo monitoreo de la calidad de agua tanto en los sitios de toma, estanques, así como en la descarga, a fin de controlar los probables factores que pudieran alterar la salud del camarón en el cultivo y en el medio natural.
- 12. Se restringirá el acceso a la granja a toda persona ajena a ella, salvo que cuente con autorización y se sujete a las medidas preventivas de acceso.
- 13. Se aplicará tratamiento preventivo de acuerdo a los resultados de las inspecciones. Las terapias químicas se evitarán cuando sea posible y sólo se utilizarán como herramientas de último recurso.
- 14. Se evitará la presencia de perros, gatos y otros animales que pudieran ser vectores o portadores de agentes patógenos, en el caso de tener perros de apoyo para vigilancia, éstos estarán sujetos a una revisión médico veterinaria constante.

Vigilancia, los aspectos a observar son:

- 1. Se vigilará el comportamiento de las postlarvas, durante su aclimatación en la granja.
- 2. Se realizarán monitoreos semanales para inspeccionar y evaluar la salud del camarón mediante biopsias y necropsia.
- 3. En el momento en que se evalúen organismos enfermos, la revisión se enfocará a: tracto intestinal, musculatura, branquias, cutícula blanda, anormalidades (anatómicas), búsqueda de heridas, etc.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

4. Ocasionalmente se monitoreará el fondo de los estanques buscando camarón enfermo o muerto.

Se realizarán recorridos diarios por el perímetro del predio de la granja a fin de localizar organismos muertos que pudieran portar patógenos y representar un riesgo para la salud del camarón en cultivo. Asimismo, durante el recorrido se buscará detectar probables ilícitos que pudieran estar afectando la producción.

Estructuras de alimentación y de cosecha:

Se tendrá 58 estructuras alimentadoras y 58 estructuras de cosecha tipo sencillas (una respectivamente por estanque).

Colocación y sellado de bastidores y agujas de control. Los bastidores en la estructura alimentadora (entrada) y de cosecha (salida) de los estanques, serán selladas con una mezcla de sebo de res y cal hidratada, en las ranuras existentes entre el bastidor y la estructura, así mismo se realizará la misma operación para las agujas de control o contención de las aguas del canal reservorio en la entrada del estanque.

En las compuertas de entrada, se instalarán dos bastidores, en la 3^a y 4^a ranura de la estructura. En la 3^a ranura llevará un bastidor con un juego de mallas de tela mosquitera de 1000 micras al frente y tela criba de 1/4" de luz de malla como respaldo. En la 1/4" ranura se instalará el otro bastidor con un juego de mallas de tela dura de 500 micras al frente y tela mosquitera de 1000 micras al centro de malla criba de 1/4" como respaldo.

En las compuertas de salida se instalarán dos bastidores, en la 1ª y 2ª ranura de la estructura. Los dos filtros llevarán tela mosquitera de 1000 micras al frente y malla criba de ½" como respaldo.

Las tablas o agujas de control, estarán debidamente selladas, cuidando de que sobrepase 20 cm arriba del nivel máximo del canal reservorio en las entradas y del nivel máximo del estanque en las salidas.

Colocación de bolsas filtradoras. Todos los tubos de entrada con salida hacia el estanque contarán con 2 bolsas filtradoras, una confeccionada con tela tergalina de 250 micras de luz de malla, y la otra con tela mosquitera de 1000 micras cubriendo la primera. Las dos tendrán una longitud de 8 m y un diámetro de entrada al tubo de 1.2 m.

 Características de las obras de toma y de descarga, particularmente relacionadas con la protección a diversos componentes del ambiente potencialmente afectados con su construcción y con la operación de la unidad de producción.

á agua de la vena del Varadaro del estero Boca Cegada al canal reservorio de la Fase 1 y de éste pasara por medio de

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

rebombeo al canal reservorio de la Granja acuícola Fase 2, mismo que alimentará a la estanqueria de la parte sur de la "Granja Acuícola Gpe. Victoria", al área de maternidades-precrías y al canal reservorio de la misma granja, para abastecer de agua a los demás estanques.

La descarga de agua residual producto de los recambios de agua que se realicen en la estanquería y maternidades-precrías, será descargada al dren de la Granja Acuicola Fase 1, el cual conduce las aguas residuales al océano pacífico previo paso por la laguna de sedimentación de la Granja Fase 1, donde ocurrirá la sedimentación de sólidos suspendidos, descargando finalmente un agua al mar dentro de los límites permisibles de contaminantes que determina la **NOM-001-SEMARNAT-1996**.

Para el control de los depredadores acuáticos, se emplearán mallas de diferente diámetro, tanto a la entrada del canal de llamada, como a la entrada y salida de estanques, a fin de que sirvan de filtro selectivo y no pasen al cultivo organismos depredadores del camarón, asimismo para evitar la transmisión de patógenos.

En cuanto a la incidencia de depredadores terrestres y aéreos, se ha visto que esta es irrelevante en la estanquería de las granjas de la zona y de la región, por lo que se presume que así ocurrirá en el presente proyecto, por lo que no se aplicará una tecnología especial para ahuyentar a dichos depredadores, éstos serán ahuyentados mediante sonidos emitidos por los vehículos, reclamos y/o por movimientos con algún banderín que efectúen el personal que labore en la estanquería.

II.2.3 Descripción de obras asociadas al proyecto

Para continuar con la operación del proyecto "Granja Acuícola Gpe. Victoria", es necesario el uso del campamento de operaciones que también está comprendido en la autorizacion en materia de impacto ambiental

Dicho campamento está conformado por:

Bodega de alimentos (150 m²), edificio administrativo (150 m²), edificio de servicios con zona de talleres y almacenes (200 m²), zona de cobertizo para vehículos y equipo (200 m²).

Area de maniobras (2.858 Has)

Las edificaciones están construidas a base de block de concreto armado, con pisos y techo de concreto.

Laboratorio de la granja, contando con barras de cemento para la colocación de microscopios, balanza granataria y analítica, potenciómetro, oxímetro, termómetro, fregadero, etc; las actividades que se realizarán en el laboratorio serán: revisión del estado físico de los organismos, su tracto digestivo, presencia de parásitos, mudas, y

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (*Litopenaeus Vannamei*), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

deformaciones, entre otras cosas, no empleándose sustancias químicas corrosivas y agresivas al ambiente.

Almacén temporal de residuos peligrosos con piso de concreto, paredes de malla ciclónica y techo de lámina galvanizada.

Caseta de vigilancia construida de material a base de block y concreto armado, con piso y techo de concreto.

Para guardar el combustible diésel que se requiere para la operación, se cuenta con contenedores de acero en los cárcamos de bombeo con sus muros de contenedores de derrames.

Baños con fosa séptica y regaderas construidos con block y concreto armado; una empresa del ramo sanitario le dá mantenimiento a la fosa séptica y se encargará de retirar de la Granja las aguas residuales sanitarias.

El área de taller de mantenimiento cuenta con piso de concreto armado y techo de concreto.

En el campamento de operaciones, se cuenta con instalación eléctrica (postes, cableado eléctrico y un transformador) y línea eléctrica hacia los cárcamos de bombeo.

Tanto en el campamento de cárcamo de bombeo como de rebombeo se cuenta con subestación y generadores eléctricos en caso de falla de suministro de energía eléctrica de CFE, 5 generadores en el de bombeo y 4 en el de rebombeo.

II.2.4. Descripcion de obras provisionales al proyecto

No se requieren obras provisionales, ya que no habrá etapa de preparación del sitio.

II.3 Programa de Trabajo

II.3.1 Descripción de actividades de acuerdo con la etapa del proyecto

La Granja no requiere de etapa de preparación del sitio, sólo de construcción y operación y mantenimiento.

Tabla II.11. Programa de trabajo. Etapa de Construcción y Operación

ETAPAS Y ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
CONSTRUCCIÓN						
Rehabilitación de bordos de estanques.						
Construcción de nuevos bordos para dividir estanques.						
Rehabilitación y construcción de						

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

estructuras (compuertas) alimentadoras y de cosecha de estanques.			
Construcción de rebombeos.			
Construcción de maternidades- precrias.			
OPERACIÓN			
Instalación de motores de bombas			
Llenado de estanquería			

Tabla II.12. Cronograma de actividades en la etapa de operación y mantenimiento por año, con 5 ciclos de cultivo (42 a 52 semanas).

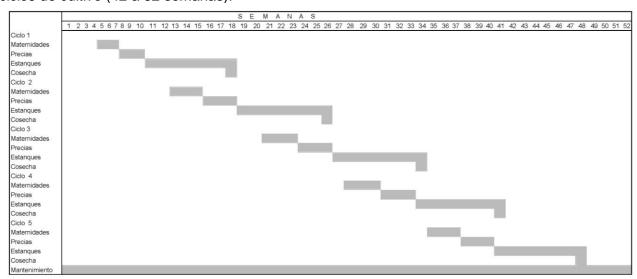


Tabla II.13. Programa de Trabajo. Etapa de Abandono del Sitio

ETAPAS Y ACTIVIDADES	MES "A"	MES "B"	MES"C"	MES "D"
ABANDONO				
Descompactación de bordos.				
Reacomodo del suelo a sus cotas originales.				
Desmantelamiento de equipo y edificios.				
Reforestación del área.				

Descripción de las actividades por etapas

1. Etapa de Construcción.

En esta etapa la bordería se rehabilitará y/o construirá con material de préstamo lateral y se aplicará compactación al suelo, según resultado de la Prueba Proctor de Laboratorio,

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

la cual indica una compactación del suelo ligera, de acuerdo a la humedad óptima encontrada, con esta compactación, se evitará la erosión del suelo y el debilitamiento de los taludes, así como la infiltración de agua al subsuelo y gastos excesivos en la operación.

Se realizará nivelación del piso de la estanquería, efectuando cortes en promedio de 10 cm. El material producto del corte se utilizará para la rehabilitación y construcción de bordos nuevos en el interior de estanques. El material para la formación de los bordos se acomodará, se dejará orear y posteriormente se compactará con el bandeo de los tractores aplicando algo de humedad para asegurar una buena compactación.

El material se moverá en camiones y será depositado en diferentes partes de la bordería para reforzarla. No será trasladado a ningún otro sitio, para que esté disponible al momento del abandono del sitio. Se estima remover 283,483.40 m³ de suelo del piso de estanques para utilizarlos en la bodería.

Para las compuertas de estanques, se utilizará concreto armado F´c= 210 Kg/cm², con refuerzos de varillas en las entradas, salidas de agua y en anillos que unen los tubos de plástico.

Instalación de Rebombeo en dren:

Se instalará dos rebombeos en dren, uno a la altura del estanque No 25-2 lado noroeste y otro a un costado del estanque No 66-2 lado noroeste.

El diseño constructivo será el mismo, siendo el siguiente:

Para la protección de la obra civil del rebombeo ante la erosión del piso del dren por el agua y asegurar la estabilidad de la obra, se instalará enrocamiento antes y después del cárcamo de rebombeo, en una longitud de 6 metros a ambos lados de la obra y con un espesor de 50 centímetros.

El cárcamo de rebombeo a la altura del estanque No 25-2 tendrá una longitud de 30 metros y 15 metros de ancho, el cárcamo de rebombeo a la altura del estanque No 66-2 tendrá una longitud de 40 metros y 20 metros de ancho. Se instalará en cada uno, 1 bomba de 40 pulgadas de diámetro con capacidad de descarga de 2.71 m³/seg., accionada con motor de 350 HP.

Se utilizará en la plantilla loza de concreto armado con varillas de $\frac{1}{2}$ pulgada de diámetro, dentellón de concreto armado de 15X60 cms con 6 varillas de $\frac{1}{2}$ pulgada y zapata de concreto armado con espesor de 30 cms y varillas de $\frac{1}{2}$ pulgada en dos capas.

Columnas de concreto de 50X50 cms con 12 varillas de 5/8 y placa de base de 40X40x3.4" con 6 anclas de 3/4, y tensor con varilla de 5/8 cubierto en dado de 20X20 cms.

39

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Se utilizará en la plantilla concreto premezclado, cumpliendo con las especificaciones ASTM C 94. La resistencia del concreto será de acuerdo a la siguiente especificación:

Elementos estructurales en general: 150 kg/cm².

Plantilla de desplante: 75 kg/cm²

Todas las varillas de refuerzo, serán corrugadas con límite de fluencia, Fy=4,200 Kg/cm².

Los recubrimientos para el refuerzo serán:

- Concreto colado directamente sobre la tierra espesor 30 cm.
- Muros de concreto armado, espesor 25 cm.
- Columnas de 50X50 cm.
- A todas las piezas de acero estructural se les aplicará pintura óxido rojo con la calidad suficiente para garantizar la protección del acero según especificaciones AISC.

Adjunto a cada rebombeo, se tendrá un cuarto de controles eléctrico de 2X2 metros el cual se construirá con piso de concreto, paredes de block de concreto y techo de loza de concreto y junto éste se instalará un poste de concreto para colocar transformador eléctrico trifásico de 500 en KVA, mismo que alimentará de energía eléctrica al equipo de bombeo; la línea de cableado eléctrica que abastecerá de energía eléctrica a las bombas, vendrá desde la línea eléctrica existente en el interior de la Granja Fase 1 y Fase 2.

Maternidades-precrías

Para la construcción de las Maternidades y estanques de Precría, se utilizará parte de 2 estanques existentes, quedando ubicada entre los estanques No 33-2 y No 36-2 del presente proyecto "Granja Acuícola Gpe. Victoria", comprendiendo una superficie de 10-07-55.80 Has.

Maternidades:

El área de maternidades contará con 4 tanques rectangulares con superficie de 0.079 Has cada uno; con dimensiones de 44.8 metros de largo por 17.7 metros de ancho, serán construidos con bordos de tierra de préstamo lateral de 1.1 metros de alto, base de 7.0 metros, corona de 2.6 metros y talud de 1:1 metros, cubiertos con geomembrana de alta resistencia. El área de maternidades, será cubierta con un armazón metálico armable, que se cubre con membrana de polietileno de alta densidad dando forma al Raceways o invernadero.

De este modo quedarán cubiertos los estanques de maternidades ante las inclemencias del tiempo (lluvia, vientos, polvo, aves, etc) y, sobretodo del arrastre de patógenos por el

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

viento, minimizando la presencia de enfermedades, en estas etapas tempranas del crecimiento de las portlarvas de camarón.

Los estanques de maternidades tendrán una pendiente hacia el centro del estanque, para ser desaguados y cosechados, por lo que en el centro del estanque y por debajo de la geomembrana se tendrá tubería de PVC hidráulica de 14" (355 mm) de diámetro que fungirá como salida del agua, dirigiéndose la tubería por debajo del estanque hacia donde convergen 2 estanques de maternidades, respectivamente, en donde será recibida en una fosa de concreto de 2.70 m por 2.70 m y profundidad de 1.8 m, en la cual se realizará la cosecha y de esta misma fosa de cosecha, saldrá una tubería de 14" hacia el dren de descarga de las precrías, que a su vez descargará en el dren interno de la Granja; de este modo, se descargará el agua residual de las maternidades.

El abastecimiento de agua para las maternidades, será de canal Reservorio inmediato a estas (mismo que se autorizó para la Fase 2), al cual le llega agua desde el canal de llamada de la Fase 1 con toma en la Vena del Varadero, y pasando por el canal reservorio de las Fases 1 y 2, alimentando a estanques de la granja Gpe. Victoria y las maternidades. Por lo que se tendrá una estación de bombeo enseguida al Reservorio, para el área de maternidades.

La estación de bombeo se ubicará del lado externo del bordo del canal reservorio, por lo que se instalará una base de concreto de 3 m por 4 m donde se asentarán dos bombas eléctricas de 15 HP, las cuales tomarán el agua mediante dos tuberías de PVC hidráulico de 4" de diámetro y longitud de 12 metros, que atravesarán enterradas el bordo del canal reservorio y, del lado interno del bordo del canal reservorio, se instalará una base de apoyo para sostén de la tubería que succionará el agua.

Posteriormente, a partir de las 2 bombas, saldrán 4 tuberías de 4" de diámetro para alimentar de agua a las maternidades.

El Raceways estará equipado con energía eléctrica para que funcionen 9 aireadores blower de 11HP para aireación y difusor. De este modo, se les suministrará oxígeno y se registrarán los parámetros fisicoquímicos. Además, para verificar el estado de las postlarvas, se tomará una muestra de éstas en vaso de precipitado y se observará el color, la actividad y se estimará la mortalidad.

Anexo a estas maternidades, se tendrá en un área de 12 metros por 4 metros (48 m²), un cuarto de block de concreto y techo de loza de concreto donde se alojará los controles eléctricos para operar las maternidades y una oficina para coordinar las operaciones de las maternidades y precrías.

Estanques de precría.

Se construirán 11 estanques de precría, los cuales serán de 0.50 Has cada uno, con dimensiones de 70.8 metros por 70.7 metros; estarán formados por bordería de suelo del

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

mismo sitio, como resultado de nivelación del terreno, aplicando compactación al piso del estanque de precría y en bordos. El piso de los estanques y sus bordos serán cubiertos con geomembrana.

Los estanques de precría contarán con dos muelles de muestreo cada uno a base de madera de1x4x5', con una longitud de 10 m contados a partir del final del talud del bordo del estanque de precría.

Los estanques de precría estarán equipados con una estructura de descarga por estanque, construidas con concreto armado F´c= 210 Kg/cm², con refuerzos de varillas en las entradas y salidas de agua y en anillos que unen el tubo de plástico.

Se tendrá dos líneas de dren de descarga de las precrías, una del lado sur-suroeste, que se dirigirá desde el sur paralelo a los estanques de precría y continuando hacia el norte paralelo a los estanques de precría del lado oeste, otra del lado este paralelo a los estanques de precría del lado este y doblando por el lado norte de los últimos estanques de precría hacia el oeste, descargando al dren interno de la "Granja acuícola Gpe. Victoria". La conexión de estos drenes al dren interno de la Granja será mediante dos estructuras de descarga de concreto armado F´c= 210 Kg/cm², con refuerzos de varillas en las entradas y salidas de agua y en anillos que unen el tubo de plástico.

Las dimensiones de los drenes serán: Ancho 7 metros, banqueta de 4 metros. Línea sur-suroeste 4474.72 metros de longitud. Línea este 477.11 metros de longitud.

Los estanques de precría tendrán pendiente hacia el centro del estanque.

Cada estanque de precría contará con una bomba autocebante de 5 HP para sacar la materia que se acumula en el cono del estanque. Esta materia es arrastrada hacia el cono con ayuda de la gravedad y del efecto remolino que se emula a través de 8 aireadores, 4 de 3 HP en cada esquina del estanque y 4 en la zona del centro, 3 metros afuera del cono central.

Para la cosecha de las precrías, se tendrá una estructura de concreto de descarga de precrías, ubicada por el lado norte de los últimos estanques de precrías.

Esta estructura estará conformada por 11 unidades de concreto de forma rectangular de 2.0 metros de largo por 1.20 metros de ancho cada una, separadas por un muro divisorio de concreto de 0.15 m de ancho y el resto de las paredes también del mismo ancho (0.15 m) y, la altura de las estructuras será 0.75 metro, cada estructura contará con una parrilla de filtrado de desechos.

A cada una de estas unidades de concreto llegarán los tubos de descarga de precrías de 6" provenientes desde los estanques de precría y en el fondo de las estructuras se tendrá un tubo de drenaje de 4" y de 60 cm de longitud que se conectará a un tubo colector de

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

drenaje de 12" que irá a lo largo de toda la estructura de concreto de descarga de precrías, colectando agua de precrías y el cual descargará en el mismo dren interno de la Granja que se ha mencionado anteriormente.

En la estructura de concreto de descarga de precrías, se utilizará bombas de 5 HP.

Para alimentar de agua a los estanques de precría, se tendrá una estación de bombeo.

Los estanques de precrías, serán alimentados de agua mediante una estación de bombeo con agua proveniente del canal reservorio de la Fase 2 que está enfrente (lado sur) del área de Precrías, al cual le llega agua desde el canal de llamada con toma en la Vena del Varadero y pasando por el canal reservorio de las Fases 1 y 2.

La estación de bombeo se ubicará del lado externo del bordo del canal reservorio, por lo que se instalará una base de concreto de 7.50 m por 6.50 m donde se asentarán 6 bombas eléctricas de 40 HP, las cuales tomarán el agua mediante 6 tuberías de PVC hidráulico de 8" de diámetro y longitud de 26 metros, que atravesarán enterradas el bordo del canal reservorio y, del lado interno del bordo del canal reservorio, se instalará una base de apoyo para sostén de la tubería que succionará el agua.

Posterior a las bombas, las 6 tuberías de 8" convergirán a una tubería transversal sobre la misma base de concreto y, de la cual saldrán tres líneas de tubería de PVC hidráulico de 12" pulgadas de diámetro que se dirigirán enterradas hacia los estanques de precría para abastecerlos de agua. La tubería antes de ser enterrada se fijará al suelo con anillos de concreto colado para asegurar su firmeza.

Adjunto a la estación de bombeo, se construirá en un área de 126.75 m² (16.90 metros por 7.50 metros) un cuarto con piso de concreto, paredes de block de concreto y techo de loza de concreto para controles eléctricos de bombeo, donde se tendrá, por una parte, arrancadores de bombeo, por otro generador eléctrico de 400 KVA para aeración de precrías y maternidades y de ser necesario conectar bombeo de precrías, así como un cuarto de control de aireación. El generador eléctrico tendrá un tanque de diésel de 430 litros de capacidad.

En el exterior de este cuarto de generador eléctrico y controles, se tendrá una subestación eléctrica compacta y bases de concreto para instalar transformadores eléctricos. Para bombeo se tendrá uno de 300 KVA y, para aireación y maternidades se tendrá uno de 500 KVA. Asimismo, se tendrá postes de concreto que recibirán la línea de transmisión eléctrica de la CFE, con la que operará el sistema eléctrico de las precrías y maternidades. La línea eléctrica se derivará de la que existe en el interior de la Granja Acuicola Fases 1 y 2.

Los espacios libres en el área de maternidades y precrias se utilizarán como áreas de manobras.

.....

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

El cultivo de camarón que se llevará a cabo en la "Granja acuicola Gpe. Victoria", será en la modalidad semi-intensiva, siguiendo la técnica que se describe en seguida.

Etapa de operación y Mantenimiento

Preparación de estanques:

Primeramente, se prepararán los estanques colocando bastidores con diferentes mallas en las compuertas de entrada, para el llenado inicial se utilizarán mallas de 1/32", posteriormente se cambiará a 1/16", después a 1/8", ¼", y ½". Por otro lado, se probarán los tablones de las compuertas tanto de entrada como de salida ya que el sellado debe ser hermético en las primeras semanas de operación.

Una vez realizado lo anterior se procederá a llenar los estanques de agua. Cuando los estanques alcancen un nivel de 50 a 60 cm, se encontrarán ya listos para recibir las postlarvas, las cuales deberán estar ya maduradas y aclimatadas.

El volumen de agua que se requiere para llenar un estanque es de 56,582.75 m³ en promedio y el volumen total para llenar todos los estanques de cultivo en un momento dado, es de 3,281,800.00 m³ de agua. Los estanques se llenarán paulatinamente en 2 semanas.

Los requerimientos de agua para la "Granja Acuícola Gpe. Victoria". considerando que nuestro proyecto requiere de 3,281,800 m³ de agua para llenar todos los estanques, se extraerán en general durante los recambios de 328,180.0 m³ a 656,360.0 m³ (10-20%) de agua diarios, durante aproximadamente 42 semanas y para el área de maternidades-precrías se requiere de 77,400 m³ con recambio del 10% diario (7,260 m³) por cada uno de los 5 ciclos de 40 días. En todos estos casos la vena del Varadero del estero Boca Cegada, permite el abasto del volumen de agua requerido para esta actividad, dada la influencia de sus aguas por el océano pacífico. Cabe destacar que los volúmenes que se extraerán no comprometen al cuerpo de agua, ni el abastecimiento de agua para las granjas camaroneras que toman agua de este sistema.

Cabe destacar que el sitio del proyecto operó hacia el 1995, con un volumen de agua autorizado de 13,100,000 m³ para 1310 Has de espejo de agua (131 estanques de 10 Has cada uno y profundidad promedio de 1.22 metro), con recambios promedio del 20% por día en la operación y representando el presente proyecto y las Fases 1 y 2 el 75.03% del volumen de agua que se utilizaba para esas 1310 Has de espejo de agua y sus recambios, lo cual es poco significativo al volumen con que se venía trabajando y como se mencionó será máximo el 20% lo que se recambiará de ser necesario y ocasional, por lo que el impacto ambiental en el consumo de agua no se considera mayor al que se tenía con la granja en operación en los últimos años, por lo que no se incrementa el impacto ambiental por el volumen a utilizar de agua para el presente proyecto, estando estabilizado el sistema a este requerimiento de agua, mismo que se puede observar en

44

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

las fotografías que se presentan en este documento (Ver **ANEXO 6**) y que reflejan el buen estado de conservación del manglar a la par de la operación de las Granjas.

Los recambios de agua en la Granja se efectuarán a partir de los 20 días de cultivo, siendo el 10 – 20% lo que se recambiará, es decir, 328,180.0 m³ a 656,360.0 m³ diarios, por todos los estanques. El agua residual será descargada al mar en el océano pacífico, como se ha mencionado anteriormente, mediante la unión del dren, al dren de descarga de la Granja acuícola Fase 1 y su paso por laguna de sedimentación para llegar al mar.

Por lo tanto, el Volumen de descarga de agua por día es: 328,180.00 m³ (10%) a 656,360.00 m³ (20%), lo que se recambia de agua. Volumen de descarga anual: 144,727,380.00 m³ en promedio.

La estación de bombeo está diseñada para realizar recambios continuos, por lo que los equipos de bombeo operarán aproximadamente 12-15 horas al día.

Proceso de aclimatación de postlarvas de camarón:

Para la aclimatación, manejo y maduración de las postlarvas se llevará a cabo el mismo programa o protocolo de manejo que se ha planteado para la Granja Fase 1 previamente autorizada, es decir, el manejo de recambios de agua, alimentación; chequeo de parámetros físico-químicos, etc, además de que se seguirá la misma política con respecto al control sanitario.

El abastecimiento de agua para las maternidades, será de canal Reservorio inmediato a estas (mismo que se autorizó para la Fase 2), al cual le llega agua desde el canal de llamada de la Fase 1 con toma en la Vena del Varadero, y pasando por el canal reservorio de las Fases 1 y 2, alimentando a estanques de la Granja Gpe. Victoria y las maternidades y precrías. Por lo que se tendrá una estación de bombeo enseguida al Reservorio, para el área de maternidades y otra para las precrias. Los recambios de agua van hacia el dren de las precrías que a su vez descarga en el dren interno de la Granja acuícola Gpe. Victoria, para dirigirse al mar por el dren de la Fase 1.

En las maternidades y precría se aclimatará y madurará la postlarva de camarón, de inicio se tendrá postlarvas pequeñas de alrededor de 0.05 gramos (postlarva en etapa pl 8 (8 días)) en las maternidades, pasando a las precrías de 0.150 gr y saliendo de las precrias de 1.25 gr, para ser sembrada en los estanques de engorda de la "Granja Acuícola Gpe. Victoria".

Las postlarvas permanecerán en las maternidades y precrías madurando por espacio de 20, respectivamente.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Se contempla realizar a lo largo del año hasta máximo 5 ciclos en tallas chicas y mínimo 2 ciclos con tallas grandes, esto dependerá de las condiciones de mercado y/o condiciones de la zona para el cultivo.

Se sembrarán 14 organismos por litro (14,000 org/m²) en cada tanque de maternidad y 600 organismos por m² en cada estanque de precría. En los estanques de engorda se sembrarán 25 organismos por m².

Una vez que las postlarvas de camarón adquiridas con un laboratorio certificado, han llegado a la Granja, se les brindará un proceso de aclimatación y maduración en el área de maternidades a fin de igualar las condiciones de agua de transporte con las del tanque (en forma gradual) donde se madurará y crecerá la larva de camarón. Se les suministrará oxígeno y se registrarán los parámetros fisicoquímicos, tanto de los tanques de transporte como en el tanque de maternidades. Además, para verificar el estado de las postlarvas, se tomará una muestra de éstas en vaso de precipitado y se observará el color, la actividad y se estimará la mortalidad.

El volumen de agua que se requiere para llenar cada uno de los tanques de maternidades es de 1,200 m³ y para llenar cada estanque de precría es de 6,600 m³, por lo tanto, para llenar los 4 tanques de maternidades y los 11 estanques de precría se requiere de un volumen total de agua de 4,800 m³ y 72,600 m³. (total 77,400.00 m³).

En relación a los recambios de agua, en el área de maternidades no se realizarán recambios, ya que se estará utilizando un protocolo de bacterias nitrificantes que degradan el desecho de camarón, evitando así realizar recambios de agua y se conserva la calidad del agua, asimismo, se tendrá aireación para conservar las condiciones de oxígeno disuelto, necesarios. Sólo se hará reposición de agua equivalente al 1% diario, esto debido a disminuciones del nivel por sifoneo para limpieza de fondos y evaporaciones, esto por aproximadamente 9 a 10 días.

En el área de precrías, se realizará recambio de agua del 10% diario.

Siembra:

La densidad de postlarvas a sembrar en los estanques de la "Granja Acuícola Gpe. Victoria" será de 25 postlarvas/m² con un peso de 1.25 gr. Por lo tanto, se sembrarán 67,272,772 postlarvas de camarón para 269.00 Has de espejo de agua, por ciclo de cultivo.

Durante los primeros días de cultivo en los estanques no se recambiará agua ya que por el tamaño de las postlarvas éstas se pueden pegar en el bastidor de salida, posteriormente a los 15 o 20 días se realizará intercambio superficial y se cambiarán los bastidores 1/16" a 1/8", a los bastidores se les dará limpieza dos veces al día.

Tabla II.14. Los parámetros fisicoquímicos que se analizarán se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 11.14. Los parametros historquimicos que se analizaran se presentan en la siguiente tabla.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Parámetro	Rango	Periodicidad
Temperatura	18-32 ^o C	5-6 a.m., 5-7 p.m.
Salinidad	13-35%	5-7 p.m.
Oxígeno	3-9 ppm	5-6 a.m., 5-7 p.m.
		5-7 p.m., un día a la
PH	7.8-8.2	semana
Turbidez	30-35 cm	12-5 p.m.
Lectura de nivel		5-6 a.m., 5-7 p.m.
Recambio		5-6 a.m., 5-7 p.m.

El muestreo del crecimiento de camarón se realizará semanalmente, mediante recorridos de 10 a 15 m. y obteniendo muestras en tres lugares diferentes del estanque.

Respecto al alimento inicialmente se proporcionará alimento peletizado en pequeñas dosis para familiarizar al organismo con el alimento, posteriormente se suministrará en un 3% del peso promedio del camarón. El alimento se proporcionará en tres raciones durante el día, observando que las cantidades proporcionadas se hayan consumido, a fin de optimizar el aprovechamiento del alimento.

El alimento se suministrará empleando una lancha y siguiendo una ruta determinada en zig-zag a lo ancho del estanque a fin de que se distribuya lo más homogéneamente, también, se empleará una tolva adaptada a un propulsor de aire montado sobre un vehículo que circulará sobre la bordería expulsando el alimento hacia el estanque y también puede utilizarse comederos automatizados, los cuales funcionan con energía solar, estos se distribuyen en el estanque y al momento de detectar las mandíbulas de camarón tira el alimento, siendo más eficientes y con menor desperdicio de alimento.

Cosecha

Durante el ciclo de cultivo, se realizará 1 cosecha final a los 60 días de engorda de cada ciclo de cultivo.

El nivel de agua en los estanques que se haya alcanzado durante la engorda se bajará paulatinamente en 36 horas, hasta el momento de iniciar la cosecha por la tarde, tiempo en el cual se habrá desalojado el 77% del volumen total del estanque, dejando entre 25 y 30 cm de agua listos para ser cosechados.

Previo a la cosecha, se prepararán los estanques de la siguiente forma:

Limpiando las estructuras de salida, desalojando los azolves acumulados y la colocación de un trasmallo para juntar aglomeración de camarones en las compuertas de salida; así mismo, se colocarán plataformas para transporte de personal, instalación de lámparas,

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

equipo de transporte de camarón, tinas, taras, plantas generadoras de corriente eléctrica, etc. Posteriormente se procederá a la apertura de las compuertas y a la remoción del trasmallo contenedor.

La cosecha en sí se hará mediante el uso de maquinaria, la cual consiste de una bomba hidráulica instalada frente al tubo de descarga de la compuerta, la bomba estará conectada mediante mangueras hacia la toma de fuerza (motor Perkins de 3 cilindros), misma que se encontrará instalada en la corona del bordo. El camarón será transportado mediante el uso de mangueras hacia una tolva que está ubicada por encima de la toma de fuerza, ahí por medio de una parrilla de filtrado, el agua será descargada al dren de cosecha y el camarón depositado directamente en las tinas receptoras, se lavará y posteriormente se depositará en taras con capacidad de 45 Kg. para el enhielado y transporte a la planta maquiladora para su procesamiento (descabece, selección, clasificación, empaquetado y congelado) perteneciendo así a la compañía compradora, quien lo destinará al mercado en diferentes presentaciones (por tamaño y peso).

Se pretende lograr 5 ciclos de cultivo por año, alcanzando una producción en la cosecha final de cada ciclo de 2,500 kg/ Ha, es decir 604.9 Ton de camarón entero, en un período de 60 días de engorda. El camarón se vende entero.

En la granja, el camarón cosechado sólo será enhielado y congelado, e inmediatamente entregado al comprador o trasladado a la planta maquiladora.

Para el control de los depredadores acuáticos, se emplearán mallas de diferente diámetro, tanto a la entrada del canal de llamada, en canal reservorio, como a la entrada y salida de estanques, a fin de que sirvan de filtro selectivo y no pasen al cultivo organismos depredadores del camarón, asimismo para evitar la transmisión de patógenos.

En cuanto a la incidencia de depredadores terrestres y aéreos, se ha visto que esta es irrelevante en la estanquería de las granjas próximas al sitio del proyecto, por lo que se presume que así ocurrirá en el presente proyecto, por lo que no se aplicará una tecnología especial para ahuyentar a dichos depredadores, éstos serán ahuyentados mediante sonidos emitidos por los vehículos y por movimientos con algún banderín que efectúe el personal que labore en la estanquería.

En relación a los combustibles, se empleará principalmente energía eléctrica, suministrada por CFE, estimando un consumo de 344.16 Kw/h para accionar los equipos de bombeo y, el combustible diésel se utilizará en caso de falla del suministro eléctrico de CFE, para poner en funcionamiento generadores eléctricos, el diesel será suministrado en pipas, directamente en la Granja.

En seguida se presenta el personal estimado a emplear en el proyecto.

.....

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Tabla II.15. Requerimiento de Personal

Etapa	Tipo de mano de obra	Tipo de empleo			Disponibilida d regional
		Permanente	Temporal	Extraordinario	
Preparación del	No calificada				
sitio	Calificada				
Construcción	No calificada	8	5		Si
	Calificada	4			Si
Operación y	No calificada	8	26		Si
mantenimiento	Calificada	3			Si

Tabla II.16. Programa de las Actividades de Mantenimiento a Estanquería

Mantenimiento de estanquería	Periodicidad
Mantenimiento de fondos de estanquería,	
drenes y canal reservorio (desazolve, para	Una vez al año, al terminar las actividades de
permitir una mejor conducción de agua).	cultivo.
Mantenimiento de maternidades-precrías.	Al terminar cada ciclo de cultivo y el ciclo anual.
	Una vez al año, al terminar las actividades de
Nivelación de taludes.	cultivo.
Mantenimiento de compuertas de estanques.	Una vez al año, al terminar las actividades de
	cultivo.
Mantenimiento a filtros para control de	
depredadores.	Cada semana durante el ciclo de cultivo.

Tabla II.17. Progama de Mantenimiento a Sistema de Bombeo

Tabla III I Togama de Martenimonte a Cictoma de Bembee					
Mantenimiento de Sistema de Bombeo	Periodicidad				
Limpieza general del área.	Una vez por mes				
Servicio a motores.	Cada 200 horas de trabajo (cambio de aceite)				
Limpieza de motores y bombas.	Dos veces por ciclo.				

Tabla II.18. Programa de Mantenimiento a Equipo de Monitoreo

rabia in refr regiana de mantenimente a Equipe de membre					
Mantenimiento a equipo de monitoreo	Periodicidad				
Servicio de limpieza a pHmetro, oxímetro,					
refractómetro, balanza, disco de Secchi	Cada 15 días				
Calibración de equipos (pHmetro, oxímetro,					
refractómetro)	Cada semana				

Tabla II.19. Programa de Mantenimiento de Oficinas-Habitación del Campamento de operaciones

Table III et l'egiana de Marketininente de Chemae Habitacien del Campaniente de Cpe					
Mantenimiento de oficinas-instalaciones en general	Periodicidad				
Limpieza general del área	Semanal				
Pintado de paredes	Una vez por año				
Mantenimiento a llaves de agua	Cada tres meses o cuando se requiera				

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Tabla II.20. Programa de Mantenimiento de Almacén

Mantenimiento de almacén	Periodicidad
Limpieza general del área	Mensual
Pintado de estructuras y paredes	Una vez por año

II.3.2. Etapa de abandono del sitio

Las actividades que se realizarán en la etapa de abandono del sitio se presentan en la siguiente tabla, aunque de acuerdo a la demanda de camarón en el mercado y el mantenimiento que se dé a las instalaciones, el momento de abandono del sitio puede alargarse, así como la vida útil de las instalaciones.

Tabla II.21. Programa de Trabajo. Etapa de Abandono del Sitio

ETAPAS Y ACTIVIDADES	MES "A"	MES "B"	MES" C"	MES "D"
ABANDONO				
Descompactación de bordos				
Reacomodo del suelo a sus cotas originales				
Desmantelamiento de equipo y obras civiles				
Reforestación del área				

El escenario ambiental previsto a futuro, después de abandonar el sitio del proyecto y realizar las obras de restauración, se pretende sea similar al de las áreas naturales adyacentes que imperen en ese momento, a fin de tener un área ambiental homogénea.

II.3.3 Otros insumos

El consumo de combustibles es el siguiente:

Para el almacenamiento de diesel, se cuenta con 1 tanque de 10 mil litros, 1 tanque de 8 mil litros para rebombeo y 1 tanque de diesel de 500 litros, en el área de campamento de cárcamo de bombeo de la Granja acuicola Fase 1, para alimentar a generadores eléctricos en caso de falla de suministro de energía eléctrica de CFE. Por otra parte, se cuenta con un tanque de diésel de 15,250 litros, en el área de campamento de cárcamo de rebombeo de la Granja Acuicola Fase 1. Por lo tanto, se tendrá un almacenamiento de alrededor de 33,750 litros de diésel, para apoyo en la operación de la "Granja Acuícola Gpe. Victoria", no se determina un consumo total anual con los ciclos de cultivo, ya que su uso depende de falla del suministro de energía eléctrica de CFE y su pronto restablecimiento.

Gasolina.

Se estima un consumo de 102 litros diarios, empleándose para 4 vehículos que realizan movimientos internos y foráneos de la granja. La gasolina se almacenará en contenedores de 200 litros y se cuenta con 2.

Lubricante para vehículos: Se estima realizar 4 recambios de lubricantes, cambiando en cada ocasión 65 litros por cada vehículo.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO

III.1 Información sectorial

En el 2016, los doctores James Anderson, Diego Valderrama y Darryl Jory de la Alianza Global de Acuacultura estimaron la producción de camarón de cultivo en 4.02 millones de toneladas, de las cuales 3.3 millones de toneladas, (82%), corresponden a ocho países asiáticos, y 635,000 toneladas, (16%), se cultivaron en 10 países de América, liderados por Ecuador con 368,000 toneladas. La industria del cultivo de este crustáceo continúa su dinamismo y evoluciona favorable para satisfacer la creciente demanda y el pronóstico de producción mundial de camarón de acuacultura estimado para el 2017 en 4.82 millones de toneladas

Para el caso de México, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, de la SAGARPA reporta con información preliminar de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, que la producción nacional de camarón en peso vivo en el 2016 alcanzó las 225,073 toneladas con un valor de 16,572 millones de pesos, la acuacultura revalidó su liderazgo en el sector aportando 56.8%, es decir, 127,814 toneladas con un valor de 10,768 millones de pesos; por su parte, la captura de pesca ribereña contribuyó con 21% con 47,277 toneladas, con valor de 2,985 millones de pesos y la captura de camarón en altamar registró 22.2% con 49,982 toneladas con valor de 2,819 millones de pesos.

Los reportes más recientes de la producción acuícola de camarón señalan un ligero aumento en la producción para el ciclo 2017, estimando que la producción podría superar las 135,000 toneladas, cifra mayor a las 133,000 toneladas alcanzadas en el año 2009, hasta ahora el mejor en términos de producción acuícola de México, pero que capitalizando todos los esfuerzos, llevando a cabo las innovaciones tecnológicas e inversiones en infraestructura y equipamiento por parte de los empresarios acuícolas mexicanos, se pronostica la recuperación de la industria que le permitirá retomar su crecimiento.

La producción acuícola en el país por especie se integra del siguiente modo: 37 por ciento, mojarra (tilapia); 36.1 por ciento, camarón; 11.3 por ciento, ostión; 7.6 por ciento, carpa, y 7.6 por ciento, otros.

El organismo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) destaca que nuestro país ocupa el séptimo lugar como productor mundial de camarón, con una producción anual promedio de 221 mil 695 toneladas, de las cuales el 56.8 por ciento del crustáceo lo genera la acuacultura.

El estado de Nayarit se encuentra dentro de los cuatro primeros lugares en producción de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) en México, rondando las 6 500 toneladas

51

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

anualmente. Por lo que la acuicultura de esta especie es de gran importancia para la economía del estado, por las características de Nayarit se encuentran amplias zonas aptas para el cultivo de este producto. Por lo que existen oportunidades de tecnificar, intensificar y ampliar el cultivo del camarón.

Durante más de 10 años el Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Nayarit (CESANAY) les ha dado seguimiento a los cultivos camaronícolas implementando acciones de capacitación, asistencia técnica y vigilancia epidemiológica; concientizando sobre las acciones sanitarias a las que cada productor debe poner atención en todo el ciclo de cultivo. El CESANAY, ha agrupado las instalaciones acuícolas en tres zonas o Juntas Locales de Sanidad Acuicola (JLSA) en los siguienes Municipios:

Zona norte- JLSA Tecuala: Acaponeta, Tecuala.

Zona Centro-JLSA Rosamorada: Tuxpan y Santiago Ixcuintla.

Zona Sur-JLSA San Blas: San Blas

En la zona del sistema estuarino Boca Cegada, se lleva a cabo la actividad de pesca ribereña, que comprende la captura de camarón (*Litopenaeus spp*), róbalo (*Centropomus viridis*), pargo de manglar (*Lutjanus arabutus*), Constantino (*Centropomus robalito*) y, se realiza el culivo de ostión (*Crassotrea spp*); en la zona terrestre contigua al sistema estuarino se lleva a cabo el cultivo de camarón en granjas acuícolas.

El proyecto no se vincula con acuerdos de vedas, ya que los organismos a cultivar no se obtendrán del medio natural; ni a decretos de Áreas Naturales Protegidas, debido a que el área del proyecto no se encuentra dentro o vecina a un área natural protegida.

III.2 Análisis de los instrumentos jurídico-normativos

ACUERDO por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (Diario Oficial de la Federación del 7 de septiembre de 2012).

Cita que el Eje 4. "Sustentabilidad Ambiental" del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 identifica al ordenamiento ecológico del territorio como uno de los retos fundamentales en materia de desarrollo sustentable, estableciendo que es necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno de modo que se identifique la vocación y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio nacional, orientando así las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental, a través de la formulación, expedición, ejecución, evaluación y publicación de, entre otros, el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

Por su escala y alcance, el POEGT no tiene como objeto autorizar o prohibir el uso del suelo para el desarrollo de las actividades sectoriales. Cada sector tiene sus prioridades y metas, sin embargo, en su formulación e instrumentación, los sectores adquieren el compromiso de orientar sus programas, proyectos y acciones de tal forma que contribuyan al desarrollo sustentable de cada región, en congruencia con las prioridades

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

establecidas en este Programa y sin menoscabo del cumplimiento de programas de ordenamiento ecológico locales o regionales vigentes.

La propuesta del programa de ordenamiento ecológico está integrada por la regionalización ecológica (que identifica las áreas de atención prioritaria y las áreas de aptitud sectorial) y los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a esta regionalización.

1. Regionalización Ecológica

La base para la regionalización ecológica, comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad y la heterogeneidad con el resto de las unidades. Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas **unidades ambientales biofísicas (UAB)**, a cada UAB le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas, de la misma manera que ocurre con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) previstas en los Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Locales.

El proyecto se ubica en la Región Ecológica 11:32 y Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 34 Delta del río Grande de Santiago, que se encuadra con la política ambiental de Aprovechamiento sustentable, Preservación y Restauración y de Prioridad de Atención: Baja, por lo que es factible la ejecución del proyecto. En la zona donde se ubica el proyecto dentro de esta Unidad Ambiental Biofísica 34, se desarrolla principalmente la actividad de agricultura, ganadería, turismo y acuacultura.

Dentro de las Estrategias para esta Unidad Ambiental Biofísica 34, el proyecto se vincula a través de la siguiente ficha técnica. Ver imagen a continuación:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

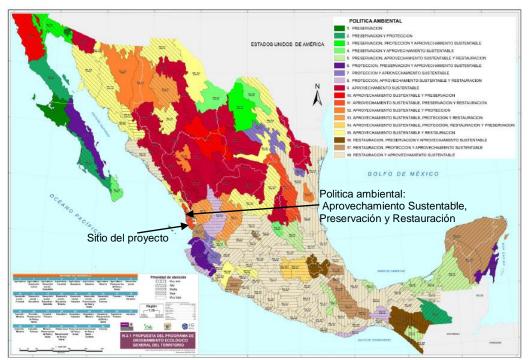
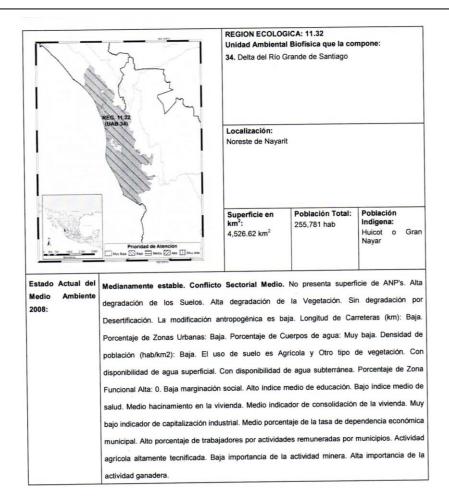


Figura II.10. Ubicación del sitio del proyecto en la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 34 de la Región Ecológica 11:32.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



	Escenario al 203	Escenario al 2033: Inesta		Inestable			
	Política Ambiental: Aprovechamiento sustentable, Preservación y Restauración					on y Restauración	
Prioridad de Atención: Baja							
UAB	Rectores del	Coadyuvantes		Asociados del	Otros sectores	Estrategias sectoriales	
	desarrollo	del desarrollo		desarrollo	de interés		
34	Preservación de	Ganadería-		Agricultura	-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 21,	
	Flora y Fauna	Turismo				22, 23, 27, 30, 31, 36, 37, 42, 43,	
						44	
	Estrategias. UAB 34						

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

A) Preservación	 Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad. Vinculación hacia el proyecto: e proyecto se desarrollará en un sitio perturbado por la actividad agrícola y donde en la zona la biodiversidad es poca y ocurre la actividad acuícola, particularmente, la Granja, tomará agua de la vena del Varadero derivada del estero Boca Cegada para su operación, mediante el canal de llamada y canal reservorio de la Granja Acuícola Fase 1 y canal reservorio de la Fase 2, que alimentará a canal reservorio y estanquería de la Granja Gpe Victoria, así como su área de maternidades-precrías y, la descarga de agua de recambio en estanques-maternidades-precrías será mediante los drenes de esta Granja Gpe Victoria que se unen al dren de la Fase 1, para descargar al océano pacífico, a 1.7 km de distancia de la boca del estero por lo que la descarga de agua no afecta a esteros, además previo a la descarga al mar, se tiene un área de sedimentación para los sólidos suspendidos que van en el agua de descarga, la cual al llegar al mar, tendrá una calidad que permita su uso en otras actividades y no afecte en el mar; por otro lado, la infraestructura acuícola a operar existe desde hace más de 15 años y el sistema estuarino se encuentra estabilizado con la presencia de las obras acuícolas, existiendo en algunas colindancias con los drenes, vegetación hidrófila tipo halófita y de manglar en buen estado de conservación. Recuperación de especies en riesgo. Vinculación hacia el proyecto: en el sitio del proyecto existe construida la Granja, no se afectará a especies de las listadas en la Norma NOM-059-SEMARNAT-2010, y en cuanto a las especies de manglar que ocurren en la zona de influencia, en el estero Boca Cegada y las venas que derivan de éste serán conservadas ya que no son sitios accesibles y las actividades del proyecto se realizarán sólo en el área que ocupa la "Granja acuícola Gpe. Victoria". Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad. Vinculación co
	SEMARNAT-1996, ya que es el principal impacto ambiental relevante de la acuacultura, al descargar al mar el agua residual de los recambios. 4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. Vinculación hacia el proyecto: se contempla su conservación siguiendo las especificaciones que
'	apliquen y que establece la NOM-022-SEMARNAT-2003, para su preservación y conservación, ya que la granja fue construida en 1995, 8 años antes de que se decretará dicha norma. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. Vinculación hacia el proyecto: El
	proyecto llevará a la práctica para desarrollo acuícola.
	7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Vinculación hacia el proyecto: El presente proyecto no llevará a cabo aprovechamiento de recursos forestales, ya que sólo implica la operación y mantenimiento de la infraestructura acuícola existente de la Granja, construida en 1995, con ligeras modificaciones.
	8. Valoración de los servicios ambientales. Vinculación hacia el proyecto: El proyecto se llevará a cabo en un área que cumple con las características aptas para su ejecución y en un sitio que, por sus condiciones de perturbación se reduce substancialmente el peligro de generar impactos graves a ambiente, no compromete la biodiversidad, no provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua ó la disminución en su captación y el uso del suelo que se propone es más productivo a largo plazo. El proyecto no compromete la biodiversidad, ya que no llevará a cabo desmontes ni destruirá hábitat, al existir la infraestructura acuícola a operar; no provocará la erosión de los suelos, ya que no habrá desmontes y las obras hidráulicas están formadas de suelo compactado; el proyecto tampoco compromete el deterioro de la calidad del agua ó la disminución en su captación, ya que el agua residual producto del cultivo de camarón, antes de ser descargada a mar pasará por un área de sedimentación, dando lugar a la deposición de sólidos suspendidos que lleve el agua de descarga, saliendo un agua de buena calidad que aporte nutrientes al medio marino para beneficio de la fauna marina y para corroborar que se descarga una buena calidad de agua y que se encuentra dentro de los límites máximos permisibles de contaminantes de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-1996, se estará efectuando análisis de agua con laboratorios certificados y, aunado a las medidas de mitigación que se señalan en este Manifiesto de impacto ambiental.
C) Protección de los recursos naturales	12. Protección de los ecosistemas. se vincula al proyecto, en relación a la calidad del agua de descarga, a fin de mantener la integridad del ecosistema.13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.
D) Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Epílogo: Visión de 2024

En 2021 deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

Vinculación hacia el proyecto: La empresa, asume el compromiso de cumplir con las leyes ambientales, normas oficiales mexicanas, con Programas de ordenamiento Ecológico, programa de cultura y educación ambiental y del manejo de residuos que regulen la actividad del proyecto en el sitio propuesto, así como impartir cursos de capacitación que generen concientización ambiental y corresponsabilidad al personal que labore en el proyecto, lo cual nos lleve a tener un desarrollo sostenible y lograr una eficiente gestión ambiental con las autoridades.

Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2017-2021.

A lo largo de los diferentes ejercicios de participación y análisis se han definido cuatro grandes directrices que definen los 4 Ejes Rectores que estructuran la propuesta de Plan:

- 1) Gobierno eficiente y seguridad ciudadana;
- 2) Productividad y empleo;
- 3) Gestión social integral; y
- 4) Gestión sustentable para el territorio.

Ejes Rectores: Productividad Y Empleo

Ejes Estrategicos:

3. Reactivación económica, innovación productiva y empleo

Objetivo del Eje Estratégico:

El eje estratégico de Reactivación Económica, Innovación Productiva y Empleo, que se deriva de la plataforma de Productividad y Empleo, tiene como objetivo consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit en su confluencia con las regiones del Centro Occidente y Pacífico, fomentando las inversiones, la innovación

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

productiva, el desarrollo tecnológico y la economía del conocimiento en las principales actividades económicas de la entidad en el sector agroalimentario, el comercio especializado y los servicios turísticos, a efecto de generar mayores oportunidades de bienestar para la población.

Estrategias:

Promover la transformación productiva de las regiones intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores de cultivos, la pesca y la acuacultura, así como de los servicios turísticos alternativos como el turismo cultural y el ecoturismo, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía del estado.

Vinculación hacia el proyecto: En su momento y de ocurrir deficiencias en la hidrodinámica del estero Boca Cegada y su calidad de agua, se gestionará con la **CONAPESCA** recursos para el desazolve y la rehabilitación de zonas estuarinas del estero Boca Cegada para rehabilitar mediante dragado de canales la adecuada circulación hidráulica que dé lugar a una mejora en la calidad del agua y en general de la hidrodinámica del ecosistema estuarino como soporte de vida y de actividades productivas pesqueras y acuícolas en la zona.

Por otra parte, la Granja Acuícola, se une a la vocación acuícola de la zona, operando la infraestructura acuícola existente para una producción semi-intensiva de camarón, la cual estuvo parada por un tiempo, reintegrándola al cluster acuícola de esta zona, lo cual contribuya al sostenimiento económico de esta actividad en la región, a la generación de empleos y a sostener la inversión de capital privado.

Establecer las Normas Técnicas para la conservación del patrimonio cultural edificado y natural de acuerdo a los siguientes componentes:

- Mares, costas, lagos, lagunas, manglares, ríos y arroyos.

IMPLICACIONES TRANSVERSALES

La reconfiguración a partir del ordenamiento territorial deberá prever la igualdad de oportunidades para las diversas regiones del Estado, lo que implicará facilitar el impulso de las zonas más pobres. Así mismo, la dotación de infraestructura debe contemplar principios de igualdad sustantiva, a fin de estar en condiciones de derribar los obstáculos de desarrollo que las regiones rezagadas han presentado por décadas.

El desarrollo urbano, rural y semiurbano deberá guiarse por un principio de sostenibilidad y sustentabilidad, de tal forma que las acciones a realizarse, para el desarrollo, deben considerar cualquier afectación al equilibrio ambiental y al bienestar económico de la ciudadanía, garantizando que los impactos negativos sean mínimos.

El ordenamiento territorial deberá visualizar las nuevas dinámicas de economía social y democratización de la productividad, a fin de facilitar a la población las condiciones

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

normativas que aseguren la producción, distribución y comercialización de sus productos y servicios.

Lineamientos Programáticos:

PROGRAMA REGIONALIZACIÓN Y VINCULACIÓN PRODUCTIVA. Reconocer el potencial de cada región geográfica, incluyendo la capacidad de asociación con ciudades o poblados de los estados vecinos.

Líneas de acción:

- Reconocer el potencial de cada región geográfica, incluyendo la capacidad de asociación con ciudades o poblados de los estados vecinos, para consolidar, mediante la unión de fortalezas, el desarrollo en colaboración.
- Elaborar una Agenda metodológica que permita la construcción y el desarrollo de conglomerados o clústeres agroalimentarios que permitan la inclusión y asociación entre pequeños, medianos y grandes productores del sector primario y lograr con ello el crecimiento de la producción pesquera, y agroalimentaria del Estado.

PROGRAMA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO CON LAS REGIONES. Aprovechando más integralmente la posición estratégica de la entidad con las diferentes regiones económicas que lo vinculan, se logrará una mejora para la plataforma logística interestatal, regional, nacional e internacional.

Vinculación hacia el proyecto: Para la utilización responsable del recurso hídrico en la zona de descarga, el agua residual de los recambios en la estanquería, previo a su descarga al mar, pasará por el área de sedimentación de la Granja Acuícola Fase 1 (autorizada hace un año), con lo cual irá baja en sólidos suspendidos, lo cual permita su mejor aprovechamiento en el área de descarga en el mar, sobre todo para la pesca ribereña.

- Evaluar de manera previa los efectos que sobre el ambiente pueda generar la realización de obras y actividades de desarrollo, tanto público como privado, dentro del territorio del Estado y promover procesos de autorregulación y auditoría ambiental para mejorar el desempeño ambiental de productores y empresas.
- Inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a través de la formulación del programa de ordenamiento ecológico.
- Promover la protección del suelo, áreas boscosas, selváticas, el mantenimiento de caudales básicos de las corrientes de agua y la capacidad de los acuíferos, para garantizar el suministro en cuanto a calidad y cantidad para las actividades humanas y ecológicas; además de establecer y promover acciones reguladoras de carácter técnico y administrativo en el aprovechamiento del agua; promover la aplicación de tecnologías que permitan el ahorro y uso eficiente del agua, así como el aprovechamiento de las aguas pluviales.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Vinculación hacia el proyecto: la promovente se compromete a conservar el ecosistema de humedal y a los servicios ambientales qu el ofrece mediante acciones que aumenten las condiciones para el hábitat, la laguna de sedimentación de la Granja Acuicola Fase 1 previa a la salida al mar, con las descargas agua, se constituyen como un sitio para el establecimiento de manera natural de manglar, con lo que se incrementa el hábitat para la zona; además, se conservará el manglar de los alrededores, el cual ha llegado a tener una estabilización con las obras acuícolas. Por otra parte, el proyecto operará con el

canal de llamada existente de la Fase 1, por lo tanto, no se abrirá canales nuevos que

Plan de Desarrollo Municipal de San Blas, Nayarit 2017-2021.

fragmenten el ecosistema, permitiendo su conservación.

OBJETIVOS GENERALES

Entre los objetivos se tiene:

Gobernar bajo la lógica de ser una administración municipal con responsabilidad social, en total coherencia con los principios y filosofía de honradez, respeto a los derechos humanos, inclusión social, eficiencia, eficacia, democracia y transparencia.

Organizar e inducir el desarrollo político, social, económico y ambiental de San Blas, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, de conformidad con lo previsto en las leyes.

Estimular el crecimiento laboral y económico con base al valor agregado que genera la competitividad y la productividad.

EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

- 1) Fortalecimiento democrático y construcción de ciudadanía.
- 2) Desarrollo económico con equidad.
- 3) Seguridad y respeto a los Derechos Humanos.
- 4) Salud integral.
- 5) Un municipio transparente e inteligente.
- 2) Desarrollo económico con equidad.

Obietivos

- 2.1. Reactivación económica a través de la vinculación
- 2.2. Gestionar apertura de empresas y promover emprendedores
- 2.3. Promoción e infraestructura turística
- 2.4. San Blas próspero y vigilante de sus recursos.

Vinculación hacia el proyecto: La actividad de cultivo y engorda de camarón, es una actividad que caracteriza a la zona de Boca Cegada, en San Blas, Nayarit, por lo que es una actividad propia de la región.

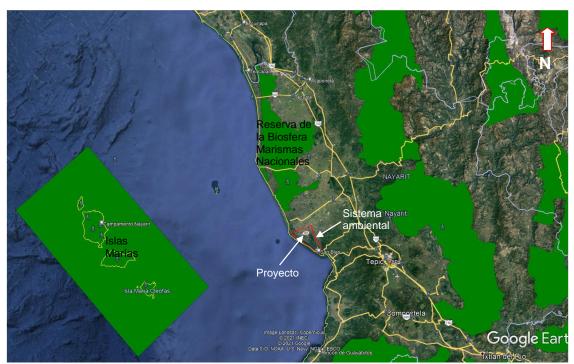
La reactivación de la operación y mantenimiento de la infraestructura acuícola existente para el cultivo de camaròn, viene a sumarse a las acciones de reactivación de la

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

economía de la zona, tanto por la compra de los insumos que se requieren para desarrollar la actividad, como por los empleos que genera para poder operar y, posteriomente por la venta del producto.

Áreas Naturales Protegidas

El proyecto "Granja Acuícola Gpe. Victoria" no se encuentra dentro de ningún área natural protegida decretada. Las áreas naturales protegidas federales más cercanas, son Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales localizada a una distancia de 16.5 km al norte del sitio del proyecto, e Islas Marías, las cuales forman parte del área natural protegida Zona de Reserva y Refugio de Aves Migratorias y de la Fauna silvestre Islas del Golfo de California, localizadas a 89 km al este del sitio del proyecto. La cual se expresa en la siguiente imagen:



Ubicación del proyecto "Granja Acuícola Fase 3" en el Municipio de San Blas, Nayarit, en relación a Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales e, Islas Marías, del área natural protegida Zona de Reserva y Refugio de Aves Migratorias y de la Fauna silvestre Islas del Golfo de California.

Regiones prioritarias (RTP)

Región Terrestre Prioritaria No.61 Marismas Nacionales

El Sistema Ambiental y el Área de Influencia del sitio del proyecto está inmersa dentro de esta zona terrestre que tiene Prioridad, como se describe a continuación.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

MARISMAS NACIONALES

RTP-61

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas extremas: Latitud N: 21° 30' 44" a 23° 51' 59"

Longitud W: 105° 14' 13" a 106° 01' 23"

Entidades: Nayarit, Sinaloa.

Municipios: Escuinapa, Huajicori, Rosamorada, Rosario, San Blas, Santiago Ixcuintla,

Tecuala, Tuxpan.

Localidades de referencia: Tepic, Nay.; Escuinapa, Sin.; Tuxpan, Nay.; San Blas, Nay.

B. SUPERFICIE

Superficie: 3,103 km2

Valor para la conservación: 3 (mayor a 1,000 km2)

C. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Es una región de importancia para la conservación porque se presenta una alta concentración de aves acuáticas y semiacuáticas residentes y migratorias. Posee fragmentos extensos de manglar bien conservado en la vertiente del Pacífico. Es un área importante de endemismos para vertebrados e insectos. Se considera como una de las extensiones mejor conservadas de manglar en el Pacífico mexicano. Se delimita principalmente con las áreas de manglar y cuerpos de agua, hasta comunidades halófilas y de selvas bajas con diferentes grados de perturbación, que se consideran hábitats asociados a los manglares

D. ASPECTOS CLIMÁTICOS (Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE)

Tipo(s) de clima:		
Awo	Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C, precipitación media anual de 500 a 2,500 mm y precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.	50%
Aw1	Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C, precipitación media anual de 500 a 2,500 mm y precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual	50%

E. ASPECTOS FISIOGRÁFICOS

Geoformas: Marismas.

Unidades de suelo y porcentaje de superficie:

Cambisol	CMx	(Clasificación FAO-Unesco, 1989) Suelo	que tiene un	72%
crómico		horizonte A ócrico, muy claro, con muy poco ca	arbono orgánico,	
		muy delgado, y duro y macizo cuando se sec	a; este horizonte	
		posee un grado de saturación de 50% o más	en al menos los	
		20 a 50 cm superficiales, sin ser calcáreo a e	sta profundidad;	
		tiene un horizonte B cámbico (de alteración o	•	

62

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

		muy bajo contenido de materia orgánica, textura fina, estructura moderadamente desarrollada, con significativo contenido de arcilla y evidencia de eliminación de carbonatos; este horizonte tiene un color pardo fuerte a rojo. Este suelo carece de propiedades gleicas (alta saturación con agua) en los 100 cm superficiales, con un grado de saturación menor del 50%; carece, asimismo, de propiedades sálicas.	
Feozem háplico	PHh		

F. ASPECTOS BIÓTICOS

Diversidad ecosistémica: Valor para la conservación: 1 (bajo)

Manglar, vegetación halófila y selva baja caducifolia, además del uso del suelo de agricultura, pecuario y forestal. Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representados en esta región, así como su porcentaje de superficie son:

Manglar	Vegetación halófila densa dominada por mangles en zonas costeras, estuarinas y fangosas, siempre zonas salobres. Pueden alcanzar los 25 m	36%
Vegetación halófila	Vegetación que se establece en suelos salinos.	25%
Agricultura, pecuario y forestal	Actividad que hace uso de los recursos forestales y ganaderos, puede ser permanente o de temporal.	19%
Selva baja caducifolia	Comunidad vegetal de 4 a 15 m de altura en donde más del 75 % de las especies pierden las hojas durante la época de secas.	11%
Otros		9%

	Valor para la conservación:
Integridad ecológica funcional:	3 (medio)
En algunos sitios selectos existe una alta integridad ecológica, en otros es muy baja o nula.	
Función como corredor biológico:	1 (bajo)
Por presentar continuidad en la vegetación de manglares	
Fenómenos naturales extraordinarios:	1 (poco importante)
Concentración de aves acuáticas residentes y migratorias.	
Presencia de endemismos:	2 (medio)
Principalmente para aves y plantas.	·
Riqueza específica:	2 (medio)

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Principalmente para vertebrados y plantas.	
Función como centro de origen y diversificación natural: Información no disponible.	0 (no se conoce)

G. ASPECTOS ANTROPOGÉNICOS

Problemática ambiental: Destrucción del manglar, desecación de humedales para potreros y el desarrollo no planificado para el cultivo de camarón en gran escala.

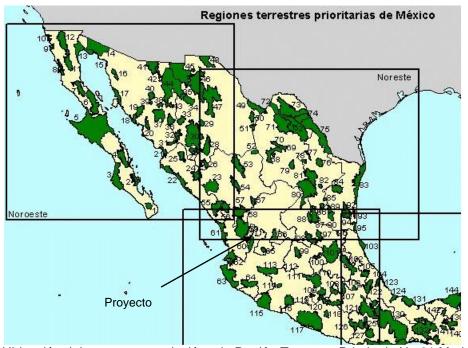


Figura II.11. Ubicación del proyecto en relación a la Región Terrestre Prioritaria No.61 Marismas Nacionales. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.

Dado el Sistema Ambiental delimitado y el área en la que influencia el proyecto, la ejecución de la "Granja Acuícola Gpe. Victoria", no afectará las comunidades de manglar, ya que actualmente las activides dadas al suelo son de terrenos agrícolas, acuícolas y de humedal y vegetación halófita y el estero Boca Cegada y su manglar asociado; las zonas de manglar en el estero Boca Cegada y sus venas asociadas han estado estables en relación a las obras de infraestructura acuícola, con una alta presencia de manglar, constituyéndose esta zona del estero como un sitio de alta integridad ecológica, el presente proyecto no tendrá actividades de remoción de manglar en este, ya que las obras acuícolas a operar existen desde el año 1995 y el manglar ha quedado estabilizado. Claro que la promovente propone actividades preventivas y mitigantes para que los servicios ambientales de lo mencionado anteriormente prevalezcan.

Region Hidrológica Prioritaria (RHP) No.23. San Blas - La Tovara

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

El Sistema Ambiental y el Área de Influencia del sitio del proyecto está inmersa dentro de esta zona terrestre que tiene Prioridad, como se describe a continuación.

Estado(s): Nayarit **Extensión:** 14 514.35 km²

Polígono: Latitud 21º47'24" - 21º16'12" N	
Longitud 105°26'24" - 104°54'36" W	

Recursos hídricos principales

Lénticos: Lagos Tetepiltic y San Pedro, lagunas costeras, manglares.

Lóticos: ríos San Blas-Hucicila, La Tovara, La Tigrera y El Naranjo

Limnología básica: ND

Geología/Edafología: Suelos de tipo Regosol, Zolonchak, Feozem, Luvisol, Acrisol y

Cambisol.

Características varias: clima cálido subhúmedo con lluvias en verano. Temperatura media anual 20-24°C. Precipitación de 1000-2000 mm; evaporación de 1400-1800 mm.

Principales poblados: San Blas, San Pedro Lagunillas, Compostela, Las Varas, Mazatán

Actividad económica principal: turismo, pesca, agricultura de temporal y cultivos de frutales, ganadería y acuicultura

Indicadores de calidad de agua: ND

Biodiversidad: tipos de vegetación: manglar, selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia, bosques de pino-encino, pino, encino y mesófilo de montaña, pastizal inducido, palmares de Orbignya cohune. Fauna característica: existen 8 nuevos registros para México de rotíferos Lecane aculeata, L. furcata, L. rhenana, L. sola, Notommata pachyura, N. saccigera, Tripleuchlanis plicata y Thrichocerca rosea; de moluscos Anachis vexillum (litoral rocoso), Bernardina margarita, Calyptraea spirata (zona rocosa expuesta), Calliostoma aeguisculptum (zona litoral rocosa), Chiton articulatus (zonas expuestas), Cinclidotyphis myrae (zona litoral), Crassispira (Monilispira) currani (en zonas rocosas), C. (Monilispira) trimariana (zona rocosa del litoral), Cyathodonta lucasana, Dendrodoris krebsii (raro al oeste de BC, y común en costas del centro y sur), Donax (Chion) punctatostriatus, Entodesma lucasanum (zona litoral), Euclathurella carissima (en rocas), Fissurella (Cremides) gemmata (zona rocosa), Lucina (Callucina) lampra, Lucina lingualis, Nassarina (Steironepion) tincta, Nassarina (Zanassarina) atella, Polymesoda (Neocyrena) ordinaria, Pterotyphis arcana (litoral rocoso), Recluzia palmeri (zona costera), Semele (Amphidesma) verrucosa pacifica, Tripsycha (Eualetes) centiquadra (litoral rocoso); del crustáceo Pseudothelphusa nayaritae; de anfibios y reptiles Cissilopha beecheii, Crocodylus acutus, Thalurania ridwayi, Trachemys scripta, Vireo pallens palustre y del mamífero Panthera onca; todos amenazados por destrucción del

65

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

hábitat y cacería. Hay asociaciones muy importantes de aves acuáticas residentes (garzas, espátulas) y migratorias (playeros y patos). Presenta una gran diversidad de colibríes (17 especies). Especies endémicas: de aves *Atthis heloisa* y *Thalurania ridgwayi*. Especies amenazadas: de aves *Atthis heloisa*, *Buteogallus anthracinus*, *Falco mexicanus*, *Icterus cucullatus*, *Penélope purpurascens y Thalurania ridgwayi*.

Aspectos económicos: pesquería de langostinos *Macrobrachium americanum y M. tenellum,* camarón, mojarra, lisa y tortugas. Beneficiadoras de café. Turismo. Planta hidroeléctrica en Jumatlán.

Problemática:

- Modificación del entorno: destrucción del hábitat, desforestación, desecación del manglar y quema.
- Contaminación: por aguas residuales urbanas y agropecuarias, basura y agroquímicos. Producción de DBO en la zona urbana de San Blas.
- Uso de recursos: peces, crustáceos y otros vertebrados en riesgo. Cacería ilegal.

Conservación: preocupa la desforestación y la contaminación. Comprende la Reserva Estatal Sierra de San Juan.

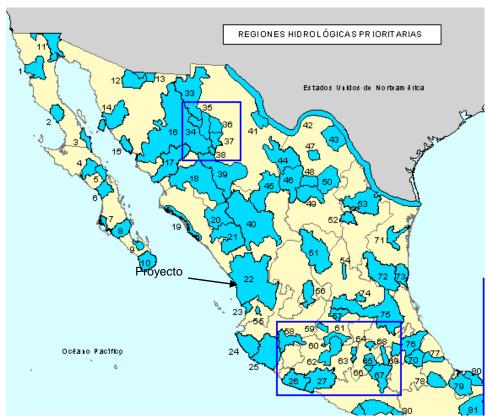


Figura II.12. Ubicación del proyecto dentro de la Región Hidrológica Prioritaria No.23. San Blas - La Tovara. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

La puesta en marcha de la Granja no modificará el entorno ecológico de la zona, ya que las obras a operar existen desde hace más de 15 años y que en la actualidad se encuentran inactivas y en las que han alcanzado una estabilidad tal, que actualmente presenta mas integridad el Sistema Ambiental, en consecuencia, se desarrolla un humedal artificial en el área de sedimentación de la Fase 1 (ya comentada anteriormente) con especies de manglar. Hacia el sureste de la infraestructura existente de la "Granja acuícola Gpe. Victoria" se desarrollan algunos individuos de manglar. El estero Boca Cegada y sus venas asociadas, tienen alta presencia de manglar. Las aguas residuales serán monitoreadas constantemente para asegurar que no se rebasen los limites máximos permisibles de contaminantes que establece la norma NOM-001-SEMARNAT-1996, por lo que, tiene factibilidad la operación del proyecto. En el capítulo VI se describen ampliamente las medidas mitigables para cada impacto ocasionado.

Areas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)

El programa de las AICAS surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves.

El listado completo incluye un total 230 áreas, que incluyen más de 26,000 registros de 1,038 especies de aves (96.3% del total de especies para México según el American Ornithologist's Union). Adicionalmente, se incluye en al menos un área, al 90.2% de las especies listadas como amenazadas por la ley mexicana (306 de 339 especies) y al 100 % de las especies incluidas en el libro de Collar et al. (1994, Birds to Watch 2). De las 95 especies endémicas de México (Arizmendi y Ornelas en prep.) todas están registradas en al menos un área.

Por lo anterior el Sistema Ambiental y el Área de Influencia del proyecto se ubica en el Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) No. 47, denominada Marismas Nacionales, de acuerdo a la CONABIO (Arriaga, L.,J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coordinadores). 2000. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, México), como se observa en las siguientes figuras:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Figura II.13. Ubicación del proyecto dentro del Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) No. 47, Marismas Nacionales. Fuente CONABIO.

El sitio del proyecto carece de hábitat para la fauna silvestre y principalmente para las aves, y en su zona de influencia inmediata, hacia el norte, predominan las áreas agrícolas, asimismo por el lado este y asentamientos humanos, no constituye un corredor biológico para las aves. Sin embargo, en la colindancia oeste a la Granja Fase 1 ocurre el estero Boca Cegada y sus venas asociadas las cuales están bordeadas de vegetación de manglar en buen estado de conservación y en el cual concurren especies de aves migratorias y residentes, las cuales hallan un corredor biológico a lo largo de la costa de sur a norte.

Region Marina Prioritaria (RMP) No. 21 denominada Marismas Nacionales.

El Sistema Ambiental y el Área de Influencia del sitio del proyecto está inmersa dentro de esta zona terrestre que tiene Prioridad, como se describe a continuación.

Estado(s): Sinaloa-Nayarit		Extensión: 15 490 km²	
Polígono:	Latitud. 22°41'24" a 21°14'24"		
	Longitud. 106°47'24" a 105°9'36"		

Clima: cálido subhúmedo con lluvias en verano; temperatura media anual 22° C. Ocurren tormentas tropicales, huracanes.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Geología: placa de Norteamérica; rocas sedimentarias; talud con pendiente suave; plataforma amplia.

La Región Marina Prioritaria No. 21 denominada Marismas Nacionales, se describe como playas, lagunas, litoral, estuario, marismas, esteros, humedales, zona oceánica, archipiélagos, bajos. Eutroficación media. Ambientes laguna, manglar, talud, litoral e islas con alta integridad ecológica. En cuanto a oceanografía se caracteriza por masas de agua superficial Tropical y Subtropical. Marea semidiurna. Oleaje alto. Aporte de agua dulce por ríos y esteros. Ocurren marea roja y "El Niño" sólo cuando el fenómeno es muy severo. Presencia de turbulencias. Concentración media de nitritos, nitratos y fosfatos. En cuanto a biodiversidad presenta moluscos, poliquetos, equinodermos, crustáceos, peces, tortugas, aves residentes y migratorias, mamíferos marinos, manglares, tulares. Zona migratoria de crustáceos (*Portunus xantusii*) y de anidación de aves. En cuanto al aspecto económico, es una zona de poca pesca, tipo cooperativas y artesanal de crustáceos (*Portunidae*). Sin turismo.

La problemática que se detecta es:

- Modificación del entorno: perturbación a distancia por alteración de cuencas (menor aporte de agua dulce), caminos (discontinuidad del patrón hidrológico), apertura de bocas (mortalidad del manglar). Desarrollo incontrolado de actividades agropecuarias y pesqueras, así como actividades acuícolas desordenadas.
- Contaminación: descarga de contaminantes (agroquímicos, pesticidas y metales pesados).
- Uso de recursos: presión del sector pesquero sobre tiburones. Cocodrilos en riesgo. Uso de venenos y trampas no selectivas. Introducción de especies exóticas a islas. Falta de alternativas productivas.
- Desarrollos: desarrollo urbano, agrícola, acuícola y minero inadecuadamente planeados.

Conservación: existen áreas de reproducción de cocodrilos que deben protegerse, así como las áreas de manglar en barras arenosas, las islas de palmar y Puerto Palapares.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Figura II.14. Ubicación del proyecto en relación a la Región Marina Prioritario No. 21 Marismas Nacionales, particularmente en la zona de Boca Cegada.

la operación del proyecto no tendrá efecto sobre la problemática detectada, ya que al exterior de la granja ocurren canales y venas de estero los cuales conducen los escurrimientos pluviales al sistema estuarino – mar y al sur de la granja acuícola Fase 2 se mantienen las zonas de marismas algunas con su vegetación de manglar en buen estado y, el aporte de escurrimientos de estas zonas al sistema estuarino-mar.

Sitio RAMSAR No. 732. Marismas Nacionales.

La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, conocida como la Convención de Ramsar, es un acuerdo internacional que promueve la conservación y el uso racional de los humedales. Es el único tratado mundial que se centra en un único ecosistema.

Dentro del cual los compromisos son los siguientes:

- Realizar un uso racional de todos sus humedales.
- Designar sitios para incluirlos en la Lista Ramsar de "Humedales de Importancia Internacional" (sitios Ramsar) y conservarlos-
- Cooperar en materia de humedales transfronterizos y otros intereses comunes.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Se trata de una red de lagunas costeras, manglares, pantanos y marismas que se alimentan de varios ríos. El sitio incluye el manglar más extenso del Pacífico Mexicano, estuarios y zonas de interés forestal. Por lo menos 60 especies amenazadas encuentran su hábitat en las Marismas Nacionales incluyendo 51 especies endémicas de las cuales 36 son aves. Los bosques de palma Orbygnia en terrenos arenosos son un hábitat amenazado, debido a su transformación en granjas.

Comunicado al Océano Pacífico por la Bocas de Teacapán, Cuautla, El Colorado y los deltas del Río Santiago y San Pedro. Esta región cuenta con 113,000 ha de manglares y estuarios (15-20% de la totalidad de los manglares del país), bosques de selva tropical maderables (cedros, encinos, amapas entre otros), no maderables (palma de aceite, palma de coco de agua, mangle blanco, rojo, negro y chino) y pastos. Existen 14 especies de flora nativa que se encuentran bajo situación de riesgo (endémicas, amenazadas y/o en peligro de extinción). Las especies de fauna en la región (mamíferos, aves, reptiles y anfibios suman un total de 99 endemismos con 73 especies amenazadas o en peligro de extinción.

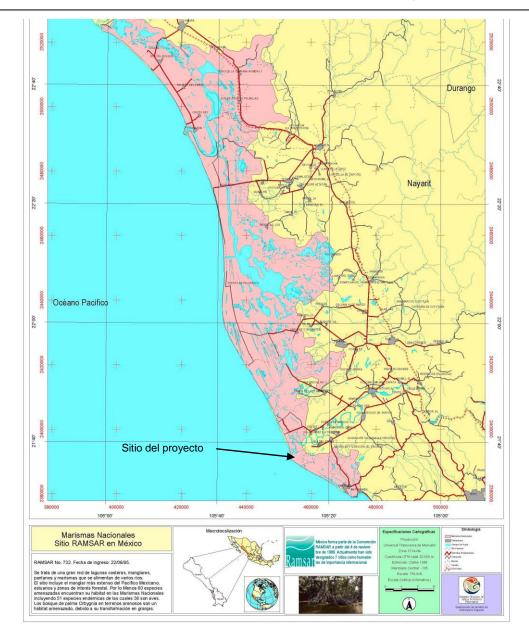
El sitio RAMSAR MARISMAS NACIONALES, es un extenso complejo de lagunas costeras de agua salobre, manglares, lodazales o pantanos, incorpora las regiones conocidas como: Las Cabras, Teacapán, Agua Brava, marismas Nacionales y San Blas, Esta región cuenta con 113,000 ha de manglares y estuarios (15-20% de la totalidad de los manglares del país); existen 14 especies de flora nativa que se encuentran bajo situación de riesgo (endémicas, amenazadas y/o en peligro de extinción). Las especies de fauna en la región, mamíferos, aves, reptiles y anfibios suman un total de 99 endemismos con 73 especies amenazadas o en peligro de extinción. Se considera a este sitio RAMSAR de valor especial para mantener la diversidad genética y ecológica de la región, sustenta un conjunto apreciable de especies de fauna y flora silvestre raras, vulnerables y amenazadas, de manera regular sostiene una población de 20,000 aves acuáticas, y es refugio invernal para más de 100,000 aves acuáticas migratorias, que llega a conformar un corredor de importancia para aves migratorias y refugio de especies en peligro de extinción. Aunque la camaronicultura en sí puede resultar una actividad de importancia económica, el desarrollo sin una planeación apropiada donde se considere como prioritario la conservación del medio ambiente, en particular los manglares y la calidad del agua, pueden resultar contraproducentes para las pesquerías tradicionales, así como para la propia camaronicultura.

La Convención RAMSAR (en su artículo 1) define a los humedales como:

"...extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros." (Secretaría de la Convención de Ramsar, 2006).

71

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



El sitio del proyecto al tener obras ocasiona migración del hábitat para la fauna silvestre y principalmente para las aves y en su zona de influencia inmediata; ya que para esta zona existe impactación antropogénica marcada. Sin embargo, en la colindancia oeste ocurre el estero Boca Cegada y sus venas asociadas las cuales están bordeadas de vegetación de manglar en buen estado de conservación y en el cual concurren especies de aves migratorias y residentes. NO incide dentro de la zona radiada para los fines de protección y conservación.

La promovente por supuesto propone actividas y medidas preventivas ymitigratorias previstas en caso de algún daño.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Instrumentos normativos

Carta Magna. Constitución política de Los Estados Unidos México

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, en los casos y bajo las condiciones que esta Constitucion estalece.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) Última reforma publicada DOF 18-01-2021

Artículo 28. La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría...

Fracción I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos;

Fracción X.- Obras y actividades en humedales, ecosistemas costeros, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales. En el caso de actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias se estará a lo dispuesto por la fracción XII de este artículo;

Fracción reformada DOF 23-04-2018

Fracción XII.- Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y

Vinculación con el proyecto. Se elabora y presenta a la **SEMARNAT** Manifestación de impacto ambiental para obtener la autorización en esta materia para los impactos que son probables de ocasionarse durante las etapas de construcción de bordos nuevos para dividir estanques, cárcamos de rebombeo en dren, maternidades-precrías y, de operación y mantenimiento de la infraestructura acuícola existente.

Art. 30. Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una Manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener por lo menos una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

vinculacion con el proyecto. Este artículo es vinculante al proyecto ya que, para obtener la autorización en materia de impacto ambiental, requiere de presentar a la Secretaría una Manifestación de impacto ambiental.

Art. 117. Para el control y contaminación del agua se considerará los siguientes criterios Fracciones I: La prevención y control de la contaminación del agua, es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad y para proteger los ecosistemas del país; II.-Corresponde al Estado y la Sociedad prevenir la contaminación de ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo; y III.- El aprovechamiento del agua en actividades productivas susceptibles de producir su contaminación, con lleva la responsabilidad del tratamiento de las descargas, para reintegrarla en condiciones adecuadas para su utilización en otras actividades y para mantener el equilibrio de los ecosistemas; (...)

Vinculación con el proyecto. En la granja, se estará llevando a cabo monitoreo de la calidad del agua tanto en el sitio de toma como en el sitio de la descarga, a fin de cumplir con los parámetros de calidad del agua, que establece la norma oficial mexicana **NOM-001-SEMARNAT-1996.**

Reglamento en materia de evaluación de impacto ambiental de la LGEEPA:

Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

Inciso A): Hidráulicas:

Fracción III: Proyectos de construcción de muelles, canales, escolleras, espigones, bordos, dársenas, represas, rompeolas, malecones, diques, varaderos y muros de contención de aguas nacionales, con excepción de los bordos de represamiento del agua con fines de abrevadero para el ganado, autoconsumo y riego local que no rebase 100 hectáreas

Vinculación. La granja comprende obra hidráulica correspondiente al canal de llamada de la Granja Acuicola Fase 1 conteniendo Aguas Nacionales, la cual será enviada mediante su canal reservorio, al canal reservorio de la Fase 2 para alimentar a la estanquería de la Granja Acuicola Gpe. Victoria.

Inciso R) Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales y zonas federales.

II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII del artículo 28 de la Ley y que de acuerdo con la Ley de Pesca y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

(Enoperaeus Varmamer), en el municipio de dan bias, Nayant .

Vinculación. La Granja es vinculante ya que el canal de llamada de la Granja acuícola Fase 1 (ya autorizado y aún vigente) y su cárcamo de bombeo, se encuentran en zona de humedal, zona federal y en contacto con vena del Varadero alimentada por el estero Boca Cegada; asimismo, el área de sedimentación y sitio de descarga final de la Fase 1, se encuentran en zona federal y humedal. Claro esta que se proponen actividades de mediación para los impactos ambientales que se ocasionarán.

Inciso U) Actividades acuícolas que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.

I. Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuícola, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el relleno de cuerpos de agua o la remoción de manglar, popal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación riparia o marginal.

Vinculación. Dado que las actividades del proyecto por ser una actividad acuícola encuandra dentro de los Supuestos de este Inciso.

Inciso K) INDUSTRIA ELÉCTRICA

III. Obras de transmisión y subtransmisión eléctrica

Vinculación. El proyecto llevará a cabo uso de instalación de línea eléctrica adaptada para que se ponga en marcha las obras de la Granja.

Ley Federal de Resposabilidad Ambiental. Diario Oficial de la Federación 07-06-2013

Artículo 6o.- No se considerará que existe daño al ambiente cuando los menoscabos, pérdidas, afectaciones, modificaciones o deterioros no sean adversos en virtud de:

I. Haber sido expresamente manifestados por el responsable y explícitamente identificados, delimitados en su alcance, evaluados, mitigados y compensados mediante condicionantes, y autorizados por la Secretaría, previamente a la realización de la conducta que los origina, mediante la evaluación del impacto ambiental o su informe preventivo, la autorización de cambio de uso de suelo forestal o algún otro tipo de autorización análoga expedida por la Secretaría; o de que,

II. No rebasen los límites previstos por las disposiciones que en su caso prevean las Leyes ambientales o las normas oficiales mexicanas.

La excepción prevista por la fracción I del presente artículo no operará, cuando se incumplan los términos o condiciones de la autorización expedida por la autoridad.

Vinculación. Las obras que se desean operar generarán impacto al medio ambiente, siendo el principal al elemento agua, con la descarga de agua residual de recambios de la estanquería del cultivo de camarón, sin embargo, no se considera que ocurra daño al ambiente, en virtud de ser expresado en la presente manifestación de impacto ambiental, ser delimitado el alcance del impacto como más adelante se evalúa en este manifiesto y, expresado medidas para mitigar y atenuar el impacto al ambiente. Se dará cumpliento a

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

las medidas de mitigación propuestas y se estará verificando no se rebasen los límites previstos por normas oficiales mexicanas, tal como la **NOM-001-SEMARNAT-1996**, a fin de prevenir daño al medio ambiente por la ejecución del proyecto.

Artículo 10.- Toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, será responsable y estará obligada a la reparación de los daños, o bien, cuando la reparación no sea posible a la compensación ambiental que proceda, en los términos de la presente Ley.

De la misma forma estará obligada a realizar las acciones necesarias para evitar que se incremente el daño ocasionado al ambiente.

Viculación. El proyecto tiene planeado y previsto un plan y actividades destinadas a la prevención y mitigación para los posibles daños ambientales ocasionados por la actividad acuícola.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

(Diario Oficial de la Federación del 5 de junio de 2018)

No aplica al proyecto, dado que no se realizará actividades de desmonte de terrenos forestales, al existir desde el año 1995 las obras acuicolas a operar, por lo tanto, no se ejecutará acciones de cambio de uso de suelo de terrenos forestales.

Ley de Aguas Nacionales

ARTÍCULO 85. En concordancia con las Fracciones VI y VII del Artículo 7 de la presente Ley, es fundamental que la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, a través de las instancias correspondientes, los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad, preserven las condiciones

ecológicas del régimen hidrológico, a través de la promoción y ejecución de las medidas y acciones necesarias para proteger y conservar la calidad del agua, en los términos de Ley.

El Gobierno Federal podrá coordinarse con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que estos últimos ejecuten determinados actos administrativos relacionados con la prevención y control de la contaminación de las aguas y responsabilidad por el daño ambiental, en los términos de lo que establece esta Ley y otros instrumentos jurídicos aplicables, para contribuir a la descentralización de la gestión de los recursos hídricos.

Las personas físicas o morales, incluyendo las dependencias, organismos y entidades de los tres órdenes de gobierno, que exploten, usen o aprovechen aguas nacionales en cualquier uso o actividad, serán responsables en los términos de Ley de:

- **a.** Realizar las medidas necesarias para prevenir su contaminación y, en su caso, para reintegrar las aguas referidas en condiciones adecuadas, a fin de permitir su explotación, uso o aprovechamiento posterior, y
- b. Mantener el equilibrio de los ecosistemas vitales.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

(Enoperaeus varmaner), en et municipio de dan blas, nayant .

Vinculación hacia el proyecto. La Granja al ser usuario de aguas nacionales, debe preservar las condiciones ecológicas del régimen hidrológico, a través de la promoción y ejecución de medidas y acciones necesarias para proteger y conservar la calidad del agua, en los términos de Ley, realizando medidas que prevengan su contaminación y reintegrar el agua en condiciones adecuadas, a fin de permitir su uso en otras actividades y mantener el equilibrio del ecosistema.

Artículo 86. "La Autoridad del Agua" tendrá a su cargo, en términos de Ley:

- **I.** Promover y, en su caso, ejecutar y operar la infraestructura federal, los sistemas de monitoreo y los servicios necesarios para la preservación, conservación y mejoramiento de la calidad del agua en las cuencas hidrológicas y acuíferos, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas respectivas y las condiciones particulares de descarga;
- **II.** Formular y realizar estudios para evaluar la calidad de los cuerpos de agua nacionales;
- **III.** Formular programas integrales de protección de los recursos hídricos en cuencas hidrológicas y
- acuíferos, considerando las relaciones existentes entre los usos del suelo y la cantidad y calidad del agua;
- IV. Establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares de descarga que deben satisfacer las aguas residuales, de los distintos usos y usuarios, que se generen en:
- a. Bienes y zonas de jurisdicción federal;
- **b.** Aguas y bienes nacionales;
- c. Cualquier terreno cuando puedan contaminar el subsuelo o los acuíferos, y
- **d.** Los demás casos previstos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en los reglamentos de la presente Ley;
- **V.** Realizar la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, para la prevención y conservación de la calidad de las aguas nacionales y bienes señalados en la presente Ley;
- **VI.** Autorizar en su caso, el vertido de aguas residuales en el mar, y en coordinación con la Secretaría de Marina cuando provengan de fuentes móviles o plataformas fijas;
- **VII.** Vigilar, en coordinación con las demás autoridades competentes, que el agua suministrada para consumo humano cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes;
- **VIII.** Vigilar, en coordinación con las demás autoridades competentes, que se cumplan las normas de calidad del agua en el uso de las aguas residuales
- IX. Promover o realizar las medidas necesarias para evitar que basura, desechos, materiales y sustancias tóxicas, así como lodos producto de los tratamientos de aguas residuales, de la potabilización del agua y del desazolve de los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, contaminen las aguas superficiales o del subsuelo y los bienes que señala el Artículo 113 de la presente Ley;
- X. Instrumentar en el ámbito de su competencia un mecanismo de respuesta rápido, oportuno y
- eficiente, ante una emergencia hidroecológica o una contingencia ambiental, que se presente en los cuerpos de agua o bienes nacionales a su cargo;

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

XI. Atender las alteraciones al ambiente por el uso del agua, y establecer a nivel de cuenca hidrológica o región hidrológica las acciones necesarias para preservar los recursos hídricos y, en su caso, contribuir a prevenir y remediar los efectos adversos a la salud y al ambiente, en coordinación con la Secretaría de Salud y "la Secretaría" en el ámbito de sus respectivas competencias:

XII. Ejercer las atribuciones que corresponden a la Federación en materia de prevención y control de la contaminación del agua y de su fiscalización y sanción, en términos de Ley;

XIII. Realizar:

- **a.** El monitoreo sistemático y permanente de la calidad del agua, y mantener actualizado el Sistema de Información de la Calidad del Agua a nivel nacional, coordinado con el Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del Agua en términos de esta Ley;
- b. El inventario nacional de plantas de tratamiento de aguas residuales, y
- c. El inventario nacional de descargas de aguas residuales, y
- XIV. Otorgar apoyo a "la Procuraduría" cuando así lo solicite, conforme a sus competencias de Ley, sujeto a la disponibilidad de recursos.

Vinculación. Se realizará monitoreo sistemático de la calidad del agua, de acuerdo a la norma NOM-001-SEMARNAT-1996. Asimismo, se realizará trámite ante la CONAGUA, para solicitar autorización de descarga de agua residual, de este modo se estará cumpliendo con lo que estará verificando la CONAGUA y se mantendrá la conservación del ecosistema.

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales

Artículo 133.- Para los efectos de las fracciones IV, V y VII, del artículo 86 de la "Ley", "La Comisión" ejercerá las facultades que corresponden a la autoridad federal en materia de prevención y control de la contaminación del agua, conforme a lo establecido en la propia "Ley" y en este "Reglamento", así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, excepto aquéllas que conforme a la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal y otras disposiciones legales, estén atribuidas a otra dependencia.

Vinculación hacia el proyecto. La Granja es usuaria de aguas nacionales, por lo que será vigilada por la **CONAGUA**, en el cumplimiento de las condiciones de descarga de las aguas residuales que le sean asignados por ésta, asimismo el proyecto se vincula con la fracción XII, en el cual se especifica realizar monitoreos de la calidad del agua.

Artículo 134.- Las personas físicas o morales que exploten, usen o aprovechen aguas en cualquier uso o actividad, están obligadas, bajo su responsabilidad y en los términos de ley, a realizar las medidas necesarias para prevenir su contaminación y en su caso para reintegrarlas en condiciones adecuadas, a fin de permitir su utilización posterior en otras actividades o usos y mantener el equilibrio de los ecosistemas.

Vinculación con el proyecto. El presente proyecto será usuario de aguas nacionales y también una vez aprovechadas las reintegrará al medio, por ello estará ejecutando las

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

acciones necesarias que prevengan su contaminación y se permita su uso en otras actividades, manteniéndose el equilibrio del ecosistema.

Artículo 135.- Las personas físicas o morales que efectúen descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores a que se refiere la "Ley", deberán:

- I. Contar con el permiso de descarga de aguas residuales que les expida "La Comisión", o en su caso, presentar el aviso respectivo a que se refiere la "Ley" y este Reglamento;
- **II.** Tratar las aguas residuales previamente a su vertido a los cuerpos receptores, cuando esto sea necesario para cumplir con las obligaciones establecidas en el permiso de descarga correspondiente;
- IX. Llevar un monitoreo de la calidad de las aguas residuales que descarguen o infiltren en los términos de ley y demás disposiciones reglamentarias;
- **X.** Conservar al menos durante tres años el registro de la información sobre el monitoreo que realicen, en los términos de las disposiciones jurídicas, normas, condiciones y especificaciones técnicas aplicables.

Vinculación con el proyecto. el proyecto efectuará descargas de aguas residuales en aguas nacionales, como lo son las aguas marinas del océano pacífico, por tal motivo se obtendrá permiso de descarga de agua residual ante la **CONAGUA** y el agua residual será monitoreada y tratada antes de ser descarga al mar. Se realizará solicitud de descarga de agua ante la **CONAGUA**, se estará realizando monitoreos de calidad del agua de toma y descarga considerando las especificaciones de la norma **NOM-001-SEMARNAT-1996**.

ACUÍFERO (1803) VALLE SANTIAGO – SAN BLAS, ESTADO DE NAYARIT.

Generalidades

El acuífero Valle Santiago-San Blas se localiza en la porción Central del estado de Nayarit, y abarca un área de 13 757.6 km².

En la región el clima es principalmente templado subhúmedo y se registra una precipitación media anual de 955 mm.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Figura II.15. Vista del área del Acuifero Valle Santiago – San Blas y sitio del proyecto

Geología

En la zona del acuífero afloran principalmente rocas ígneas extrusivas predominando la riolitas; además, existen en la parte occidental afloramientos de basalto, andesita, toba ácida y material volcanoclástico. En las laderas hay presencia de rocas sedimentarias entre las cuales encontramos limolita-arenisca, además de suelos aluviales y palustres.

Vegetación

La superficie del acuífero está cubierta en su mayoría por bosques; es una comunidad vegetal que impide la erosión y el desgaste del suelo ya que la bóveda de hojas intercepta y redistribuye gradualmente la precipitación, esa distribución más lenta y poco uniforme de la lluvia asegura que el suelo y el agua no sean arrastrados de forma inmediata; lo cual puede aumentar la capacidad de la tierra para capturar y almacenar reservas de agua.

La selva se encuentra localizada principalmente en la parte central del acuífero; se caracteriza por comunidades formadas de vegetación arbórea, se le encuentra sobre laderas de cerros con suelos de buen drenaje. Ayudan a la regulación hidrológica, control de la erosión y el mantenimiento de la humedad de los suelos. En la mayoría de los casos, la capacidad de infiltración supera la intensidad de las lluvias, lo que significa que la mayor parte del agua que llega al suelo bajo cobertura forestal infiltra. Estas altas tasas de infiltración favorecen aguas de alta calidad provenientes de cuencas con cobertura forestal.

Edafología

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

El suelo tipo regosol es el que predomina en el acuífero; es un suelo delgado de material no consolidado de tipo granular, que se caracteriza por presentar una textura gruesa sin arcilla; es similar a la roca de origen y se localiza sobre ésta en estado suelto, son muy permeables. En general son claros o pobres en materia orgánica, retienen poca humedad, frecuentemente son someros, se incluyen en este grupo los suelos arenosos costeros.

Disponibilidad media anual de agua subterránea

Para este caso, el valor estimado de la recarga total media anual que recibe el acuífero es de 572.9 hm3/año.

En el acuífero Valle Santiago-San Blas existen numerosos manantiales cuyo volumen se ha estimado en 22.2 hm3/año; además, se han determinado pérdidas por escurrimiento que suman 488.2 hm3/año que forma el caudal base de los ríos.

Dados los anteriores valores, la descarga natural comprometida se estimó en 510.4 hm3/año.

Volumen concesionado de aguas subterráneas (VCAS):

El volumen anual de extracción, de acuerdo con los títulos de concesión inscritos en el REPDA de la Subdirección General de Administración del Agua, con fecha de corte al 31 de marzo de 2011, es de 28.61434 hm3/año.

Disponibilidad de aguas subterráneas (DAS).

La disponibilidad de aguas subterráneas, constituye el volumen medio anual de agua subterránea disponible en un acuífero, al que tendrán derecho de explotar, usar o aprovechar los usuarios, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro a los ecosistemas. Conforme a la metodología indicada en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2000, se obtiene de restar al volumen de recarga total media anual, el valor de la descarga natural comprometida y el volumen de aguas subterráneas concesionado e inscrito en el REPDA.

El proyecto, no tendrá efecto alguno en el abatimiento del acuífero Valle Santiago – San Blas, ya que no se realizará extracciones de agua subterránea y el sitio del proyecto se ubica en zona próxima al mar, por lo que los suelos son salinos.

Ley General de Vida Silvestre

Articulo 4º. que es deber de todos los habitantes del país conservar la vida silvestre, y prohíbe cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación, en perjuicio de los intereses de la nación.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Vinculación con el proyecto. En su análisis el proyecto en estudio no afectará vida silvestre, ya que, al existir las obras a operar, no se requiere de efectuar desmontes de

vegetación y destruir hábitat de la fauna, por lo tanto, no se afectará a la vida silvestre.

Art. 56. La Secretaría identificará a través de listas, las especies o poblaciones en riesgo, de conformidad con lo establecido en la norma oficial mexicana correspondiente, señalando el nombre científico y su nombre común más utilizado.

Vinculación con el proyecto. Del listado de especies de la norma NOM-059-SEMARNAT-2010, las especies catalogadas y que se encuentran en contacto con algunas obras de la Granja son del tipo manglar: Avicennia germinans y Laguncularia racemosa, que se encuentran en la categoría de Amenazadas, la cuales habitan en el estero Boca Cegada y las venas que se derivan de este, y se extiende su distribución hacia el norte en la zona de Marismas Nacionales donde se encuentran las áreas más prístinas de manglar. Estas especies tienen poca o nula presencia hacia el sureste del proyecto. Por supuesto que esa comunidad no se removerá y se mantendrá como hasta hora, la cual ha dado estabilidad a la bordería perimetral de dren en donde se desarrolla. Por ello se proporcionarán pláticas al personal de la Granja, para que respete dichas especies y permanezcan en el ecosistema.

Art. 60 TER.- Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar, del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales,o que provoque cambios en las carácterísticas y servicios ecológicos.

Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

Vinculación con el proyecto. En el proyecto no se llevará a cabo actividades de remoción de manglar y tampoco se interrumpirá el flujo hidrológico hacia el manglar, ya que la obra de canal de llamada de la Fase 1 existe, y con su operación desde hace más de 15 años se ha mantenido la integridad ecológica del manglar y, el manglar en la colindancia sureste de la "Granja Acuícola Gpe. Victoria", en las zonas en que crece no se verá afectado el flujo hidrológico hacia éste, ya que al sur de esta zona están venas del estero que le surten de agua estuarina y, existen áreas sujetas a inundación hacia el lado sureste las cuales tiene su flujo hidrólogico hacia el sur llegando a áreas donde ocurre manglar.

Por otro lado, la descarga de agua residual del cutivo de camarón, tampoco afecta al manglar, ya será conducida directo al mar, pasando previamente por la laguna de sedimentación de la Fase 1, habiendo una distancia de 1.70 km entre la boca del estero Boca Cegada y el sitio de descarga en el mar.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Art. 18.- Los residuos sólidos urbanos podrán subclasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.

Vinculación con el proyecto. Los residuos sólidos urbanos que se lleguen a generar en el sitio del proyecto corresponderán principalmente a la basura procedente de la alimentación de los trabajadores, esto por el uso de envases plásticos, papel, bolsas de plástico, que se generan con esta actividad; así como de los residuos de papel sanitario. Se tendrá contenedores para el almacenaje temporal de estos residuos en el campamento de la Fase 1, retirándolos posteriormente al relleno sanitario o donde disponga el H. Ayuntamiento de San Blas.

Artículo 16. La clasificación de un residuo como peligroso, se establecerá en las normas oficiales mexicanas que especifiquen la forma de determinar sus características, que incluyan los listados de los mismos y fijen los límites de concentración de las sustancias contenidas en ellos, con base en los conocimientos científicos y las evidencias acerca de su peligrosidad y riesgo.

Vinculación con el proyecto. Para el presente proyecto se considerará lo señalado en la **NOM-052-SEMARNAT-1993.** Listado de residuos peligrosos por su toxicidad al ambiente. D.O.F. 22/oct/93. Esta norma se relaciona con residuos como trapos impregnados con grasa y aceite, aceite lubricante gastado, filtros de escapes de maquinaria, acumuladores, etc., de la maquinaria y equipos a utilizar.

Artículo. 19. Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general.

Vinculación con el proyecto. Durante la construcción de bordos nuevos para dividir estanques, cárcamos de rebombeo en dren, maternidades-precrías y, operación y mantenimiento del proyecto, se estarán generando residuos de manejo especial, siendo estos residuos de concreto, madera, alambre, los cuales serán enviados a recicladoras o donde indique la autoridad municipal o estatal, a fin de darles su disposición adecuada, evitando dejarlos al aire libre y que se dispersen en el medio.

Artículo 31. Estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana correspondiente:

Aceites lubricantes usados;

Vinculacion con el proyecto. De acuerdo a las actividades que se necesitan para operar nuevamente la Granja Acuícola, se estima el uso de aceites lubricantes gastado proveniente del mantenimiento a la maquinaria y equipos.

Artículo 42. Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos.

Vinculación. Los residuos peligrosos que se generen por las actividades del proyecto, serán concentrados en el almacén temporal de residuos peligrosos del campamento de la Fase 1 y posteriormente serán retirados contratando los servicios de una empresa especializada en manejo de residuos y autorizada por **SEMARNAT** para que les dé su disposición final donde tenga autorizado

Artículo 43. Las personas que generen o manejen residuos peligrosos deberán notificarlo a la Secretaría o a las autoridades correspondientes de los gobiernos locales, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella se deriven. Vinculación con el proyecto. Se dará aviso y alta al proyecto como generador de residuos peligrosos ante la Secretaría.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Vinculación con el proyecto. La Granja efectuará descargas de aguas residuales al mar, producto de los recambios de agua en el cultivo de camarón.

Se realizará diariamente monitoreo de la calidad del agua que se descarga, tanto con el equipo de medición de la Granja, como periódicamente contratando los servicios de un laboratorio especializado en análisis de agua. A la vez que se hace el monitoreo del agua de descarga se tomarán muestras de agua del canal de llamada para comparar la calidad que entró con la que sale. Se analizarán los parámetros que establece la misma, poniendo especial interés en los parámetros que más se alteran y que se ha visto ocurre en algunas granjas, los cuales son sólidos suspendidos totales, demanda bioquímica de oxígeno, y coliformes fecales. De rebasar los límites permitidos, se aplicarán las medidas que se señalan en el apartado VI.

NOM-045-SEMARNAT-2017. Protección ambiental-vehículos en circulación que usan diésel como combustible. - Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y carácterísticas técnicas del equipo de medición.

Vinculación con el proyecto. Se efectuará verificación de las emisiones a la atmósfera por un prestador de servicios especializado en este tipo de equipos, el cual emitirá un documento en el que especifique que las emisiones de la maquinaria y equipos están dentro o no de los límites permitidos por la presente norma, con esta verificación se busca minimizar los efectos de contaminación al medio.

NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riegos.

Vinculación. La Granja no afectará especies de fauna y flora silvestres, listadas en esta **norma** ya que no se requerirá lelvar a caco desmonte y despalme desmonte, ya que

84

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

existen obras ya mencionadas anteriormente. las únicas especies de este listado de la norma que está en relación a la Granja son *Avicennia germinans* (mangle cenizo) y *Laguncularia racemosa* (mangle negro).

NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

Vinculación con el proyecto. El funcionamiento de motores de bombas y de generador eléctrico en la operación de la Granja genera ruido, el cual se disipará en el medio al tratarse de un área abierta, y se espera pase desapercibido su efecto, sin embargo, debe conocerse el nivel de ruido que se genera, y que este no esté teniendo efecto en el medio. Se medirá el ruido para determinar sus decibeles y que este no afecte la salud del personal de las áreas de generación del ruido y áreas de trabajo anexas, así como a la fauna silvestre (aves) que se llegue a presentar.

NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.

Las especificaciones de esta norma son las siguientes:

4.0 El manglar deberá preservarse como comunidad vegetal, en la evaluación de las solicitudes en materia de cambio de uso de suelo, autorización de aprovechamiento de la vida silvestre e impacto ambiental se deberá garantizar en todos los casos la integridad del mismo.

Integridad del flujo hidrológico del humedal costero.

La integridad del ecosistema y su zona de influencia en la plataforma continental. Su productividad natural.

Integridad de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje.

La integridad de las interacciones funcionales entre los humedales costeros, los ríos (de superficie y subterráneos), la duna, la zona marina adyacente.

Cambios de las características ecológicas.

Servicios ecológicos y ecofisiológicos (estructurales del ecosistema como el agotamiento de los procesos primarios, estrés fisiológico, toxicidad, altos índices de migración y mortalidad, así como la reducción de las poblaciones principalmente de aquellas especies en status, entre otros). como del flujo hidrológico del humedal y la productividad del mismo, ya que de este depende la operación de la Granja, al ser el cuerpo abastecedor de agua para el cultivo de camarón.

Vinculación. La ejecución del proyecto no implica cambio de uso de suelo de áreas forestales con manglar, dado que las obras a operar existen y fueron autorizadas en su momento.

La construcción existente de la infraestructura acuícola de la granja no interrumpe el flujo hidrológico del humedal costero, cumpliendo con esta especificación de la norma.

El proyecto es compatible con el uso del suelo, reconocido por el INEGI como acuícola.

Las descargas de agua de la granja producto del recambio de agua en la estanquería de cultivo de camarón no influirán sobre la productividad natural del ecosistema, ya que serán tratadas antes de su descarga al mar y hay una distancia de 1.7 km entre la boca

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (*Litopenaeus Vannamei*), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

del estero Boca Cegada y el sitio de descarga y, el agua de descarga será monitoreada de acuerdo a los parámetros de calidad de agua que determina la norma **NOM-001-SEMARNAT-1996.**

Dado que la Granja está construida no se afecta sitios de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje, los cuales se encuentran al interior del estero Boca Cegada y sus venas, además, en la toma de agua se instalará mallas de diferente diámetro para prevenir la entrada de fauna de acompañamiento, al bombear el agua del estero al interior de la Granja. El proyecto no modificará las características ecológicas de la zona, ya que no interrumpirá el flujo hidrológico hacia el estero y sus venas.

4.1 Toda obra de canalización, interrupción de flujo o desvío de agua que ponga en riesgo la dinámica e integridad ecológica de los humedales costeros, quedará prohibida, excepto en los casos en los que las obras descritas sean diseñadas para restaurar la circulación y así promover la regeneración del humedal costero.

Vinculación: las actividades requeridas para la operación de la Granja, no interrumpirá el flujo hidrológico hacia el manglar, ya que la obra de canal de llamada existe y ha operado desde hace más de 15 años y se ha mantenido la integridad ecológica del manglar, incluso ha crecido manglar al margen del canal de llamada y en el área de sedimentación, ambos de la Granja Fase 1, dándole estabilidad a dichas obras, como se observa en las fotografías del **ANEXO 6**, por lo tanto, no se pone en riesgo la dinámica e integridad ecológica del humedal.

- **4.2** Construcción de canales que, en su caso, deberán asegurar la reposición del mangle afectado y programas de monitoreo para asegurar el éxito de la restauración.
- Vinculación. La Granja operará con el canal de llamada existente de la Granja Fase 1 ya comentada anteriormente, por lo que no se requiere de la construcción de nuevos canales y claro no se requiere afectar áreas de manglar.
- **4.3** Los promoventes de un proyecto que requieran de la existencia de canales, deberán hacer una prospección con la intención de detectar los canales ya existentes que puedan ser aprovechados a fin de evitar la fragmentación del ecosistema, intrusión salina, asolvamiento y modificación del balance hidrológico.

Vinculación. El proyecto contempla operar el canal de llamada existente, por lo tanto, no abrirá canales nuevos que fragmenten el ecosistema.

4.4 El establecimiento de infraestructura marina fija (diques, rompeolas, muelles, marinas y bordos) o cualquier otra obra que gane terreno a la unidad hidrológica en zonas de manglar queda prohibida excepto cuando tenga por objeto el mantenimiento o restauración de ésta.

Vinculación. La Granja, para su operación no considera establecer infraestructura que gane terreno a la zona de manglar. se apoyará con la obra existente de canal de llamada y cárcamo de bombeo, autorizados de la Granja Fase 1 y no ganará terrenos a la unidad hidrológica en zonas de manglar.

4.5 Cualquier bordo colindante con el manglar deberá evitar bloquear el flujo natural del agua hacia el humedal costero.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

(Enopenacus varinamer), en el municipio de can bias, nayant .

Vinculación. en el perímetro de la granja se encuentran canales los cuales erán conductores de los escurrimientos pluviales al sistema estuarino – mar. Hacia el este y sureste de la granja, se mantienen zonas de marismas que aprovechan las precipitaciones pluviales y los escurrimientos, mismos que de manera natural al filtrarse al suelo tienen su destino en las venas y esteros del área y, la granja no ha sido obstáculo para la hidrología de la zona.

4.6 Se debe evitar la degradación de los humedales costeros por contaminación y asolvamiento.

Vinculación. El proyecto no tendrá descargas de agua al estero Boca Cegada y sus venas asociadas, que provoquen contaminación y azolvamiento del cuerpo de agua estuarino.

4.7 La persona física o moral que utilice o vierta agua proveniente de la cuenca que alimenta a los humedales costeros, deberá restituirla al cuerpo de agua y asegurarse de que el volumen, pH, salinidad, oxígeno disuelto, temperatura y la calidad del agua que llega al humedal costero garanticen la viabilidad del mismo.

Vinculación. el agua que se descargue será monitoreada con base en los parámetros que especifica la **NOM-001-SEMARNAT-1996**, a fin de descargar una calidad de agua que no cause efectos adversos en el medio marino. El proyecto para su operación tomará agua de la vena del Varadero y la descargará al mar, no tomando agua de la cuenca que alimenta al humedal;

- 4.8 Se deberá prevenir que el vertimiento de agua que contenga contaminantes orgánicos y químicos, sedimentos, carbón metales pesados, solventes, grasas, aceites o combustibles modifiquen la temperatura del cuerpo de agua; alteren el equilibrio ecológico, dañen el ecosistema o a sus componentes vivos. Las descargas provenientes de granjas acuícolas, centros pecuarios, industrias, centros urbanos, desarrollos turísticos y otras actividades productivas que se vierten a los humedales costeros deberán ser tratadas y cumplir cabalmente con las normas establecidas según el caso. Vinculación. La operación del proyecto no implica descargas de agua residual al humedal estero Boca Cegada y sus venas asociadas, pero sí al mar. Por lo que el agua residual de los recambios en la estanquería previo a su descarga al mar será tratada pasando por la laguna de sedimentación de la Granja Fase 1, con lo cual acarreará baja cantidad de sólidos suspendidos, al llegar al mar.
- **4.9** El permiso de vertimiento de aguas residuales a la unidad hidrológica debe ser solicitado directamente a la autoridad competente, quien le fijará las condiciones de calidad de la descarga y el monitoreo que deberá realizar.

Vinculación. Se solicitará a la Comisión Nacional del Agua, el permiso correspondiente, para descarga de agua residual al mar.

4.11 Se debe evitar la introducción de ejemplares o poblaciones que se puedan tornar perjudiciales, en aquellos casos en donde existan evidencias de que algunas especies

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

estén provocando un daño inminente a los humedales costeros en zona de manglar, la Secretaría evaluará el daño ambiental y dictará las medidas de control correspondientes. Esta especificación de la norma, no se vincula con el proyecto

Vinculación. La Granja sólo realizará el cultivo de la especie nativa *Litopenaeus* vannemei, comúnmente conocido como camarón blanco.

4.12 Se deberá considerar en los estudios de impacto ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos el balance entre el aporte hídrico proveniente de la cuenca continental y el de las mareas, mismas que determinan la mezcla de aguas dulce y salada recreando las condiciones estuarinas, determinantes en los humedales costeros y las comunidades vegetales que soportan.

Vinculacion. El presente proyecto no irrumpe el flujo hidrológico continental, por lo que se mantendrá dichos aportes al cuerpo de agua, manteniéndose las condiciones estuarinas.

4.15 Cualquier servicio que utilice postes, ductos, torres y líneas, deberá ser dispuesto sobre el derecho de vía. En caso de no existir alguna vía de comunicación se deberá buscar en lo posible bordear la comunidad de manglar, o en el caso de cruzar el manglar procurar el menor impacto posible.

Vinculación. Como parte de la infraestructura existente de las obras que conforman a la Granja acuícola Fase 1 mencionanda anteriormente, se tiene postes y línea de transmisión eléctrica hacia el cárcamo de bombeo, sin embargo, esta va por los caminos internos de la Granja, no afectando áreas de manglar y, la "Granja acuícola Gpe. Victoria" está hacia el lado este de la Fase 1, no afectando zona de manglar.

4.16 Las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semiintensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo. Vinculación. Para llevar a cabo la operación se requerirá extraer agua a través de la Granja acuicola Fase 1 (ya comentada anteriormente), la cual se encuentra colindante al humedal estero Boca Cegada y su vena el Varadero en el sureste de la Granja. Como se ha comentado ya se operá mediante esta vía y esta norma se emitió en el año 2003, ocho años después de construida la Granja. Además, se autorizó el aquel momento remover manglar en las áreas necesarias para tales obras y que fueron definidas en coordinación con personal de la Dirección de Conservación y Restauración del Suelo, así como de la Delegación Estatal de SEMARNAP. Se diseñó una granja, cuyo objetivo primordial fue el proteger al máximo las áreas de manglar; a la autorización para la remoción de manglar y, dada la extensión de éste hacia el oeste y/o suroeste de las obras en relación a las que está, no es posible cumplir con la distancia mínima de 100 metros, respecto al límite de la vegetación de manglar y no tener actividad productiva en dicha distancia, sin embargo, el sistema está estabilizado y las obras acuícolas existentes fungen como parte del mismo sistema ambiental. Se ha formando un humedal artificial, constituyéndose en un sitio de reposo y de posible alimentación para las aves aunado a las áreas naturales de manglar de la zona, incrementado así los servicios ambientales a la zona.

88

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Por lo tanto, la actividad acuicola no ha interferido con el desarrollo natural de la vegetación de manglar, considerando factible la operación de la Granja

- **4.18** Queda prohibido el relleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de humedal costero, para ser transformado en potreros, rellenos sanitarios, asentamientos humanos, bordos, o cualquier otra obra que implique pérdida de vegetación, que no haya sido autorizada por medio de un cambio de utilización de terrenos forestales y especificada en el informe preventivo o, en su caso, el estudio de impacto ambiental. Vinculación. El presente proyecto no contempla realizar este tipo de actividades, además la infraestructura acuícola a operar existe desde el año de 1995.
- **4.20** Queda prohibida la disposición de residuos sólidos en humedales costeros. Vinculación. Se informará al personal que labore en la Granja sobre esta prohibición y, en caso de detectar residuos, se enviará una brigada para su recolección y se le dará su adecuada disposición en el relleno sanitario.
- **4.21** Queda prohibida la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semintensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y queda limitado a zonas de marismas y a terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.

Vinculación. El proyecto y su ubicación respecto a la zona de manglar, se encuentra asentado en terrenos elevados que en su momento se destinaron a la agricultura, así como de zonas de marismas.

4.22 No se permite la construcción de infraestructura acuícola en áreas cubiertas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales deberán contar previamente con autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de utilización de terrenos forestales.

Vinculacion. La infraestructura de la "Granja acuícola Gpe Victoria", se encuentra construida en su mayor parte en terrenos elevados que en su momento fueron destinados a agricultura, por lo que se cumple con este apartado, al no estar construida la Granja Gpe Victoria en zonas de manglar actual y laguna costera.

4.24 Se favorecerán los proyectos de unidades de producción acuícola que utilicen tecnología de toma y descarga de agua, diferente a la canalización.

Vinculación. El proyecto operará con el canal de llamada, cárcamo de bombeo y dren de descarga-área de sedimentación existentes, autorizados a la Granja Acuicola Fase 1 (Ver **ANEXO 2**), a fin de no fragmentar con obras nuevas el humedal y su vegetación de manglar estabilizados desde hace más de 15 años.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

4.25 La actividad acuícola deberá contemplar preferentemente post-larvas de especies nativas producidas en laboratorio.

Vinculación. El proyecto para su operación está destinado a la engorda de postlarvas de camarón. Se cultivarán postlarvas nativas de la zona adquiridas de laboratorio certificado.

4.26 Los canales de llamada que extraigan agua de la unidad hidrológica donde se ubique la zona de manglares deberá evitar, la remoción de larvas y juveniles de peces y moluscos.

Vinculación. Esta especificación se vincula con el proyecto al momento de tomar agua del canal de llamada para operar la estanquería y efectuar la engorda de las postlarvas de camarón por el posible acarreo de fauna de acompañamiento en el agua que se extrae.

4.32 Deberá de evitarse la fragmentación del humedal costero mediante la reducción del número de caminos de acceso a la playa en centros turísticos y otros. Un humedal costero menor a 5 km de longitud. del eje mayor, deberá tener un solo acceso a la playa y éste deberá ser ubicado en su periferia. Los accesos que crucen humedales costeros mayores a 5 km de longitud con respecto al eje mayor, deben estar ubicados como mínimo a una distancia de 30 km uno de otro.

Vinculación. El presente proyecto no contempla la fragmentación del humedal costero con caminos de acceso al humedal, ya que se tiene acceso desde el interior de la Granja al cárcamo de bombeo que está en contacto con el humedal.

- **4.33** La construcción de canales deberá garantizar que no se fragmentará el ecosistema y que los canales permitirán su continuidad, se dará preferencia a las obras o el desarrollo de infraestructura que tienda a reducir el número de canales en los manglares. Vinculación. El proyecto hará uso del canal de llamada existente y así evitar fragmentar el ecosistema con su operación. El canal de llamada existe desde hace más de 15 años y se ha integrado a la vena del Varadero y se encuentra bordeado con vegetación de manglar, dando continuidad ecológica al sistema estuarino.
- **4.34** Se debe evitar la compactación del sedimento en marismas y humedales costeros como resultado del paso de ganado, personas, vehículos y otros factores antropogénicos.

No se vincula con el proyecto, ya que en la granja está restringido el acceso a ganado, por cuestiones sanitarias, y el personal sólo se estará desplazando dentro del área de la infraestructura acuícola y sobre los bordos de las obras, por lo que no se estará afectando la zona del humedal.

4.35 Se dará preferencia a las obras y actividades que tiendan a restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Vinculación. La pretendida operación de la granja se llevará a cabo en terrenos sin uso desde hace más de 10 años. Esta situación ha propiciado la propagación de manglar, por supuesto, se seguirá con la postura de protección y conservación de la comunidad de especies de manglar.

4.36 Se deberán restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre, de acuerdo como se determinen en el Informe Preventivo.

Vinculacion. el manglar en las áreas de las obras por ser zonas perturbadas no constituye un corredor biológico. Pero sí lo es el manglar del interior del estero Boca Cegada que están más cercanas al límite costero y con extensión hacia el norte. Claro que se han implementado medidas mitigatorias y un programa de vigilancia ambiental.

4.37 Se deberá favorecer y propiciar la regeneración natural de la unidad hidrológica, comunidad vegetal y animales mediante el restablecimiento de la dinámica hidrológica y flujos hídricos continentales (ríos de superficie y subterráneos, arroyos permanentes y temporales, escurrimientos terrestres laminares, aportes del manto freático), la eliminación de vertimientos de aguas residuales y sin tratamiento protegiendo las áreas que presenten potencial para ello.

Vinculación con el proyecto. El área de sedimentación autorizada para la Granja Fase 1 en la cual pasarán las aguas residuales de la "Granja acuicola Gpe Victoria" (también propuestas para PEIA) conducirán al crecimiento natural de manglar e incremento de hábitat, sobre todo para aves.

4.42 Los estudios de impacto ambiental y ordenamiento deberán considerar un estudio integral de la unidad hidrológica donde se ubican los humedales costeros.

Vinculación. Por supuesto que se hizo un análisis entre la interacción del humedal con las actividades que hacen uso de él y la del presente proyecto con las condiciones ecológicas del humedal que permitan su aprovechamiento sustentable, sin comprometer la estabilidad del sistema.

ACUERDO que adiciona la especificación 4.43 a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar

"4.43 La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 y los límites establecidos en los numerales 4.14 y 4.16 podrán exceptuarse siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente."

Vinculación. La infraestructura acuícola existente a operar se construyó hace más de 15 años y esta norma se publicó en el año 2003, ocho años despues de construida la Granja y el ACUERDO en mayo de 2004. Considerando que existe una autorización de aquel

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

momento para la remoción de manglar en las áreas necesarias para las obras de la Granja y que fueron definidas en coordinación con personal de la Dirección de Conservación y Restauración del Suelo, así como de la Delegación Estatal de SEMARNAP, se diseñó una granja, cuyo objetivo primordial fue el proteger al máximo las áreas de manglar; ante la autorización para la remoción de manglar y, dada la extensión de éste hacia el oeste y/o este de las obras en relación a las que está, no es posible cumplir con la distancia mínima de 100 metros, señalada en el punto 4.16, respecto al límite de la vegetación de manglar y no tener actividad productiva en dicha distancia, sin embargo, el sistema está estabilizado y las obras como parte del mismo sistema ambiental. El presente proyecto no considera construir obras nuevas en zonas de manglar, por lo que no le corresponde realizar compensación alguna.

NOM-052-SEMARNAT-2005.- Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos

Vinculación. los residuos del tipo aceites lubricantes gastados cuando se realice cambio de aceite a la maquinaria y motores de generador eléctrico y de bombas; estopas y trapos impregnados con grasas y aceites y, envases del aceite lubricante serán guardados en contenedores herméticos en el almacén temporal de residuos peligrosos del campamento de operaciones de la Granja Fase 1 y serán retirados del sitio por un prestador de servicios autorizado por SEMARNAT, para que les dé su disposición final.

Norma Oficial Mexicana de Emergencia **NOM-EM-05-PESC-2002**, Que establece los requisitos y medidas para prevenir y controlar la dispersión de enfermedades de alto impacto y para el uso y aplicación de antibióticos en la camaronicultura nacional.

Vinculación. Se instalarán mallas a la entrada de la toma de agua para evitar la entrada de organismos acuáticos ajenos al cultivo, también se utilizarán para el cultivo de camarón larvas certificadas en el aspecto sanitario, libres de enfermedades, procedentes de laboratorios autorizados. Se obtendrá los permisos para siembra en el cual se autoriza la introducción de postlarvas a las instalaciones de cultivo, asimismo, se obtendrán los permisos para cosecha, ambos del Comité de Sanidad Acuícola del estado de Nayarit, entidad que avalará el buen estado de las instalaciones de la Granja para el cultivo de camarón.

Proyecto de norma NOM-022-PESC-1994, Que establece las regulaciones de higiene y su control, así como la aplicación del sistema de análisis de riesgos y control de puntos críticos en las instalaciones y procesos de las granjas acuícolas.

Vinculacion. establece esta norma, tales como:

Cuarentenas a los organismos a cultivar (de ser necesarios), asegurar una calidad del agua adecuada para el cultivo, efectuando análisis a los parámetros fisicoquímicos del agua de toma, impedir el acceso general al público, asegurar un control fiable del caudal y el nivel del agua a través de las entradas y salidas de los estanques, higiene de los estanques (secado y encalado); que con las instalaciones para la manipulación de desechos se evite la contaminación de los organismos cultivados, así como de los insumos, el agua, el equipo y los edificios. colindancia del lado sureste a las obras de la "Granja Acuícola Gpe Victoria", el manglar de dicha zona.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



RESUELVE

PRIMERO.— de conformidad con los razonamientos expuestos en los **CONSIDERANDOS IV Y V** de la presente resolución y al no existir actividades que deban ser sancionadas...

es de ordenarse y se ordena EL CIERRE Y ARCHIVO del expediente que nos ocupa, como asunto total y legalmente concluido; sin embargo, se hace de su conocimiento y se le apercibe de que en caso de que pretenda continuar con la ejecución del proyecto, deberá realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instancias correspondientes, como lo es en este caso la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales... (Ver **ANEXO 2**).

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Inventario ambiental

IV.1 Delimitación del área de estudio

Como se comentó anteriormente el área de estudio se encuentra ubicado geográficamente en la zona denominada "Boca Cegada", en áreas definidas como humedales y entre venas que desembocan al mar.

IV.1.2. Sistema Ambiental (SA)

Se ha considerado utilizar para definir el Sistema Ambiental, los criterios que enseguida se mencionan, considerando de base las dimensiones del proyecto, las actividades a desarrollar.

La metodología que se siguió consistió en sobreponer mapas temáticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (**INEGI**) Serie VI de los factores considerados, para identificar y relacionar los alcances del proyecto tales como los rasgos geológicos: Carta Geológica INEGI. Esc. 1:250,000, edafológicos, hidrológicos, socioeconómicos, revistas científicas, de la consulta de información digital proporcionada por la UAN, CONABIO entre otros. De la plataforma digital Google Earth.

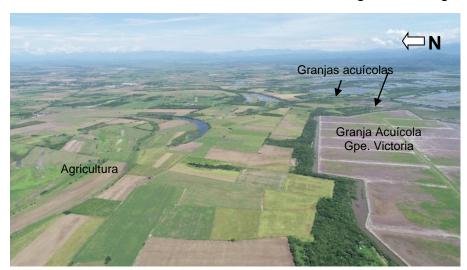
"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Se obtuvo un Sistema Ambiental delimitado que comprende una superficie de 12,784.00 Has.

El proyecto se ubica en la Región Ecológica 11:32 y Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 34 Delta del río Grande de Santiago en la que la política ambiental está desginada para de Aprovechamiento sustentable, Preservación y Restauración y de Prioridad de Atención: Baja. En la zona donde se ubica el proyecto dentro de esta Unidad Ambiental Biofísica 34, se desarrolla principalmente la actividad de agricultura, ganadería, turismo y acuacultura.

Criterio Vías de comunicación:

El Sistema Ambiental está definido por el lado Este por la carretera estatal No. 54 Subramal San Blas - Guadalupe Victoria desde la población de San Blas en el sur y rumbo al norte pasando por la comunidad del Ejido La Chiripa, hasta el poblado de Guadalupe Victoria. Por el lado norte, el Sistema Ambiental queda delimitado por carretera Ramal Villa Hidalgo - El Limón, que va del poblado Guadalupe Victoria, con rumbo al oeste pasando por los poblados de Laureles y Góngora (comunidad El Ciruelo y comunidad El Limón), hasta llegar a la comunidad de El Asadero y bordeando el curso del Río Lerma - Santiago y su desembocadura en el mar. Por el lado oeste, el Sistema Ambiental queda delimitado desde la desembocadura del Río Lerma - Santiago, a lo largo de la línea costera con rumbo al sur hasta Boca el Vigía, en la población de San Blas, cerrándose la delimitación del Sistema Ambiental. Ver siguiente fotografía aérea:



Parte del lado norte y lado este predomina la agricultura, por lo que no existen áreas esenciales de flora y fauna silvestres que puedan ser afectadas por el proyecto. Asimismo, del lado norte, este y sur del Sistema Ambiental se encuentran las comunidades que se beneficiarán con la ejecución del proyecto y, por el lado oeste queda el limite continental con sus zonas de marismas, esteros, vegetación hidrófila y aguas del océano pacífico, con los que tendrá alguna interacción el proyecto.

94

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Figura II.16. Imagen captada de Google Earth que representa el Sistema Ambiental (SA) delimitado

Criterio: Rasgos geomorfoedafológicos:

El Sistema Ambiental se encuentra dentro de la Provincia fisiográfica denominada Llanura costera del pacífico, específicamente en la subprovincia Delta del Río Grande de Santiago (INEGI,1999). En la zona no hay áreas cerriles que ayuden a delimitar el Sistema Ambiental, ya que es una zona plana de 0 al 2% de pendiente. En el Sistema Ambiental delimitado, predominan los tipo de suelos palustre (Q [pa]) y litoral (Q [li]) del cuaternario y extendiéndose hacia el lado este del Sistema Ambiental y poco más allá del este, se encuentra el tipo de suelo litoral, en tanto que el suelo tipo palustre queda limitado por la línea de costa y por el suelo litoral; en la parte norte y noreste del Sistema Ambiental delimitado se presenta una zona de suelo aluvial del cuaternario (Q [al]), la cual se encuentra ampliamente representada fuera del Sistema Ambiental y en este tipo de suelo se lleva a cabo principalmente agricultura.

Por lo anterior, el Sistema Ambiental se delimitó por el lado norte y noreste con la unidad de suelo aluvial del cuaternario (Q [al]), a la altura de la carretera Ramal Villa Hidalgo - El Limón, que va del poblado Guadalupe Victoria hasta la desembocadura del Río Lerma – Santiago. Hacia el límite del lado este, quedó delimitado por la unidad de suelo litoral a la altura de la carretera estatal No. 54 Subramal San Blas - Guadalupe Victoria y entorno a esta carretera y en la unidad de suelo litoral ocurren actividades acuícolas y agrícolas, así como asentamientos humanos e infraestructura de servicios y parte del poblado de San Blas (sur del Sistema Ambiental).

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

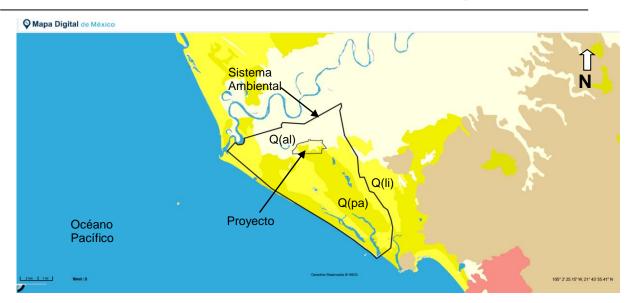


Figura II.17. Sistema ambiental delimitado y sitio del proyecto Carta Geológica INEGI. Esc. 1:250,000.

Hacia el límite oeste quedan delimitados el suelo litoral y palustre por las aguas del océano pacífico y, en estos existe vegetación hidrófila, áreas de esteros, marisma y la infraestructura de obras del presente proyecto.

Además, quedan inmersas en el SA las granjas acuícolas cercanas al sitio del proyecto, el estero Boca Cegada y sus venas asociadas, así como áreas de marismas, la vegetación hidrófila, zonas de agricultura y asentamientos humanos.

Criterio: Tipos de vegetación y uso del suelo.

El proyecto dentro del SA, tiene afectación sobre una superficie de 360.23 Has, la cartografía de INEGI, Serie VI señala que el sitio No posee vegetación y para le resto de la superficie del SA la que hay es del tipo halófila hidrófila, hidrófila tipo manglar, vegetación secundaria arbórea y arbustiva de manglar, vegetación inducida tipo pastizal inducido, vegetación de dunas costeras, vegetación secundaria arbustiva de selva baja espinosa caducifolia y los usos del suelo son agrícola, acuícola y de asentamientos humanos. Tanto del lado norte como del lado este el uso del suelo es agrícola, quedando los tipos de vegetación mencionados, en la parte media del Sistema Ambiental distribuyéndose hacia el sur, oeste y sureste del sitio del proyecto en el Sistema Ambiental.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

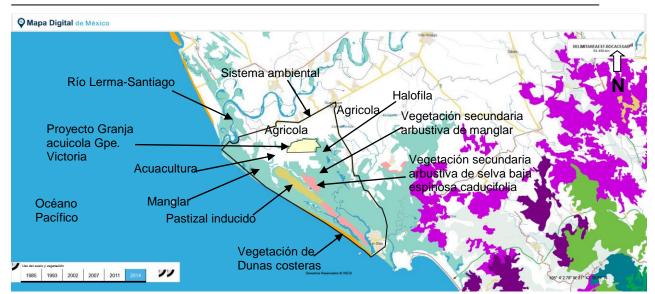


Figura II.18. Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie VI. INEGI. Esc. 1:250,000

Hacia el límite noroeste del Sistema Ambiental delimitado ocurren pocas zonas de manglar y predominan las áreas de agricultura, por ello se ha delimitado la parte noroeste del Sistema Ambiental con el perímetro sur del Río Lerma – Santiago y su desembocadura en el mar, el cual rompe la continuidad del área de manglar hacia el norte, quedando un sistema estuarino dentro del Sistema Ambiental delimitado constituido por el estero Boca Cegada, sus venas asociadas y el manglar creciendo entorno a éstas y las áreas de marismas.

Dado que parte de las áreas ocupadas por los tipos de vegetación mencionados han sido en parte transformadas en la región en áreas productivas, principalmente para la agricultura y acuacultura, es de considerar el escenario futuro al estar dentro del área de influencia del presente proyecto; además, al hacer uso de algunas obras existentes que han afectado a algunos de estos tipos de vegetación como la de manglar, en su momento y bajo autorización de impacto ambiental, para el paso del canal de llamada y área de sedimentación-dren de descarga hacia el mar, nos favorece que no se provoque afectación al medio al no requerir de su construcción, evitando afectaciones a la vegetación y concentrándose el impacto ambiental en el área de la infraestructura acuícola existente para su operación.

Por otro lado, con el desarrollo de actividades productivas antropogénicas en la región, a ocurrido el desplazamiento de la fauna silvestre, que encuentra un hábitat hacia las zonas más densas de vegetación en el lado oeste al Sistema Ambiental, en el estero Boca Cegada y sus venas asociadas las cuales están bordeadas de vegetación de manglar en buen estado de conservación y en el cual concurren especies de aves migratorias y residentes.

Lo anterior se constata con las fotografíass aéreas que se muestra a continuación:

97

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".





Criterio socioeconómico.

Derivado de que existe gran actividad acuícola en la zona se han beneficiados por su cercanía gente de los poblados de San Blas, Ejido La Chiripa, poblado Guadalupe Victoria, poblados de Laureles y Góngora (comunidad El Ciruelo y comunidad El Limón), comunidad de El Asadero. De este modo, el proyecto tendrá influencia en las comunidades asentadas dentro el Sistema Ambiental, contribuyendo a la generación de empleos directos e indirectos y divisas para el país.

Área de Influencia del sitio del Proyecto (AI)

El área de influencia del proyecto comprende una superficie de 3,745.96 Has en torno al perímetro del polígono del proyecto.

El área de influencia partiendo del perímetro norte del proyecto tiene una distancia de 564.21 mts, en esta zona se encuentran terrenos destinados a la agricultura, los cuales

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

tienen una extensión más allá del área de influencia, incluso dentro del área de agricultura va una vena del estero Boca Cegada de amplitud promedio de 15 metros, con vegetación secundaria arbustiva de manglar en sus márgenes. Por otro lado, en la parte media norte de la franja del área de influencia existe una laguna tipo permanente denominada Laguna Coyote, con superficie de 19 Has y la cual se encuentra delimitada por terrenos agrícolas; a una distancia de 1400 mts al este de dicha laguna se encuentra camino de terracería que dá acceso a la Granja y línea de transmisión eléctrica de la CFE. Ver fotografía siguiente:



El área de influencia partiendo del perímetro este del proyecto tiene una distancia de 807.50 mts. En la franja este del área de influencia se encuentran terrenos agrícolas y 4 estanques rústicos para cultivo de camarón; del lado sureste, se encuentra zona de marismas con vegetación hidrófila y canales naturales que conducen los escurrimientos pluviales hacia el estero San Blas ubicado fuera del área de influencia del proyecto; junto a la zona de marismas del lado sureste, fuera del area de influencia existen granjas acuicolas con estanquería rústica para cultivo de camarón, comos e muestra es la fotografía de abajo.



El área de influencia partiendo del perímetro oeste del proyecto tiene una distancia de 3,381.00 metros. En esta franja del área de influencia oeste por ubicación del proyecto y

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

la toma de agua, el proyecto colinda con la Granja acuicola Fase 1 y este a su vez con el estero Boca Cegada y sus venas Varadero y los Olotes, así como con su vegetación de manglar asociada, que ocurren en esta franja de influencia. Por el lado noroeste del área de influencia ocurren terrenos agrícolas. Al exterior del área de influencia hacia el lado oeste, ocurren terrenos de agricultura que llegan próximos a la zona de playa y cerca de la zona de playa ocurren algunas zonas de inundación; en la parte noroeste, se presenta parte de la vena estuarina del varadero con manglar en sus márgenes y colinda al oeste con dos estaques rústicos para cultivo de camarón con superficie de espejo de agua de 8.09 Has. Dentro de la franja de influencia oeste, pasando el área de la Granja Acuicola Fase 1, predomina la vegetación de manglar y al haber derivación de venas estuarinas (canales naturales) y áreas de inundación, la zona no es accesible y sólo se utiliza las venas estuarinas para pesca ribereña, cultivo de ostión y como fuente de abastecimiento de aqua para cultivo de camarón.

La parte sur del área de influencia abarca una distancia de 3,489.31 mts, en esta franja ocurre estanquería de granja antigua sin operar también hay una pequeña zona de pastizal inducido y vegetación halófila dada la alta humedad de los suelos.



El área de influencia partiendo del perímetro suroeste del proyecto tiene una distancia de 5,733.00 mts, colindando el sitio de descarga final de agua residual de la Granja acuicola Fase 1 en zona de playa con aguas marinas del océano pacífico, por lo tanto, parte del área de influencia es en el medio marino y se considera ocurre en una distancia de 1000 metros, ya que el contenido del agua residual se diluirá inmediatamente que se descarga en el mar y previamente desde el área de la laguna de sedimentación de la Fase 1 donde estarán llegando las descarga en el mar, con la dinámica de las corrientes marinas, la descarga de agua avanzará en forma de columna y se irá diluyendo pasando desapercibida a unos 1000 metros de distancia del sitio de descarga mar a dentro, siendo no detectable a los 1380 metros. Ver fotografía reciente anterior.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Figura II.19. Imagen captada de Google Earth que representa el Área de Influencia (AI) delimitado

Área de Estudio (AE)

El polígono del proyecto comprende un área de 391.04 Has, dentro de la cual se encuentran obras acuícolas y que la promovente desea rehabilitarlas, construir nuevos bordos para dividir estanquería rústica, carcamos de rebombeo en dren, maternidades-precrias y, su operación y mantenimiento, para destinarlas al cultivo semi-intensivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), actualmente se tienen 32 estanques que una vez divididos serán 58 estanques rústicos de 4.53 Has en promedio cada uno para un espejo de agua total de 269.00 Has, se cuenta con 9.88 Has de canal reservorio y 18.13 Has de dren de descarga, que se unen al dren colector de la Granja Acuicola Fase 1, para su descarga al mar pasando por el área de laguna de sedimentación de la misma Fase 1. De los 32 estanques existentes, dos se utilizarán para construir y operar el área de maternidades-precrías (10.07 Has), se construirá bordería (18.45 Has) para dividir estanques, 2 cárcamos de rebombeo-cuarto de control eléctrico en dren y 7 km de línea de cableado eléctrico y, se mantendrá 30.80 Has de vegetacion al margen norte y este de la infraestructrua acuicola.

Para la operación del proyecto, se tomará agua de la vena del Varadero del estero Boca Cegada mediante el canal de llamada, existente de la Granja Acuicola Fase 1 y su canal reservorio.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Por otro lado, para descargar el agua residual generada durante el cultivo del camarón, esta será descarga en el océano pacífico a 1.7 km de distancia al sur de la boca del estero Boca Cegada, mediante la unión del dren de descarga del proyecto, al dren de descarga-laguna de sedimentación de la Granja Fase 1, por lo que la descarga de agua no afecta al estero, además previo a la descarga al mar, está el área de laguna de sedimentación para los sólidos suspendidos que van en el agua de descarga, la cual al llegar al mar, tendrá una calidad que permita su uso en otras actividades y no afecte negativamente en el mar.

Por otra parte, para la operación del proyecto se hará uso del campamento de operaciones de la Granja Acuicola Fase 1.

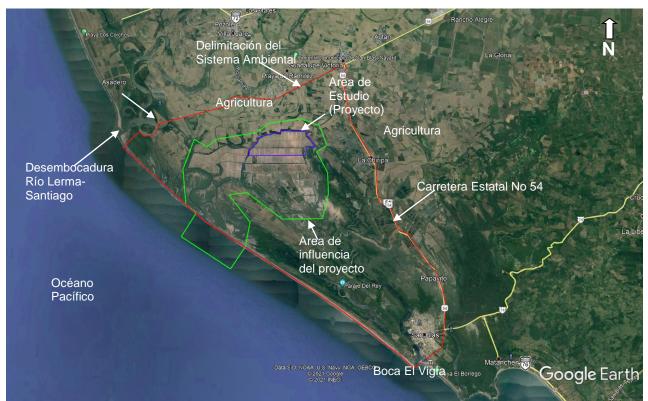


Figura II.20. Imagen que muestra en sinergia el Sistema Ambiental (SA), el Área de influencia (AI) y Área de estudio (AE). Fuente: Google Earth

IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

IV.2.1 Aspectos abióticos

a) Clima

En el área de estudio, se encuentran dos tipos de clima:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Aw1(w): El clima característico del área delimitada de estudio es el cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (Aw1), con un % de lluvias en invierno menor al 5, de acuerdo con la clasificación de Koeppen, modificado por García (1973). subtipo de humedad media dentro de los cálidos subhúmedos. Este se encuentra en la parte norte del municipio de San Blas, desde el límite (Río Grande de Santiago) hacia el sur, abarcando una superficie aproximada de 35,050-03-00 Has., llegando hasta las poblaciones de Chiltera, Las Palmas siguiendo en línea recta hasta el océano pacífico, cabe mencionar que del municipio es la zona donde existe mayor humedad del suelo, en este tipo de clima se ubica el sitio del proyecto

"Aw2(w)" subtipo de mayor humedad dentro de los cálidos subhúmedos, éste lo encontramos en el resto del municipio, cubriendo la parte Sur con una superficie aproximada de 53,535-02-00 Has, esta diferencia se debe principalmente al relieve, ya que la serranía llega casi hasta la playa. La precipitación total anual es superior a 1 200 Mm. y la temperatura media anual mayor a 22 °C.



Figura II.21. Clima en el Sistema ambiental delimitado y sitio del proyecto. (INEGI).

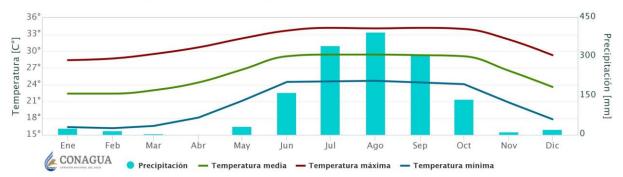
Dentro del sistema ambiental se encuentra la estación meteorológica de San Blas (18-011); la cual reporta que, la precipitación total anual es de 1 452.8 Mm., la máxima incidencia de lluvias es en el mes de agosto con 395. Mm.; la temperatura media anual es de 25.2 °C, presentándose en el mes de agosto la máxima temperatura promedio de 34.1 °C, el mes más frío es diciembre con 17.8 °C.

Temperatura

En cuanto a las temperaturas máximas y mínimas mensuales, se encontró que la temperatura máxima para el municipio de San Blas se registró en el mes de agosto con 34.1°C y la mínima se obtuvo en el mes de diciembre con 17.8°C.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".





Precipitación

La precipitación máxima normal para el municipio de San Blas se obtuvo en el mes de agosto con 395 mm y una mínima normal de 0.7 mm en el mes de abril. En cuanto a la precipitación máxima mensual registrada en este periodo fue en el mes de julio del año 1998 con 760.5 mm.

Evaporación

La evaporación es directamente proporcional a la temperatura; los valores más altos se registran en primavera y verano: en la estación de San Blas, en el periodo 1981-2010 se presentó una evaporación anual de 1,816.75 mm. La evaporación mensual normal para el municipio de San Blas, más alta se registró en el mes de mayo con 228.0 mm y la más baja en el mes de diciembre con 113.7 mm.

Vientos

A lo largo del litoral de Nayarit, se presentan vientos de tipo Monzónico, con corrientes de aire húmedas hacia la tierra, durante el primer semestre del año y secas hacia el mar, en el transcurso del segundo semestre.

Para el Municipio de San Blas, los vientos se caracterizan por presentar una velocidad de 19 a 26 km/h, con dirección Noroeste, durante los meses de invierno y de noroeste y suroeste en el verano. Hay un régimen de brisa marina por la tarde que decrece después de la puesta del sol.

Heladas y Granizadas

El 93% del estado presenta granizadas en un rango de 0 a 2 días. Las heladas se presentan entre los meses de diciembre a febrero, con mayor incidencia entre diciembre y enero y con una frecuencia de 0 a 10 días; no obstante, son inaprecibles para la costa por la influencia oceánica en la climatología del lugar.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Fenómenos meteorológicos

Es importante mencionar que Nayarit se ubica en la franja de huracanes que tocan la tierra en el Pacifico, los manglares, marismas y otros humedales funcionan como zonas de amortiguamiento contra las inundaciones y la erosión provocada por los huracanes y tormentas tropicales, así también funcionan como vasos reguladores de las inundaciones en época de lluvias y como aportadores de agua durante el estiaje.

Los principales fenómenos climatológicos que han ocurrido en el área de estudio son lluvias intensas que generan inundaciones por parte del Río Grande de Santiago y huracanes, afectando principalmente a localidades cercanas como Boca del Asadero, Laureles y Góngora "El Limón", Laureles y Góngora "El Ciruelo, Isla del Conde, Guadalupe Victoria y todas las que se encuentran cercanas a la margen Izquierda del río antes mencionado.

Los huracanes son una amenaza para la zona norte del estado de Nayarit tradicionalmente es susceptible al impacto de este tipo de fenómenos que traen graves consecuencias para la población y para el medio ambiente de la zona, ya que provoca inundaciones, azolve, destrucción de la cobertura vegetal, y la modificación del paisaje, ejemplos de esto son las modificaciones que sufrió el entorno por el paso de los huracanes Rosa y Kenna y Willma:

Huracán Rosa, en octubre de 1994, provoco en la zona de manglar una reducción de la densidad de los fustes y del área basal del 31 al 51% respectivamente (Kovacs et al., 2001b).

Huracán Kenna (categoría 4), en 25 de octubre de 2002, ocasionó la evacuación de más de 20, 000 personas, 2 muertes, 374,500 personas afectadas, 33,347 viviendas dañadas, 203,434 Has de cultivos dañadas y 741 caminos afectados.

Huracán Willa (categoría 3), 22 octubre de 2018, este huracán dejó a su paso más de 180 mil personas afectadas, 100 mil lo perdieron todo, en Nayarit mató a cuatro personas, tres se ahogaron a lo largo del río San Pedro y la otra fue descubierta por los pescadores. Los daños ascendieron a 10 mil millones de pesos.

Respecto al rubro de acuacultura y pesca, el comisionado del ramo, Raúl Elenes Angulo, realizó recorridos por zonas afectadas del estado y en el sur de Sinaloa, donde supervisó obras de desazolve y el avance en reconstrucción de muelles y bordos. Priorizando el otorgamiento de apoyos a productores afectados por la contingencia ambiental.

Además, como parte de los apoyos del Fondo Nacional de Desastres (Fonden), se realizaron acciones de desazolve —cinco en Nayarit e igual número en el sur de Sinaloa—, con la supervisión de personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca).

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Las lluvias ocasionadas por la tormenta tropical "Hernán" del 26 al 28 de agosto de 2020, provocaron algunas inundaciones en los municipios de Bahía de Banderas y San Blas, Nayarit; además se registró la caída de árboles y deslaves en las carreteras Tepic—Puerto Vallarta y Tepic—Miramar. En San Blas se reportaron inundaciones de hasta 20 centímetros en por lo menos cuatro viviendas de la comunidad de Santa Cruz de Miramar. En el sitio del proyecto no se tuvo efectos adversos.

b) Geología y geomorfología

Provincia Fisiográfica

El Sistema Ambiental y el Área de Influencia en la que incidirá el sitio del proyecto está inmersa dentro de la Llanura costera de Pacífico, como se describe a continuación.

Llanura costera del Pacífico. -

Limita al norte con la provincia Llanura Sonorense, al oeste con el Océano Pacífico, al oriente con las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, y al sur con la provincia Eje Neovolcánico. Comprende parte de los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Esta llanura costera es angosta y alargada, tiene una orientación noroeste-sureste y sigue de forma burda la dirección de la línea de costa; está cubierta en su mayor parte por depósitos aluviales acarreados por los ríos que bajan al mar desde la Sierra Madre Occidental; es también producto de la acción de las mareas que han retrabajado los sedimentos deltaicos y han dado lugar a la formación de barras, las cuales originaron lagunas, esteros y marismas.

Llanuras costeras del Pacífico: se caracteriza por ser un relieve casi plano formado por grandes llanuras de inundación, lagos y pantanos, alineados paralelamente a la costa. El tipo de rocas más antiguo son las rocas ígneas extrusivas del terciario y del cuaternario, son los suelos o depósitos aluviales, lacustres y palustres, constituidos por arenas, gravas, limos y arcillas.

El origen de la Llanura Costera Nayarita en donde se localiza el sitio del proyecto, se relaciona con transgresiones marinas ocurridas durante el Cuaternario y que iniciaron a partir del Pleistoceno tardío y durante el Holoceno. Según criterios de Contreras (1988) y Curray et al. (1969), durante la última glaciación, hace aproximadamente 18 000 años, se tuvo una elevación del nivel marino que cubrió toda esta llanura. Ya en el Pleistoceno tardío y a comienzos del Holoceno se mantiene esta situación, hasta que hace 4,750-3,600 años comienza un cambio del litoral, conjuntamente con los movimientos neotectónicos de levantamiento del relieve. Es a partir de este momento que tiene lugar un comportamiento regresivo del mar, fenómeno que perdura a la fecha.

En los inicios del fenómeno regresivo, el río Santiago y el río San Pedro confluyen antes de desembocar en el océano, a la altura de Boca de Camichín; el siguiente cambio más

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

importante ocurre hace unos 1,000 años cuando se desprende del río Santiago un distributario que se hace paso hacia el sur, cuya desembocadura se ubica muy cerca del puerto de San Blas. Posteriormente, hace unos 500 años, el río Santiago abandona su curso y se separa del río San Pedro, cambiando su flujo en la dirección actual de la corriente, en donde, desde entonces, ha formado el nuevo delta (Ortiz, 1979; Ortiz y Romo, 1994; Romo y Ortiz, 2001).

La llanura costera norte de Nayarit se caracteriza por la existencia de dos ambientes geomorfológicos, la llanura costera de acumulación que forma parte de la provincia fisiográfica de la llanura costera del Pacífico, y las estructuras aisladas y lomeríos erosivos que son extensiones en la llanura de la provincia de la Sierra Madre Occidental. Dentro de la llanura costera de acumulación existen cuatro paisajes geomorfológicos identificados por las llanuras deltaicas de los ríos Santiago, San Pedro y Acaponeta; un conjunto de barras o cordones litorales paralelos a la playa; entre estos dos paisajes se distribuye un sistema de marismas y lagunas costeras, y las estructuras aisladas y modeladas incrustadas en la llanura deltaica, entre ellos, los cerros de Peñas y Coamiles (Gonzalez-Garcia Sancho et al., 2009).



Figura II.22. Sistema donde se encuentra inmerso el Área del Proyecto, Área de Influencia y Sistema Ambiental. Fuente INEGI

Subprovincia Fisiográfica

De acuerdo con la carta fisiográfica del INEGI el área de estudio se localiza en la subprovincia Delta del río Grande de Santiago, en un sistema de topoformas de marismas con lagunas costeras salinas que forma parte de la Llanura Costera del Pacífico. Según la clasificación geomorfológica de las costas, la región presenta costas acumulativas (marismas) con llanuras de inundación, manglar y/o pantano marino. Hacia el norte hay costas acumulativas (de playas bajas arenosas) y cordones litorales (líneas de playa antiguas). La llanura costera del Pacífico presenta sedimentos aluviales, limosos y arcillosos.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Figura II.23. Imagen que muestra Sistema Ambiental y Sitio del Proyecto en la Subprovincia Fisiográfica Delta del Río Grande de Santiago. Fuente: INEGI.

Subprovincia Delta del Río Grande de Santiago.-

Colinda al sur con la subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas, de la provincia Eje Neovolcánico; en el norte se continúa hacia el estado de Sinaloa; hacia el este, limita con la subprovincia Pie de la Sierra, de la provincia Sierra Madre Occidental; y hacia el oeste, con el Océano Pacífico.

La subprovincia abarca 15.29% de la superficie estatal y comprende parte de los municipios: Acaponeta, Tuxpan, Tecuala, Rosamorada, Santiago Ixcuintla y San Blas, y una mínima porción del municipio de Ruíz.

El rasgo fisiográfico más característico de la subprovincia es el delta del Río Grande de Santiago, el cual tuvo su época de mayor crecimiento durante la glaciación pleistocénica, tiempo en que el nivel del mar se encontraba por lo menos 100 m más abajo que el actual. Cuando la mayor parte de los hielos se fundieron, las aguas marinas invadieron grandes superficies litorales que habían estado emergidas, y la línea de costa quedó varios kilómetros tierra adentro con respecto a la actual. En los últimos milenios, un aporte de materiales arenosos, por vía fluvial y por arrastre de arenas marinas a través del oleaje, ha dado origen a una constante recuperación de territorio, manifestada en las barras arenosas paralelas. Estas barras constituidas por suelos litorales, integran la saliente del delta; los suelos aluviales predominan aguas arriba de las corrientes que drenan esta llanura. En esos materiales geológicos se han desarrollado rasgos hidrográficos de origen mixto o de transición como es el caso de las lagunas: Grande de Mexcaltitán y Agua Brava; numerosos esteros, entre ellos: El Pozo, Grande, El Mezcal, El Gavilán, El Indio, Cuautla y Teacapan (que es el límite con el estado de Sinaloa); y marismas como La Chayota y La Tigra.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Esta subprovincia presenta los siguientes sistemas de topoformas: llanura deltaica, como las formadas en las cercanías de las desembocaduras de los ríos Acaponeta, San Pedro Mezquital y Río Grande de Santiago, que son llanuras planas o de ligera inclinación y están constituidas de suelos aluviales acarreados por dichos ríos; llanura costera salina con lagunas costeras, es uno de los sistemas más extensos e incluye la región donde se encuentran las lagunas Agua Brava y Grande de Mexcaltitán; llanura costera salina con ciénegas, situada en la región de San Andrés y Santa Cruz; y llanura de barreras inundable, donde se asientan las poblaciones San Cayetano, Novillero y Palmar de Cuautla.

Características del relieve

El relieve es casi plano y está formado por llanuras de origen aluvial, llanuras deltáicas, llanuras en donde dominan sistemas acuáticos litorales y pantanos salobres, y por último cordones de playa paralelos a la costa formados por depositación marina de origen secundario.

El relieve del terreno actual en el sitio del proyecto es ideal para la estanquería, canales y drenes, ya que es un terreno de planicie y con pendiente suave, limitadada por borderia de las obras acuícolas, lo que permite el flujo de agua por gravedad una vez que es bombeada al canal reservorio desde el canal de llamada, pasando por la estanqueria y saliendo al mar por el dren de descarga.

Presencia de fallas y fracturamientos

En el sitio del proyecto o en su área circundante no se localiza ningún tipo de falla o fracturamiento, por encontrarse en la Provincia Llanura Costera del Pacifico y Subprovincia Delta del Río Grande de Santiago

Susceptibilidad

Debido al relieve que presenta el área de estudio y por encontrarse en la Provincia Llanura Costera del Pacifico y Subprovincia Delta del Río Grande de Santiago, esta zona solo presenta susceptibilidad a inundaciones por crecidas del Río Grande de Santiago o por mareas muy grandes ocasionadas por fenómenos climatológicos como huracanes.

Geología

El substrato geológico del Sistema ambiental es muy uniforme, en general son suelos de reciente formación (época del cuaternario), variando solamente en su origen. Domina ampliamente en el Sistema ambiental los tipos de suelos palustre (Q [pa]) y litoral (Q [li]) del cuaternario; en la parte norte y noreste del área delimitada de estudio se presenta una zona de suelo aluvial del cuaternario (Q [al]), la cual se encuentra ampliamente representada fuera del Sistema ambiental y en este tipo de suelo se lleva a cabo principalmente la agricultura.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

En el sitio del proyecto ocurre principalmente el tipo de suelo palustre, tanto en el lado oeste como en el lado este y, una pequeña zona de suelo litoral en la porción media del sitio del proyecto.

En el área de influencia al proyecto ocurre, el área de marismas y zona del estero Boca Cegada y sus venas asociadas en suelo tipo palustre. En tanto que, en el suelo litoral, ocurren áreas de marismas, agricultura, granjas acuícolas y asentamientos humanos.



Figura II.24. Sistema ambiental delimitado y sitio del proyecto. Carta Geológica INEGI. Esc. 1:250,000.

Suelo Aluvial [Q(al)].- Constituidos de depósitos aluviales de granulometría y composición sumamente diversa, constituyen la unidad más ampliamente distribuida en la región. Son depósitos que representan el evento sedimentario más reciente en las cuencas continentales originadas por los movimientos post-orogénicos. La unidad incluye aquellos depósitos gravosos relacionados con los abanicos aluviales recientes y el retrabajo de los conglomerados terciarios que se encuentran formando el piamonte en las márgenes de las sierras y los depósitos aluviales en los valles intermontanos

Suelo Palustre (Q [pa]).- Unidad de suelo constituida por sedimentos limo-arcillosos, altamente contaminados con material orgánico en descomposión; son del tipo llamado pantano de marea, orginados por la entrada y salida intermitente del agua de mar, con la alta y baja marea. Este tipo de suelo se halla disperso a lo largo de la línea de costa y forma la margen interior de lagunas costeras. La edad que se le asignó a esta unidad es cuaternaria.

Suelo Litoral (Q [li]).- Son depósitos de litoral compuestos por materiales derivados de rocas ígneas, conteniendo además fragmentos de conchas y canales retrabajados y depositados por las olas y corrientes paralelas a la costa que causan la llamada deriva de playa. Tienen formas alargadas y de poca anchura, y se encuentran paralelas a la

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

línea de costa. Por su modo de ocurrencia, se les relaciona con procesos geológicos actuales por lo que se les asigna una edad correspondiente al Cuaternario.

Sismicidad.

La Regionalización Sísmica de México, realizada por el Servicio Sismológico Nacional, se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas. En base a esta regionalización el área del proyecto se encuentra en la zona C esta es una zona intermedia, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

Zona A, de baja sismicidad. En esta zona no se ha registrado nigún sismo de magnitud considerable en los últimos 80 años, ni se esperan aceleraciones del suelo mayores al 10% de la aceleración de la gravedad.

Zona B, de media intensidad. Esta zona es de moderada intensidad, pero las aceleraciones no alcanzan a rebasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

Zona C, de alta intensidad. En esta zona hay más actividad sísmica que en la zona B, aunque las aceleraciones del suelo tampoco sobre pasan el 70% de la aceleración de la gravedad.

Zona D, de muy alta intensidad. Aquí es donde se han originado los grandes sísmos históricos, y la ocurrencia de sismos es muy frecuente, además de que las aceleraciones del suelo sobre pasa el 70% de la aceleración de la gravedad.



Regiones sísmicas de México. La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente. La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos. Figura tomada de: Manual de diseño de Obras Civiles (Diseño por Sismo) de la Comisión Federal de Electricidad. http://www2.ssn.unam.mx/website/jsp/region sismica mx.jsp

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Edafología

Para el Sistema Ambiental y el área de influencia y el sitio del proyecto, de acuerdo con la clasificación de FAO/UNESCO e INEGI, se encuentran los siguientes tipos de suelos combinados (Mapa Digital de México, INEGI. Carta edafológica):

Tabla II.22. Tipos de suelos combinados en la zona

Table mazi Tipos de sastes combinados en la zena								
Suelo dominante	Suelo secundario	Clase textural	Clave					
Arenosol		Gruesa	Q/1					
Solonchak	Arenosol	Gruesa	Z+Q/1					
Solonchak	Gleysol	Media	Z+G/2					
Solonchak	Fluvisol	Media	Z+J/2					
Vertisol	Cambisol	Fina	V+B/3					
Cambisol	Vertisol / Feozem	Media	B+V+H/2					
Vertisol	Feozem	Fina	V+H/3					
Solonchak	Vertisol	Media	Z+V/2					

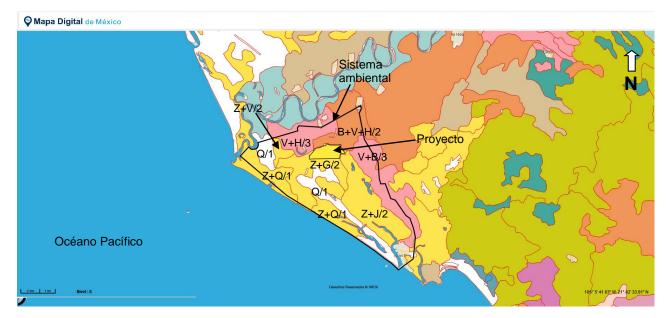


Figura II.25. Sistema Ambiental y Sitio del Proyecto, Carta Edafológica. INEGI. Esc. 1:250,000.

En el sitio del proyecto se presentan el tipo de suelo **Solonchak** como suelo primario y **Gleysol** como suelo secundario (Z+G/2), con clase textural media y fase química fuertemente sódica; siendo uno de los tipos de suelo de mayor predominancia en el Sistema ambiental.

Descripción de los tipos de suelos

Arenosol (Q). - Del latín arena: arena. Literalmente, suelo arenoso. Suelos que se localizan principalmente en zonas tropicales o templadas muy lluviosas del sureste de

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

México. La vegetadón que presentan es variable. Se caracterizan por ser de textura gruesa, con más del 65% de arena al menos en el primer metro de profundidad. En México son muy escasos, y su presencia se limita principalmente a las llanuras y pantanos tabasqueños y del norte de Chiapas. Estos suelos tienen una alta permeabilidad, pero muy baja capacidad para retener agua y almacenar nutrientes. La susceptibilidad a la erosión en los Arenosoles va de moderada a alta. Su símbolo cartográfico es (O).

Cambisol (B). - Del latín cambiare: cambiar. Literalmente, suelo que cambia. Estos suelos son jóvenes, poco desarrollados y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación o clima excepto en los de zonas áridas. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. También pertenecen a esta unidad algunos suelos muy delgados que están colocados directamente encima de un tepetate. Son muy abundantes, se destinan a muchos usos y sus rendimientos son variables pues dependen del clima donde se encuentre el suelo. Son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión. Su símbolo es (B).

Feozem (H). - Del griego phaeo: pardo; y del ruso zemljá: tierra. Literalmente, tierra parda. Suelos que se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de los Chernozems y los Castañozems, pero sin presentar las capas ricas en cal con las que cuentan estos dos tipos de suelos. Los Feozems son de profundidad muy variable. Cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos. Los Feozems menos profundos, situados en laderas o pendientes, presentan como principal limitante la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad, sin embargo, pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables. El uso óptimo de estos suelos depende en muchas ocasiones de otras características del terreno y sobretodo de la disponibilidad de agua para riego. Su símboloen la carta edafológica es (H).

Fluvisol (J).- Del latín fluvius: río. Literalmente, suelo de río. Se caracterizan por estar formados de materiales acarreados por agua. Son suelos muy poco desarrollados, medianamente profundos y presentan generalmente estructura débil o suelta. Se encuentran en todos los climas y regiones de México cercanos siempre a lechos de los ríos. Los ahuehuetes, ceibas y sauces son especies típicas que se desarrollan sobre estos suelos. Los Fluvisoles presentan capas alternadas de arena con piedras o gravas redondeadas, como efecto de la corriente y crecidas del agua en los ríos. Sus usos y rendimientos dependen de la subunidad de Fluvisol que se trate. Los más apreciados en la agricultura son los Fluvisoles mólicos y calcáricos por tener mayor disponibilidad de

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

nutrientes a las plantas. El símbolo para representarlos dentro de la carta edafológica es (J).

Gleysol (G). - Del ruso gley: pantano. Literalmente, suelo pantanoso. Suelos que se encuentran en zonas donde se acumula y estanca el agua la mayor parte del año dentro de los 50 cm de profundidad, como las llanuras costeras de Veracruz y Campeche, asi como en las llanuras y pantanos tabasqueños donde son los suelos más importantes por su extensión. Se caracterizan por presentar, en la parte donde se saturan con agua, colores grises, azulosos o verdosos, que muchas veces al secarse y exponerse al aire se manchan de rojo. La vegetación natural que presentan generalmente es de pastizal y en algunas zonas costeras, de cañaveral o manglar. Son muy variables en su textura pero en México predominan más los arcillosos, esto trae como consecuencia que presenten serios problemas de inundación durante épocas de intensa precipitación. Regularmente estos suelos presentan acumulaciones de salitre. Se usan en el sureste de México para la ganadería de bovinos con resultados moderados a altos. En algunos casos se pueden destinar a la agricultura con buenos resultados en cultivos como el arroz y la caña que requieren o toleran la inundación. Su símbolo es (G).

Solonchak (Z). - Del ruso sol: sal. Literalmente suelos salinos. Se presentan en zonas donde se acumula el salitre, tales como lagunas costeras y lechos de lagos, o en las partes más bajas de los valles y llanos de las regiones secas del país. Tienen alto contenido de sales en todo o alguna parte del suelo. La vegetación típica para este tipo de suelos es el pastizal u otras plantas que toleran el exceso de sal (halófilas). Su empleo agrícola se halla limitado a cultivos resistentes a sales o donde se ha disminuido la concentración desalitre por medio del lavado del suelo. Su uso pecuario depende del tipo de pastizal, pero con rendimientos bajos. Su símbolo es (Z).

Vertisol (V). - Vertisol Del latín vertere, voltear. Literalmente, suelo que se revuelve o que se voltea. Suelos de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa. La vegetación natural va de selvas bajas a pastizales y matorrales. Se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas y, que por ser colapsables en seco pueden formar grietas en la superficie o a determinada profundidad. En estos suelos se produce la mayor parte de caña, cereales, hortalizasy algodón. Tienen baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización. Su símbolo es (V).

Grado de erosión del Suelo

Martínez y Fernández (1983), estimaron la variación espacial de la erosión en el país a través del cálculo de la relación entre la producción de sedimentos y el área de drenaje de sus diferentes subregiones hidrológicas. De esta forma, el área donde se encuentra el proyecto, está ubicada en la subregión 11, la cual está definida por una degradación Muy Leve de 1-2 ton/ha/año.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

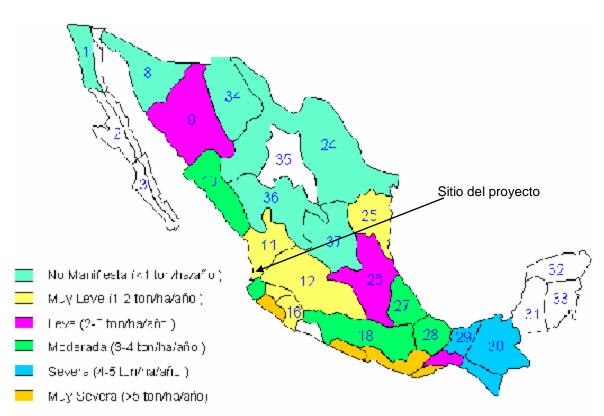


Figura II.26. Degradación anual en las regiones hidrológicas del país de acuerdo con Martínez y Fernández (1983).

Hidrología superficial

El Sistema Ambiental y el Área de Influencia del proyecto queda comprendido dentro de la **Región Hidrológica No. 13** denominada **Huicicila** (RH13), dentro de la cuenca Río Huicicila- San Blas (Cuenca "B") y subcuenca Río San Blas (subcuenca "c").

Región Hidrológica 13, Huicicila (RH-13).

Ubicada en el suroeste y continúa en el estado de Jalisco. Está dividida en dos cuencas costeras (separadas por la desembocadura del río Ameca): B, Río Huicicila-San Blas (dentro de Nayarit) y A, Río Cuale-Pitillal (en Jalisco); esta última comprende la mayor extensión de la bahía de Banderas. Ocupa el 13.11% del territorio nayarita. Cuenca (B) R. Huicicila-San Blas.

Localizada en el suroeste, en la región costera, entre los ríos Grande de Santiago y Ameca; su porción sur abarca la parte norte de bahía de Banderas. Representa 13.11% de la superficie estatal. La integran las subcuencas a, R. Huicicila; b, R. Ixtapa y c, R. San Blas.

En esta cuenca escurren una serie de ríos que desembocan en el Océano Pacífico, de ellos destacan: El Naranjo, Huicicila, Los Otates, La Tigrera, El Agua Azul, Calabazas,

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Charco Hondo y Lo de Marcos; al norte de ésta se encuentra una zona de esteros y marismas cercanos a la población de San Blas; otro rasgo hidrográfico importante es el lago San Pedro. Se asientan poblaciones de importancia como: Jalcocotán, Zacualpan, Compostela, Las Varas, Sayulita, Higuera Blanca y Punta Mita; en su zona litoral hay numerosas localidades turísticas.

Dentro de la cuenca, la temperatura media anual es de 18º a 26°C, la precipitación total anual de 1,000 a 1,500 mm; la lámina de escurrimiento calculada es de 348 mm y el coeficiente de escurrimiento de 27.8%.

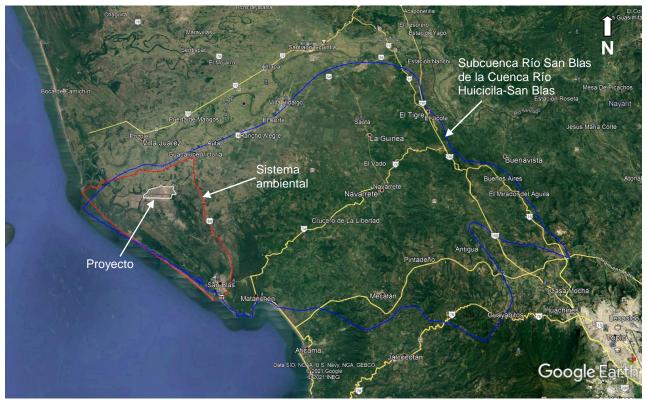


Figura II.27. Imagen que muestra Sistema Ambiental y Sitio del Proyecto en la subcuenca Rio San Blas de la cuenca Río Huicicila-San Blas. Fuente: Google Earth

Coeficientes de escurrimiento:

En el Sistema ambiental, se presentan tres tipos de coeficiente de escurrimiento superficial de la precipitación media anual, el coeficiente de escurrimiento de 0 a 5%, coeficiente de escurrimiento de 10 a 20% y el coeficiente de escurrimiento de 20 a 30%; predominando en la región el coeficiente de escurrimiento de 10 a 20%, mientras que en el Sistema ambiental predominan los coeficientes de escurrimiento de 0 a 5% y 10 a 20%; en el sitio del proyecto ocurre principalmente el coeficiente de escurrimiento d 20 a 30% y en la parte media del área del proyecto hay una pequeña zona de escurrimiento de 0 a 5%.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

La subcuenca Río San Blas, tiene una superficie de 1,590 km², con un escurrimiento de 316 millones de m³ anuales y un coeficiente de escurrimiento de 199,000 m³/km². Todos los ríos que se presentan en esta subcuenca son estacionales, excepto la corriente efluente del manantial de la Tobara y drenan al estero San Cristóbal- El Conchal del sistema de Esteros de San Blas.

El agua superficial es utilizada para riego, uso doméstico, recreativo y, pesca en las lagunas y para el cultivo de especie marinas en la costa.



Figura II.28. Unidades de escurrimiento superficial en el Sistema ambiental y ubicación del proyecto en el Municipio de San Blas, Nayarit. Carta Hidrológica de aguas superficiales INEGI. Esc. 1:250,000.

Estero Boca Cegada

Es un cuerpo de agua formado en un canal natural o en antiguos brazos de un delta de río actualmente cerrado (Río Santiago). En sus aguas se alternan periodos de estancamiento y de circulación, determinados por el ciclo diario o estacional de las mareas y por la magnitud y penetración de las corrientes de mareas, lo que origina que sus aguas presenten salinidad variable (Cervantes, 1994).

En el trabajo de Diagnóstico Funcional de Marismas Nacionales (Blanco y Correa Magallanes, 'José Manuel, Coordinador, 2011), se regionaliza los humedales forestales estuarinos (HFE), vinculándolos hidrogeomorfológicamente a diez subregiones hidrológicas continentales, catorce cuencas mareales y cuarenta y siete subcuencas mareales, mediante criterios de flujo hidrológico y sedimentario, considerando como cuenca mareal a la zona de Boca Cegada con una superficie de 940.382 Has.

NOMENCLATURA DE UNIDADES HIDROLÓGICAS Y DE SISTEMAS

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	MAREALES DE MARISMAS NACIONALES									
Región Natural		Subregión hidrológica		Cuenca mareal		Subcuenca mareal		Clasificación hidrogeo- morfológica		
Nombre	Superficie (Ha)	Nombre	Superficie (Ha)	Nombre	Superficie (Ha)	Nombre	Superficie (Ha)	Sistema mareal		
Marismas Nacionales	487199	3 Río Santiago	57277	5 Boca cegada	940.382	5.1 La Diabla	360.495	Esteros y Llanuras de marea La Diabla		
				· ·		5.2. Boca Cegada	579.887	Meandros seccionados Boca Cegada		

MARCO ESPACI	MARCO ESPACIAL DE LOS SISTEMAS MAREALES DE MARISMAS NACIONALES								
Sistema mareal	Delimitación	Contexto							
5.1.1 Esteros y Llanuras de marea La Diabla	Se ubica al Este y Sureste de los esteros Boca Cegada y La Diabla. Entre bordes del dren de descarga de la Granja Aquanova (hoy Granja acuícola Fase 1) en la marisma La Tronconuda.	del Rey, descargando a través de la							
5.2.1. Meandros Seccionados Boca Cegada	Se ubica entre los Cordones Expuestos Los Baños y los Esteros y Llanuras de Marea La Diabla, al Sur del límite Oeste de la Llanura Aluvial del río Santiago. Entre diques y barras de meandros antiguos de ese río.	Drena las tierras llanuras y pantanos intermareales entre los diques y barras de sus deltas meándricos, descargando a través de su estero principal en la boca homónima.							

En la Clasificación hidrogeomorfológica de humedales forestales estuarinos, se establecieron criterios de clasificación aplicables dentro de las cuencas mareales y tomado como objetos de clasificación los sistemas mareales.

Se considera un primer criterio, el NIVEL HIDROLÓGICO DEL HUMEDAL, con 2 opciones: saturación con hidroperíodo presente o saturación sin hidroperíodo. A los niveles de inundación (hidroperíodos) de los sistemas acuáticos y los humedales, les corresponden normalmente niveles de saturación por encima de ellos, ya que la elevación relativa entre el componente hidrológico y el terrígeno de los HFE varia tanto estacional como espacialmente.

De acuerdo a esto se establecen las dos clases más generales de humedales: HIDROHUMEDALES e HIGROHUMEDALES, los primeros presentan láminas de agua permanentes o estacionales, las segundas saturaciones de agua del suelo de profundidad estacionalmente variable (sin lámina de agua aparente).

118

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Un segundo criterio, atiende al nivel del INTERCAMBIO HIDROLÓGICO DEL HUMEDAL con su entorno terrestre y/o acuático y tiene 2 opciones de intercambio hidrológico: superficial o subterráneo. Sin importar si en el intercambio hidrológico del humedal el resultado es una lámina de agua o tan sólo una saturación subterránea, el tráfico hídrico puede ser sólo superficial o al menos parcialmente subterráneo (de entrada, salida o ambos). Conforme lo anterior, se disponen las siguiente dos clases de humedales: EPIGÉNICOS y FREATOGÉNICOS, con flujos de entrada y salida de agua, aquéllos superficiales, estos subterráneos, al menos principalmente. Aunque en forma no tan directa como en el primer criterio, se asumen aquí HFE de hidroperíodos y flujos superficiales = HIDROHUMEDALES EPIGÉNICOS, de hidroperíodos superficiales con flujos subterráneos = HIDROHUMEDALES FREATOGÉNICOS, de saturaciones y flujos superficiales = HIGROHUMEDALES EPIGÉNICOS, de saturaciones y flujos subterráneos = HIGROHUMEDALES FREATOGÉNICOS.

El tercer criterio, sobre el ORIGEN DEL INTERCAMBIO HIDROLÓGICO DEL HUMEDAL reconoce 5 opciones de procedencia del flujo dominante: oceánico, fluvial, pluvial, freático, e intrusivo salino, orígenes que son independientes del nivel hídrico y del tipo de intercambio que presenta el HFE. De manera más compleja que con los criterios anteriores, sus combinaciones implantan HIDROHUMEDALES EPIGÉNICOS: OCEÁNICOS, FLUVIALES y PLUVIALES; HIDROHUMEDALES FREATOGÉNICOS: FREÁTICOS e INTRUSIVOS; HIGROHUMEDALES EPIGÉNICOS: OCEÁNICOS, FLUVIALES; e HIGROHUMEDALES FREATOGÉNICOS: FREÁTICOS e INTRUSIVOS.

El cuarto, y último, criterio, centrado en la MODALIDAD DEL INTERCAMBIO HIDROLÓGICO DEL HUMEDAL, conviene en identificar 21 opciones, Hidrohumedales: litoral, estuarino, fluvial perenne, fluvial estacional, pluvial positivo, pluvial negativo, freático de recarga, freático de tránsito, freático de descarga, intrusivo litoral, e intrusivo estuarino; y 10 de Higrohumedales: litoral de recarga, estuarino de recarga, fluvial perenne de recarga, fluvial estacional de recarga, pluvial positivo, pluvial negativo, freático de recarga, freático de descarga, intrusivo litoral, e intrusivo estuarino. Al mayor detalle de clasificación, y, nuevamente, combinándose con los criterios previos, se definen las clases (o tipos) de humedales hidrogeomorfológicos (HGM) de Marismas Nacionales, HIDROHUMEDALES: DE FLUJO LITORAL, DE FLUJO ESTUARINO, FLUVIAL PERENNE, FLUVIAL ESTACIONAL, PLUVIAL POSITIVO, PLUVIAL NEGATIVO (EPIGÉNICOS); FREÁTICO DE RECARGA, FREÁTICO DE TRÁNSITO, FREÁTICO DE DESCARGA, INTRUSIVO LITORAL, e INTRUSIVO ESTUARINO (FREATOGÉNICOS); HIGROHUMEDALES: DE INFLUJO LITORAL, DE INFLUJO ESTUARINO, DE INFLUJO FLUVIAL PERENNE DE INFLUJO FLUVIAL ESTACIONAL, DE INFLUJO PLUVIAL POSITIVO, DE INFLUJO PLUVIAL NEGATIVO (EPIGÉNICOS): FREÁTICO DE TRÁNSITO, FREÁTICO DE DESCARGA, INTRUSIVO LITORAL e INTRUSIVO ESTUARINO (FREATOGÉNICOS).

119

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

CLASIFICACION HIDROGEOMORFOLÓGICA DE SISTEMAS MAREALES Y COMUNIDADES								
FORESTALES DE MARISMAS NACIONALES.								
Sistem	na Mareal	Comunic	dad Muestreada	Superficie (Ha)				
Nombre	Clase dominante de	Nombre	Clase específica de					
	humedal		humedal					
5.1.1. Esteros y			2.1. Higrohumedal					
Llanuras de	21. Higrohumedal	La Diabla	intrusivo Estuarino	360.50				
marea La Diabla	intrusivo Estuarino							
5.2.1. Meandros		Boca	2.1. Higrohumedal					
Seccionados	21. Higrohumedal	Cegada A	intrusivo Estuarino					
Boca Cegada	intrusivo Estuarino	Boca	2.1. Higrohumedal	579.887				
		Cegada B	intrusivo Estuarino					

De acuerdo a lo anterior, la cuenca mareal Boca Cegada es un humedal tipo Higrohumedal intrusivo estuarino, con una superficie total de 940.382 Has.

En el tipo de Higrohumedal intrusivo estuarino su intercambio principal de agua (ingreso/salida) ocurre bajo la superficie del suelo y procede del océano, interactuando en los esteros y lagunas estuarinas con el flujo - reflujo mareal y aportes continentales diversos.

Configuración de los márgenes. El estero Boca Cegada es un cuerpo de agua que presenta una marcada sinuosidad debido a su origen, por ser un meandro sesgado del río Santiago tiene una longitud aproximada de 5,833 m, una anchura con un intervalo de 17 a 75 m y un ancho promedio de 33 m. La parte más angosta del estero se encuentra en la cabeza del sistema y se va haciendo más ancho en dirección a la boca que cuenta con una anchura entre ambos márgenes de aproximadamente 200 m.

El estero presenta profundidad diferenciada en sus diferentes regiones (Boca y Cabeza). En la parte norte (Cabeza) muestra las mayores profundidades coincidiendo con la zona donde se ubica el canal de llamada. En la parte sur hacia la boca de comunicación con el mar, se presenta las menores profundidades, con excepción en la conexión del estero Boca Cegada y la vena denominada "Los Olotes", donde se presenta una profundidad de 4.05 m, esto debido a que en ese punto convergen ambas corrientes.

Determinación del transporte litoral. El estero Boca Cegada se ubica a una distancia promedio de 4.5 kilómetros de la desembocadura del Río Santiago, dentro de la cual el sedimento que ingresa es redistribuido por el transporte litoral, dando lugar a la barra arenosa que separa al estero del mar.

Calidad del agua. Los cambios en los factores que afectan el ambiente biológico, como los nutrientes inorgánicos disueltos, la calidad del agua y la clorofila del fitoplancton, pueden servir como indicadores de los procesos de fertilización y asolvamiento en la zona costera donde estos factores tienen respuestas de horas a días a los cambios hidrológicos.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Circulación y patrones de corrientes. La circulación de las corrientes en el Océano Pacífico Tropical está dada por la Corriente de California, con dirección hacia el Sur, que alcanza en enero 20° N; la Corriente Norecuatorial, la cual se mueve hacia el Sur antes de tomar rumbo al Oeste; y la Corriente Costera de Costa Rica, con movimiento de alta velocidad al Noroeste y Oeste entre los 9° y 12° N (Wyrtki, 1965).

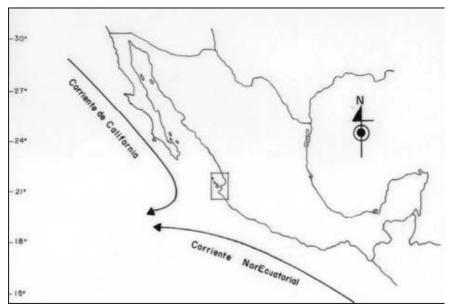


Figura II.28. Corrientes oceánicas más importantes en el Pacífico Mexicano.

Existe cierto paralelismo entre vientos y corrientes marinas, sin embargo, la distribución de éstas no es idéntica a la del viento principalmente por diferencias en la profundidad y formas de las cuencas, así como a barreras submarinas y dirección de las costas, que necesariamente desvían las corrientes (De la Lanza, 1991).

El conocimiento de las corrientes marinas es de gran interés para la navegación, la pesca, el entendimiento de la distribución de algunos organismos, la dispersión de contaminantes, la distribución de sedimentos, etc.

La circulación del agua en los cuerpos lagunares puede ser de tres tipos, que se pueden presentar en el mismo cuerpo de agua de manera estacional

- Circulación estuarina
- Circulación antiestuarina
- Mezcla

En el área se presenta una circulación estuarina, debido a que los aportes por precipitación pluvial y fluvial son superiores a la evaporación. En esta situación, el agua de menor salinidad sale del estero hacia el mar por la superficie y el agua de mayor

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

salinidad penetra por el fondo. Este tipo de circulación es típico de los cuerpos de agua costeros tropicales.

Velocidad de las corrientes

Frente a las costas de Nayarit existe en invierno una corriente superficial, que va prácticamente paralela a la costa, con dirección sur-suroeste, que posee una velocidad de 10-14 cm/s. En verano se tiene una corriente con dirección sur-suroeste con velocidad 15-19 cm/s. la que forma una convergencia frente a las costas de San Blas, al encontrar en su trayectoria a una corriente proveniente del sur, con dirección noroeste y una velocidad de 5-9 cm/s (Roden, 1962).

Ciclo de mareas.

Las mareas son de gran importancia en oceanografía, pues afectan a corrientes, a la distribución de organismos, a la sedimentación de partículas, etc.

En las costas de Nayarit se presentan mareas del tipo mixtas predominantemente semidiurna, dos pleamares y dos bajamares de diferente amplitud, con un intervalo de mareas de 1.42 m aproximadamente, durante mareas vivas (CICESE, 2004).

Las mareas son del tipo mixta semidiurna (dos pleamares y dos bajamares en 24 h) con un nivel de +0,548 de pleamar media superior y un nivel de 0,616 de bajamar media superior (Instituto de Geofísica/UNAM, 1987). Derrotero (1963), citado por Rodríguez (1995), señala que las mareas en San Blas tienen una amplitud de 97,5 cm para la marea sicigia y de 70 cm para la media. Las mareas vivas máximas se presentan en junio y diciembre, en tanto que las mareas muertas mínimas en marzo y septiembre.

Las mareas son de mucha importancia puesto que propician por medio de las corrientes de marea, la mezcla de aguas marinas con aguas dulces de las zonas costeras, la sedimentación o remoción de partículas en áreas determinadas, así como la entrada y salida de organismos dentro de los esteros, lagunas, etc., también propician la exportación de nutrientes de las áreas costeras hacia el mar abierto, lo que tiene influencia directa en la productividad primaria fitoplanctónica y por ende en el potencial pesquero y acuícola de áreas marinas contiguas.

Se realizó cálculo del flujo de agua (cantidad de agua) que pasa a través de una sección de la entrada al estero Boca Cegada por unidad de tiempo. Se calculó multiplicando la velocidad del agua (m/s) por el área de la sección (m2), lo que produce un volumen (m3/s), lo que determina el recambio de agua diario en el estero y cuenca mareal Boca Cegada.

A.- Area de entrada

V.- Velocidad de corriente

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Para calcular el área de entrada en la boca del estero, se considero una longitud de 40 metros y un acho de 40 metros, resultando en un área de 1,600 m2.

Para la velocidad de corriente de mar, se consideró un promedio de las corrientes de invierno, resultando 12 cms/seg, es decir, 0.12m/seg.

Por lo tanto, el flujo de agua hacia el estero es: VXA 0.12 m/seg X 1,600 m2= 192.0 m3/seg 691,200 m3 /hora 16,588,800 m3 por día

Tabla II.23. Estimacion de recambio de agua en la cuenca mareal Boca Cegada y volumen diario requerido para el proyecto "Granja Acuicola Gpe Victoria".

Cuenca	Superficie	Volumen de gua	Volumen de	Volumen	Volumen	Volumen
mareal	(Ha)	estimado	recambio	requerido para	máximo de	que
	(* 15.)		dario	llenar	recambio de	representa
				estanques	agua para	respecto al
					Granja	recambio
					Acuicola	diario en la
						cuenca
		2 400000 2				mareal
D		9403820m ² X	40 500 000	Fase 1:	Fase 1:	Fase 1:
Boca	940.38 ²	2.44m profundidad promedio=	16,588,800 m ³	2,510,202.69 m ³	376,530.40 m ³	2.27%
cegada	940.36	promedio=	1111	1111		
		22,945,320.8 m ³				
		,_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Fase 2:	Fase 2:	Fase 2:
				3,960,151.0 m3	792,030.2 m3	4.77%
				Gpe Victoria:	Gpe. Victoria:	Gpe.
				Estanquería:	Estanquería:	Victoria:
				3,281,800.0 m3	656,360.0 m3	4.00%
				Maternidades-	Maternidades-	
				precrías: 77,400 m ³	precrías: 7,260	
				1111-	m3. Total 663,620	
					m3	
				Total	Total	
				9,829,553.69m ³	1,832,180.6m ³	11.04%

El consumo de agua diario del proyecto "Granja Acuícola Gpe Victoria" en producción, será sólo del 4.00% del recambio diario que entra a la cuenca mareal Boca Cegada, y junto con el requerido de la Fase 1 (2.27%) y Fase 2 (4.77%) suman 11.04% del recambio diario que entra a la cuenca mareal Boca Cegada, no ocurriendo un abatimiento en los niveles de agua.

						,				,		
ı	-11	М	ra	10	\sim	12	CI	ıh	tΔ	rrá	nΔ	2
ı		ч	ıv	ı	u	ıa	31	uv	LC	ı ı a	IIC	a.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Unidades geohidrológicas.

Para definir estas unidades se determinaron las características de las rocas, así como los materiales granulares para que se estimaran las posibilidades de contener o no agua, clasificándole en dos grupos: material consolidado y no consolidado, con tres tipos de posibilidad de funcionar como acuífero, alta, media, y baja.

En el área delimitada de estudio y sitio del proyecto, predomina la unidad geohidrológica de Material No consolidado con posibilidades Altas.



Figura II.29. Carta Hidrológica de Aguas Subterráneas, SPP,1981.Esc.1:250,000 Tepic F13-8.

En el área de estudio y hasta la Bahía de Matanchen la topoforma existente es, Llanura Costera Salina con Laguna Costera; la unidad es Permeabilidad Alta en Materiales no Consolidados, donde encontramos suelos aluvial y litoral, el primero es un depósito de ambiente continental y origen fluvial, constituido por sedimentos del tamaño de arcilla, grava y guijarros, derivados de toba ácida, basalto y rocas volcanoclásticas, la predominancia de arena y grava favorece la permeabilidad alta. El suelo litoral es un depósito clástico reciente de sedimentos de playa, originados por la acción erosiva y acumulativa de las olas y corrientes marinas, mineralógicamente se constituyen de detritus del tamaño de la arena, de cuarzo, feldespatos, micas y clastos de rocas y conchas. Por el tamaño de los clastos también favorece la infiltración de agua.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Material no consolidado permeabilidad Alta.

Clasificado en este Rango los sedimentos clásticos depositados en un medio continental que rellenan grandes fosas, compuestos por arenas, gravas y bloques en una matriz arenosa o areno-arcillosa mal compactado.

Le subyacen suelos arenosos, areno-arcillosos o areno gravosos dichos depósitos se encuentran alineados con las grandes sierras de la región y en la porción suroccidental en la planicie costera.

La dirección del flujo de agua subterránea en el Sistema ambiental es en dirección Suroeste, hacia el mar.

IV.2.2 Aspectos bióticos

a) Vegetación

El estado de Nayarit, se encuentra inmerso en la provincia florística Costa del Pacífico de la región Caribea del Reino Neotropical, la cual se extiende en forma de una franja angosta initerrumpida, desde el este de Sonora y el suroeste de Chihuahua hasta Chiapas, prolongándose a lo largo de la misma vertiente hasta Centroamérica. En general le corresponde un clima caliente y semihúmedo, tendiendo aveces a semiseco; el bosque tropical caducifolio y el subcaducifolio son los tipos de vegetación más frecuentes. En ella la riqueza florística y el número de asociaciones vegetales diminuyen marcadamente del sureste al noroeste (Rzedoswski, 1981).

La Carta de Vegetación y Uso del Suelo de INEGI, Serie VI, señala que en el Sistema ambiental se encuentran 6 tipos de vegetación, así como áreas donde se practica la agricultura de temporal anual, acuacultura y área de asentamientos humanos.

Tipos de vegetación y usos del suelo presentes en el Sistema ambiental:

Tipos de Vegetación:

Manglar (Ma)

Vegetación secundaria arbustiva de manglar (Mas).

Vegetación Halofila (Vh)

Vegetación de dunas costeras (Vu)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja espinosa caducifolia.

Vegetación inducida tipo pastizal (pz)

Usos del suelo:

Agricola-pecuaria.

Acuicola.

Asentamientos humanos.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

En la siguiente imagen se identifican los tipos de vegetación y usos del suelo presentes en el Sistema ambiental:

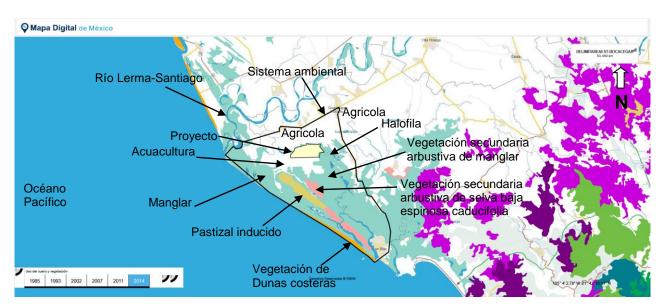


Figura II.30. Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie VI, 2014. INEGI. Esc. 1:250,000

Descripción de los tipos de vegetación:

Manglar (Ma)

Los manglares son comunidades vegetales dominadas generalmente por especies arbóreas de entre 3 y 5 metros de altura, aunque en ocasiones alcanzan los 30 metros. Las características más sobresalientes de estas comunidades son, en primer lugar, la estructura de sus raíces en forma de zancos, como una adaptación que les permite estar en contacto directo con agua salina, ya que se desarrollan en lagunas costeras, áreas fangosas de las costas y desembocaduras de ríos. Los principales productos que se extraen de estas comunidades son taninos para la curtiduría y madera para construcciones locales y uso como dendroenergía. Sin embargo, la mayor importancia de estas comunidades es por el papel ecológico que desempeñan y por la cantidad de especies que utilizan su hábitat, muchas de ellas con alto valor económico y alimenticio (ejemplo camarón, ostión, etcétera).

Los Manglares de los estados de Sinaloa y Nayarit, son los más extensos del pacífico mexicano, especialmente los del sistema Teacapán-Agua Brava-Marismas Nacionales-San Blas. Estos ecosistemas se consideran como los más productivos, principalmente para la reproducción de especies comerciales tan importantes en la región de estudio, como el camarón.

Este tipo de vegetación representa la mayor extensión a lo largo de la planicie costera, presentándose una población importante en las inmediaciones del Puerto de San Blas.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Se desarrolla principalmente en las llanuras costeras con influencia de agua de mar y agua dulce de la desembocadura de los ríos originando agua salobre, se asienta sobre suelos sodicos o salinos. Su fisonomía es arbórea muy densa de hasta 7 m. y raíces parcialmente aéreas leñosas en forma de zancos además que la comunidad carece de elementos herbáceos y el numero arborescente y arbustivo es limitado correspondiendo la mayor parte a un tapiz de *Rhizophora mangle*.

Registro de especies. Debido a las características ecológicas donde se distribuyen estas comunidades, la composición de especies en el estrato arbóreo es muy reducida. En los 1,663 individuos identificados en áreas de manglar, se reportaron únicamente los cuatro géneros de mangle, cada uno representado por una especie, *Rhizophora mangle*, *Conocarpus erectus, Laguncularia racemosa y Avicennia germinans*; la primera de ellas fue la más abundante, con 42.3 % de los árboles muestreados (Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de Nayarit, 2014. CONAFOR).

Vegetación Halofila (Vh)

La vegetación halófila se localiza a lo largo de la costa, en altitudes menores a 10 msnm, sobre terrenos planos sujetos a inundaciones marinas y que tienen depresiones con alta acumulación de sales y con drenaje lento. El grupo de las halófitas comprende a microorganismos vegetales y plantas vasculares, las cuales han sido clasificadas en relación a su tolerancia a la sal. Las especies de plantas halófitas más comunes son *Salicornia spp* y *Batis spp*.

Vegetación de dunas costeras (Vu)

Este tipo de comunidades han sido descritas como asociaciones muy dinámicas debido a la rapidéz con que pueden surgir, establecerse y desaparecer. Su composición florística es más o menos constante a lo largo de todo el litoral del pacífico y está representada por especies adaptadas a la movilidad del sustrato, la exposición al oleaje, el viento y las tempestades.

Esta vegetación se encuentra restringida a las dunas cercanas al mar que es un sitio dominado por plantas rastreras como *Ipomea pres-caprae*. Este tipo de vegetación en muchos sitios ofrece protección contra el oleaje y viento.

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja espinosa caducifolia.

Selva baja espinosa caducifolia. - Esta comunidad vegetal es más o menos densa y suele estar formada por un sólo estrato arbóreo de 4 a 7 m de altura, en la que dominan árboles delgados que se ramifican desde la base y que en su mayoría pierden hojas en la temporada de secas. Abundan los elementos espinosos, incluyendo algunas veces cactáceas; las plantas trepadoras y las epífitas son escasas al igual que el estrato arbóreo.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Su desarrollo es común en áreas con terrenos de origen aluvial de suelo fino bien drenado y sin nivel freático elevado, con una precipitación anual inferior a 800 mm, con 7 u 8 meses secos; la altitud no pasa de 800 msnm y la temperatura es muy elevada, registrándose de 25°C a 29°C en escala media anual.

En las zonas costeras las especies arbóreas que se encuentran con mayor frecuencia son: Acacia cymbispina, Achatocarpus gracilis, Bursera instabilis, Caesalpina coriasia, Celtis spp, Croton alamosamus, Pithecellobium dulce.

El principal factor que produce la vegetación secundaria es el hombre a través de sus actividades agropecuarias y forestales. Estas comunidades vegetales han surgido en todos los sitios en donde la vegetación primaria ha sido transformada para dar paso a las actividades agropecuarias.

Vegetación inducida tipo pastizal.

Esta comunidad vegetal abarca distintas condiciones climáticas, su distribución está principalmente originada por las actividades antrópicas (agrícolas, pecuarias e incendios). Se caracteriza por presentar una altura de 10 a 15 cm, un solo estrato herbáceo con una cobertura del suelo del 100% y una disposición horizontal cerrada. Las especies dominantes pertenecen a las familias Poaceae, Asteraceae y Cyperacea. Las áreas ocupadas por este tipo de vegetación se utilizan principalmente como agostadero para el pastoreo.

Por otro lado, el (**NALCMS**) Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte, muestra en su análisis en conjunto con la CONABIO los cambios de cobertura de los suelos en un periodo comprendido del 2010-2015 a una escala de 30 metros, los cuales están catalogados como Suelo Agrícola y Cuerpo de Agua. Las cuales se constatan en las fotografías abajo expresadas. Como se muestra a continuación:

Y en la que una vez más se corrobora que la puesta en operación para dicho proyecto no compromete la diversidad de la zona y que además seguirán ofreciendo los servicios ambientales específicos del lugar.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

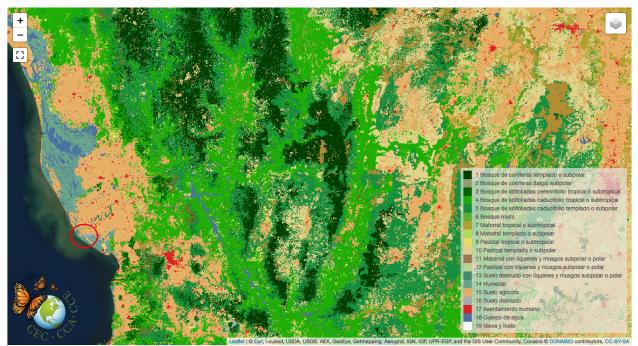


Figura II.31. Imagen que muestra la cobertura del suelo en sucesión de 5 anos. Fuente CONABIO.

Con la ejecución del presente proyecto no se realizará desmontes de vegetación, ya que utilizará la infraestructura acuícola existente para la operación del proyecto y se mantendrá el manglar que está en la colindancia del lado sureste del polígono del proyecto, el cual ha alcanzado una estabilidad en el sistema, asociado con las obras existentes y, por otra parte, se mantendrá la vegetación halófita del lado norte y este al perímetro de las obras de la Granja y que crece en relación al dren de descarga.

La cobertura vegetal dominante en el sistema ambiental delimitado consiste principalmente en manglar y está conformado por 4 especies *Rhizophora mangle* (mangle rojo o candelón), *Laguncularia racemosa* (mangle blanco o chino), *Avicennia germinans* (mangle negro o puyeque) y *Conocarpus erectus* (botoncillo). Las cuales están listadas en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, en la categoría de Amenazadas (A).

La especie de mangle dominante y que se encuentra en ambos márgenes del estero Boca Cegada es el mangle negro o puyeque *Avicennia germinans*.

Enseguida se presenta la vegetación y especies de flora observadas que ocurren en el área de influencia al sitio del proyecto. Ver fotografías a continuación de alguna de ellas:

Especie	Nombre común				Categoría en la NOM-059- SEMARNAT-2010
		٧	egetación de Mangla	r	
Avicennia	mangle negro d	2	Ar	Muy alta	A
germinans	puyeque				
Rhizophora	mangle rojo d	0	Ab	Muy baja	A

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

mangle	candelón			
Laguncularia	mangle blanco o	Ab	Muy baja	А
racemosa	chino			
Conocarpus	Mangle botoncillo	Ab	Muy baja	Α
erectus				
Batis marítima L.	Vidrillo	Н	Muy alta	
		Vegetación Halófila		
Salicornia spp		H	Muy alta	
Batis marítima L.	Batis marítima L. Vidrillo		Muy alta	
\	/egetación secundaria	arbustiva de selva ba	aja espinosa caducifoli	а
Ziziphus amole	Frutilla	Ar	Muy baja	
Pithecelobium	Guamuchilillo	Ar	Baja	
lanceolatum				
Acanthocereus	Tasajillo	ab	Muy baja	
occidentalis				
Guazuma ulmifolia	uazuma ulmifolia Guásima		Muy baja	
Lam.				
Bromelia balansae	Guámara	Ag	Muy baja	
Mez				

Forma biológica: Ar= árbol; Ab= arbusto; H= hierba, Th= trepadora herbácea; Tl= trepadora leñosa; Ag= agavoide. Frecuencia de la especie (No. de individuos): 1-5= Muy baja; 6-15= baja; 16-30= media; 31-50= alta; +50=muy alta



El presente proyecto no tendrá afectación sobre la vegetación de manglar que ocurre en el estero Boca Cegada y sus venas asociadas, ya que se operará y se dará mantenimiento a la infraestructura que actualmente existe, respetando la vegetación de manglar, que ocurre colindante al polígono del proyecto (lado sureste) y área de influencia.

Particularmente, en el sitio del proyecto el suelo se encuentra con estanques construidos; originalmente y de acuerdo al área de influencia inmediata, se considera que el terreno era área agrícola y algunas zonas eran de manglar, las cuales fueron desmontadas con autorización de SEMARNAT, en su momento (año 1995) y, compensado el área de desmonte.

Dado que la Granja está construida y no se requiere de desmontes de vegetación, no se realizaron muestreos de vegetación en el área que ocupa la Granja, sólo se estimó el

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

área de cobertura vegetal que ocurre en el polígono del proyecto fuera de las obras a operar, por el lado norte y este, sumando un área de 30.80 Has. Como se ejemplifica a continuación:

Tabla II.23. superficie de cobertura del polígono del proyecto

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>
Area de vegetacion	Superficie m ²
Vegetación halófila en el lado norte y este del perímetro las obras del proyecto, dentro de la poligonal general determinada para el proyecto.	30.80 Has
Total con vegetación	30.80 Has

En esta área delimitada de vegetación halófita la especie predominante es Salicornia spp.

En la zona de influencia en las zonas con vegetación de manglar fuera del área del estero Boca Cegada y venas asociadas, la especie predominante es *Avicennia germinans* (mangle negro).

En el área de laguna de sedimentación de la Fase 1, se encuentran las especies *Rhizophora mangle* (Mangle rojo), *Avicennia germinans* (mangle negro) y *Laguncularia racemosa* (mangle blanco).

Como se menciono anteriormente, se operará y se dará mantenimiento a la infraestructura que actualmente existe, respetando la vegetación de manglar, que ocurre colindante al polígono del proyecto y área de influencia. Ver fotografías a continuación:





b) Fauna

La fauna detectada en el área de influencia del proyecto y dentro del mismo, no es representativa ya que, debido a la operación acuícola anterior, no hay hábitat que brinde condiciones par alberque como se aprecia en las siguientes fotografías:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".





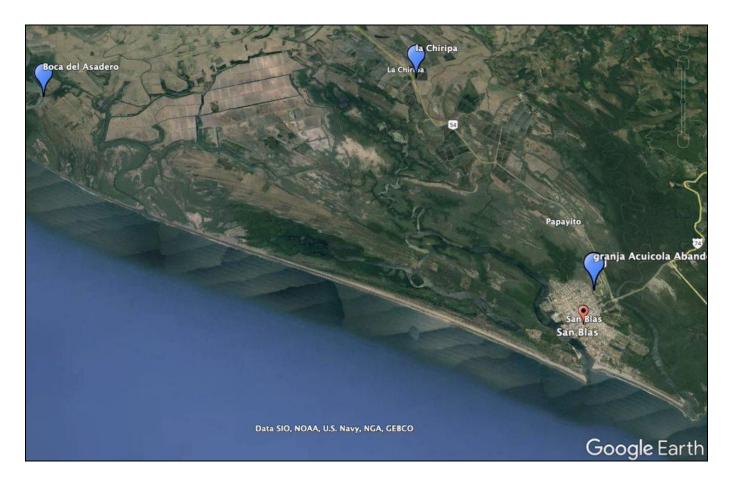
La fragmentación del Sistema ambiental ha derivado en la disminución de riqueza específica y de la abundancia de poblaciones de fauna silvestre, siendo el grupo de las aves, la que mejor presencia tiene en la zona, por sus mejores posibilidades de desplazamiento en la región, habiendo presencia de aves residentes y migratorias.

En el Sistema Ambiental delimitado el acceso y el recorrido de campo presentó sinuosidad en algunas zonas. Así que el avistamiento de avifauna, mastofauna, insectos y reptiles se realizó por muestreo al azar, durante las mañanas para las aves y por la tarde para posibles mamíferos. También por entrevistas directas con los residentes de las poblaciones.

Para la realización del muestreo se requirió el apoyo de una cámara Canon Power Shot sx60hs, binoculares Bausch & Lom, 8x42 Modelo Elite.

Se tomo como punto de inicio del recorrido la zona del extremo sureste del límite definido para el Sistema Ambiental, el cual se trata de infraestructura acuícola abandonada y que propicia ser un lugar de descanso y alimentación para las aves tanto residentes como migratorias. Tales puntos de muestreo se muestran en la imagen a continuación:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Mamíferos

Uno de los grupos más importantes de vertebrados que han sido fundamentales en la evolución de la especie humana son los mamíferos.

En México los mamíferos forman un grupo altamente diverso, ubicando al país en el tercer lugar mundial con 564 especies silvestres, alcanzando aproximadamente el 10% de la diversidad total.

Los mamíferos son un grupo de vertebrados que han sido objeto de numerosos estudios e inventarios en la República Mexicana, este hecho podría sugerir que son un grupo bien conocido en cuanto a su diversidad y distribución, sin embargo, aún existen regiones delpaís que por diferentes causas no han sido estudiadas detalladamente.

Mamíferos Mamífe									
Orden	Familia	Nombre científico	Nombre Común	Distribución	NOM-059- SEMARNAT- 2010				
Lagomorpha	Leporidae	Sylvilagus cunicularius	Conejo de monte	Endémica					

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	Procyonidae	Nasua narica	Coatí	Nativa	
		Leopardus			
Carnivora	Felidae	pardalis	Ocelote	Nativa	Р
Carriivora	Procyonidae	Procyon lotor	Mapache	Nativa	
			Perro	exotica-	
	Canidae	Canis familiaris	Doméstico	invasora	
		Didelphis	Tlacuache		
Didelphimorphia	Didelphidae	virginiana	norteño	Nativa	
			Armadillo		
		Dasypus	de nueve		
Cingulata	Dasypodidae	novemcinctus	bandas	Nativa	
			Ardilla gris		
			del		
Rodentia	Sciuridae	Sciurus colliaei	Pacífico	Endémica	
		Megaptera	Ballena		
Cetacea	Balaenopteridae	novaeangliae	jorobada	Nativa	Pr

P: Peligro de extinción. Pr: Protección especial.

En total se registraron 6 órdenes, 8 familias, y dos especies en algún estatus dentro de la **NOM-059-SEMARNAT-2010.** No se detecto presencia en el área de influencia y ni en el propio proyecto.

Herpetofauna

Diversos estudios determinan que México es un país que contiene una amplia riqueza cultural (Millán-Rojas et al., 2016; Rodríguez-Soto et al., 2017), que se relaciona con la diversidad biológica que alberga en su territorio (Azúa & Estrada, 2015). A nivel mundial, Alves & van Vliet (2018) han demostrado que el uso de la fauna silvestre es variante en el tiempo y el espacio, ya que intrínsecamente está relacionada con los hábitos culturales, formas de vida y las prácticas de manejo del ecosistema, mismos que cambian dependiendo el grupo social, su historia, posición geográfica (Toledo & Barrera, 2008) y desarrollo socioeconómico.

Los reptiles son generalmente carnívoros, pero los hay también herbívoros y omnívoros. Todos son ovíparos, nacen de un huevo. La única especie que no tiene cuatro patas es la de las serpientes. La mayoría son cazadores y algunos venenosos o constrictores, por lo que son animales exóticos y no son mascotas domésticas.

Su respiración es pulmonar. Tienen circulación doble e incompleta por no haber separación total entre la sangre arterial y la venosa. Son carnívoros y cazadores. Tienen dientes que cortan, pero no mastican y en algunos casos son venenosos. La temperatura del cuerpo es muy variable. Son ovíparos. Todos tienen cuatro patas excepto las serpientes. Son las tortugas, los lagartos, los cocodrilos y las serpientes.

Para este grupo la presencia dentro del Sistema Ambiental y parte del área de influencia tiene la siguiente riqueza y presentación: 3 órdenes, 9 familias y 11 especies, de las que cabe resaltar que su distribución es exclusivamente nativa y endémica.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	Reptiles								
Orden	Familia	Nombre científico	Nombre Común	Distribución	NOM-059- SEMARNAT- 2010				
Crocodylia	Crocodylidae	Crocodylus acutus	Cocodrilo de Río	Nativa	Pr				
	Emydidae	Trachemys ornata	Jicotea Occidental	Endémica					
Testudines	Cheloniidae	Lepidochelys olivacea	Tortuga Golfina	Nativa	Р				
	Kinosterndidae	Kinosternon integrum	Tortuga pecho quebrado mexicana	Endémica	pr				
	Iguanidae	lguana iguana	Iguana Verde	Nativa	Pr				
	lguanidae	Ctenosaura pectinata	Iguana Mexicana de Cola Espinosa	Endémica	A				
	Telidae	Aspidoscelis costatus	Huico Llanero	Endémica	pr				
Squamata	Dipsadidae	Leptodeira maculata	Escombrera del suroeste mexicano	Nativa	pr				
	Phrynosomatidae	Sceloporus clarkii	Lagartija espinosa del noroeste	Nativa					
	Colubridae	Drymarchon melanurus	Culebra Arroyera de Cola Negra	Nativa					
	Dipsadidae	Hypsiglena torquata	Culebra Nocturna del Pacífico	Endémica	Pr				

P: Peligro de extinción. Pr: Protección especial. A: Amenazada.

Anfibios

Los anfibios constituyen un grupo de vertebrados con una diversidad total de 376 especies lo cual posiciona a México como el quinto país en riqueza de anfibios. México cuenta con un total de 16 familias con representantes de los 3 órdenes.

los anfibios modernos son un grupo de vertebrados que se distinguen como grupo monofilético por presentar las siguientes características comunes en morfología externa: piel lisa y muy vascularizada sin protección de escamas, plumas o pelo, que facilita el intercambio de gases y que incluye glándulas mucosas y lechosas que humectan la piel y secretan toxinas que funcionan como mecanismo de defensa y huevos sin membranas extraembrionarias, los cuales dependen de ambientes húmedos para evitar la desecación (Duellman y Trueb, 1994; Halliday y Adler, 2007; Vitt y Caldwell, 2009).

Los anfibios generalmente son abundantes en la naturaleza, principalmente en bosques y humedales. Su importancia en el ecosistema se vincula fundamentalmente con su papel en la red trófica.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Para este grupo la presencia dentro del Sistema Ambiental tiene poca riqueza y representación siendo 1 orden, 3 familias y 3 especies, de las que la *Smilisca baudinii* se encuentra en estatus de Pr dentro de la **NOM-059-semarnat-2010** en la que cabe resaltar que su distribución es exclusivamente nativa.

Anfibios							
Orden	Familia	Nombre científico	Nombre Común	Distribución	Status NOM- 059- SEMARNAT- 2010		
	Hylidae	Smilisca baudinii	Rana Arborícola Mexicana	Nativa	Pr		
Anura	Bufonidae	Incilius marmoreus	Sapo jaspeado	Endémica			
	Leptodactylidae	Leptodactylus melanonotus	Ranita Hojarasca	Nativa			

P: Peligro de extinción. Pr: Protección especial. A: Amenazada.

Insectos

Los insectos han sido un elemento importante no sólo por su función en los ecosistemas terrestres, sino también por su influencia en las sociedades humanas. Desde los albores de la humanidad estos organismos han sido parte de la alimentación, la salud, la cultura y de los agroecosistemas no sólo como competidores, sino también como elementos pronosticadores y promotores de servicios ecosistémicos.

Los insectos constituyen aproximadamente la mitad de todos los organismos vivos conocidos. Desempeñan roles clave en la polinización, el ciclo de nutrientes, las cadenas alimenticias de aves y otros insectívoros, y son uno de los pilares de nuestros ecosistemas.

La pérdida de las tendencias del cambio en la cobertura forestal en la zona, sugieren una disminución constante de los bosques, con una velocidad que no es precisada con exactitud.

Los insectos son invertebrados con una simetría bilateral. El cuerpo de los insectos está formado por 20 o 21 segmentos primitivos, agrupados en tres regiones bien definidas o tagmas: cabeza – tórax – abdomen. La segmentación del cuerpo en anillos dispuestos uno a continuación del otro es uno de los caracteres más notables de los insectos. Cada anillo o segmento típico está dividido en cuatro regiones principales:

- Una dorsal (noto)
- Ventral (esterno)
- Dos laterales (pleuras)

Para este grupo la presencia para el Sistema Ambiental se traduce en menor riqueza y presencia siendo clasificadas en 4 órdenes, 8 familias y 16 especies en la que cabe resaltar que su distribución es exclusivamente nativa.

		Insec	tos		
Orden	Familia	Nombre científico	Nombre Común	Distribución	NOM-059- SEMARNAT- 2010
		Anartia jatrophae	Mariposa Pavoreal Blanca		
		Danaus gilippus	Mariposa reina		
	Nymnhalidae	Dryas iulia	Mariposa Julia		
	Nymphalidae	Anartia fatima	Mariposa pavoreal con bandas blancas		
Lepidoptera		Marpesia petreus	Mariposa alas de daga naranja		
Σεριασμίετα	Riodinidae	Emesis vulpina	Mariposa topacio de ala naranja		
	Noumade	Melanis acroleuca	Mariposa onix de puntas blancas	Nativa	
	Paplionidae	Battus polydamas	Mariposa cola de golondrina de borde dorado		
		Erythemis vesiculosa	Rayadora espinosa verde		
		Orthemis ferruginea	Libélula rayadora rosada		
Odonata	Libellulidae	Pantala flavescens	Planeador amarillo común		
		Erythrodiplax funerea	Rayadora de alas negras		
	Pseudostigmatidae	Mecistogaster ornata	Caballito helicóptero de puntas amarillas		
Hesperidae	Pyrgini	Burnsius oileus	Saltarina de tablero tropical		
iesperiuue	Eudamini	Spicauda procne	Saltarina de Cola Larga Café		
Hymenoptera	Formicidae	Atta mexicana	Hormiga chicatana negra		

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Arácnidos

Los arácnidos (arañas, alacranes, garrapatas y ácaros) se distinguen de otros artrópodos ya que poseen ocho patas, no tienen antenas, su cabeza no está diferenciada del cuerpo, sino que está dividido típicamente en dos regiones principales: el cefalotórax (prosoma) y el abdomen (opistosoma). En el cefalotórax se encuentran los cuatro pares de patas y otros apéndices llamados quelíceros y pedipalpos. El abdomen puede no tener apéndices o tenerlos modificados como en las arañas y escorpiones (Brusca y Brusca, 2002). En las arañas, los quelíceros funcionan como colmillos e inyectan veneno, mientras que, en los alacranes, los pedipalpos están modificados como grandes tenazas para atrapar a las presas.

La gran mayoría de los arácnidos son depredadores de insectos y de otros arácnidos. La excepción son las arañas patonas y muchos de los ácaros que se alimentan de materiales vegetales y que reintegran la materia orgánica al suelo. Muchos ácaros y las garrapatas son parásitos de animales mayores.

Son un grupo con distribución cosmopolita. Se conocen alrededor de 93,000 especies, de las cuales se han descrito 5,387en México.

Para este grupo animal, la presencia para el Sistema Ambiental es la que tiene menos representación siendo 1 orden, 2 familias, en la que cabe resaltar que su distribución es exclusivamente nativa.

Arácnidos							
Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Distribución	NOM-059- SEMARNAT- 2010		
			Araña tejedora espinosa				
Araneae		Argiope argentata	Araña plateada de jardín				
Araneae		Argiope aurantia	Araña amarilla de jardín				
	Salticidae	Menemerus bivittatus	Araña saltarina gris de pared				

Aves

Las aves de México constituyen un grupo de gran importancia biológica y natural, particularmente por la mezcla de avifauna de origen Neártico y Neotropical y por su alto número de endemismos.

Son una clase de vertebrados amniotas de sangre caliente, caracterizados por tener el cuerpo cubierto de plumas, un pico sin dientes y las extremidades anteriores modificadas como alas. Son ovíparas, es decir, se reproducen mediante huevos y casi todas alimentan a sus crías.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

El grupo de mayor presencia está representada por la orden Passerina, en total se clasificaron 20 órdenes, 46 familias, 130 especies, siendo en su particularidad la distribución nativa.

Aves						
Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Distribución	NOM-059- SEMARNAT- 2010	
		Dendrocygna	Pijije Alas	NI-C		
		autumnalis	Blancas	Nativa		
		Spatula discors	Cerceta Alas Azules	Nativa		
Anseriformes	Anatidae	Spatala alooolo	Pato Cucharón	ranva		
Ansomornics	Analidae	Spatula clypeata	Norteño	Nativa		
		Mareca strepera	Pato Friso	Nativa		
			Cerceta Alas			
		Anas crecca	Verdes	Nativa		
		Tachybaptus	Zambullidor		Pr	
Podicipediformes	Podicipedidae	dominicus	Menor	Nativa	Pr	
		On lawred a line	Dalama	Exótica-		
		Columba livia	Paloma Común	Invasora	Pr	
	Columbidae	Patagioenas flavirostris	Paloma Morada	Nativa		
		Streptopelia	Paloma de Collar	Exótica-		
Columbiformes		decaocto	Turca	Invasora		
			Tortolita Cola			
		Columbina inca	Larga	Nativa		
		Columbina	Tortolita Pico	Nativa		
		passerina	Rojo Paloma Alas	INaliva		
		Zenaida asiatica	Blancas	Nativa		
		Crotophaga				
Cuculiformes	Cuculidae	sulcirostris	Garrapatero Pijuy	Nativa	Pr	
	23.53.1144	Piaya cayana	Cuclillo Canelo	Nativa		
		Chordeiles	Chotacabras			
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	acutipennis	Menor	Nativa		
	Apodidae	Chaetura vauxi	Vencejo de Vaux	Nativa		
Apodiformes	Troobilides	Cynanthus latirostris	Colibrí Pico Ancho Norteño	Nativa		
	Trochilidae	Amazilia rutila				
		Rallus	Colibrí Canelo Rascón Costero	Nativa		
Gruiformes	Rallidae	obsoletus	del Pacífico	Nativa		

		Рочторо			
		Porzana carolina	Polluela Sora	Nativa	
			Gallineta Frente	ranva	
		Gallinula galeata	Roja	Nativa	
		Fulica	Gallareta		
		americana	Americana	Nativa	
		Porphyrio			
		martinica	Gallineta Morada	Nativa	
		Aramus			
	Aramidae	guarauna	Carrao	Nativa	Α
		Himantopus	Monjita		
	Recurvirostridae	mexicanus	Americana	Nativa	
	Necuiviiosiiiae	Recurvirostra	Avoceta		
		americana	Americana	Nativa	
		Pluvialis			
		squatarola	Chorlo Gris	Nativa	
		Charadrius	Chorlo Pico		
	Charariidrae	wilsonia	Grueso	Nativa	
	Charamarao	Charadrius	Chorlo		
		semipalmatus	Semipalmeado	Nativa	
		Charadrius vociferus	Chorlo Tildío	Nativa	
	Jacanidae			Nativa	
	Jacanicae	Jacana spinosa Numenius	Jacana Norteña	Nativa	
		phaeopus	Zarapito Trinador	Nativa	
		Numenius	Zarapito Pico	INGUIVA	
		americanus	Largo	Nativa	
Charadriiformes			Picopando		
		Limosa fedoa	Canelo	Nativa	Α
		Calidris	0 0111010		
		minutilla	Playero Diminuto	Nativa	
			Playero		
		Calidris mauri	Occidental	Nativa	Α
	Scolonacidas	Limnodromus	Costurero Pico		
	Scolopacidae	griseus	Corto	Nativa	
		Limnodromus	Costurero Pico		
		scolopaceus	Largo	Nativa	
		Gallinago	Agachona		
		delicata	Norteamericana	Nativa	
		Actitis			
		macularius	Playero Alzacolita	Nativa	
		Tringa	Patamarilla	N 1 (1)	
		melanoleuca	Mayor	Nativa	
		Tringa semipalmata	Playero Pihuiuí	Nativa	
		Sciiipaiiiiaid	i layeto Filiului	inaliva	

			Determerille		
		Tringa flavipes	Patamarilla Menor	Nativa	
		Leucophaeus atricilla	Gaviota Reidora	Nativa	
		Larus heermanni	Gaviota Plomiza	Nativa	Pr
	Laridae	Gelochelidon nilotica	Charrán Pico Grueso	Nativa	
		Hydroprogne caspia	Charrán del Caspio	Nativa	
		Rynchops niger	Rayador Americano	Nativa	
Ciconiiformes	Ciconiidae	Mycteria americana	Cigüeña Americana	Nativa	Pr
	Fregatidae	Fregata magnificens	Fragata Tijereta	Nativa	
Suliformes	Sulidae	Sula nebouxii Anhinga	Bobo Patas Azules Anhinga	Nativa	Pr
	Anhingidae	anhinga Nannopterum	Americana Cormorán	Nativa	
	Phalacrocoracidae	brasilianum Pelecanus	Neotropical Pelícano Blanco	Residente	
	Pelecanidae	erythrorhynchos Pelecanus	Americano	Nativa	
		occidentalis	Pelícano Café	Nativa	
		Tigrisoma mexicanum	Garza Tigre Mexicana	Nativa	Pr
		Ardea herodias	Garza Morena	Nativa	
		Ardea alba	Garza Blanca	Nativa	
		Egretta thula	Garza Dedos Dorados	Nativa	Pr Pr
Pelecaniformes		Egretta caerulea	Garza Azul	Nativa	
		Egretta tricolor	Garza Tricolor	Nativa	
	Ardeidae	Egretta rufescens	Garza Rojiza	Nativa	Р
		Bubulcus ibis	Garza Ganadera	Exótica- invasora	
		Butorides virescens	Garcita Verde	Nativa	
		Nycticorax nycticorax	Garza Nocturna Corona Negra	Nativa	
		Nyctanassa violacea	Garza Nocturna Corona Clara	Nativa	

	Threskiornithidae	Eudocimus albus	Ibis Blanco	Nativa	
		Platalea ajaja	Espátula Rosada	Nativa	
Cathartiformes	Cathartidae	Coragyps atratus	Zopilote Común	Nativa	
		Cathartes aura	Zopilote Aura	Nativa	
	Pandionidae	Pandion haliaetus	Águila Pescadora	Nativa	
		Accipiter cooperii	Gavilán de Cooper	Nativa	Pr
		Geranospiza caerulescens	Gavilán Zancón	Nativa	А
Accipitriformes	Accipitridae	Buteogallus anthracinus	Aguililla Negra Menor	Nativa	pr
		Buteogallus urubitinga	Aguililla Negra Mayor	Nativa	Pr
		Buteo plagiatus	Aguililla Gris	Nativa	
		Buteo albonotatus	Aguililla Aura	Nativa	Pr
Strigiformes	Strigidae	Glaucidium brasilianum	Tecolote Bajeño	Nativa	
Trogoniformes	Trogonidae	Trogon citreolus	Coa Citrina	Endémica	
Coraciiformes	Alcedinidae	Megaceryle alcyon	Martín Pescador Norteño	Nativa	
		Chloroceryle americana	Martín Pescador Verde	Nativa	
Piciformes	Picidae	Melanerpes chrysogenys	Carpintero Enmascarado	Endémica	
		Dryocopus lineatus	Carpintero Lineado	Nativa	
		Caracara plancus	Caracara Quebrantahuesos	Nativa	
Falconiformes	Falconidae	Falco sparverius	Cernícalo Americano	Nativa	
		Falco peregrinus	Halcón Peregrino	Nativa	Pr
Psittaciformes	Psittacidae	Eupsittula canicularis	Perico Frente Naranja	Nativa	Pr
	Tityridae	Tityra semifasciata	Titira Puerquito	Nativa	
Passeriformes	Tyrannidae	Empidonax difficilis	Papamoscas Amarillo del Pacífico	Nativa	
		Pyrocephalus	Papamoscas	Nativa	

		rubinus	Cardenalito		
		Myiarchus tuberculifer	Papamoscas Triste	Nativa	
		Pitangus sulphuratus	Luis Bienteveo	Nativa	
		Myiozetetes similis	Luisito Común	Nativa	
		Tyrannus melancholicus	Tirano Pirirí	Nativa	
		Tyrannus crassirostris	Tirano Pico Grueso	Nativa	
		Vireo atricapilla	Vireo Gorra Negra	Nativa	Р
	\ <i>t</i> ''	Vireo pallens	Vireo Manglero	Nativa	Pr
	Vireonidae	Vireo bellii	Vireo de Bell	Nativa	
		Vireo cassinii	Vireo de Cassin	Nativa	
		Vireo gilvus	Vireo Gorjeador	Nativa	
	Corvidae	Urraca Cara Negra	Calocitta colliei	Endémica	
	Corvidado	Corvus sinaloae	Cuervo Sinaloense	Endémica	
		Stelgidopteryx serripennis	Golondrina Alas Aserradas	Nativa	
	Hirundinidae	Progne chalybea	Golondrina Pecho Gris	Nativa	
		Tachycineta albilinea	Golondrina Manglera	Nativa	
		Hirundo rustica	Golondrina Tijereta	Nativa	
	Polioptilidae	Polioptila caerulea	Perlita Azulgris	Nativa	
		Polioptila nigriceps	Perlita Sinaloense	Endémica	
	Troglodytidae	Pheugopedius felix	Saltapared Feliz	Endémica	
	g.cay uddo	Thryophilus sinaloa	Saltapared Sinaloense	Endémica	
	Mimidae	Mimus polyglottos	Centzontle Norteño	Nativa	
	Tudidae	Turdus rufopalliatus	Mirlo Dorso Canela	Endémica	
	Paseridae	Passer domesticus	Gorrión Doméstico	Exótica- invasora	
	Fringillidae	Euphonia	Eufonia Garganta	Endémica	

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	godmani	Negra Mexicana		
	Peucaea	Zacatonero		
Passerellidae	ruficauda	Corona Rayada	Nativa	
	Icteria virens	Chipe Grande	Nativa	
		Pradero		
	Sturnella magna	Tortillaconchile	Nativa	
	Cassiculus	Cacique		
	melanicterus	Mexicano	Nativa	
Icteriidae		Calandria		
	Icterus spurius	Castaña	Nativa	
	Icterus	Calandria Dorso		
	pustulatus	Rayado	Nativa	
	Quiscalus			
	mexicanus	Zanate Mayor	Nativa	
	Parkesia			
	noveboracensis	Chipe Charquero	Nativa	
	Setophaga		.	
	ruticilla	Pavito Migratorio	Nativa	
	Setophaga			
Parulidae	petechia	Chipe Amarillo	Nativa	
	Cardellina	Chipe Corona	NI C	
	pusilla	Negra	Nativa	
	Passerina	Calaría Manada	Niethre	
	versicolor	Colorín Morado	Nativa	
	Passerina ciris	Colorín Sietecolores	Nativo	D.,
			Nativa	Pr
	Volatinia	Semillero	Motivo	
	jacarina	Brincador	Nativa	
Thraupidae	Sporophila	Semillero Rabadilla Canela	Endémica	
-	torqueola		Endemica	
	Coltator grandia	Saltador Gris	Motivo	
	Saltator grandis	Mesoamericano	Nativa	

Pr: Protección especial, A: Amenazada. P: Peligro de extinción

Fauna acuática

En seguida se presenta información del bentos y necton con presencia potencial en el área de influencia del proyecto.

Fauna acuática en el área de influencia marina-estuarina

Familia	Especie	Nombre común		
Bentos				
Phylum Arthropoda				
Subphylo Crustacea				
Clase Malacostraca				

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Orde Decapoda Familia Portunidae	Zona de distribución: Golfo de Mexico, se suguiere quitar	laiba gangraia azul
Familia Portunidae	Callinectes sapidus	Jaiba, cangrejo azul
	Caminostos sapiado	
	Callinectes sapidus	
	Callinectes arcuatus	Jaiba
	Callinectes toxotes	Jaiba Negra
Familia Penaeidae	LItopenaeus vannamei	Camarón blanco
	LItopenaeus stylirostris	Camarón azul
	Farfantepenaeus californiensis	Camarón café
	Minuca ecuadoriensis	Cangrejo violinista
	Uca. Zacae	Cangrejo

Familia	Especie	Nombre común
Necton		
Phylum chordata Clase Actinopterygii Orden Siluriformes Familia Ariidae	Ariopsis seemanni	Bagre
Orden Carangiformes Familia Carangidae	Caranx caballus	Jurel
Orden peciformes Familia Centropomidae	Centropomus robalito	Constantino
Orden Clupeiformes Familia Pristigasteridae	Opisthopterus dovii	Sardina
Orden Peciformes Familia Haemulidae	Haemulopsis leuciscus	Burro, roncón
Orden Peciformes Familia Lutjanidae	Lutjanus argentiventris	Pargo amarillo
Orden Mugiliformes Mugilidae	Mugil cephalus	Lisa
Orden Peciformes Familia Polynemidae	Polydactylus aproximans	Barbudo
Clase Chondrichthyes Orden Myliobatiformes Familia Rhinopteridae	Rhinoptera steindachneri	Raya
Orden Peciformes Familia Scombridae	Scomberomorus sierra	Sierra
Orden Peciformes Familia Sphyraenidae	Sphyraena ensis	Barracuda picuda
Clase Chondrichthyes Orden Myliobatiformes Familia Urotrygonidae	Urotrygon munda Urotrygon rogersi	Raya Raya redonda

Especies de valor científico, comercial, estético y autoconsumo.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Se reportan especies de interés para esta zona en particular existiendo diversas especies que por sus características representan un cierto valor comercial, interés científico y estético.

Las especies de valor comercial para el mercado regional en esta área son las especies de jaiba, lisa, sardina, sierra, jurel y pargo principalmente. Todos los organismos anteriores tienen importancia comercial, por lo que son explotados en forma tradicional por los pobladores que habitan en la zona. Las especies de valor científico son las listadas en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, destacando las especies de manglar por su función ecológica en los sistemas estuarinos.

El proyecto, no afectará a ningún grupo faunístico, ni habitat para la fauna silvestre, ya que no se efectuará actividades de desmonte que pudieran implicar desestabilidad ecológica. Derivado de los recambios de agua de la estanquería de la "Granja Acuícola Gpe Victoria" y su descarga, se contribuirá a propiciar en el área de sedimentación existente en la Fase 1, el crecimiento de áreas de manglar de manera natural.

IV.2.3 Paisaje

El área de estudio se sitúa en un espacio con tendencia al establecimiento de actividades principalmente acuícolas. El estudio del paisaje presenta dos enfoques principales. Uno considera el paisaje total, e identifica el paisaje como el conjunto del medio, contemplando a éste como indicador y síntesis de las interrelaciones entre los elementos inertes (rocas, agua y aire), y vivos (plantas, animales y el hombre). Otro considera el paisaje visual, como expresión de valores estéticos, plásticos y emocionales hacia el medio natural. En este enfoque el paisaje interesa como expresión espacial y visual del medio. Para valorar el paisaje se tuvieron en cuenta tres aspectos importantes: la visibilidad, la calidad paisajística y la fragilidad visual.

Visibilidad:

Se refiere al territorio que puede apreciarse desde un punto o zona determinado. El área de estudio es el entorno del proyecto que está determinado por el territorio desde el que la actuación resulte visible, estando definido por la superposición de las cuencas visuales reales. Las cuencas visuales y por lo tanto la visibilidad, fueron determinados por medios manuales o automáticos, basados en datos topográficos (altitud, pendiente, orientación) complementados por otros que pueden modificar la recepción del paisaje (condiciones climáticas, transparencia de vegetación, accesibilidad, entre otros). De lo anterior se obtuvo lo siguiente, ya que la zona de estudio es prácticamente plana (pendiente suave) y sin accidentes topográficos, la visibilidad es buena en profundidad de acuerdo a las características del relieve.

La ejecución del presente proyecto, no tiene repercusiones significativas en cuanto a la visibilidad se refiere, ya que la infraestructura de estanques, bordos y canales existe desde el año 1995, quedando los bordos a 1.5 m en promedio de altura en relación al

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

nivel del terreno y las precrías-maternidades a instalar serán cubiertas de manera temporal con plástico tipo invernadero, por lo que no hay elementos que interfieran con la visibilidad. Por la horizontalidad del proyecto, la granja solo será visible en sus áreas adyacentes. Por otra parte, el área norte y este, adyacente a la granja está desprovista de vegetación debido a que son áreas dedicadas a la agricultura y acuacultura, por lo que no hay elementos que interfieran con la visibilidad hacia esos lados; mientras que en la porción sur del Sistema ambiental ocurren áreas de pastizal inducido, zonas de marisma y algunas zonas con vegetación secundaria de manglar, esta última siendo limitante de la visibilidad dada su altura a poco más de 2 metros; asimismo, en la porción oeste del Sistema ambiental, en el estero Boca Cegada y sus venas asociadas se presenta vegetación de manglar, la cual es también una limitante de la visibilidad hacia esa zona. Por lo tanto, con las obras existentes y por construir (nuevos bordos, maternidades-precrías), se puede asegurar que con el proyecto no se crea barreras que limiten la visibilidad del área.

Calidad paisajística:

La calidad paisajística, incluye tres elementos de percepción: 1) Características intrínsecas del punto (morfología, vegetación, presencia de agua, entre otros), 2) Calidad visual del entorno inmediato (500-700 m, litología, formaciones vegetales, grandes masas de agua, entre otros) y, 3) Calidad de fondo escénico (intervisibilidad, altitud, formaciones vegetales y su diversidad, geomorfología, entre otros). La calidad se estimó de forma directa sobre la globalidad del paisaje, (estimación subjetiva), influyendo en la misma alguna de sus características o componentes del paisaje, que se enlistan a continuación:

- --Topografía
- ---Vegetación
- --Agua:
- --Naturalidad: Espacios en los que no se ha producido actuación humana, espacio en el que ha habido actuaciones humanas (con modificación del paisaje).

El paisaje de la zona donde se establecerá el proyecto altera de manera negativa la calidad paisajística del predio, al introducir al escenario de un espejo de agua para el cultivo de camarón, no se considera que esa condición afecte la zona de influencia, la cual se observa con estanquería similar a la existente;

Fraqilidad:

Dado que el sitio del proyecto no se trata de una zona de alto valor paisajístico debido a la ausencia de singularidades o elementos sobresalientes de carácter natural, no se considera al sitio del proyecto y las zonas norte, este y sur del Sistema ambiental como paisajísticamente frágil, además la zona es muy frecuentada dada la actividad acuícola y agrícola que se lleva a cabo en la zona y pesca ribereña.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Sólo la zona de la porción oeste del Sistema ambiental, donde ocurre el estero Boca Cegaga y sus venas asociadas, vegetación de manglar, con sus especies *Rhizophora mangle* (mangle rojo o candelón), *Laguncularia racemosa* (mangle blanco o chino), *Avicennia germinans* (mangle negro o puyeque) y *Conocarpus erectus* (botoncillo), las cuales funjen como áreas de reposo y alimentación de fauna, entre otros de, aves migratorias y residentes, se considera como paisajísticamente frágil, ya que las especies de manglar, están listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, en la categoría de Amenazadas (A).

IV.2.4 Medio socioeconómico

El área de estudio pertenece al municipio de San Blas, Nayarit en donde se obtuvieron los siguientes resultados del censo de población y vivienda del 2020, efectuados por INEGI:

El municipio de San Blas, Nayarit, se encuentra ubicado entre los paralelos 21°20'y 21°45' de latitud norte y los meridianos 105°01' y 105°28' de longitud oeste. Es uno de los veinte municipios del estado de Nayarit y ocupa el 3.93% de la superficie de éste, es un municipio con 117 localidades y una población total registrada al último censo nacional de población y vivienda de 2020 de 41,518 habitantes.

San Blas colinda al norte con los municipios de Santiago Ixcuintla y Tepic; al este con los municipios de Tepic y Xalisco, al sur con los municipios de Xalisco y Compostela, además del océano pacífico y, al oeste con el océano pacífico y el municipio de Santago Ixcuintla.

Demografía.

La población en las localidades ubicadas en el áre delimitada de estudio, según INEGI en el año 2020 ascendió a 5,090 habitantes. El dato se refiere a las siete localidades que se encuentran ubicadas en la margen norte y este del área delimitada de estudio, cuya población corresponde al 12.25% de la población total del municipio San Blas.

La localidad con la mayor población es Guadalupe Victoria con el 60.23%, seguida de Laureles y Góngora "El Ciruelo" con el 10.78%, Laureles y Góngora "El Limón" con el 8.97%, Isla del Conde con el 7.95%, La Chiripa con 7.28%, Boca del Asadero con el 2.73% y la localidad con la menor población es Playa Ramírez con un 2.02%.

Distribución de la población en las localidades ubicadas en el Sistema Ambiental por sexo

LOCALIDAD	Población	Poblacion	Población	%
	masculina	femenina	total	población
Guadalupe Victoria	1511	1555	3,066	60.23
Laureles y Góngora (El Ciruelo)	288	261	549	10.78
Laureles y Góngora	238	219	457	8.97

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

(El Limón)				
Isla del Conde	202	203	405	7.95
La Chiripa	190	181	371	7.28
Boca del Asadero	74	65	139	2.73
Playa Ramírez	50	53	103	2.02
Total	2,553	2,537	5,090	100.00

La estructura poblacional de las comunidades según INEGI 2020 nos refiere una diferencia en cuanto a proporción de individuos del sexo femenino y masculino, puesto que de la población total de 5,090 habitantes, el 49.84% corresponde a mujeres y el 50.15% a hombres.

La población 18 años y más en las localidades ubicadas en el área de estudio, según INEGI en el año 2020 ascendió a 3,567 habitantes. La localidad con la mayor población de 18 años y más es Guadalupe Victoria con el 57.30%, seguida de Laureles y Góngora "El Ciruelo" con el 12.02%, Laureles y Góngora "El Limón" con el 9.70%, Isla del Conde con el 8.18%, La Chiripa con 6.72%, Boca del Asadero con 3.89% y con el menor número de habitantes de 18 años y más corresponde a la localidad de Playa Ramirez con el 2.15%.

Distribución de la población de 18 años y más, en el Area delimitada de Estudio

LOCALIDAD	Población	Poblacion	Población de	%
	Masculina	Femenina	18 años y más	población
	de 18 años y	de 18 años y		
	más	más		
Guadalupe Victoria	1031	1013	2,044	57.30
Laureles y Góngora	219	210	429	12.02
(El Ciruelo)				
Laureles y Góngora	169	177	346	9.70
(El Limón)				
Isla del Conde	143	149	292	8.18
La Chiripa	118	122	240	6.72
Boca del Asadero	74	65	139	3.89
Playa Ramírez	37	40	77	2.15
Total	1,791	1,776	3,567	100.00

La estructura de la población de 18 años y más, nos refiere una diferencia en cuanto a proporción de individuos del sexo femenino y masculino, puesto que, de la población total de 3,567 habitantes, El 49.78% corresponde a mujeres y el 5.21% a hombres.

Natalidad y mortalidad

Un factor que se relaciona de alguna manera con el factor natalidad, es el promedio de hijos nacidos vivos denominado fecundidad, el cual en promedio en el área de estudio asciende a 2.81, siendo mayor al promedio del municipio que es de 2.69.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Fecundidad en las localidades cercanas al sitio del proyecto.

LOCALIDAD	Fecundidad
Guadalupe Victoria	2.77
Laureles y Góngora	3.55
(El Ciruelo)	
Laureles y Góngora	2.67
(El Limón)	
Isla del Conde	3.03
La Chiripa	2.14
Boca del Asadero	2.44
Playa Ramírez	3.09
Promedio	2.81

Migración

Se observa que 4,446 habitantes son nacidos en el estado y 576 habitantes son nacidos en otra entidad.

Migración en las localidades que se encuentran en el Area delimitada de estudio

LOCALIDAD	Población	Poblacion
	Nacida en la	Nacida en otra
	entidad	entidad
Guadalupe Victoria	2586	431
Laureles y Góngora	511	29
(El Ciruelo)		
Laureles y Góngora	426	26
(El Limón)		
Isla del Conde	372	33
La Chiripa	331	39
Boca del Asadero	126	13
Playa Ramírez	94	5
Total	4,446	576

Población económicamente activa

La población económicamente activa en las localidades que se encuentra en el área delimitada de estudio es de 2,436 personas, el 68.11% corresponde a la población masculina económicamente activa y el 34.40% lo representa la población femenina económicamente activa.

Población económicamente activa en las localidades del área delimitada de estudio.

LOCALIDAD	Población	Poblacion	Población	%
	Masculina	Femenina	Económicamente	población
	economicamente	económicamente	activa	
	activa	ctiva		
Guadalupe Victoria	927	574	1,501	61.61
Laureles y Góngora	158	38	196	8.04

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

(El Ciruelo)				
Laureles y Góngora	174	53	227	9.31
(El Limón)				
Isla del Conde	140	66	206	8.45
La Chiripa	119	80	199	8.16
Boca del Asadero	50	11	61	2.50
Playa Ramírez	30	16	46	1.88
Total	1,598	838	2,436	100.00

El proyecto generará empleos temporales y permanentes para las las localidades cercanas al proyecto particularmente a la comunidad de Laureles y Góngora "El Limón", Laureles y Góngora "El Ciruelo", Isla del Conde y Guadalupe Victoria, se estima generar 17 empleos temporales la etapa de rehabilitación y formación de nuevos bordos y construcción de maternidades-precrías y, 11 empleos permanentes en la etapa de operación y 26 empleos temporales.

Cultura

En el sitio del proyecto y su área de influencia no se localizan sitios de importancia cultural, que pudieran ser afectados por la ejecución del proyecto.

Sitios Arqueológicos

La zona aledaña al sitio del proyecto no cuenta con sitios arqueológicos ni de importancia histórica, solo en la cabecera municipal en el Histórico Puerto de San Blas, Nayarit, pero debido a las características del proyecto y a que su influencia es puntual en la zona de Boca Cegada sus efectos no llegan hasta la cabecera municipal.

Educación

A pesar de ser un municipio esencialmente rural, San Blas presenta una oferta educativa completa desde la educación preescolar hasta la educación superior, además con perspectivas de un mayor desarrollo mediante el impulso a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. En el transcurso de la década pasada, la asistencia escolar a educación básica mejoró, al pasar del 90% al 95.4%, sin que se registren diferencias importantes por cuestiones de género.

En cuanto a infraestructura educativa, en general aparece un nivel relativamente más bajo en San Blas, respecto al total estatal.

En el sistema ambiental la localidad de Guadalupe Victoria, es la que más población escolar tiene de 15 años y más, así como la mayor cantidad de personas analfabetas y con primaria incompleta, como se puede observar en la siguiente tabla.

LOCALIDAD Población de 15 Población de 18 Población d	le 15 Población
---	-----------------

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	a 17 años que asiste a la escuela	a 24 años que asiste a la escuela	años y más analfabeta	de 15 años y más con primaria incompleta
Guadalupe Victoria	101	82	200	403
Laureles y Góngora (El Ciruelo)	14	9	23	103
Laureles y Góngora (El Limón)	18	17	20	101
Isla del Conde	23	9	11	66
La Chiripa	12	15	14	33
Boca del Asadero	4	2	6	18
Playa Ramírez	8	1	7	17
Total	180	135	281	741

La localidad con menor población escolar de 15 años y más, es Playa Ramírez.

LOCALIDAD	Población de 15	Población de 15	Población de 18
	años y más con	años y más con	años y más con
	primaria	secundaria	educación
	completa	completa	posbásica
Guadalupe Victoria	288	597	546
Laureles y Góngora (El Ciruelo)	70	122	101
Laureles y Góngora (El Limón)	49	98	79
Isla del Conde	44	88	77
La Chiripa	25	86	79
Boca del Asadero	19	26	22
Playa Ramírez	5	31	16
Total	500	1,048	920

En el sistema ambiental la localidad de Guadalupe Victoria es la población que más personas tiene con primaria y secundaria completa y con educación postbásica, seguida de las poblacionesde El Ciruelo, El Limón e Isla del Conde.

LOCALIDAD	Grado	Grado	Grado
	promedio de	promedio de	promedio de
	escolaridad	escolaridad de	escolaridad de
		la población	la población
		masculina	femenina
Guadalupe Victoria	7.52	7.35	7.69
Laureles y Góngora	7.24	7.21	7.28
(El Ciruelo)			
Laureles y Góngora	7.05	6.55	7.59
(El Limón)			
Isla del Conde	7.88	7.77	7.99
La Chiripa	8.33	7.82	8.84
Boca del Asadero	7.39	6.98	7.87
Playa Ramírez	7.45	7.38	7.65

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Total promedio	7.55	7.29	7.84

El grado promedio de escolaridad en el sistema ambiental es de 7.55, siendo el de la población masculina de 7.29 y el de la población femenina de 7.84.

Este grado promedio de escolaridad constituye una debilidad para el desarrollo económico municipal, sin embargo, se estima que es posible avanzar en este indicador, en la medida en que se promueva la obligatoriedad del nivel medio superior, que ya fue aprobado por el gobierno federal, así como el mejoramiento del sistema de becas de los niveles medio superior y superior que incentiva a más jóvenes a realizar sus estudios.

Salud

En el Sistema ambiental, la población tiene un alto porcentaje de afiliación a servicios de salud (84.10%), destacando la población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar con 3,013 personas, 949 personas al IMSS, 236 al ISSSTE y 108 al IMSS-BIENESTAR.

Al respecto, es muy importante impulsar el desarrollo de la infraestructura y, en general, de la oferta de servicios médicos, sobre todo en la dotación de medicamentos, servicio médico básico y transporte oportuno de enfermos a Tepic para el otorgamiento de los servicios especializados.

LOCALIDAD	Población sin	Población	Población	Población
	afiliación a	afiliada a	afiliada a	afiliada a
	servicios de	servicios de	servicios de	servicios de
	salud	salud	salud en el IMSS	salud en el
				ISSSTE
Guadalupe Victoria	593	2471	466	152
Laureles y Góngora	3	546	130	33
(El Ciruelo)				
Laureles y Góngora	32	425	86	17
(El Limón)				
Isla del Conde	39	366	158	25
La Chiripa	125	246	68	0
Boca del Asadero	4	135	7	5
Playa Ramírez	10	92	34	4
Total	806	4,281	949	236

LOCALIDAD	Población	Población	Población	Población
	afiliada a	afiliada a	afiliada a	afiliada a
	servicios de	servicios de	servicios de	servicios de
	salud en el	salud en PEMEX,	salud en el	salud en el
	ISSSTE estatal	Defensa o	Instituto de	IMSS-
		Marina	Salud para el	BIENESTAR
			Bienestar	
Guadalupe Victoria	9	59	1794	6

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Laureles y Góngora (El Ciruelo)	0	13	349	66
Laureles y Góngora (El Limón)	0	0	333	10
Isla del Conde	0	1	190	0
La Chiripa	2	0	182	0
Boca del Asadero	0	0	113	25
Playa Ramírez	0	3	52	1
Total	11	76	3,013	108

LOCALIDAD	Población	Población
	afiliada a	afiliada a
	servicios de	servicios de
	salud en una	salud en otra
	institución	institución
	privada	
Guadalupe Victoria	14	2
Laureles y Góngora	2	0
(El Ciruelo)		
Laureles y Góngora	1	1
(El Limón)		
Isla del Conde	0	0
La Chiripa	0	0
Boca del Asadero	0	0
Playa Ramírez	0	0
Total	17	2

La infraestructura y capacidad de los servicios médicos para San Blas, están por debajo de la media estatal. De manera similar, en materia de unidades médicas se contaba con 1,740 usuarios por cada unidad médica, por encima de los 1,698 usuarios por unidad médica a escala estatal.

Situación de la Discapacidad.

Según datos del Censo de Población del 2020 en el Sistema ambiental, las personas con alguna discapacidad representan el 4.55% de la población del Sistema ambiental. Asimismo, de manera similar a lo que ocurre a escala estatal, la limitación para caminar o moverse ocupa el primer lugar del conjunto de discapacidades, con 124 personas; le sigue la discapacidad visual con 69 personasy, las otras discapacidades están alrededor de 50 personas, como se aprecia en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	Población con discapacidad	Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	Población con discapacidad para hablar o comunicarse
Guadalupe Victoria	111	64	32	26
Laureles y Góngora	28	15	4	8

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

(El Ciruelo)				
Laureles y Góngora	20	10	6	3
(El Limón)				
Isla del Conde	18	9	4	2
La Chiripa	38	18	19	2
Boca del Asadero	9	3	4	2
Playa Ramírez	8	5	0	3
Total	232	124	69	46

		1	
LOCALIDAD	Población con	Población con	Población con
	discapacidad	discapacidad para	discapacidad
	para oír, aun	vestirse, bañarse o	para recordar o
	usando aparato	comer	concentrarse
	auditivo		
Guadalupe Victoria	16	28	28
Laureles y Góngora	8	7	6
(El Ciruelo)			
Laureles y Góngora	5	4	3
(El Limón)			
Isla del Conde	1	4	7
La Chiripa	6	2	6
Boca del Asadero	2	1	2
Playa Ramírez	1	2	2
Total	39	48	54

Actividad económica

El municipio de San Blas es un territorio relativamente reducido, que ocupa 1,104 Km cuadrados y está ubicado con clave 012 del total de 20 municipios que comprende el estado de Nayarit. La agricultura ocupa actualmente más del 50% de la superficie del municipio de San Blas y se debe considerar que ha llegado a un límite la frontera agrícola, es decir 46, 413.7 has. Corresponden a la superficie de labor, 13,059.0 sólo con pasto natural, engorda o enmontada; 14,802.5 con bosque o selva y 1,616.7 sin vegetación.

También existen otras actividades productivas como la ganadería, la explotación del palmar y la madera como mangle y sobre todo, la acuacultura y la pesca en altamar, contando con grandes extensiones deforestadas y salinas.

La economía del municipio de San Blas se soporta por la actividad turística. Las principales playas son el Borrego, Matanchén, los Cocos y Santa Cruz de Miramar, además de las playas otros destinos importantes es el manantial, La Tobara. La segunda actividad económica de relevancia es la pesca de camarón, huachinango, salmón, robalito y lisa.

Uso agrícola y ganadero

El uso agrícola y ganadero representa más del 50% de la superficie total del municipio de

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

San Blas, siendo la principal actividad productiva de los sanblasenses, sin embargo, se considera que debe tecnificarse bajo sistemas de agricultura de ambientes controlados que, entre otras cosas racionalicen el uso del agua.

Se tienen importantes cultivos agrícolas de ciclo corto, como frijol, jitomate, maíz, arroz, sorgo, entre otros, y cultivos perennes, destacadamente el plátano, el mango, el café y las frutas tropicales exóticas

Energía eléctrica

Para el 2020 la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas del sistema ambiental subio, contando con 1,569 viviendas con energía eléctrica y sólo 12 sin este suministro.

LOCALIDAD	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
Guadalupe Victoria	895	9
Laureles y Góngora (El Ciruelo)	212	0
Laureles y Góngora (El Limón)	146	1
Isla del Conde	129	0
La Chiripa	112	0
Boca del Asadero	41	2
Playa Ramírez	34	0
Total	1,569	12

Agua entubada y drenaje en las viviendas

Según el censo de 2020 del INEGI, en las localidades del sistema ambiental 1500 Viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y 1,455 disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua, en tanto que 81 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda; esto resulta importante por los aspectos de higiene, salud y calidad de vida.

LOCALIDAD	Viviendas	Viviendas	Viviendas
	particulares	particulares	particulares
	habitadas que	habitadas que	habitadas que no
	disponen de	disponen de agua	disponen de agua
	agua entubada	entubada y se	entubada en el
	en el ámbito de	abastecen del	ámbito de la
	la vivienda	servicio público de	vivienda

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

		agua	
Guadalupe Victoria	863	834	41
Laureles y Góngora (El Ciruelo)	197	197	15
Laureles y Góngora (El Limón)	146	142	1
Isla del Conde	116	108	13
La Chiripa	112	112	0
Boca del Asadero	33	29	10
Playa Ramírez	33	33	1
Total	1500	1,455	81

El servicio público de drenaje en las viviendas presenta un comportamiento similar al del agua potable entubada al interior de las mismas, restando 27 viviendas para lograr la cobertura del 100%.

LOCALIDAD	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
Guadalupe Victoria	888	16
Laureles y Góngora (El Ciruelo)	209	3
Laureles y Góngora (El Limón)	144	3
Isla del Conde	126	3
La Chiripa	111	1
Boca del Asadero	42	1
Playa Ramírez	34	0
Total	1,554	27

Estructura Productiva

En el municipio de San Blas las actividades agropecuarias y la pesca son predominantes, de las otras actividades sobresalen, por la ocupación que generan, el comercio minorista, los servicios de alojamiento temporal y la preparación de alimentos y bebidas –ligados a la actividad turística- y la acuicultura, que ocupan respectivamente a 919 personas, 717 y 401.

Pesca y Acuacultura

La pesca y la acuicultura de San Blas en la estadística estatal son actividades altamente representativas con respecto a los otros municipios, en virtud de su ubicación y características naturales, sobresale tanto en la producción de camarón y ostión, así como en la captura de peces de alto valor comercial, que son muy apreciados por los comensales en restaurantes, tales como, el guachinango, el pargo, el robalo, etc., muy utilizados en la preparación de los platillos más representativos de la cocina Nayarita.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Industria Manufacturera

El desarrollo de este sector es incipiente en la actualidad, representado fundamentalmente por pequeñas empresas deshidratadoras de frutas tropicales y negocios familiares fabricantes de dulces pan de plátano y otras frutas tropicales, adicionalmente existen en Jalcocotán pequeños negocios dedicados al tostado, molido y envasado de café de la región.

Turismo

La actividad económico-turística es aún incipiente a pesar de la gran riqueza del patrimonio natural, cultural e histórico del municipio, por lo que este sector representa la mejor oportunidad de desarrollo para sus pobladores.

La situación anterior se refleja en el escaso desarrollo de su infraestructura turística, en materia de hoteles y restaurantes, ya que existen alrededor de 40 establecimientos de hospedaje, de los cuales 17 son de categoría turística, incluyendo 4 tráiler parks y solo uno es de cinco estrellas. Correspondiendo a lo anterior se presentan indicadores de precariedad del desarrollo turístico con una estadía promedio de 2 noches por turista y una ocupación promedio anual del 40%.

La relativamente reducida llegada de turistas oscila en los 127 mil turistas por año. Por lo que se refiere a restaurantes y bares, para el año 2010, tres restaurantes tenían categoría turística de las 6 unidades económicas registradas.

Existen un gran número de restaurantes de playa conocidos como "ramadas" muy recomendadas por su sabor y calidad gastronómica a base de platillos preparados con pescados y mariscos, sin embargo, no cuentan con la infraestructura apropiada que les pueda permitir alcanzar una mejor calificación turística.

Comercio

En San Blas existe una presencia reducida de 37 tiendas DICONSA y un mercado público en la cabecera municipal. Por otra parte, no se cuenta con comercio medio mayorista, ni tianguis en ningún lugar del municipio, por lo que el comercio minorista, sobre todo en materia de frutas y legumbres recurre normalmente al comercio de Tepic y, para el abasto de carne se dispone de un rastro público municipal.

Comercio Minorista.

A diferencia del comercio mayorista o medio-mayorista, el comercio minorista está ampliamente representado en el municipio de San Blas, con 478 unidades económicas de propiedad familiar, que ocupa a 919 personas, de las cuales solamente el 12% son empleados. El valor agregado representó 27 millones de pesos anuales por lo que se le considera de reducido impacto socioeconómico.

Vivienda

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el área de estudio existen un total de 2,313 viviendas, de las cuales habitadas son 1,590, como particulares 2,276 y las deshabitadas son 538, estando la mayor densidad de viviendas en el poblado Guadalupe Victoria.

LOCALIDAD	Total de	Total de	Total de	Viviendas
	viviendas	viviendas	viviendas	particulares
		habitadas	particulares	deshabitadas
Guadalupe Victoria	1279	909	1258	248
Laureles y Góngora (El Ciruelo)	337	214	327	94
Laureles y Góngora (El Limón)	214	147	214	56
Isla del Conde	196	129	193	50
La Chiripa	133	113	133	19
Boca del Asadero	80	43	78	34
Playa Ramírez	74	35	73	37
Total	2,313	1,590	2,276	538

Medios de Comunicación

En la zona de influencia al proyecto las viviendas que disponen de línea telefónica fija son 205; las que cuenta con servicios de telefonía móvil son 1,366. En cuanto a la conexión a internet, está existe en 253 viviendas; mientras que sólo 248 cuentan con equipo de cómputo; la mayor comunicación se encuentra en el poblado Guadalupe Victoria.

LOCALIDAD	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, tablet o
Guadalupe Victoria	184	770	198	laptop 174
Laureles y Góngora (El Ciruelo)	4	184	4	13
Laureles y Góngora (El Limón)	2	126	3	11
Isla del Conde	3	117	8	15
La Chiripa	7	103	36	26
Boca del Asadero	4	37	0	4
Playa Ramírez	1	29	4	5
Total	205	1,366	253	248

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Vías de Comunicación

El municipio de San Blas presenta la gran ventaja de la vecindad con el municipio de Tepic, que por sus funciones de capital es el centro geográfico y económico, político y social más importante del estado de Nayarit.

Además de contar con altos porcentajes en la dotación del servicio eléctrico, del agua entubada y el drenaje; el transporte y las comunicaciones constituyen otro factor fundamental para el desarrollo socioeconómico de los pueblos de San Blas.

Los enlaces carreteros más importantes en la región Norte, y en particular al área de estudio, son la Carretera Libre No.15 México-Nogales y la Carretera Estatal Nº 74 a San Blas, así como la carretera estatal No. 54 Subramal San Blas - Guadalupe Victoria y carretera Ramal Villa Hidalgo - El Limón, que va del poblado Guadalupe Victoria, con rumbo al oeste pasando por los poblados de Laureles y Góngora (comunidad El Ciruelo y comunidad El Limón); la Carretera Estatal Nº 74 comunica con la cabecera municipal distribuyéndose posteriormente a localidades en los límites norte con Guadalupe Victoria. Al Sur con Jolotemba y al Este con Jalcocotan, en tanto que la Carretera Federal No. 15 constituye la base del sistema carretero de enlaces entre San Blas y las localidades de la Región Norte y San Blas con la capital del Estado.



Vista del sistema carretero y comunidades entorno al Sistema ambiental.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

IV.2.5 Diagnóstico ambiental

La tendencia del comportamiento de los procesos de deterioro ambiental en el Sistema ambiental donde se ubica el proyecto se orientan hacia un uso del suelo acuícola y mayormente agrícola, con baja presencia de zonas estuarinas y de vegetación de manglar, localizándoseles primordialmente en la parte oeste del Sistema ambiental.

El uso del suelo en la zona de acuerdo a la cartografía de INEGI de Uso del Suelo y Vegetación Serie VI señala que el uso del suelo en el sitio del proyecto es acuícola, con la existencia de infraestructura acuicola a operar, orginalmente eran terrenos agrícolas que estaban abandonados, por haber perdido su capacidad productiva; al oeste el uso del suelo es del tipo estuarino con el estero Boca Cegada y sus venas asociadas y con vegetación hidrófila tipo manglar, llevándose a cabo en el estero actividades de pesca ribereña, de cultivo de ostión y toma de agua para 2 granjas acuícolas. "Granja Acuícola Gpe Victoria". En la parte noroeste del Sistema ambiental, ocurren zonas de manglar, área de agricultura y la desembocadura del Río Lerma-Santiago. Del lado suroeste el uso del suelo es de vegetación inducida tipo pastizal inducido y de remanentes de vegetación secundaria arbustiva de selva baja espinosa caducifolia, los cuales se han utilizado para pastoreo. Hacia la parte sur del proyecto el uso del suelo es de estanquería de la Granja acuícola y, estangueria de la entonces Granja acuícola Aguanova, sin uso actual, esta última y al sur de ésta hay una pequeña zona de vegetación secundaria arbustiva de selva baja espinoza caducifolia y del lado este, el uso del suelo es de vegetación hidrófila tipo vegetación halófila y vegetación secundaria arbustiva de manglar, las cuales no son de fácil acceso, por estar sujetas a inundación, no teniendo un uso antrópico, pero sí servicio ambiental al medio, permitiendo el flujo hidrológico en la zona y en el extemo este del Sistema ambiental ocurren granjas acuícolas y zonas de marismas. Del lado norte de la Granja el uso del suelo es de agricultura de temporal anual, la cual se extiende hacia el norte, más allá del Sistema ambiental delimitado. En el perímetro norte del Sistema ambiental se encuentra la carretera Ramal Villa Hidalgo - El Limón, que va del poblado Guadalupe Victoria, con rumbo al oeste pasando por zona de agricultura y por los poblados de Laureles y Góngora (comunidad El Ciruelo y comunidad El Limón), hasta llegar a la comunidad de El Asadero y bordeando el curso del Río Lerma -Santiago y su desembocadura en el mar. En las siguientes fotografías aéreas se aprecian algunas de las zonas que se mencionan:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

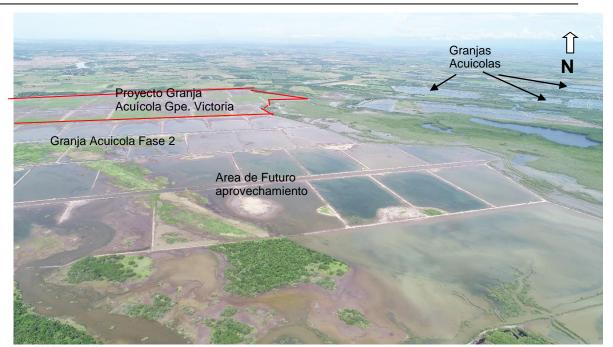


Vista de la parte noroeste del Sistema ambiental.

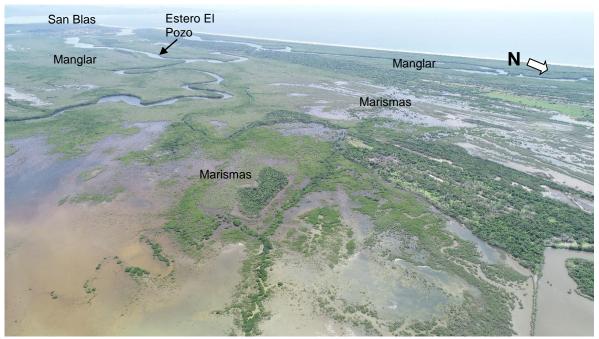


Vista del lado noroeste del Sistema ambiental y carretera Ramal Villa Hidalgo - El Limón, que va del poblado Guadalupe Victoria, con rumbo al oeste pasando por zona de agricultura y por los poblados de Laureles y Góngora (comunidad El Ciruelo y comunidad El Limón), hasta llegar a la comunidad de El Asadero y bordeando el curso del Río Lerma - Santiago y su desembocadura en el mar.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".



Vista en la parte noreste del Sistema ambiental, se observa zona de halófitas y estanqueria de granjas acuícolas, así como parte del sitio del presente proyecto.



Vista en la parte sur del área delimitada de estudio, se observa zona de marismas, zona de manglar, la población de San Blas en el extremo izquierdo y canal del estero El Pozo.

Una vez revisada la fauna silvestre que se reporta para la zona, se determina que está tiene presencia a nivel regional y no necesariamente al Sistema ambiental. El proyecto, no afectará a ningún grupo faunístico, ni habitat para la fauna silvestre por actividades de

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

desmonte que pudieran implicar desestabilidad ecológica, al existir las obras a operar y no haber en éste habitat para la fauna;

el crecimiento de

áreas de manglar de manera natural, contribuyendo así el proyecto a incrementar el hábitat para la fauna, sobre todo para aves migratorias y residentes, que encontrarán un área más de reposo y alimentación, siendo en este sentido el proyecto positivo para sumarse a la dinámica ecológica del área, que como se mencionó ha sido fragmentada por actividades y obras antrópicas, sobre todo en la parte media este del Sistema ambiental.

Como se pudo observar en las imágenes anteriores, son mínimos los levantamientos de polvo en el área de influencia y sitio de la Granja, dado que el suelo guarda humedad.

La zona es considerada como un área adecuada para la acuacultura, dada la existencia de Granjas y entorno a la cual quedan áreas de humedal con vegetación de manglar, la cual no se ve afectada, con las actividades productivas acuícola y predominantemente agrícola de la región.

De acuerdo a lo antes señalado, se aprecia un cambio de uso del suelo delimitado, dedicado en su mayor parte a la agricultura y acuacultura conservándose en torno a éste vegetación de manglar en esteros en el lado oeste del Sistema ambiental.

El relieve del terreno es ideal para la estanquería, canales y drenes, ya que es un terreno con una amplia planicie y con pendiente suave, tal como se observa en el área de influencia que carece de cubierta vegetal al ser zona agrícola. La pendiente suave favorece el desplazamiento de agua por gravedad entre canales, estanques y dren.

Por otro lado, la ejecución de este proyecto, trae consigo un impacto social y económico benéfico, tanto para los propietarios de la Granja como para las comunidades cercanas y proveedores de servicios, al generar empleos directos e indirectos y salarios, que permitan mejorar el nivel de vida de los involucrados.

El proyecto no se percibe como un alto generador de incrementos demográficos, ya que sólo en el campamento de operaciones de la Fase 1, mismo que se empleará para operar la "Granja acuícola Gpe Victoria" se tiene los servicios para el bienestar del personal bajo un gasto operativo fuerte y, para que se establezca una familia en la zona inmediata, esto representa un alto costo dada la falta de servicios públicos.

Integración e interpretación del inventario ambiental

Para la determinación del grado de alteración ambiental en la zona se ha realizado una valoración semicuantitativa de los aspectos ambientales y socioeconómicos. Para tal determinación las unidades de grado de alteración se han clasificado como alto, medio y bajo.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Factores Ambientales	Componentes Ambientales	Estado Ambiental	Grado De Afectacion
	MICROCLIMA	SIN CAMBIO	NULO
CLIMA	CARACTERÍSTICAS ATMOSFERICAS	AFECTACIÓN DE VISIBILIDAD EMISIONES DE POLVO	ВАЈО
GEOLOGÍA Y	ESTRUCTURA	AFECTACIÓN DE CONTINUIDAD LITOLÓGICA	NULO
MORFOLOGIA	RELIEVE	CAMBIOS TOPOGRAFICOS PASIAJE	BAJO MEDIO
	PROPIEDADES	PERDIDA DE SUSTRATO	BAJO
SUELOS	INFILTRACION	PERDIDA DE CAPACIDAD DE INFILTRACIÓN- EROSION	MEDIA
HIDROLOGIA	AGUA SUBTERRÁNEA	AFECTACIÓN DE MANTOS	NULO
	CORRIENTES SUPERFICIALES	SIN AFECTACIÓN	NULO
	DIVERSIDAD	SIN AFECTACIÓN	NULO
VEGETACIÓN	COBERTURA	PERDIDA DE DENSIDADES POBLACIONALES	ALTO
FAUNA	HÁBITAT	AFECTACIÓN DE NICHOS	MEDIO
	POBLACIÓN	REDUCCIÓN POR DESPLAZAMIENTO	MEDIO
		0501101045 000111	MED:0
POBLACIÓN	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD SOCIAL	MEDIO
	ALTERNATIVAS ECONOMICAS	GENERACIÓN DE EMPLEO	MEDIO

Los resultados de integración e interpretación de los componentes del inventario ambiental, se fundamentaron en el análisis de los factores ambientales de mayor relevancia

De esta forma, se analizaron siete factores ambientales, 14 componentes y, 15 posibles elementos impactables, identificándose 6 afectaciones con grado de afectación media, 3 afectaciones bajas y 1 con afectación alta y 5 elementos sin afectación.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

De esta interpretación se derivan o se reconocieron los impactos críticos, que obtuvieron la calificación más alta y que merecen la mayor atención en el sitio del proyecto, a efecto de evitar la sinergia de los mismos, debiéndose recordar que las Granjas existentes, próximas al proyecto, así como esta misma granja, fueron autorizadas con anterioridad y que han contribuido al escenario actual del ecosistema donde se ubica la Granja.

Análisis de Puntos Críticos

• Afectación del paisaje

El paisaje actual donde se inserta el proyecto, corresponde a un terreno con infraestructura acuícola que limita con áreas de estanquería, agrícolas, asentamientos humanos, zonas de marismas y otras granjas camaroneras, así mismo, con áreas con vegetación secundaria, pastizal inducido, caminos comunales de terracería con infraestructura eléctrica, siendo una zona perturbada en su escenario original y, por el lado oeste con zona de manglar en buen estado de conservación, la cual da lugar al sostén de varias actividades antrópicas en la zona y, la cual ha integrado al sistema estuarino las obras existentes de la granja acuícola Fase 1, creciendo manglar en algunas zonas perimetrales de la dicha granja, así como del lado suroeste de la Granja Fase 2 y en la colidancia sureste de la Granja Gpe Victoria y, en el área de sedimentación de la Fase 1, por lo que la ejecución del presente proyecto no causará modificación al paisaje del entormo. Por lo tanto, se cataloga el área con un grado de alteración medio en el paisaje, ya que la zona de manglar da una buena calidad de paisaje y se observa en buenas condiciones.

• Geología y morfología

Los cambios en la topografía de la zona son pocos, ya que en general se trata de un área semi-plana, donde los cambios topográficos ocasionados por la infraestructura acuícola y agrícola existentes son ligeros, sobresaliendo en algunos sectores los bordos de las obras acuícolas, sin embargo, se considera que tiene un grado de afectación baja.

Vegetación

El área de estudio queda incluida dentro de la Región Terrestre Prioritaria (RTP) No 61, denominada Marismas Nacionales, donde los principales intereses son la preocupación por la destrucción del manglar, desecación de humedales para potreros y el desarrollo no planificado para el cultivo de camarón a gran escala; en esta RTP 61 el nivel de fragmentación se considera alto, principalmente porque el área de manglar ha sido abierta para agricultura de temporal hacia la costa y de riego hacia el interior. Por otra parte, el valor para la conservación de la diversidad ecosistémica se considera bajo, ya que, además de estar el manglar con un porcentaje de superficie de 36%, vegetación

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

halófita con un porcentaje de superficie de 25% y selva baja caducifolia con un porcentaje de superficie de 11%, ocurre el uso del suelo de agricultura, pecuario y asentamientos humanos cubriendo un porcentaje de superficie de 20%.

Con la ejecución del presente proyecto, no se tendrá afectación en áreas de manglar y cualquier otro tipo de vegetación. Hacia el lado oeste de la Granja Gpe Victoria se encuentra la Granja acuícola Fase 1 y al oeste de ésta, el estero Boca Cegada y sus venas asociadas, con una alta presencia de manglar, constituyéndose esta zona del estero como un sitio de alta integridad ecológica. Las áreas de manglar que ocurren en la zona de influencia, en el estero Boca Cegada y las venas que derivan de éste se encuentran en buen estado de conservación, ya que no son sitios de fácil acceso para personas.

• Fauna silvestre

La fragmentación y reducción del hábitat por los cambios de uso de suelo ha ocasionado el desplazamiento de varias especies de fauna, principalmente de hábitos terrestres.

Con el desarrollo de actividades productivas antropogénicas en la región, a ocurrido el desplazamiento de la fauna silvestre, que haya su hábitat hacia las zonas más densas de vegetación en el lado oeste del sistema ambiental delimitado, en el estero Boca Cegada y estero El Pozo y, sus venas asociadas, las cuales están bordeadas de vegetación de manglar en buen estado de conservación y en el cual concurren, entre otras, especies de aves migratorias y residentes.

La fauna en el sitio del proyecto está ausente, dado que, al existir las obras a operar, no hay hábitat que brinde condiciones para albergar fauna silvestre; en las colindancias norte y este, ocurren amplias áreas de agricultura, que tampoco proporcionan hábitat para la fauna. La fauna silvestre se concentra principalmente en la zona de manglar del estero Boca Cegada y sus venas asociadas en la parte oeste del Sistema ambiental y en algunas zonas de la parte sur del mismo, en el manglar del estero El Pozo cerca de San Blas y en la parte sureste del Sistema ambiental en zona de marismas y vegetación secundaria arbustiva de manglar y de selva baja espinosa caducifolia, por lo tanto, en la zona se evidencia una fragmentación del ecosistema, toda vez que no existe continuidad entre las comunidades vegetales consecuencia de la presencia de áreas de agricultura. pastizal inducido, granjas acuicolas y carreteras, que han propiciado manchones aislados de zonas de manglar, siendo el manglar de la parte oeste del Sistema ambiental, la que se encuentra mejor conservada y brindando habitat para la fauna. Especies silvestres permanecerán en la zona de influencia, particularmente en la zona manglar del estero Boca Cegada y venas asociadas, como hasta ahora ha sido, coexistiendo con la actividad acuícola.

Hidrología

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

En el área de estudio no se disminuye la captación del agua pluvial, ya que los escurrimientos de esta se captan en los drenes y se conduce directamente a las venas de estero asociadas al estero Boca Cegada y/o áreas de humedal al este de la Granja, aprovechándose así los escurrimientos, mismos que de manera natural al filtrarse al suelo tienen su destino en los esteros del área.

Suelos

En el sitio del proyecto y zona de influencia la erosión del suelo por el viento es mínima dada la humedad que presenta el suelo por la influencia de las mareas a través del subsuelo, lo que minimiza la acción erosiva del viento. En general, el grado de afectación en este aspecto se considera bajo.

Por otro lado, sólo en el área de construcción de la infraestructura acuícola (Granjas de camarón existentes), ocurre pérdida de la capacidad de infiltración, ya que la compactación realizada es necesaria para evitar la pérdida de agua por infiltración y gastos excesivos en la operación de bombeo de las Granjas, lo cual no haría rentable este tipo de acuacultura, estas afectaciones son locales y se considera con grado de afectación medio.

Población

Particularmente las poblaciones cercanas al sitio del proyecto, nacieron con expectativas de explotación agropecuaria, sin embargo, buscando otras alternativas económicas, que permitan el aprovechamiento de la tierra y que frenen la migración de la población a las ciudades, se optó por la acuacultura siendo una de las actividades propicias y congruentes al tipo de suelos de la región, rindiendo frutos en lo económico y en la retención de la gente en la comunidad, mejorando en cierta forma su calidad de vida y teniendo una alternativa de fuente de empleo desde hace más de 20 años.

Síntesis del inventario

En general el diagnóstico ambiental para la zona se traduce en una afectación media del ecosistema, resultando esta afectación por las actividades antropogénicas (agricultura – acuacultura) más que por los procesos naturales.

Por lo anterior, es necesario actuar sobre las causas de deterioro no naturales, previniendo y mitigando las afectaciones de las actividades que en la zona se lleven a cabo, para el mantenimiento de los servicios ambientales que proporciona el ecosistema.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

V.I Metodología para evaluar los impactos ambientales

V.I.1 Indicadores de impacto

Una definición genéricamente utilizada del concepto indicador establece que éste es "un elemento del medio afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio" (Ramos, 1987).

Los indicadores de impacto ambiental que se identifican son los siguientes:

No hay etapa de preparación del sitio, ya que existe construida la infraestructura de la granja acuícola desde el año 1995.

La etapa de construcción consiste en rehabilitación de bordos, construcción de nuevos bordos divisorios en estanques, cárcamo de rebombeo en dren y construir maternidades y precrías, por lo que los indicadores de impacto que se identifican son: el paisaje, el aire y el suelo.

En la etapa de operación y mantenimiento como indicadores de impacto están, el elemento agua, fauna acuática, suelo y vegetacion de manglar y medio socioeconómico.

V.I.2 Relación general de algunos indicadores de impacto

No aplica etapa de Preparación del sitio.

En la etapa de construcción, como indicador de impacto se identifican la calidad del paisaje y del aire por emisión de ruidos y humos de la maquinaria a emplear y, polvos por los movimientos de suelo; la alteración de la topografía y las características físicas y químicas del suelo.

En la etapa de operación y mantenimiento como indicadores de impacto están, capacidad de almacenamiento de agua del cuerpo de agua abastecedor, efecto sobre la fauna acuática al momento del bombeo de agua, la calidad del agua de descarga y su relación con el cuerpo receptor (océano pacífico) y normas oficiales mexicanas, la eutrofización del agua en el sitio de descarga, el impacto al suelo por derrames de combustibles y generación de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, así como la acidificación del piso de estanques; la generación de empleos e ingresos económicos por la venta del camarón.

V.2 Criterios y metodologías de evaluación

V.2.1 Criterios

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

La metodología seleccionada para evaluar los impactos ambientales consideró los siguientes criterios:

Signo del impacto, intensidad, extensión, momento, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación, efecto y periodicidad, cuyo análisis y sumatorias nos da la importancia del impacto.

V.2.2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Para la identificación y evaluación de impactos ambientales del presente proyecto se utilizó el método de **matriz de importancia**, (CONESA FERNÁNDEZ. -VITORA, V., 1995. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundi Prensa, Madrid, España. Págs. 84-91)

La importancia del impacto es el ratio mediante el cual se mide cualitativamente el impacto ambiental, en función tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que corresponde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad.

En el **ANEXO 7** se presenta la matriz de impactos ambientales.

Esta matriz involucra las acciones y los factores del medio que, presumiblemente serán afectados por aquellas, permitiéndonos obtener una valoración cualitativa del impacto.

La valoración cualitativa se efectúa a partir de la matriz de impactos. Cada casilla de cruce en la matriz o elemento tipo, nos da una idea del efecto de cada acción impactante sobre cada factor ambiental impactado. Al ir determinando la importancia del impacto, de cada elemento tipo, en base al algoritmo.

Im=+/- [3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC]

Donde:

+/-= Si el impacto es positivo o negativo.

Im= Importancia del impacto

I= Intensidad del impacto

EX= Extensión del impacto

MO= Momento del impacto, plazo de la manifestación

PE=Persistencia del impacto, permanencia del efecto

RV= Reversibilidad del impacto

SI= Sinergia, regularidad de la manifestación

AC=Acumulación

EF= Efecto del impacto

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

PR= Periodicidad del impacto, regularidad de la manifestación MC= Posibilidad de reconstrucción del factor afectado (recuperabilidad)

Los elementos de la matriz de importancia identifican el impacto ambiental generado por una acción simple de una actividad sobre un factor ambiental considerado.

En este estadio de valoración, se mide el impacto, en base al grado de manifestación cualitativa del efecto que quedará reflejado en lo que definimos como importancia del impacto.

La importancia del impacto es pues, el ratio mediante el cual medimos cualitativamente el impacto ambiental, en función tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que corresponde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad.

Los elementos tipo, o casillas de cruce de la matriz, estarán ocupados por la valoración correspondiente a once símbolos a los que se añade uno más que sintetiza en una cifra la importancia del impacto en función de los once primeros símbolos anteriores. De estos once símbolos, el primero corresponde al signo o naturaleza del efecto, el segundo representa el grado de incidencia o intensidad del mismo, reflejando los nueve siguientes, los atributos que caracterizan a dicho efecto.

La importancia del impacto no debe confundirse con la importancia del factor afectado.

El método consiste en asignar números de importancia a los atributos mencionados (extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad). Los valores bajo los cuales se mide la importancia del impacto, están basados en una escala predefinida de la importancia (CONESA FERNÁNDEZ. -VITORA, V., 1995. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundi Prensa, Madrid, España. Págs. 84-91), por ello es que más adelante se presenta un cuadro con los atributos y los valores predefinidos mismos que se utilizaron en el presente manifiesto, por lo anterior, no se tiene un criterio para justificar los rangos establecidos que se presentan, ya que como se mencionó **están predefinidos** y, para entender cada atributo de los mencionados, en seguida se describe el significado de los mencionados símbolos y criterios que conforman el elemento tipo de una matriz de valoración cualitativa o matriz de importancia.

El uso de escalas predefinidas facilita la sistematización de la asignación de los pesos de la importancia (CANTER, L.W., 1998. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Mc.Graw-Hill/Interamericana de España).

Signo +/-

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Intensidad (I)

Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. El rango de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto, y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre esos dos términos reflejarán situaciones intermedias.

Extensión (EX)

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto).

Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter Puntal (1), Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será Total (8), considerando las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto parcial (2) y Extenso (4).

Momento (MO)

El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción (t₀) y el comienzo del efecto (t₁) sobre el factor del medio considerado.

Así pues, cuando el tiempo transcurrido sea nulo, el momento será inmediato, y si es inferior a un año, corto plazo, asignándole en ambos casos un valor (4). Si es un periodo de tiempo que va de 1 a 5 años, medio plazo (2), y si el efecto tarda en manifestarse más de 5 años, largo plazo, con valor asignado (1).

Persistencia (PE)

Se refiere al tiempo que, supuestamente permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras.

Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto Fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, Temporal (2); y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor (4).

La persistencia es independiente de la reversibilidad.

Reversibilidad (RV)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Si es acorto plazo, se le asigna un valor (1), si es a mediano plazo (2) y si el efecto es Irreversible le asignamos el valor (4). Los intervalos de tiempo que comprende estos períodos, son los mismos asignados en el parámetro anterior.

Recuperabilidad (MC)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).

Si el efecto es totalmente Recuperable, se le asigna un valor (1) o (2), según lo sea de manera inmediata o a medio plazo, si lo es parcialmente, el efecto es Mitigable, y toma un valor (4). Cuando el efecto es Irrecuparable (alteración imposible de reparar, tanto por la acción natural, como por la humana) le asignamos el valor de (8). En el caso de ser irrecuperables, pero existe la posibilidad de introducir medidas compensatorias, el valor adoptado será (4).

Sinergia (SI)

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente no simultánea. Cuando una acción actuando sobre un factor, no es sinérgica con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, el atributo toma el valor (1), si presenta un sinergismo moderado (2) y si es altamente sinérgico (4).

Acumulación (AC)

Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

Cuando una acción no produce efectos acumulativos (acumulación simple), el efecto se valora como (1). Si el efecto producido es acumulativo el valor se incrementa a (4).

Efecto (EF)

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.

El efecto puede ser directo o primario, siendo en este caso la repercusión de la acción consecuencia directa de ésta.

En el caso de que el efecto sea indirecto o secundario, su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando éste como una acción de segundo orden.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Este término toma el valor (1) en el caso de que el efecto sea secundario y el valor 4 cuando sea directo.

Periodicidad (PR)

La periodicidad, se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, o bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular, o constante en el tiempo (efecto continuo).

A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2) y a los de aparición irregular. Que deben evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia, y a los discontinuos (1).

Importancia del impacto (Im)

La importancia del impacto, o sea, la importancia del efecto de una acción sobre un factor ambiental, no debe confundirse con la importancia del factor ambiental afectado.

La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo propuesto (ver cuadro de importancia del impacto), en función del valor asignado a los símbolos considerados:

Im=+/- [3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC]

La importancia del impacto toma valores entre 13 y 100.

En el siguiente cuadro se resume la relevancia del impacto en rangos ya predefinidos y la calificación de esos impactos.

Cuadro de Importancia del Impacto

NATURALEZA	INTENSIDAD (I)	
	(Grado de destrucción)	
	Baja 1	
Impacto beneficioso +	Media 2	
Impacto perjudicial -	Alta 4	
	Muy Alta 8	
	Total 12	
EXTENSIÓN (EX)	MOMENTO (MO)	
(Área de influencia)	(Plazo de la manifestación)	
Puntual 1		
Parcial 2	Largo Plazo 1	
Extenso 4	Medio Plazo 2	
Total 8	Inmediato 4	
Crítica (+4)	Crítico (+4)	
PERSISTENCIA (PE)	REVERSIBILIDAD (RV)	
(Permanencia del efecto)	, ,	
Fugaz 1	Corto plazo 1	
Temporal 2	Medio plazo 2	
Permanente 4	Irrevesible 4	

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

SINERGIA (SI) (Regularidad de la manifestación)	ACUMULACIÓN (AC) (Incremento progresivo)
Sin sinergismo (simple) 1 Sinérgico 2 Muy sinérgico 4	Simple 1 Acumulativo 4
EFECTO (EF) (Relación causa-efecto)	PERIODICIDAD (PR) (Regularidad de la manifestación)
Indirecto (secundario) 1 Directo 4	Irregular o aperiódico y discontinuo 1 Periódico 2 Continuo 4
RECUPERABILIDAD (MC) (Reconstrucción por medios humanos)	IMPORTANCIA (Im)
Recuperable de manera inmediata 1 Recuperable a mediano plazo 2 Mitigable 4 Irrecuperable 8	Im = (3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)

Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son irrelevantes. Los impactos moderados presentan una importancia entre 25 y 50. Serán severos cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75 y críticos cuando el valor sea superior a 75.

VALOR DE	RELEVANCIA DEL	CALIFICACIÓN DE
IMPORTANCIA	IMPACTO (+/-)	IMPACTOS (+/-)
1 A 25	Irrelevantes	Ligeros
		Tolerables con medida de
25 A 50	Moderados	mitigación
50 A 75	Altos o severos	Reducirlos drásticamente
>75	Muy Altos o críticos	No tolerantes

La relevancia de los impactos se entiende de la siguiente forma:

Impactos irrelevantes: La recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

Impacto moderado: se considera cuando la recuperación de las condiciones iniciales requiere de cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.

Impacto severo: La magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un período de tiempo dilatado.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Impacto crítico: La magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.

Justificación de la metodología empleada:

- a). Se adapta al tipo de obras y actividades a ejecutar, ya que permite detectar en cada una de ellas el impacto que causará.
- b) Involucra las acciones y los factores del medio natural y socioeconómico que, presumiblemente serán afectados por aquellas, permitiéndonos obtener una valoración cualitativa del impacto.
- c). Mide el impacto, en base al grado de manifestación cualitativa del efecto que quedará reflejado en lo que definimos como importancia del impacto estableciendo en ese momento, la posible medida de mitigación.
- d). Permite darle un valor positivo o negativo a cada impacto causado por las obras o actividades en cada etapa.
- e). La metodología permite su aplicación desde la concepción del proyecto, de tal forma que, al avanzar en cada una de las etapas de diseño, sea conceptual, básica o de detalle, sean detectados los impactos ambientales a causar y la forma en que pueden ser mitigados, reducidos o minimizados durante el desarrollo del proyecto.

V.3. Impactos ambientales generados

V.3.1. Construcción del escenario modificado por el proyecto

El escenario paisajístico modificado por el proyecto es poco significativo, ya que existe la estanquería, bordería, canal reservorio al cual se le sumaría nuevos bordos para dividir estanques, el área de maternidades-precría en sitio de dos estanques existentes, 2 cárcamos de rebombeo en dren.

Una vez que la "Granja acuícola Gpe Victoria" entre en operación, el agua residual producto del recambio en la estanquería de cultivo de camarón, puede alterar la calidad del agua del sitio de descarga, ya que va alterada en su contenido de oxígeno (DBO), lleva sólidos suspendidos y materia orgánica; pudiendo ocasionar eutrofización del agua del sitio de descarga; se tiene un posible efecto positivo, ya que los nutrientes del agua de descarga sean aprovechados por especies marinas para su biomasa, lo cual posiblemente está ocurriendo, ya que no se tienen reportes de afectaciones por la acuacultura en esta zona.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

El Sistema estuarino Boca Cegada y sus venas asociadas y, su vegetación de manglar, permanecerán tal cual, ya que no se realizarán obras y actividades en el estero. Un mal manejo y disposición de residuos en sitios inapropiados puede afectar la calidad del paisaje, sin embargo, esto es prevenible mediante programas de manejo y concientización ecológica al personal.

V.3.2. Identificación de los efectos en el sistema ambiental

La identificación de los impactos ambientales se presenta en el ANEXO 7.

AIRE

Se generará la emisión de polvos por movimientos de suelo, humos y ruidos, por la utilización de maquinaria pesada en las actividades de construcción de bordos nuevos de estanques, rehabilitación de los bordos existentes, construcción de maternidadesprecrías y, durante el mantenimiento a la infraestructura acuícola, esta última de manera anual, se generarán polvos por el uso de materiales de consistencia polvosa como arena y cemento para la construcción de compuertas de estanques, cárcamo de rebombeo y estructuras de concreto y cárcamo de bombeo en las maternidades-precrías.

La emisión de gases (CO, NOx, SO²) producto de la combustión incompleta del combustible en la maquinaria a utilizar es inevitable, ya que no existen dispositivos para evitar este tipo de emisión para vehículos y maquinaria que emplean diesel.

La utilización de maquinaria diesel durante las etapas de construcción y durante el matenimiento de la infraestructura acuícola, generará niveles de ruido hasta de 85 decibeles. El tiempo máximo permisible de exposición para un nivel sonoro continuo es de 90 decibeles para una jornada de trabajo de 8 horas. Considerando que no se alcanzan los 90 decibeles y que tampoco se trabajará en un lugar cerrado; que en el área de trabajo esta ausente la presencia de fauna y, que no hay asentamientos humanos, no se considera significativo el efecto del ruido en el Sistema ambiental, el cual será temporal.

Por otro lado, alteraciones en la calidad del aire al producirse sólidos en suspensión (polvo) durante los trabajos de construcción y, durante el mantenimiento de la infraestructura acuícola, así como, la generación de humos y gases de combustión al utilizar maquinaria pesada en dichas actividades y, alteraciones en las ondas sonoras tanto en intensidad y repetición del ruido al utilizar maquinaria y equipo pesado.

SUELO

La aplicación de alimento en la estanquería en cultivo ocasiona que algunos residuos se depositen en el fondo de los estanques afectando las características físicoquímicas del suelo tal como el pH y favoreciendo el crecimiento de microorganismos indeseables para la salud del camarón, el impacto en este aspecto se considera adverso poco significativo,

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

a pesar de que los suelos después de cada cultivo anual se dejarán descansar, se removerán y serán tratados para tener un pH adecuado para los siguientes ciclos de cultivo, además, se harán recambios de agua, para reducir el depósito de residuos suspendidos, en el piso de la estanquería.

La erosión del suelo, se estima será mínima y temporal, siendo más intensa durante los trabajos de mantenimiento a la estanquería, al aflojar el suelo para darle los niveles requeridos para el desplazamiento del agua, sin embargo, una vez que se acomode el suelo en las áreas requeridas, éste se irá compactando, reduciéndose al 90 % la erosión y más durante la operación cuando los estanques contengan agua, como se ha señalado antes.

AGUA

La infraestructura existente de la Granja no ha sido obstáculo para la hidrología de la zona y prueba de ello es el buen estado de conservación de zonas de manglar en la zona oeste del Sistema ambental y al sureste de la Granja. por el lado norte a la Granja se presentan terrenos agrícolas que aprovechan los escurrimientos pluviales, mediante canales de riego y remanentes de lagunas y, en algunos sitios puntuales, llegan escurrimientos al dren perimetral de la estanqueria norte, para ser conducidos por este hacia el mar.

La extracción de agua en el estero Boca Cegada-vena del Varadero y su regreso al mar (océano pacífico) después de pasar por el área de cultivo, provocará pequeñas variaciones en el volumen del estero y océano pacífico por las pérdidas de evaporación, pero no compromete la capacidad de recarga de estos cuerpos de agua.

El canal de llamada del cual se surtirá de agua la Granja para el cultivo de camarón se encuentra estabilizado desde hace más de 20 años, como parte de la vena el Varadero del estero Boca Cegada y por dicho canal fluye el agua estuarina acorde a las mareas, para abaster de agua a la granja, por lo que no ocurrirá un arrastre del sedimento estuarino y de fauna acuática asociada al cuerpo de agua estuarino.

Por otro lado, la descarga de agua residual al mar, durante los recambios, para renovar y mantener una calidad del agua adecuada para el cultivo de camarón, alterará ligeramente las características del agua del sitio de descarga por sólidos en suspensión generados por material orgánico e inorgánico que se aplican, el alimento balanceado y la materia fecal de los propios camarones, en la estanquería; componentes que al entrar en contacto con el agua, se desdoblan en un proceso de descomposición anaeróbica, produciendo dióxido de carbono, amonio, urea y sulfito de hidrógeno, para posteriormente sufrir descomposición aeróbica utilizando parte del oxígeno disuelto; modificando las características físico-químicas del agua que será descargada al dren. Por lo antes expuesto, es de considerar que los niveles de descarga orgánica del agua de los estanques, será poco significativa con los recambios diarios a realizar del 10 al 20%, además, considerando que se regule la aplicación de los insumos en los

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

estanques, más el paso del agua residual por el área de sedimentación próxima al mar, el contenido de las aguas residuales irá con menos contenido de sólidos suspendidos y, con la dinámica de las corrientes marinas se podrá disipar rápidamente en el mar el agua residual, previniendo la eutrofización y quedando como una fuente de alimento para otras especies.

VEGETACION

En cuanto a vegetación, ésta no se verá afectada dado que en el sitio que ocupa el proyecto, la infraestructura acuícola a operar existe, la cual fue construida desde hace más de 20 años y no se realizarán desmontes y, no se verá afectada la fauna silvestre, al no haber un hábitat que les proporcione protección, refugio y alimento en el sitio del proyecto, y los pocos manglares que existen en la colindancia del lado sureste de la granja, no son un hábitat propicio y relevante para la fauna, al estar entre elementos halófitos y vegetación secundaria arbustiva, quedando las áreas más pristinas al interior del sistema estuarino Boca Cegada y sus venas asociadas, brindando protección, refugio y alimento a la fauna silvestre.

FAUNA

Con la ejecución del presente proyecto, no se considera que ocurra un cambio en la fauna diferente al que actualmente existe, manteniéndose su presencia en la zona de manglar del estero Boca Cegada y sus venas asociadas en la parte oeste del Sistema ambiental y en algunas zonas de la parte sur del Sistema ambiental, en el manglar del estero El Pozo cerca de San Blas y en la parte sureste del Sistema ambiental en zona de marismas y vegetación secundaria arbustiva de manglar y de selva baja espinosa caducifolia.

En relación al efecto de desplazamiento de la fauna silvestre (aves, mamíferos y reptiles) causados por la operación de la maquinaria y equipos de bombeo, este es insignificante, debido a la relativa ausencia de ésta en el sitio del proyecto, además, se ha observado que aun con los motores de bombas en operación las aves se aposentan entorno al canal de llamada.

En cuanto a un escape del organismo a cultivar durante la operación, esto no trae consigo cambios drásticos al medio marino, ya que se trata de una especie nativa del estero Boca Cegada y del océano pacífico, lo que minimiza el riesgo de desplazamiento de alguna especie marina nativa, en caso de escape del área de cultivo.

Por otra parte, la afectación a la fauna estuarina durante la extracción del agua de la vena del Varadero para el cultivo de camarón, será mínima, ya que se instalarán mallas de retención para prevenir el paso y posibles depredadores de camarón a la estanqueria, además, es una adecuada medida sanitaria para evitar enfermedades al camarón y, en cuanto a la afectación a la fauna marina por la descarga de agua residual del cultivo de camarón, en aguas del océano pacífico, la afectación será mínima, considerándose sea una fuente de alimento para otras especies, ya que previo a ser descargada al mar, el

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

agua residual pasará por el área de sedimentación, donde se reducirá la carga de sólidos suspendidos, buscando con ello una descarga de agua de buena calidad de acuerdo a los parámetros de la **NOM-001-SEMARNAT-1996**, y que no tenga efectos adversos en el mar.

El uso de antibióticos para el control de enfermedades, pudiera causar daños al ambiente, sin embargo, se utilizarán sólo cuando sean necesarios y serán aquellos que sean amigables al ambiente y que considera factibles el Comité Estatal de Sanidad Acuícola.

PAISAJE

Con la ejecución del proyecto, no se modifica el entorno paisajístico ya que no ocurrirán acciones de desmonte, debido a que existen los bordos, estanques, canales y drenes y, las obras de cárcamo de rebombeo en dren, maternidades-precrías y línea de transmisión elétrica, son obras puntales en la misma área de obras existente, por lo tanto, se seguirá observando el mismo paisaje con un espejo de agua cuando los estanques se encuentren en operación, por lo tanto, el cambio en el paisaje es no significativo y no cambia al que existe en el Sistema ambiental, sobre todo al de las colindancias inmediatas.

POBLACIÓN

Con la ejecución del proyecto, no se prevé la creación de nuevos asentamientos humanos y crecimiento demográfico en la zona, ya que el personal a emplear, será hospedado temporalmente en el campamento de operaciones de la Granja acuicola Fase1 y sólo se tendrá el personal necesario para la operación.

ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS

Las actividades productivas de la región en general, no se verán afectadas adversamente por el presente proyecto, pero sí serán requeridas para el abasto de insumos o servicios de algunas de ellas, por lo que el proyecto será benéfico generando además empleos indirectos.

V.3.3. Caracterización de los impactos

A) Etapa de preparación del sitio

No hay etapa de preparación del sitio, ya que existe construida la infraestructura de la granja acuícola desde el año 1995.

B) Etapa de construcción

Elemento impactado: Suelo

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

La rehabilitación de los bordos existentes de los estanques, la construcción de nuevos bordos al interior del área de estanqueria para dividir estanques y la nivelación del piso de estánques, la construcción de precrías-maternidades afectarán la topografía del suelo en forma negativa poco significativa, ya que como se ha mencionado antes, la bordería que delimita estanques existe y el suelo es aparentemente plano, requiriendo de cortes no muy profundos (0.1 m en promedio) para nivelar la pendiente de estanques para un mejor drenaje y, el suelo removido, se utilizará para la rehabilitación de los bordos y la contrucción de nuevos bordos para hacer estanques de menores dimensiones y para la nivelación del sitio del área de manternidades y precrías, caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	4
Reversibilidad:	2
Sinergia:	1
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	4
Recuperabilidad:	2

Importancia = -30

Importancia del impacto:

El impacto se considera moderado calificado tolerable.

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

En cuanto a la rehabilitación y construcción de compuertas de estanques, cárcamo de rebombeo y estructuras de concreto y cárcamo de bombeo en las maternidades-precrías, éstas impactaran en la topografía del suelo por la altura de estas obras al nivel del bordo y, la estructructura del suelo, por el peso de éstas, en las áreas destinadas para ello, debido a que se utilizará concreto armado para la construcción de dichas obras. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

·	, , ,		
	Intensidad:	1	

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	4
Reversibilidad:	2
Sinergia:	1
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	4
Recuperabilidad:	2
Importancia =	-30

Importancia del impacto:

$$Im=+/-[3(1)+2(1)+4+4+2+1+4+4+4+2]=-30$$

El impacto se considera moderado calificado tolerable.

Si la maquiaria requiriera mantenimiento a utilizar para rehabilitación de los bordos existentes de los estanques, la construcción de nuevos bordos al interior del área de estanqueria y la nivelación del piso de estánques, construcción de compuertas, cárcamo de rebombeo y maternidades-precrías se podría provocar contaminación del suelo por el derrame de lubricantes, al no prever la protección del suelo. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	2
Reversibilidad:	2
Sinergia:	1
Acumulación:	1
Efecto:	4
Periodicidad:	1
Recuperabilidad:	2

Importancia del impacto:

Im=+/- [3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC]

-22

Importancia =

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

$$Im=+/-[3(1)+2(1)+4+2+2+1+1+4+1+2]=-22$$

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

Los residuos que se generarán son de tipo sólidos orgánicos e inorgánicos, los cuales pudieran afectar en forma negativa y poco significativa las características fisicoquímicas del suelo. Por otro lado, como residuos líquidos a parte de los hidrocarburos, se tendrá el agua sobrante de la compactación (agua cruda comprada en pipas) y aguas residuales de sanitarios portátiles, sin embargo, considerando el tipo de agua a emplear, esta no causará mayor efecto en el ambiente. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	1
Acumulación:	1
Efecto:	4
Periodicidad:	1
Recuperabilidad:	1

Importancia del impacto:

-19

Importancia =

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

Elemento impactado: atmósfera

La calidad del aire se verá afectada por el levantamiento de partículas de polvo resultantes de los movimientos de suelo para la nivelacón del piso de estanques, rehabilitación y construcción de nuevos bordos y del área de maternidades-precrías, como esto se llevará a cabo con la maquinaria pesada, también se estará generando emisiones de gases por los motores de combustión interna y emisión de ruido.

Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo.

Intensidad:	1
Extensión:	2
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	2
Recuperabilidad:	1

Importancia = -26

Importancia del impacto:

$$Im=+/-[3(1)+2(2)+4+1+1+2+4+4+2+1]=-26$$

El impacto se considera moderado calificado como tolerable.

La disposición al aire libre de los residuos sólidos orgánicos y su descomposición puede deteriorar la calidad del aire. El control sobre estos está destinando a una persona para el manejo adecuado de estos residuos y su traslado al relleno sanitario más próximo, el impacto se considera negativo, poco significativo. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	1
Acumulación:	1
Efecto:	4
Periodicidad:	1
Recuperabilidad:	1

Importancia = -19

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Importancia del impacto:

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

La rehabilitación y construcción de compuertas de estanques, cárcamo de rebombeo y estructuras de concreto y cárcamo de bombeo en las maternidades-precrías, la afectación de la calidad del aire pudiera verse afectada durante esta actividad debido al levantamiento de partículas de materiales de construcción como cemento y arena, sin embargo, son pocas las cantidades a utilizar y el impacto puede ser controlado, además, será por un breve lapso de tiempo. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	1
Acumulación:	1
Efecto:	4
Periodicidad:	1
Recuperabilidad:	1

Importancia = -19

Importancia del impacto:

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

Elemento impactado: paisaje

La rehabilitación de los bordos existentes de los estanques, la construcción de nuevos bordos al interior del área de estanqueria para dividir estanques, la nivelación del piso de estánques, las compuertas de estanques, cárcamo de rebombeo y el área de maternidades-precrías, mantendrán el mismo paisaje que existe en el sitio del proyecto

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

de infraestructura acuícola y se sumará al paisaje que existe de granjas acuícolas y áreas de agricultura, en el área de influencia, dentro del Sistema ambiental. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	4
Reversibilidad:	2
Sinergia:	1
Acumulación:	1
Efecto:	4
Periodicidad:	4
Recuperabilidad:	2

Importancia del impacto:

-27

Importancia =

El impacto se considera moderado calificado como tolerable con medida de mitigación.

Los residuos sólidos al aire libre también demeritan la calidad del paisaje por lo que destinando a una brigada para el retiro de estos residuos se evitará su disposición al aire libre, de esta forma el impacto se minimiza considerándolo negativo y poco significativo. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	1
Acumulación:	1
Efecto:	4
Periodicidad:	1
Recuperabilidad:	1

186

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Importancia del impacto:

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

Elemento impactado: fauna

Considerando que existe la infraestructura acuícola con su borderia de estanques y compuertas de estanques a rehabilitar y dentro de esta se efectuará la construcción de los nuevos bordos, compuertas de estanques, cárcamo de rebombeo y el área de maternidades-precrías se espera que la presencia de fauna silvestre sea prácticamente nula. Podrían llegar a presentarse algunas aves que sobrevuelan el área para llegar a la zona de manglar del estero Boca Cegada, deteniéndose momentáneamente entre las obras que conforman a la granja, siendo afectados momentáneamente, principalmente por el ruido emitido por la maquinaria pesada. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	1
Acumulación:	1
Efecto:	1
Periodicidad:	1
Recuperabilidad:	2
•	

Importancia =

Importancia del impacto:

-17

El impacto se considera irrelevante.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Elemento impactado: medio socioeconómico

Esta etapa beneficiará en forma significativa al sector empresarial por los servicios de maquinaria y materiales que se requieren para la construcción y rehabilitación de obras; al sector social por la generación de empleos, aunque serán pocos y temporales y, a pequeños comercios de la zona por la compra de insumos menores tanto para el trabajo a realizar como para alimentación del personal. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza d	el Impacto:	(+)	, Positivo
--------------	-------------	-----	------------

Intensidad:	0
Extensión:	4
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	2
Recuperabilidad:	1

Importancia = +27

Importancia del impacto:

El impacto se considera moderado calificado como positivo, tolerable con medida de mitigación.

Respecto a las actividades que se desarrollan alrededor del sitio del proyecto, la acuícola es la colindante por el lado sur y oeste y, la agricultura por el lado norte, siendo las que pudieran verse afectadas en forma negativa, por el levantamiento de polvo durante las actividades de construcción, sin embargo, se planea aplicar riegos para minimizar este efecto, siendo el impacto ambiental poco significativo. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	2
Momento:	4

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	1
Periodicidad:	1
Recuperabilidad:	1
Importancia =	-22

Importancia del impacto:

$$Im=+/-[3(1)+2(2)+4+1+1+2+4+1+1+1]=-22$$

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

Etapa de Operación y mantenimiento

Elemento impactado: agua

Acción Abastecimiento de agua y recambios

El abastecimiento de agua para el cultivo de camarón en las 269.00 Has de espejo de agua de la "Granja Acuicola Gpe Victoria" afectará el volumen de agua en el estero Boca Cegada- vena del Varadero, El impacto se considera poco significativo ya que el volumen a utilizar para llenar la estanquería es de 3,281,800.0 m³ con recambios del 10 al 20% (328,180.0 m³ a 656,360.0 m³) diario y para el área de maternidades-precrías se requiere de 77,400 m³ con recambio del 10% diario (7,260 m³).

Además, el cuerpo abastecedor de agua estero Boca Cegada – Vena del Varadero recibe aportes de agua de mareas del océano pacífico del orden de los 16 millones de m³ diarios, por lo que el agua estuarina se renueva y no se ocasiona su abatimiento en el cuerpo de agua y cuenca mareal, manteniendo las condiciones del agua estuarina, por ello es que se observa el buen estado de conservación del manglar y del medio estuarino. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	2
Extensión:	2
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Efecto: Periodicidad: Recuperabilidad:	4 2 1	
Importancia =	-29	

Importancia del impacto:

El impacto se considera moderado calificado como tolerable con medida de mitigación.

Acción: Alimentación.

En cuanto al efecto de la fertilización y adición de alimento al agua de cultivo, esto afectará las características fisicoquímicas del agua en forma poco significativa, pero mejorará su calidad en forma benéfica también poco significativa, ya que se requiere provocar el crecimiento de fitoplancton y zooplancton, para la alimentación del camarón en las primeras semanas. El crecimiento del plancton será controlado en forma biológica al ser consumido por el camarón asegurando mínimas cantidades de fitoplancton y zooplancton en las aguas de descarga. La fertilización se aplicará sólo en los momentos en que se requiera a fin de prevenir problemas de contaminación del agua. Respecto al alimento peletizado y excretas del camarón, estos en su mayor parte son degradados y remineralizados al interior de los estanques, por lo que las descargas de agua llevarán principalmente iones inorgánicos. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	2
Recuperabilidad:	1
·	

Importancia = -24 y/o+24

Importancia del impacto:

190

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Im=+/- [3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC] Im=+/- [3(1)+2(1)+4+1+1+2+4+4+2+1]= -24 o +24

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

Acción: Descarga de agua residual

El agua residual producto del cultivo de camarón será descargada al océano pacífico y tendrá como componentes residuos productos del metabolismo del camarón, residuos de alimento, algunos compuestos nitrogenados y fosforados, pero con un control en la aplicación de los insumos en el cultivo de camarón, se estima que no se tendrá un efecto contaminante y perturbador del cuerpo receptor. Aunque pudiera beneficiar al sitio de descarga proporcionando alimento a la fauna marina que se presente en el sitio de descarga. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	2
Extensión:	2
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	2
Recuperabilidad:	1

Importancia = -29

Importancia del impacto:

El impacto se considera moderado calificado como tolerable con medida de mitigación.

En el momento de la cosecha final del ciclo de cultivo correspondiente, cuando se vacíen los estanques, el volumen de agua desalojado, no ocasionará la formación de lagunas ya que el dren tiene la capacidad de conducir el volumen de agua a desalojar y será apoyado con el cárcamo de rebombeo en el dren, lo cual será en forma gradual para llevarlo de regreso al océano pacífico, previo paso por el área de sedimentación de la Fase 1, por lo tanto, el impacto se considera poco significativo.

Elemento impactado: suelo

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Acción: Alimentación-fertilización.

La aplicación de los insumos y fertilizantes en el área de cultivo ocasiona que algunos residuos se depositen en el fondo de los estanques afectando las características físicoquímicas del suelo tal como el pH y favoreciendo el crecimiento de microorganismos indeseables para la salud del camarón, el impacto en este aspecto se considera significativo, a pesar de que los suelos después de cada cultivo anual se dejarán descansar, se removerán y serán tratados para tener un pH adecuado para los siguientes ciclos de cultivo, además se harán recambios de agua, para reducir el depósito de residuos suspendidos, en el piso de la estanquería. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Este es un impacto residual

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	4
Reversibilidad:	2
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	4
Recuperabilidad:	4

Importancia del impacto:

-33

El impacto se considera moderado calificado como tolerable con medida de mitigación.

Importancia =

Acción: Generación de residuos.

Los residuos sólidos pueden impactar las características fisicoquímicas del suelo, la calidad del aire, las plantas de manglar y la fragmentación del paisaje si se crearan depósitos de residuos sólidos al aire libre y ocasionaría la emisión de olores y la penetración de lixiviados en el suelo contaminándolo, además, los vientos dispersarián dichos residuos afectando el paisaje y depositándolos en el espejo de agua y vegetación de manglar de la zona oeste del sistema ambiental. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	1
Recuperabilidad:	1
Importancia =	-23

Importancia del impacto:

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

Acción: Suministro y cambio de lubricantes, Mantenimiento a obras y equipo.

El suelo, así como el paisaje pudieran verse afectado por mal manejo de aceites y combustibles provenientes del equipo de bombeo y maquinaria pesada a utilizar durante el mantenimiento de las obras, ya que podría ocasionarse su derrame al suelo contaminándolo. El mantenimiento a equipo y maquinaria en esta etapa de operación y mantenimiento, puede impactar el suelo por los combustibles y lubricantes que estos requieren, sin embargo, en el campamento de operaciones de la Granja acuícola Fase 1 se cuenta con área para que se brinde el servicio de mantenimiento a los equipos y máquinaria que lo requieran, dando protección adecuada al suelo. Así, el impacto es mínimo y poco significativo. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	2
Reversibilidad:	2
Sinergia:	1
Acumulación:	1
Efecto:	4
Periodicidad:	1

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Recuperabilidad: 2

Importancia = -22

Importancia del impacto:

El impacto se considera irrelevante calificado como ligero.

Elemento impactado: atmósfera y paisaje

Acción: operación de bombas y maguinaria.

La operación de motores de bombas, de maquinaria y generador eléctrico de emergencia (en caso de falla de suministro de energía eléctrica de la CFE), provocará emisiones a la atmósfera, las cuales pudieran ocasionar el deterioro de la calidad del aire y del paisaje, por un mal funcionamiento de estos equipos, sin embargo, esto conduce a gastos excesivos de combustibles y reducción de la vida útil del mismo equipo.

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo.

Intensidad:	1
Extensión:	2
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	2
Recuperabilidad:	1

Importancia del impacto:

-26

Importancia =

$$Im=+/-[3(1)+2(2)+4+1+1+2+4+4+2+1]=-26$$

El impacto se considera moderado calificado como tolerable con medida de mitigación.

Elemento impactado: fauna acuática

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Acción: Bombeo de agua.

Se considera mínima la fauna de acompañamiento en el agua que se extraerá del canal de llamada para enviarla al canal reservorio y a la estanquería y maternidades-precrías, así como la afectación de la dinámica de especies acuáticas, ya que se utilizará un sistema de filtrado en varios niveles de la infraestructura acuícola para frenar su entrada y de paso evitar que ingresen a la estanquería, depreden y/o transmitan enfermedades al camarón. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo.

Intensidad:	1
Extensión:	1
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	2
Recuperabilidad:	2

Importancia del impacto:

-25

El impacto se considera moderado calificado como tolerable con medida de mitigación.

Importancia =

Acción: Descarga de agua.

Los iones y materia orgánica que se descarguen al dren, también representan un aporte de nutrientes, para la fauna marina y fitoplancton por lo que puede considerarse como un impacto positivo; en el dado caso de presentarse altas concentraciones de estos compuestos, puede ocurrir eutrofización, demanda de oxígeno y muerte de organismos acuáticos a lo que las corrientes marinas en constante movimiento impiden que a esto ocurra, además, durante el cultivo se tendrá un monitoreo constante de la calidad del agua que se descarga a fin de aplicar medidas correctivas y prevenir situaciones adversas.

Los nutrientes en la descarga de agua se consideran tendrán un impacto benéfico para la pesca ribereña mejorando la biomasa de algunos organismos acuáticos del sitio de descarga.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Naturaleza del Impacto: (+), Positivo

Intensidad:	2
Extensión:	2
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	2
Recuperabilidad:	1
Importancia =	+29

Importancia del impacto:

El impacto se considera benéfico moderado calificado como tolerable.

Acción: Operación de bombas y maquinaria pesada.

La operación de bombas, generador eléctrico y maquinaria pesada provocaran la emisión de ruidos, lo cual puede provocar el desplazamiento de la fauna silvestre sobre todo de aves que sobre vuelan la zona hacia el área de manglar del estero Boca Cegada y que ocasionalmente se detienen en los bordos de estanques y canales de la granja, sin embargo, esta volverá a presentarse cuando cese el efecto. Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (-), Negativo.

Intensidad:	1
Extensión:	2
Momento:	4
Persistencia:	1
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	2
Recuperabilidad:	1

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Importancia = -26

Importancia del impacto:

El impacto se considera moderado calificado como tolerable con medida de mitigación.

Elemento impactado: medio socioeconómico

La compra de fertilizantes e insumos tienen un impacto significativo y de gran importancia en el comercio y economía regional.

Las actividades de mantenimiento a la infraestructura y equipo de la Granja requerirán de personal en algunos casos calificado, por lo que se generarán fuentes de empleo, siendo el impacto benéfico significativo.

El mantenimiento de equipo y maquinaria en talleres especializados, dará lugar a empleos, y derrama económica tanto para los que brinden el servicio como para los que venden los accesorios y partes a utilizar, provocando de esta forma un impacto benéfico significativo.

La cosecha y venta de camarón traerá numerosos beneficios económicos para los socios de la granja y trabajadores, por lo que el impacto es benéfico significativo.

Caracterizándose el impacto de la siguiente manera:

Naturaleza del Impacto: (+), Positivo

Intensidad:	0
Extensión:	4
Momento:	4
Persistencia:	4
Reversibilidad:	1
Sinergia:	2
Acumulación:	4
Efecto:	4
Periodicidad:	4
Recuperabilidad:	1

Importancia = +32

Importancia del impacto:

El impacto se considera moderado calificado como positivo.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

V.3.4 Evaluación de los impactos

Los impactos ambiéntales significativos que surgirán por la ejecución del proyecto son los siguientes:

Emisiones de gases a la atmósfera. la emisión de gases a la atmósfera por la operación de la maquinaria y motores de bombas de cárcamo de rebombeo en dren y motores de generadores eléctricos de emergencia para bombas, así como la emisión de polvos, provocarán un impacto adverso poco significativo en la calidad del aire, ya que aunque este tipo de emisiones se generan en diferentes puntos del área delimitada de estudio, no se juntan potencializando el impacto, ya que las corrientes de aire dispersan las emisiones pasando desapercibidas en el área delimitada de estudio.

Abastecimiento de agua para el cultivo de camarón, afectará el volumen de agua en el estero Boca Cegada- vena del Varadero, ya que el volumen a utilizar para llenar la estanquería es de 3,281,800.0 m³ con recambios del 10 al 20% (328,180.0 m³ a 656,360.0 m³) diario y para el área de maternidades-precrías se requiere de 77,400 m³ con recambio del 10% diario (7,260 m³), lo cual es poco significativo en relación al volumen de recambio de agua en la cuenca mareal Boca Cegada, representando el volumen a utilizar el 4.00% del recambio de agua diario en la cuenca mareal.

Además, el cuerpo abastecedor de agua estero Boca Cegada – Vena del Varadero recibe aportes de agua de mareas del océano pacífico del orden de los 16 millones de m³ diarios. Lo que se considera benéfico.

Contenido del agua residual de descarga de la Granja. el agua residual producto del cultivo de camarón será descargada al océano pacífico y tendrá como componentes residuos productos del metabolismo del camarón, residuos de alimento, algunos compuestos nitrogenados y fosforados. Pudiera beneficiar al sitio de descarga proporcionando alimento a la fauna marina que se presente en el sitio de descarga.

El manejo de aceites para motores constituye otro de los impactos sobresalientes en este tipo de proyectos ya que puede contaminar el suelo en caso de fugas o derrames, sin embargo, es prevenible y mitigable, no llegando a ser significativo y además, es de ocurrencia puntual, no afectando grandes extensiones en el Sistema ambiental.

El paisaje no cambiará drásticamente, dado que las obras a operar existen y los nuevos bordos para dividir estanques, cárcamo de rebombeo en dren y las maternidades-precrías, serán al interior de la infrestructura acuícola existente, por lo que se seguirá observando bordos de suelo con un espejo de agua, sin embargo, esto será por cada ciclo de cultivo, manteniendo la productividad de estas tierras, generando alimento y beneficios económicos; por lo tanto, la infraestructura acuícola de la Granja, sigue integrada al paisaje del Sistema ambiental, la cual es predominantemente de agricultura y acuacultura.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Como impactos benéficos se encuentran el ligero incremento en biomasa de los organismos acuáticos del sitio de descarga del agua residual; también, la generación de empleos directos e indirectos, la producción, cosecha, venta de camarón y compra de insumos, con la subsecuente derrama económica tanto para los socios de la Granja como para los sectores empresarial, social y de gobierno.

De acuerdo con la metodología empleada para evaluar los impactos ambientales, esta arrojó que los impactos con valores inferiores a 25 fueron 18 en la etapa de construcción, siendo estos irrelevantes; los impactos con valores de importancia entre 25 y 50, fueron: 29 considerándose estos impactos como moderados, tolerables con medida de mitigación; no se detectaron impactos severos y críticos; en la etapa de operación y mantenimiento los impactos con valores inferiores a 25 fueron 11, siendo estos irrelevantes; los impactos con valores de importancia entre 25 y 50, fueron: 34 considerándose estos impactos como moderados, tolerables con medida de mitigación; no se detectaron impactos severos y críticos.

En la etapa de construcción 16 impactos fueron positivos moderados.

En la etapa de operación y mantenimiento 2 impactos fueron positivos irrelevantes y 19 impactos fueron positivos moderados.

En el siguiente cuadro se listan los impactos ambientales acumulativos y los impactos ambientales residuales, que se han descrito:

Impactos Ambientales Acumulativos	Impactos Ambientales Residuales
Bombeo de agua en el Estero Boca Cegada - Vena del Varadero para el cultivo de camarón.	Levantamiento de polvo de borderia, aun con la aplicación de riegos, el impacto continuará, sobre todo en la temporada en que no operan los estanques.
Descarga de agua de recambio en estanquería al dren de la granja acuicola Fase 1 para ser conducida al océano pacífico.	Acidificación del piso de estanques por la materia orgánica, que aun con la aplicación de cal, después de cada ciclo persistirá, por lo que este impacto volverá a estar presente.
Desplazamiento de fauna, principalmente aves por efecto del ruido de motores de equipos y maquinaría.	
Emisión de gases a la atmósfera por la operación de la maquinaria y generadores eléctricos-bombas, así como la emisión de polvos.	
Incremento de la biomasa de los organismos acuáticos del sitio de	

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

descarga de	l ag	ua residual.	1	
Generación	de	empleos	У	derrama
económica.				

V.3.5 Determinación del área de influencia

Los impactos ambientales identificados son en su mayoría de alcance local en el Sistema ambiental.

Los vientos predominantes en la zona permitirán la dispersión de las emisiones emitidas por los equipos de combustión, las cuales se espera sean mínimas y con poco efecto en las áreas circundantes.

Durante la operación, el suelo del piso de los estanques se afectará en sus condiciones físico químicas por el depósito de materia orgánica por el alimento suministrado no consumido y por los desechos orgánicos de los camarones, generándose condiciones que pudieran propiciar enfermedades y eutrofización en los ciclos posteriores, por lo que es necesario el mantenimiento al piso de estanques después del cultivo anual y su exposición al sol y su tratamiento de ser necesario con cal, para reducir la acidez del suelo, destruir la materia orgánica y eliminar posibles patógenos, este efecto ocurrirá de manera puntual, asimismo en los tanques del área de maternidades-precrías después de cada ciclo.

Respecto al impacto ambiental de mayor relevancia que es la descarga de agua residual de los estanques, ésta impactará en el océano pacífico, sin embargo, se espera que los efectos sean mínimos, de acuerdo al control que se tendrá en la aplicación de los insumos que se adicionaran al agua para el cultivo, el paso del agua residual por el área de sedimentación de la Fase1 y por el monitoreo que se tendrá de la calidad de agua que se descarga, además, se espera que la biodiversidad del medio acuático se vea favorecida por las pequeñas cantidades de materia orgánica que irán en el agua de descarga, este impacto, tiene un área de influencia parcial, al incidir fuera del predio, directamente en el sitio de descarga, y no llega a ser extenso, por que el contenido del agua residual se diluye inmediatamente en el sitio de descarga, con la dinámica de las corrientes marinas, pasando desapercibida a unos 1000 metros de distancia del sitio de descarga mar a dentro.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación por componente ambiental

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

En seguida se presentan las medidas de mitigación en congruencia con los escenarios planteados de cada rubro ambiental.

Componente Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Medida de Prevención, Mitigación y/o Compensación
Atmósfera	Construcción, Operación y mantenimiento	Alteración de la calidad del aire en la rehabilitación y construcción de compuertas de estaques, cárcamo de rebombeo en dren, maternidades-precrías, así como de bordos de estanques, nivelación de piso de estanques.	Para evitar la alteración de la calidad del aire por el levantamiento de polvo en las diferentes etapas del proyecto, se aplicarán riegos con agua del canal reservorio por medio de una pipa a fin de mitigar el levantamiento de polvo.

Componente			Medida de Prevención,
Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Mitigación y/o Compensación
	Construcción, Operación y mantenimiento	Alteración de la calidad del aire por operación de maquinaria pesada, equipos de bombeo y generadores eléctricos.	Para prevenir la emisión de gases y humos por la maquinaria y equipos, así como por los vehículos que se empleen, éstos serán previamente revisados para que estén en buenas condiciones de funcionamiento y sus emisiones dentro de lo que establecen las normas NOM-041-SEMARNAT- 2015 y NOM-045-SEMARNAT-2017.
Atmósfera	Construcción, Operación y mantenimiento	Mantenimiento a equipos	Por otra parte, en la operación, se dará mantenimiento a los motores de bombas una vez al año con sus cambios de aceite cada 200 horas de funcionamiento o antes si lo requieren a fin de alargar su vida útil y que no se vea deteriorada la calidad del aire afectando simultáneamente el paisaje.
	Construcción	Rehabilitación y construcción de compuertas de estaques, cárcamo de rebombeo en dren, estructuras de concreto y cárcamo de bombeo en maternidadesprecrías, así como de bordos de estanques, nivelación de piso de estanques y las	Para evitar afectar a las actividades agrícolas de la zona, así como la zona de manglar próximo, por el levantamiento de polvo, durante los trabajos de rehabilitación de bordos, bordos nuevos construcción de cárcamo de rebombeo en dren, estructuras de concreto y cárcamo de bombeo en maternidades-precrías y mantenimiento a la estanquería los trabajos se ejecutarán en el

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	maternidades-precrías.	periodo en que en la zona de influencia las actividades sean pocas o cuando los vientos no son muy fuertes, suspendiendo momentáneamente los trabajos cuando haya vientos fuertes. No se impactarán mayores áreas a las existentes manifestadas y necesarias para la operación de la Granja, esto permitirá tener un control de la erosión del suelo y que el levantamiento de polvo sea mínimo.
--	------------------------	---

0	1		Madida da Duarranaión
Componente Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Medida de Prevención, Mitigación y/o Compensación
Atmósfera	Construcción Operación y mantenimiento.	Operación de maquinaria pesada, equipos de bombeo y generadores eléctricos.	Respecto al efecto del ruido sobre todo del funcionamiento de las bombas, se buscará que este se encuentre dentro de los límites que establece la norma NOM-081-SEMARNAT-1994 a fin de evitar afectación tanto a los trabajadores como a la escasa fauna que ocurra en el sitio.
	Construcción.	Construcción de nuevos bordos divisorios de estanques y maternidades-precrías.	Los nuevos bordos divisorios de estanques, así como las maternidades-precrías se construirán con material del mismo terreno, proveniente de la nivelación del piso de estanques, como préstamo y acarreo utilizando un volumen aproximado de 283,483.40 m³ de suelo.
Suelo y recursos geológicos.	Construcción, Operación y mantenimiento	Erosión del suelo y permeabilidad.	No se impactarán mayores áreas a las existentes manifestadas y necesarias para la operación de la Granja, esto permitirá tener un control de la erosión del suelo y que el levantamiento de polvo sea mínimo. Además, la permeabilidad del suelo, se mantendrá en la mayor parte del área del proyecto, excepto en los sitios que ocupen los bordos, que requieren de compactación para retener agua de estanques, canales y drenes.
	Construcción, Operación y	Operación de maquinaria y equipos	Se buscará proteger el suelo para evitar que los combustibles que se derramen en él penetren

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

mantenimiento	que puedan ocasionar	, ·
	contaminación al suelo	colocarán tarimas y de bajo de ellas charolas que colecten los posibles derrames, cuando se suministren, para posteriormente manejarlos como residuos peligrosos.

	T		
Componente Ambiental	Etopo	Imposto Ambiontal	Medida de Prevención,
Ambientai	Etapa	Impacto Ambiental	Mitigación y/o Compensación Por otro lado, para evitar la
		Rehabilitación y operación de la Granja.	contaminación del suelo por defecación al aire libre, se utilizarán los sanitarios existentes del campamento de operaciones de la Fase 1 y de ser necesario se instalarán sanitarios portátiles en la zona de estanquería.
Suelo y recursos geológicos	Construcción, Operación y mantenimiento	Mantenimiento a maquinaria y equipos	En el dado caso de que no fuera posible trasladar los motores de equipo y maquinaria a un taller especializado para su mantenimiento, éste se realizará en el campamento de la granja acuícola Fase1, protegiendo previamente el suelo con una lona y aserrín para que en éste se impregne el aceite que pudiera derramarse, guardando posteriormente el aserrín contaminado en bolsas y confinándolo en el almacen temporal de residuos peligrosos del campamento de operaciones de la Granja Fase 1, para su posterior retiro de la granja por alguna empresa que se dedique al manejo de los residuos peligrosos.
	Operación y mantenimiento	Acidificación del suelo de estanques por alimentación, fertilización	Para revertir la acidificación del suelo de estanques, después del cultivo anual, se medirá el pH y se aplicará cal de acuerdo a las condiciones de acidez que se presenten y se removerá el suelo, preparando así los estanques y maternidadesprecrías para el siguiente cultivo anual.
	Construcción	Generación de residuos	El material producto de la nivelación del piso de estanques y de maternidades-precrias se utilizará como material de

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	préstamo en la construcción de los nuevos bordos divisorios de estanques y las maternidadesprecrias.
--	--

Componente			Medida de Prevención,
Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Mitigacion y/o Compensación
Suelo y recursos geológicos	Construcción, Operación y mantenimiento	Generación de residuos	Los residuos sólidos no peligrosos generados en las etapas de construcción y operación, se acopiarán en contenedores de basura de características impermeables, rotulados por separado en orgánica e inorgánica, en diferentes áreas para evitar dispersión de los mismos a fin de que no se contamine el suelo, los cuales serán recolectados frecuentemente, para disponerlos finalmente a donde lo indique la autoridad municipal, de esta forma se evitará la contaminación del suelo, la fragmentación del paisaje por tiraderos de basura y la generación de malos olores.
	Construcción, Operación y mantenimiento	Generación de Residuos peligrosos (Mantenimiento a maquinaria y equipos)	Respecto al manejo de los aceites de recambio de los equipos de bombeo y maquinaria éstos al momento de obtenerse serán concentrados en tambos de 200 litros con tapa de rosca e inmediatamente ubicados en el almacén temporal de residuos peligrosos existente en el campamento de operaciones de la Granja Acuicola Fase 1. Los contenedores de residuos peligrosos serán debidamente etiquetados. Por otro lado, se contratará una empresa dedicada al retiro y manejo de los residuos peligrosos para que los retire de la granja.

Componente Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Medida de Prevención, Mitigación y/o Compensación
			Las características topográficas actuales del suelo afectadas por la construcción de bordos,

204

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Suelo y recursos geológicos	Abandono	Topografía del suelo	estanques, canales, dren y en su momento por las maternidades-precrías podrán restituirse a sus cotas originales al momento de abandonar el sitio, ejecutando acciones de restauración, empleando maquinaria pesada que incorpore el suelo a sus cotas originales, y preparándolo para la siembra de especies halófitas propias del área, para con estas acciones revertir la fragmentación del paisaje y los impactos ocasionados por la operación del presente proyecto.
Flora silvestre	Construcción, Operación y mantenimiento	Protección de flora	Se prohibirá el aprovechamiento de cualquier especie vegetal y sobre todo de las de manglar en la zona, así como la disposición de basura de cualquier clase al aire libre. Se acatará las especificaciones de la norma NOM-022-SEMARNAT-2003, así como la NOM-059-SEMARNAT-2010 donde están listadas las especies de manglar en la categoría de Amenazadas.

Componente			Medida de Prevención,
Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Mitigación y/o Compensación
		Generación de residuos	Al retirar los residuos sólidos conforme se generen, se evitará la presencia de fauna nociva.
Fauna silvestre	Construcción, Operación y mantenimiento	Protección de fauna	Se prohibirá introducir especies exóticas, así como molestar, dañar, capturar, cazar, colectar, comercialización y/o tráfico de cualquier especie de Fauna Silvestre que se llegue a encontrar dentro ó en los alrededores del área del Proyecto. El sitio del proyecto carece de hábitat para la fauna silvestre y principalmente para las aves, y en su zona de influencia inmediata, por el lado norte predominan las áreas agrícolas, asimismo por el lado este y asentamientos humanos, por lo que en conjunto con el área de la granja no constituyen un corredor biológico para las aves. Sin embargo, hacia el lado oeste,

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

en la colindancia oeste de la
Granja acuícola Fase 1 ocurre el
estero Boca Cegada y sus venas
asociadas las cuales están
bordeadas de vegetación de
manglar en buen estado de
conservación y en el cual
concurren especies de aves
migratorias y residentes, las
cuales hallan un corredor
biológico a lo largo de la costa de
sur a norte, encontrándose la
mayor representación de habitat
para las aves hacia el norte a 16
km de distancia de la Granja en
la zona conocida como Area
Natural Protegida Reserva de la
Biosfera Marismas Nacionales
Nayarit, por lo que el sitio del
proyecto no constituye un
corredor relevante para las aves,
dada la ausencia de hábitat para
ella,

Componente			Medida de Prevención,
Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Mitigación y/o Compensación
Fauna silvestre	Construcción, Operación y mantenimiento	Protección de fauna	pero en el área de sedimentación de la Fase1 previo a la descarga del agua residual al mar, ésta crea un humedal artificial con las descargas de agua de la granja Fase 1 y Fase 2, constituyéndose en un sitio de reposo y de posible alimentación para las aves aunado a las áreas naturales de manglar de la zona, incrementado los servicios ambientales de la zona. Por lo anterior, el presente proyectose sumará a mantener este humedal artificial como sitio de reposo para aves y no provocará cambios en el Area de Importancia para la Conservación de las Aves No.47. Marismas Nacionales.
			Durante la etapa de operación la fauna acuática en el cárcamo de bombeo será protegida ya que se instalará mallas de diferente diámetro de poro, con el cual se retendrá y limitará a los organismos acuáticos de la

206

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	Operación y mantenimiento	Operación de bombas- toma de agua del estero Boca Cegada	fuerza succionadora de las bombas, a su vez estas brindarán protección al cultivo de camarón contra la transmisión de enfermedades y depredadores. Respecto al efecto del ruido sobre todo del funcionamiento de las bombas, se buscará que este se encuentre dentro de los límites que establece la norma NOM-081-SEMARNAT-1994 a fin de evitar afectación tanto a los trabajadores como a la escasa fauna que ocurra en el sitio.
--	------------------------------	--	--

Componente Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Medida de Prevención, Mitigación y/o Compensación
		Toma de agua del estero Boca Cegada	El llenado de estanques se llevará a cabo primordialmente en marea alta.
		Recambios de agua	Durante la etapa de operación, sólo se realizarán recambios de agua en la estanquería del 10 al 20% y, del 1% en maternidades y del 10% en las precrías, no ocurriendo un abatimiento en el volumen de agua del cuerpo abastecedor (estero Boca Cegada- Vena del Varadero), que soporta la extracción del volumen de agua que se requiere, ya que la Granja tomara el 4.00% del recambio diario de agua que entra
Agua	Operación y mantenimiento	Bombeo	al sistema estuarino Boca Cegada. Durante el día se procurará no bombear agua a la estanquería para minimizar el efecto de la evaporación del agua, por lo que esto, se pretende realizarlo de preferencia durante las horas de la noche, alargando también la vida útil del equipo. Sin embargo, de requerirse antes el bombeo de agua para renovar las características físico-químicas del agua en cultivo, este se tendrá que realizar.
			La fertilización se aplicará al inicio de cada ciclo de cultivo y cuando sólo sea necesario, la dosis se aplicará con base a la

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Fertilización y alimentación	productividad primaria que presente en ese momento el agua proveniente del canal de llamada, a fin de evitar problemas de eutrofización en la zona donde se descargue el agua. Asimismo, la dosis de alimento también será controlada para evitar que partículas de alimento floten en el agua, no se aprovechen y se descarguen como materia orgánica y sólidos en suspensión.
------------------------------	---

Componente			Medida de Prevención,
Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Mitigación y/o Compensación
Agua	Operación y mantenimiento	Descarga de agua residual del cultivo de camarón.	Se llevará a cabo monitoreo del agua que se descarga producto de los recambios de agua en el proceso de cultivo y maternidades-precrías, realizando mediciones a los parámetros de calidad de agua de la norma NOM-001-SEMARNAT-1996. Según los resultados que arroje el análisis de la calidad de agua en el dren y de requerir minimizar los contaminantes del agua, se aplicarán las acciones que conduzcan a que dicho componente este dentro de la concentración permitida por la norma, a fin de descargar un agua de buena calidad. Por otro lado, con los aireadores que se coloquen en los estanques, se asegurará que el agua que se descargue no vaya deficiente en oxígeno y se oxide la materia orgánica. El agua residual proveniente de los recambios de agua de los estanques y maternidades-precrías, antes de ser descargada al mar pasará por el área de sedimentación de la Fase 1 con superficie de alrededor de 75.22 Has, a fin de que se reduzca aún más la carga de sólidos suspendidos, que se vendrá dando desde que se descarga el agua residual al dren, buscando con ello una

208

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

calidad de acuerdo a los parámetros de la NOM-001-SEMARNAT-1996 , y que no tenga efectos adversos en el mar.
El vaciado de estanques al momento de las cosechas será gradual para no desalojar grandes volúmenes de agua en un sólo momento, por ello las cosechas se realizarán en aproximadamente 2 semanas.

Componente			Medida de Prevención,
Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Mitigación y/o Compensación
Agua	Operación y mantenimiento	Agua residual tipo doméstica.	En cuanto al agua residual tipo doméstica de la fosa séptica del campamento de operaciones de la Fase 1, ésta será retirada del sitio contratando los servicios de empresas del ramo sanitario, para que la retiren y la lleven a donde dicha empresa contratada tenga autorizado descargarla, este modo, se evitará afectar al medio aledaño a la Granja.
Paisaje	Construcción Operación y mantenimiento	Rehabilitación y construcción de compuertas de estaques, cárcamo de rebombeo, maternidades-precrías, así como de bordos de estanques, nivelación de piso de estanques. Descarga de agua residual del cultivo de camarón.	El proyecto no modificará el entorno ecológico de la zona. Las obras inoperantes han alcanzado una estabilidad tal, que han llegado a formar parte integral del sistema ambiental, como lo es el humedal artificial en el área de sedimentación de la Fase 1 sostenido con la descarga de agua proveniente de los recambios de la estanquería y en la cual han crecido algunas plantas de manglar y, por la colindancia del perímetro sureste de las obras de la granja acuicola Gpe Victoria ocurren algunas plantas de manglar que han estado estables en relación a las obras de dren perimetral de la Granja, mientras que hacia el lado oeste a la granja, se encuentra la Granja Fase 1 y al oeste de ésta, el estero Boca Cegada y sus venas asociadas, con una alta presencia de manglar, constituyéndose esta zona del estero como un sitio de alta

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

integridad ecológica, por ello al
existir las obras a operar no se
requiere de desmontes que
destruyan el hábitat, ni desecar
áreas de manglar que
transformen al entorno; de este

Componente			Medida de Prevención,			
Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Mitigación y/o Compensación			
Paisaje	Construcción Operación y mantenimiento	Rehabilitación y construcción de compuertas de estaques, así como de bordos de estanques, - precrías, nivelación de piso de estanques. Descarga de agua residual del cultivo de camarón.	modo, con la rehabilitación y operación de la Granja no se afectará áreas de manglar y, las actividades del cultivo de camarón, se realizarán sólo en el área de estanquería y maternidades-precrías, así, no se afectará la continuidad del manglar como corredor biológico en el estero Boca Cegada, además, en el área de sedimentación, se propiciara el crecimiento de manglar de manera natural con la descarga de agua proveniente de los recambios de la estanquera, incrementado el área de manglar y contribuyendo a su preservación en el área y se tendrá servicios al medio como sitio de reposo para aves.			
		Descarga de agua residual del cultivo de camarón.	Al existir la infraestructura acuícola a operar y que en su momento estuvo operando, así como granjas acuícolas en el entorno; con el presente proyecto y su descarga de agua se contribuirá a mantener el área de sedimentación de la Fase 1 sumándose a propiciar en éste, el incremento de presencia de manglar de manera natural,			

Componente Ambiental	Etapa	Impacto Ambiental	Medida de Prevención, Mitigación y/o Compensación		
Medio socioeconómico	Construcción Operación y mantenimiento Abandono	Rehabilitación-operación de la Granja.	La rehabilitación y operación de la Granja, así como la etapa de abandono traen consigo la generación de empleos y derrama económica, por la contratación de personal local y regional, así como de prestadores de servicios y		

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

	adquisición insumos.	de	materiales	е

VI.2 Impactos residuales

Como impacto residual se considera la acidificación del piso de la estanquería con la materia orgánica, el cual será revertido después de cada cultivo anual, sin embargo, siempre quedará algo de acidificación y con el tiempo se irá incrementando ligeramente, por lo que la aplicación de fertilizante para activar el crecimiento de fitoplancton y zooplancton, cada vez será también menor, ya que la materia orgánica existente en el suelo, propiciará el crecimiento del plancton.

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VII.1 Pronóstico del escenario

Pronóstico del escenario sin proyecto

Sin la instauración de la Granja las obras de estanquería, bordos, canales y drenes, se cubrirían paulatinamente de malezas creciendo sobre un suelo ensalitrado y al estar seca el área de la mientras se cubre de malezas ocurrirían levantamientos de polvo por acción del viento afectando momentáneamente la calidad del aire.

Los individuos de manglar que crecen en la colindancia con el perímetro sureste de la Granja, se mantendrían conservados como hasta ahora, por el aporte de agua de los canales estuarinos, manteniéndose limitada por la obra de dren de descarga, en esta zona.

Las instalaciones de apoyo para operación del proyecto como el canal de llamada, el dren de descarga, el área de sedimentación y el campamento de operaciones de la Granja acuicola Fase 1, se mantendrán en funcionamiento al estar autorizada en materia de impacto ambiental dicha granja.

No se realizaría la toma de agua de la vena del Varadero del estero Boca Cegada y descarga de agua residual al mar, ya que no habría cultivo de camarón. Con la No operación de la Granja, no ocurriría la succión de larvas de especies estuarinas, por el funcionar de las bombas, sin embargo, tampoco se tendría aporte de nutrientes al mar con las aguas de descargar que vertiera la Granja, las cuales serían importantes como fuente de alimento para especies marinas y una mejor población de estas en el medio y mejores rendimientos en la pesca ribereña, pero sí ocurriría con la operación de la Granja acuicola Fase 1 y Fase 2.

.....

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Los escurrimientos intermitentes que caracterizan a la zona en la temporada de lluvias, se mantendrían en la zona, filtrándose al suelo.

Por último, con la No operación de la Granja se tendría un paisaje de deterioro, desolador y de abandono, a un costado de granjas en operación (Fase 1 y Fase 2); así como de pérdida de tierras productivas cuya vocación principalmente es acuícola y que posiblemente coincidiría con las tierras agrícolas que por temporadas son sembradas y/o que posiblemente algunas sean abandonadas por falta de recursos para sembrarlas.

Pronóstico del escenario con proyecto y sin medidas de prevención, mitigación y/o compensación.

La ejecución del proyecto no compromete la biodiversidad ya que no afecta flora silvestre en el sitio del proyecto al estar construida la infraestructura acuicola a operar; en cuanto a la fauna acuática, ocurriría succión de individuos pequeños y larvas de especies estuarinas con la operación de las bombas en el cárcamo, además, es mayor la densidad de especies en el cuerpo de agua del estero, que la que pudiera entrar al canal de llamada, por lo que no habrá conflicto entre esta actividad y los pescadores locales, como se ha visto desde que se construyó esta obra a la fecha.

Con la operación del proyecto No se afectará especies protegidas de las listadas en la **NOM-059-SEMARNAT-2010** y el manglar permanecerá en la colindancia del perímetro sureste de la granja y se irá sumando al establecido en el área de sedimentación de la Granja acuícola Fase 1.

Con la operación de la Granja, se le dará al suelo su vocación natural y potencial productivo siendo ésta la acuacultura, tal como lo demuestran las granjas asentadas en la zona y esta misma Granja que en los pasados años probó el éxito de esta actividad sin deterioro del medio ambiente, prueba de ello es el buen estado de conservación del manglar del sistema estuarino Boca Cegada y generando empleos directos e indirectos.

Con la operación de la Granja, la humedad de la estanqueria previene la ocurrencia de levantamientos de polvo.

Las obras existentes que conforman a la granja acuícola y las nuevas que se pretende sumar, no tienen efecto en alteración de la hidrología del humedal, ya que en el perímetro de la granja ocurren canales y venas de estero los cuales conducen los escurrimientos pluviales al sistema estuarino – mar y, hacia el este y hacia el sur del área de la granja, ocurren zonas de marismas que aprovechan las precipitaciones pluviales y los escurrimientos, mismos que de manera natural al filtrarse al suelo tienen su destino en las venas y esteros del área y, la infraestructura de la granja no ha sido obstáculo para la hidrología de la zona y prueba de ello es el buen estado de conservación de zonas de manglar en la colindancia con el perímetro sureste de la Granja.

Los requerimientos de agua necesarios para la Granja no se afecta niveles de agua significativos en la cuenca mareal Boca Cegada, tampoco se afectarán otras actividades

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

como la pesca, la cual se realiza principalmente en altamar, además el diseño y dimensiones del canal de llamada proporciona el volumen de agua que se requieren aún en los momentos de marea más críticos, por lo que no se requiere de dragados para el abastecimiento de agua como se ha mencionado a lo largo del presente proyecto. Las instalaciones del campamento de operaciones de apoyo, existentes en la Granja acuícola Fase 1, se mantendrán en buenas condiciones y presentables para apoyo en las actividades de la Granja y para la estancia del personal y atención de visitantes.

La generación de residuos sólidos (del comedor), peligrosos (aceites lubricantes gastados), así como de manejo especial (empaques, sacos de alimento, etc) son manejables en el campamento de operaciones, habiendo áreas exclusivas para su almacenamiento temporal.

De este modo, el proyecto hace uso de una zona acuícola y además de un área para el crecimiento de manera natural del manglar en el área de sedimentación de la Granja acuícola Fase 1, por lo que no se afecta la integridad funcional del sistema actual con la operación de la Granja y se constituye como una opción para el desarrollo económico de la localidad y como generador de empleos.

Pronóstico del escenario con proyecto y medidas de Prevención, mitigación y/o compensación.

Para prevenir los levantamientos de polvo durante el mantenimiento de las obras de la Granja, se aplicarán riegos con agua del canal reservorio por medio de una pipa a fin de prevenirlos y/o mitigarlos, de este modo, no se verá afectada la calidad del aire.

Dado que el canal de llamada se conecta en la vena del Varadero del estero Boca Cegada, se considera mínima la fauna de acompañamiento en el agua que se extraerá del canal de llamada para enviarla a la estanquería y maternidades-precrías, así como la afectación de la dinámica de las especies estuarinas, ya que se utilizará un sistema de filtrado entorno a los equipos de bombeo para frenar su entrada y de paso evitar que ingresen a la estanquería especies y depreden y/o transmitan enfermedades al camarón. Además, es mayor la densidad de especies en el cuerpo de agua del estero, que la que pudiera entrar al canal de llamada, por lo que no habrá conflicto entre esta actividad y los pescadores locales, al no acarrear fauna estuarina al momento del bombeo, como se ha visto desde que se construyó y ha operado esta obra.

El eficiente manejo de alimento en la estanquería aplicando sólo la cantidad necesaria, los recambios de agua en la estanquería del 10% y máximo del 20% y del 1% en maternidades y 10 % en precrías, el uso aireadores en los estanques para asegurar que el agua que se descargue no vaya deficiente en oxígeno y se ayude a oxidar la materia orgánica, además del monitoreo del agua residual que se descarga producto del proceso de cultivo, efectuado por un laboratorio Certificado, midiendo los parámetros de calidad de agua que establece la norma NOM-001-SEMARNAT-1996, permiten asegurar la descarga de una calidad del agua que estará por debajo de los límites máximos

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales, cumpliendo con la norma oficial mexicana **NOM-001-SEMARNAT-1996**, y la carga orgánica aportada en el agua residual al mar no será crítica para la sobrevivencia de las especies marinas, por el contrario, contribuirán a estimular la biomasa de especies marinas, así, los pescadores de la zona tendrán una mejor captura de especies ribereñas, siendo benéfica la descarga de agua.

el área en uso para la sedimentación previo a la descarga del dren al mar, dará lugar a que los sólidos suspendidos que lleve el agua de descarga de la "Granja Acuícola Gpe Victoria", al pasar por ésta se depositen en ella, por lo que el agua saldrá al mar con menor cantidad de sólidos suspendidos. Además, el área de sedimentación, se constituirá como un sitio para el establecimiento de manera natural de manglar y como sitio de reposo y alimentación de aves, con lo que se incrementa el hábitat para la zona.

La generación de residuos sólidos, peligrosos (aceites lubricantes gastados), así como de manejo especial (empaques, sacos de alimento, etc) se concentrarán en el campamento de operaciones de la Granja acuícola Fase 1, habiendo áreas exclusivas para su almacenamiento temporal y protección del suelo, siendo retirados posteriormente por proveedores de servicios.

Las repercusiones sociales en la comunidad local son benéficas, al basarse su economía en la pesca ribereña, de este modo la descarga de agua residual de nuestro proyecto, también, contribuirá a mejorar la biomasa de especies marinas.

Por lo tanto, con la ejecución de nuestro proyecto y sus medidas de mitigación, el escenario ambiental actual no sufre cambios significativos.

En cuanto a las descargas de agua, de no tenerse un monitoreo de la calidad de éstas, puede verse afectada la calidad de agua del sitio de la descarga, provocándose eutrofización y organismos marinos muertos, incidencia de aves y desequilibrio ecológico en la zona, por lo que se hace relevante los monitoreos de agua para prevenir los hechos citados y se mantenga una zona costera saludable por ello el promovente, adopta el compromiso de descargar agua de una calidad que esté dentro de los límites máximos permisibles establecidos por la norma **NOM-001-SEMARNAT-1996**, sin embargo, la dinámica ecológica de esta zona costera, pudiera también verse afectada, por la descarga de las otras granjas de la zona o por embarcaciones que naveguen por el área, por lo que será necesario una vigilancia periódica por parte de la autoridad competente.

Respecto a la generación de emisiones de gases y ruido emitidos a la atmósfera éstas serán mínimas debido al mantenimiento que se le dará a los equipos, ya que un mal funcionamiento de éstas con lleva a mayores gastos de operación.

VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Programa de manejo sanitario.

Entre las actividades importantes en la operación de una granja, destaca la preparación de los estanques para iniciar el ciclo de cultivo, para lo cual, desde el punto de vista de prevención de enfermedades, se recomienda que al momento de cosechar la producción del ciclo anterior, se apliquen las siguientes medidas:

- Terminada la cosecha, proceder a lavar perfectamente todos los utensilios, vehículos y equipo usados en esta actividad, incluyendo cosechadoras, posteriormente proceder a su desinfección mediante el procedimiento que se indica mas adelante.
- Una vez desaguados los estanques, voltear el fondo de los mismos utilizando rastra o cualquier otro medio disponible, permitiendo así su secado por la acción de los rayos solares.
- Realizado el punto anterior, disolver en agua hidróxido de calcio (cal hidratada) en una proporción de 500 a 1500 kg/Ha, o 500 Kg/Ha de oxido de calcio (cal viva) y esparcirla lo mas homogéneamente posible sobre la superficie del estanque.
- Dejar bajo estas condiciones durante varias semanas o por lo menos hasta que el suelo este seco a una profundidad de 20 cm.
- Otro método alternativo consiste en aplicar la cal en dos fases, primero la mitad de la Cantidad total indicada anteriormente, dejando secar al sol a una profundidad de 10 cm.
- Remover a continuación el fondo del estanque así tratado con una rastra hasta una profundidad de 20 cm, esparciendo a continuación el 50% restante de cal previamente diluida.
- Dejar secar el suelo durante una semana o más, dependiendo del clima.
- En cuanto a la infraestructura de apoyo como bodegas, oficinas, laboratorios, baños, comedores, etc, barrerlos y limpiarlos lo más frecuentemente posible.
- Restringir la entrada a vehículos ajenos a la granja, así como la salida a otras granjas de los que se utilicen en el interior de la misma.
- Los artes de pesca como atarrayas, redes de cuchara, etc., se recomienda sean lavadas y desinfectadas después de cada uso, así como es conveniente que no se utilicen las de otras granjas o se presten.
- Para desinfectar utensilios, equipo, artes de pesca, etc., se recomienda usar hipoclorito de calcio a 200ppm; la presentación más frecuente de este producto viene al 70%, por lo que, para obtener dicha concentración, se requerirán 289 miligramos por litro de agua. Una vez preparada la solución desinfectante, sumergir aquellos utensilios que así lo permitan, manteniéndolos en estas condiciones por un periodo de 24 a 48 horas.

En caso de no ser sumergidos, aplicar el desinfectante humedeciendo una esponja pasándola sobre la superficie a desinfectar, y procurar que permanezcan húmedas durante el mayor tiempo posible. Así mismo, se recomienda utilizar recipientes de suficiente capacidad, de acuerdo al tamaño de los utensilios a desinfectar, para que permanezcan totalmente sumergidos durante todo este proceso.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Si durante el ciclo de cultivo, se observa la presencia de aves, acumulación de ejemplares muertos o moribundos en las mallas de los drenes, se procederá de la siguiente manera:

• tomar muestras de los camarones moribundos o vivos que presenten anomalías, fijándolos en solución de Davidson, cuya formula es la siguiente:

Para preparar un litro de esta solución, se requieren 330 ml de alcohol etílico al 95%, 220 ml de formol en su presentación comercial, 115 ml de ácido acético glacial y 335 ml de agua destilada, o en su defecto de agua dulce, donde permanecerán por un periodo de 24 a 72 horas, para posteriormente ser colocados en alcohol etílico al 70% en el cual pueden permanecer indefinidamente.

- Enviar muestras así fijadas, ya sea a cualquiera de los laboratorios que integran el sistema en red de diagnostico y prevención de enfermedades de organismos acuáticos, que se encuentran localizados en las ciudades de Mazatlán y Culiacán, Sin., o al Centro Nacional de Sanidad Acuícola.
- Dar aviso inmediato de la mortalidad que esta ocurriendo a la Delegación federal de la **SEMARNAT** en el estado, o a la Dirección General de Acuacultura.
- Se recomienda que el diagnostico lo realicen especialistas en patología de camarón, ya que de lo contrario se corre el riesgo de cometer errores.
- Cuando se identifique esta u otras enfermedades que produzcan mortalidades importantes, se recomienda cerrar la entrada y salida del agua de estos estanques, aplicando a continuación hidróxido de calcio (cal hidratada). La concentración recomendada es de 50 a 100 kg/ha, requiriéndose diluir previamente a punto de saturación en agua y esparcirla en la forma más homogénea posible sobre la superficie de los mismos.
- Dejar de alimentar a los camarones únicamente el día que se inicia el tratamiento.
- Monitorear cada seis horas los parámetros físico químicos del agua y en caso necesario restablecer el flujo.
- Repetir la aplicación de cal cada 8 días durante un mes o hasta que desaparezcan los síntomas.
- Se recomienda utilizar cal hidratada que contenga 75% de hidróxido de calcio, de 20 a 25 % de carbonato de calcio y bajas concentraciones de magnesio.
- Después de identificar al agente causal que provoco las mortalidades importantes, se recomienda en la medida de lo posible desinfectar toda la infraestructura de apoyo.

Programa de mantenimiento

Dentro del personal se contempla una persona que se dedicará específicamente a las labores de mantenimiento, efectuará un reconocimiento diario de los bordos, estructuras de entrada y salida, filtros, mallas, drenes y del sistema de bombeo para detectar posibles deterioros de la infraestructura, procediéndose a corregir a la brevedad posible las fallas detectadas.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

En los meses de diciembre a febrero se procederá a efectuar una campaña intensiva de mantenimiento de cada estangue y canales.

Los vehículos recibirán el mantenimiento preventivo de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Por otro lado, las actividades de limpieza general de todas las áreas son indispensables para el buen mantenimiento de la infraestructura por lo que se tiene contemplado tener un control sanitario extremo, ya que esta misma medida repercutirá en los resultados que arroje el desarrollo del cultivo.

Programa de monitoreo de agua

El programa de monitoreo de agua consistirá en analizar los parámetros que indica la norma oficial **NOM-001-SEMARNAT-1996** en el agua de descarga, para vigilar, prevenir y controlar el contenido de la descarga de agua utilizada en el proceso de cultivo.

La norma **NOM-001-SEMARNAT-1996** especifica monitorear cuatro tipos de contaminantes en los cuales agrupa a los diferentes parámetros a medir:

- 1. Contaminantes básicos: temperatura, pH, grasas y aceites, materia flotante, sólidos sedimentables, sólidos suspendidos totales, DBO₅, nitrógeno total y fósforo total.
- 2. Metales pesados y cianuros: Arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo y zinc.
- 3. Contaminación por patógenos: Coliformes fecales.
- 4. Contaminación por parásitos: Huevos de helminto.

Para llevar a cabo el monitoreo de la calidad del agua se realizarán las siguientes acciones:

- Los muestreos de agua se llevarán a cabo tan pronto inicie la etapa de cultivo y los recambios de agua se hagan más frecuentes.
- Algunas mediciones se realizarán diariamente a razón de dos veces al día (una medición por la mañana y otra por la tarde), entre los parámetros a medir diariamente están: temperatura, DBO₅, pH, turbidez, salinidad, etc., otros se evaluarán cada dos semanas entre estos se encuentran la cantidad de fitoplancton, nitritos, nitratos, sulfitos, entre otros.
- El reporte formal del monitoreo tendrá una periodicidad mensual y estará basado en los muestreos realizados diariamente, los cuales serán registrados en la bitácora correspondiente.

217

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

- Para determinar los valores y concentraciones de los parámetros establecidos que menciona la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, se aplicarán los métodos indicados en esta.
- Se vigilará continuamente que se cumpla con las condiciones que establece la norma oficial mexicana para no sobrepasar los límites máximos permisibles que en ella se expresen.
- Para aquellos parámetros que no puedan ser analizados con el equipo de la Granja se requerirá para su análisis los servicios de un laboratorio ambiental de reconocido prestigio.
- Los fertilizantes, alimentos y tratamientos profilácticos se utilizarán de forma adecuada y controlada, para evitar en lo posible la contaminación por eutrofización y cambio en la biodiversidad del medio acuático.
- Se evitará en lo posible fuentes de contaminación por hidrocarburos y sustancias que se consideren como peligrosas, ya que pueden afectar el área de los estanques y por lo tanto el agua de descarga, y en consecuencia poner en riesgo tanto a la fauna como a la flora acuática.

Los resultados que se obtengan del monitoreo efectuado por un Laboratorio externo, serán enviados a la PROFEPA, como reporte para demostrar la ejecución del monitoreo y cumplimiento de normas oficiales.

Programa de monitoreo de flora y fauna

En cuanto al monitoreo de flora y fauna acuática, se llevará a cabo en forma bimestral reporte del registro de ésta, misma que puede llegar a encontrarse en el cárcamo de bombeo, canal reservorio, estanques y dren de descarga, y que estará retenida en las mallas que fungirán como filtros, se determinará el tipo de especies que se presenta y su abundancia, a fin de determinar el posible impacto ambiental por su arrastre como fauna y flora de acompañamiento en el bombeo de agua y su posible efecto en su densidad poblacional en el estero Boca Cegada y sus venas asociadas. Cabe considerar, que durante la etapa de operación la fauna y flora acuática en el cárcamo de bombeo será protegida ya que se instalará mallas de diferente diámetro de poro, con el cual se retendrá y limitará a los organismos acuáticos de la fuerza succionadora de las bombas, a su vez estas brindarán protección al cultivo contra la transmisión de enfermedades y depredadores, por lo que se presume, se tendrá muy bajos registros de flora y fauna por el bombeo de agua.

Las especies que lleguen a ser retenidas en estas mallas serán liberadas, vivas o muertas, dejándolas en el mismo medio estaurino para que cumplan con su ciclo de vida natural.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Las mallas en la operación de la Granja serán revisadas cada tercer día durante 2 semanas y posteriormente en forma semanal, quincenal y mensual, de acuerdo a la experiencia que se vaya teniendo con el funcionamiento de las mallas.

La instalación de las mallas implica la utilización de materiales desmantelables, y de muy bajo impacto ambiental para el medio, no se requiere de realizar alteraciones al fondo esturarino o de la infraestructura acuicola para su establecimiento, no afectará el transporte litoral, ya que la malla tendrá un poro de 3x4 cm, lo cual permite el transporte litoral y resistirá las corrientes esturarinas de la zona.

Por otro lado, se ejecutarán, las siguientes acciones para protección de la flora y fauna no acuática:

- No se realizará la quema de residuos, a fin de evitar ahuyentar la fauna (aves) que ocurre en el estero y que esta acción pudiera causarles efectos tóxicos que pudieran llevarlos incluso a la muerte.
- Se prohibirá al personal introducir vehículos motorizados en la zona de hábitat del área de influencia inmediata, por lo que el tránsito de vehículos se hará sólo por los caminos existentes, a fin de respetar las áreas no transitables y proteger los refugios de fauna, lo cual de otra forma ocasionaría la migración de las especies.
- Se regulará la velocidad de los vehículos a 40 km/h a fin de reducir el estrés sobre 3. las especies, la migración de la fauna y el levantamiento de polvo, esto tanto durante el recorrido por los caminos de acceso como dentro de la granja.
- Se realizarán recorridos de vigilancia a diferentes horas del día, con el propósito de detectar ilícitos sobre la vegetación de manglar, en caso de detectarse alguno se notificarán de inmediato a la PROFEPA.
- Quedará estrictamente prohibido que el personal que interviene en las actividades, capture, persiga, cace, colecte, trafique y perjudique a las especies de flora y fauna silvestres que habitan en la zona de influencia del proyecto. Para detectar estas acciones, se hará responsable de la supervisión a un empleado de confianza.
- Se prohibirá al personal, extraer flora y fauna viva o muerta (dando especial interés a aquellas especies que estén listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010) cuya extracción podría perturbar el hábitat. En caso de detectar estos ilícitos, independientemente de quien los haya cometido, será denunciado a la PROFEPA.
- 7. En caso de detectar en la Granja y zona de influencia algún animal que presente un comportamiento anormal, no se le dará atención medica debido a que nuestro personal no está capacitado para ello y no se cuenta con el equipo adecuado, por lo que se notificará a la PROFEPA en el Estado para que ella determine las acciones pertinentes.
- En el dado caso de encontrar algún animal extraño fuera de los comúnmente vistos en la zona, tratándose quizás de alguna especie exótica se dará aviso a la PROFEPA, para que tome la acción correspondiente y se proteja a las especies nativas.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

- Se realizará la instalación de letreros alusivos a la protección y conservación de especies silvestres, así como de las sanciones a las cuales se puede hacer acreedor el infractor.
- 10. Se evitará que los residuos sólidos se dispongan en tiraderos a cielo abierto, tanto dentro de la Granja como en su zona de influencia, para no afectar a la fauna silvestre, alterando su hábitat y creando focos de infección que aminoren su estado de salud; éstos serán depositados en los sitios autorizados para ello.

Con las acciones antes mencionadas se contribuirá a la conservación y protección de las especies silvestres de la zona y por lo tanto a la biodiversidad regional.

Programa de protección para la especie Cocodrilo de Río (*Crocrodylus acutus*), en el estero Boca Cegada, San Blas, Nayarit (Condicionante No. 4 de la autorización)..

Programa de reforestacion de vegetacion de mangle en Boca Cegada, San Blas, Nayarit. (Condicionante No. 2 de la autorización).

Programa de restauración ecológica.

Plan de Manejo de Residuos, en apego a la **NOM-161-SEMARNAT-2011**, para los residuos de manejo especial que resulten aplicables al proyecto y sus actividades (Condicionante No. 10 de la autorización).

Plan de manejo sanitario en granja acuicola y sus instalaciones.

VII.3 Conclusiones

Una vez analizados los impactos que generará el presente proyecto en el medio físico abiótico y biótico, se considera que la afectación es poco significativa, debido a que esta zona ha sido impactada con anterioridad por perturbación ocasionada por las actividades de acuacultura (estanques, canales y drenes), y principalmente por la agricultura que predomina ampliamente en el Sistema ambiental y, el área actual del proyecto a operar carece de vegetación y de habitat para la fauna silvestre y el proyecto no implica el desmonte de vegetación porque la infraestructura acuícola a operar existe en el sitio y fue autorizada en materia de impacto ambiental en su momento, estando a la fecha sin vigencia la autorización.

De acuerdo a la técnica empleada para identificar y evaluar los impactos ambientales, esta arrojó que los impactos son en su mayoría moderados y de influencia puntual. El impacto ambiental más relevante es el referido al contenido de la descarga de agua residual, pudiendo causar eutrofizacion en el sitio de descarga, sin embargo, el impacto es prevenible y el paso del agua de descarga de la "Granja Acuícola Gpe Victoria" por el área de sedimentación de la Granja acuicola Fase 1 antes de su descarga al mar, dará lugar a que los sólidos suspendidos que lleve el agua de descarga, se depositen en ésta,

220

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

por lo que el agua saldrá al mar con menor cantidad de sólidos suspendidos; además, el área de sedimentación, se constituye como un sitio para el establecimiento de manera natural de manglar y como sitio de reposo y alimentación de aves, con lo que se incrementa este tipo de hábitat en la zona.

En el medio socioeconómico el impacto es muy significativo por la generación de empleos directos e indirectos y derrama económica que genera, además considerando que la Granja hará uso de la infraestructura acuícola existente y que empleará la misma técnica de producción y medidas de mitigación de las granjas presentes en el Sistema ambiental, se concluye que el proyecto es ambientalmente viable de desarrollarse en el sitio propuesto dentro del Sistema ambiental delimitado, coexistiendo con las granjas acuícolas presentes, áreas de agricultura y la flora y fauna de los alrededores.

VII.4 BIBLIOGRAFIA.

ACUERDO por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (Diario Oficial de la Federación del 7 de septiembre de 2012).

ACUERDO que adiciona la especificación 4.43 a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar. (Diario Oficial de la Federación del 3 de mayo de 2004).

ARRIAGA, L.,J.M. ESPINOZA, C. AGUILAR, E. MARTÍNEZ, L. GÓMEZ y E. LOA (coordinadores). 2000. Regiones Terrestres Prioritarias de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.

ARRIAGA,L., V. AGUILAR, J. ALCOCER, R. JIMÉNEZ, E. MUÑOZ Y E. VÁZQUEZ (coordinadores). Regiones Hidrológicas Prioritarias. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

ARRIAGA CABRERA, L., E. VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, J. GONZÁLEZ CANO, R. JIMÉNEZ ROSENBERG, E. MUÑOZ LÓPEZ, V. AGUILAR SIERRA (coordinadores). 1998. Regiones Marinas Prioritarias de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.

BENÍTEZ, H., C. ARIZMENDI Y L. MARQUEZ. 1999. Base de Datos de las AICAS. CIPAMEX, CONABIO, FMCN y CCA. México. (http://www.conabio.gob.mx).

BLANCO Y CORREA MAGALLANES, JOSÉ MANUEL (Coordinador), 2011. Diagnóstico Funcional de Marismas Nacionales, Primera Edición. Universidad Autónoma de Nayarit.

CANTER, W. L., 1998. Manual de evaluación de impacto ambiental. Segunda edición. Mc Graw Hill.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

CONAGUA. Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle Santiago- San Blas (1803), Estado de Nayarit. Diario Oficial de la Federación de 20 de Abril de 2015.

CONAFOR, 2014. Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de Nayarit.

CONESA FERNÁNDEZ-VITORA. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. 2da. Edición. 1995. Ediciones Mundi Prensa, Bilbao, España.

Diario Oficial de la Federación, 20 de abril de 2015. Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle Santiago-San Blas (1803), Estado de Nayarit.

ESTUDIO PARA EL ORDENAMIENTO ECOLOGICO DE ZONAS CON VOCACION ACUICOLA. Región Huizache-Caimanero a San Blas. Documento Básico, Diciembre 1990. Secretaría de Pesca. Dirección General de Acuacultura.

INEGI, 1999. Carta Geológica. Tepic. Clave F13-8. Esc. 1:250,000.

INEGI, 2020. Censo 2020 de Población y Vivienda.

INEGI, 2015. Carta de Uso del Suelo y Vegetación. Serie V. Tepic. Clave F13-8. Esc. 1:250,000.

INEGI. Mapa Digital de México. Portal www.inegi.gob.mx

INEGI. Mapa Digital de México. Portal www.inegi.gob.mx Carta Edafológica

Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular del proyecto "Cultivo de ostión de placer *Crassostrea corteziensis* en balsas flotantes en el estero Boca Cegada, SEMARNAT, 2015.

NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-022-SEMARNAT-2003. Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.

NOM-059-SEMARNAT-2010. protección-especie nativa de México de flora y fauna silvestre-categoría de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambiolista de especies en riesgo.

PAEZ OSUNA, F. Impacto Ambiental de la Camaronicultura: Causas, Efectos y Alternativas de Mitigación. En PAEZ OZUNA F. (Ed.), Camaronicultura y Medio Ambiente. 2001. pp. 489-501. Instituto de ciencias del Mar y Limnología, UNAM

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2017-2021

Plan de Desarrollo Municipal de San Blas, Nayarit 2017-2021.

Rzedowski, 1981. Vegetación de México, Edit. Limusa

SSP, 1981. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales. Tepic. Clave F13-8. Esc. 1:250,000.

SSP,1981. Carta Hidrológica de Aguas Subterráneas. Tepic. Calve F13-8, Esc. 1:250,000.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

Para la elaboración del presente estudio de impacto ambiental, se realizó consulta de:

- Cartografía y publicaciones del INEGI,
- Areas Naturales Protegidas del Estado de Nayarit
- Normas Oficiales Mexicanas y Leyes relacionadas a la gestión ambiental,
- Listados de vegetación y fauna silvestre,
- Planes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Programas de Ordenamiento Ecológico.
- Regiones Prioritarias de la CONABIO (CONABIO 2002, www.conabio.gob.mx).

Se anexa Identificación Oficial del apoderado Legal de la empresa promovente Se anexa Acta Constitutiva de La persona moral Empresa promovente Se anexas fotografías del sitio y colindancias Se anexa RFC del apoderado legal Se anexan planos constructivos de conjunto y coordenados.

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

ANEXOS

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

ANEXO 1

PLANOS DEL PROYECTO: POLIGONAL, DE CONJUNTO PLANO DE VEGETACION

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

ANEXO 2 DOCUMENTACION LEGAL DEL PREDIO

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

ANEXO 3

ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

ANEXO 4
DOCUMENTACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

ANEXO 5

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PROYECTO "GRANJA ACUICOLA GPE. VICTORIA"

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

ANEXO 6 FOTOGRAFIAS DEL SITIO DEL PROYECTO

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".

ANEXO 7 MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES

"Granja Acuícola Gpe. Victoria" Para el Cultivo Semiintensivo de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), en el Municipio de San Blas, Nayarit".